AÑO XX N.o 6,849

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1936

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

Se quiere terminar con el reinado del terror en España

En Francia se han iniciado las gestiones para una intervención directa en este sentido

El "Kamerun" desembarcó petróleo en Lisboa

LOS LABORISTAS INGLESES PIDEN EL BOYCOTT INTERNACIONAL A LOS CARGAMENTOS DE PETROLEO DESTINADO A ESPAÑA

La nota de neutralidad del Portugal

PARIS, 26. — (U. P.). — Se ha iniciado un preludio de "intervención directa" en la Guerra Civil de España. El Gobierno de Francia, obrando por insinuación de los diplomáticos extranjeros actualmente refugiados en Francia, pero acreditados ante el Gobierno de Madrid; ha reanudado las consultas en Hendaya, para buscar la manera de poner término al reinado de terror que se ha desencadenado junto con la lucha fratricida.

Se ha tomado el parecer a otros Gobiernos para saber sus opiniones con respecto a la celebración de una conferencia de Embajadores en París, Londres o Bruselas, con el fin de buscar alguna base de conciliación y al mismo tiempo obtener la promesa por ambos ejércitos de poner término a las atrocidades, que en España han alcanzado el nivel cumbre.

Centenares de personas, incluyendo mujeres y niños, encuentran muerte diariamente junto con monjas, sacerdotes y no combatientes. Esta semana se creó en Madrid un Tribunal del Pueblo y la mayoría de sus fallos han sido a pena máxima para centenares de civiles. Esto ha inducido a los diplomáticos a acelerar sus esfuerzos para que se termine con el terror.

Hay actualmente más o menos 15.000 rebeldes en las prisiones de toda la Península, la mayoría de los cuales sufrirán la pena capital, a menos que una intervención extraña obtenga buena acogida.

Las historias de macabros sufrimientos y terribles torturas han llegado hasta los diplomáticos que están en la frontera, como una prueba de las represalias de rebeldes y leales.

Las personas acaudaladas se encuentran en gran parte detenidas hasta que contribuyan con un rescate de 10.000 pesetas para los fondos de la guerra.

Ningún esfuerzo se hace para llevar un registro de los muertos o quemados, por parte de ninguno de los dos bandos. Sólo se dice que son "limpiezas" necesarias para la seguridad de España.

En Madrid, la Casa de Campo, fuerte reducto frentista, ha sido escenario de numerosos fusilamientos y cada mañana pueden verse en los patios numerosos cadáveres, contemplados por los ociosos.

Hace algunos días se anunció la llegada de un tren del sur, pero fué detenido en el barrio obrero de Vallecas, al sur de Madrid, la Milicia obligó el convoy a retroceder hasta el campo, donde los pasajeros, en su mayoría procedente de Jaen, fueron obligados a desembarcarse. Doscientas ejecuciones se efectuaron inmediatamente, muchas de las víctimas eran mujeres.

En la pequeña ciudad de La Campana, cerca de Sevilla, en el patio de la Alcaldía se arrojaron un grupo de rebelde sobre colchones empapados en petróleo que comenzaban arder, mientras los guardias los fusilaban a mansalva.

Pero no son sólo los extremistas los que recurren a estos métodos. Recientemente, en una cida de la cárcel de Arahal, un enorme grupo de izquierdistas compuesto de hombres, mujeres y niños fueron quemados vivos por los rebeldes, que les arrojaron petróleo por las ventanas y después paja encendida.

Estos son casos aislados de las crueldades que se están viendo en España. El bandidaje está también haciendo su aparición en varias provincias. Ninguna persona que tenga fama de tener dinero está segura y aun numerosos los casos de personas detenidas en espera que sean pagados sus rescates.

El Gobierno alarmado por estos acontecimientos ha ordenado que toda tentativa de allanamiento debe ser resistida, ya que ellas solo pueden ser llevadas a cabo por la policía. En las afueras de Madrid estas órdenes son un poco difíciles de cumplir.

Ambos bandos han nombrado comisiones para investigar las atrocidades y los resultados de estas investigaciones serán enviados a las Cancillerías europeas.

PROTESTA DE LOS LABORISTAS

LONDRES, 26.— (U. P.). —Una delegación del "Estado Mayor" del movimiento laborista británico que conferenció con Mr. Eden y Lord Halifax durante una hora y cuarto en el Foreign Office, solicitó, según se informa, el boycott internacional a los cargamentos de petróleo destinado a España.

El único medio oficial que se ha fué que se había efectuado la reunión; pero, se tiene entendido que Mr. Eden dijo a los representantes laboristas que las posibilidades de extender el pacto de no intervención, estaban actualmente en discusión con las otras capitales europeas, especialmente París.

Les dejo en claro que el próximo paso estará destinado a poner en completa operación el embargo de armas, municionesy aviones que Gran Bretaña, Francia, Alemania y Rusia están poniendo en práctica, y que con instancia se pide a Italia y Portugal que lo declaren.

Las informaciones de que los rebeldes españoles estaban afectados por escasez de petróleo junto con los rumores de que Italia, Alemania y aún empresas británicas estaban enviando apresuradamente este combustible al ejército del General Franco, hizo que se levantara en son de protesta el Consejo Nacional de los laboristas británicos.

Mr. Arthur Greenwood, Sir Walter Citrine, James Middleton y W. Gillis, continuarán hoy, en representación del Consejo Nacional, las consultas iniciadas el 19 de Agosto, cuando visitaron por vez primera el Foreig Office.

Mr. Eden pudo acceder al segundo punto que le plantearon los representantes laboristas, que les xepresaron sus recelos por supuestas indiferencia de parte de Portugal al permitir el paso de material bélico procedente de Alemania e Italia, en tránsito para los rebeldes.

Mr. Eden le declaró a los líderes laboristas que había impartido instrucciones al Embajador británico en Lisboa, Sir Charles Wingfield, pidiéndole que Portugal se abstuviera inmediatamente de actuar en los asuntos españoles, según acuerdo.

Lord Halifax acompañó a Mr. Eden durante la conferencia, por haber estado a cargo de la cartera de Exterior en la primera etapa de la revuelta, mientras Mr. Eden estaba en vacaciones.

EL "KAMERUN" DESEMBARCO PETROLEO

LONDRES, 26. — U. P.) El "Foreign Office" telegrafió instrucciones al Embajador inglés en Lisboa, Sir Charles Wingfield, para que pida urgentemente al Gobierno portugués que ponga en vigencia el embargo sobre el envío de municiones a España.

Estas instrucciones fueron enviadas por instigación de Francia, después de las informaciones de que una gran cantidad de material de guerra está llegando a manos de los insurgentes vía Portugal. Además, se ha sabido que el vapor "Kamerun" desembarcó su cargamento de petróleo en Lisboa.

EMBARGO DE ARMAS

LISBOA, 26. — (U. P.) El Ministerio de Relaciones Exteriores declaró al corresponsal de la United Press, que se había hecho entrega a los representantes franceses de una nota, en la cual se aclaraban varios puntos que habían surgido de la nota original de no intervención.

Se ha sabido asimismo, que el Gobierno se prepara a decretar el embargo de armas a España.

ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 26. — (U. P.) Oficialmente se anuncia que se han dado instrucciones al Encargado de Negocios, Mr. Wendelin, de que informe al Gobierno español que Estados Unidos no puede reconocer la legalidad de la tentativa de impedir los negocios de los neutrales con los rebeldes, excepto en el caso de que el Gobierno de Madrid pusiese en vigor un bloqueo efectivo.

LA NOTA DEL PORTUGAL

LISBOA, 26. — (U. P.) El decreto del Gobierno portugues sobre las exportaciones y reexportaciones y tránsito de material de guerra para España y sus posiciones en la zona de Marruecos, dice:

"En consecuencia, con la nota del Gobierno portgués dirigida a los Gobiernos británicos y franceses, considerando el compromiso tomado por el Gobierno portugués de las notas del 21 de agosto dirigidas al Embajador inglés y Ministro frances y atendiendo a las reservas y condiciones en las cuales el referido compromiso queda hecho; el Gobierno decreta:

"Artículo 1.o Prohíbese en todo el territorio portugués la exportación directa, indirecta y reexportaciones en tránsito para España y posiciones españolas de armas, municiones, material de guerra, aeronaves montadas y desmontadas y buques de guerra.

"Artículo 2.o El Gobierno portugués suspende la prohibición referida luego que se verifique que algún país adherido a los principios contenidos en esta nota del Gobierno inglés y francés del 15 de agosto, practique directamente o consienta públicamente la práctica de algunos de los hechos siguientes: a) Alistamiento voluntario para las fuerzas beligerantes, aunque el alistamiento sea indirectamente; b) Apertura de subscripciones para la continuación de la guerra o envío de cantidades públicamente recogidas con tal objeto;

"Artículo 3.o El presente decreto que entra inmediatamente en vigor, será observado en cuanto la prohibición referida en el art. 1.o, fuere aplicada efectivamente por los Gobiernos alemán, inglés, francés, italiano y ruso, en sus respectivos territorios".

(PASA A LA PAGINA 11)

Síntesis gráfica de los acontecimientos



1 IRUN —Después de un intenso ataque de los rebeldes la ciudad se mantiene en poder del Gobierno.
2 OVIEDO.—El más terrible de los combates se ha librado en esta ciudad entre los defensores y los mineros asturianos.
3 SAN SEBASTIAN.—Las fuerzas rebeldes habrian fracasado en su intento de apoderarse de este puerto.
4 BILBAO.—El comisario de guerra de los mineros dice que no puede predecirse el fin de la guerra civil.
5 PAMPLONA.—Aquí está el cuartel rebelde que ayuda a las fuerzas que tratan de apoderarse de Irún y San Sebastián.
6 BURGOS.—Leales y rebeldes han iniciado una fuerte ofensiva, dice Reynolds Packard desde esta ciudad.
7 MADRID.—Al mismo tiempo que se reorganizan algunas organizaciones, el Gobierno toma medidas ofensivas y defensivas.
8 LOGROÑO.—Millán Astray rechazó un banquete en su honor.
9 SEGOVIA.—El Gobierno informa que esta ciudad cayó en poder de los leales.
10 HUESCA.—Según un corresponsal de la United Press, esta ciudad está en difícil situación.
11 TOLEDO.—Tropas rebeldes del sur marchan sobre esta ciudad.
12 MALAGA.—Franco cree que la caída de Málaga es inminente
13 TERUEL.—Sigue siendo bombardeada por la aviación gobiernista.
14 CORDOBA.—De Madrid se anuncia la caída de esta ciudad en poder de las fuerzas del Gobierno.
15 PALMA.—El capitán Bayo comunica que continúa el avance de sus tropas en la isla.

SIETE AVIONES LEALES FUERON DERRIBADOS EN 24 HORAS

En el frente de Guadarrama se realizó el combate más activo desde algún tiempo

(Por REYNOLDS PACKARD), Burgos 26. (U. P.)— El combate más grande que se haya registrado en los aires desde el comienzo de la guerra civil tuvo lugar hoy sobre el frente de Guadarrama, cuando 5 aviones rebeldes derribaron a un biplano y a dos monoplanos pertenecientes a las fuerzas leales.

En total han sido destruido siete aviones del Gobierno de Madrid en los diferentes frentes en 24 horas. Tres aviones leales evolucionaban sobre el frente de Guadarrama, arrojando bombas y haciendo fuego con sus ametralladoras sobre las concentraciones cercanas a San Rafael, cuando aparecieron 5 aparatos rebeldes de Burgos. Durante media hora los soldados de ambos bandos presenciaron el espectáculo.

Los aviones hacian toda clase de maniobras y acrobacias para obtener una posición ventajosa, haciendo fuego con las ametralladoras cada vez que no corrían el peligro de alcanzar a algún compañero. Un biplano de dos motores fué el primer avión leal que cayó. Los otros aparatos, más pequeños, tomaron rumbo a Madrid, pero los aviones rebeldes los alcanzaron, derribándolos, y uno de ellos cayó envuelto en llamas.

Este combate hace que el día de hoy haya sido uno de los más activos en este frente, desde hace algún tiempo. El mayor Merlo, en Aldea Vieja telegrafió al cuartel general que tres aviones del Gobierno, que habían estado bombardeando sus fuerzas, fueron perseguidos por los aviadores rebeldes, quienes los derribaron, envueltos en llamas.

En Asturias, un avión del sur bajó a escasa altura sobre el aeródromo cerca de Llanes, y arrojó bombas, destruyendo algunos aviones pequeños de caza

TRATADO DE ALIANZA ANGLO-EGIPCIO

LONDRES, 26. (U. P.) En el Foreing Office se firmó el tratado de amistad y alianza entre Gran Bretaña y Egipto.

Portugal

AVIONES "FOKKER" PARA PAMPLONA

LISBOA, 26. — (U. P.) — Los aviadores polacos Casimir Ziembinski y Adam Szareck, expresaron a la United Press que habían entregado en Pamplona y Vitoria dos aeroplanos Fokker trimotores.

Los aviones venían de Groydon y, tenían registro británico.

TRIUNFO ANITA LIZANA EN HASTINGS

HASTINGS (INGLATERRA), 26. — (U. P.) — En el tercer round de los singles femeninos por el campeonato anual Anita Lizana derrotó a Miss D. E. Frye por 6-4, 6-0.

Gran Bretaña

LA CONCESION DE LOS FERROCARRILES SALITREROS

LONDRES, 26. — (U. P.). —Los Ferrocarriles Salitreros anuncian que el Gobierno de Chile decidió que la compañía, mientras queda pendiente el arreglo, continúe operando la concesión entre Iquique y La Noria, "probablemente hasta el 1.o de febrero".

La renta aun no ha sido fijada en forma definitiva.

DETALLES SOBRE ATROCIDADES QUE SE COMETEN EN CATALUÑA

(Especial para "LA NACION")

PERPIGNAN, 26. (Especial).— Diariamente llellegan más detalles sobre las atrocidades que se cometen en Cataluña.

En el norte de la región, catorce prisioneros políticos fueron sacados del fuerte de Figueras y llevados en tres automóviles a los alrededores de la aldea de Medina, donde fueron fusilados. Entre ellos figuraban el veterinario Coll, de Figueras; el capitán Moreno y un sacerdote de Boadella.

Poco después, y exactamente en las mismas condiciones, ocho habitantes de Olot, que también estaban encarcelados en el fuerte de Figueras, fueron sacados y fusilados en la carretera de Barcelona, entre Orriols y Bascara.

Cerca de la plaza de toros de Figueras, tres hombres fueron fusilados por la espalda, y para que no pudieran ser identificados, sus victimarios los empaparon de petróleo y los quemaron.

El comité anarco-soviético de Capmany profanó una pequeña capilla situada en el camino, cerca de Mercé.

SIETE AVIONES REBELDES HABRIAN SIDO DERRIBADOS AYER POR PILOTOS LEALES

El Gobierno dice que está dispuesto a derribar aeroplano por aeroplano

SOLÓ SE PROLONGARA LA GUERRA

MADRID, 26.— (U. P.)— El secreto de los rebeldes en el norte parece que es la aviación.

Los aviones se mantienen ocupados en el traslado de tropas desde Marruecos, y sin duda ahora son usados para aliviar a las ciudades sitiadas del norte y también Mallorca.

Tal vez la llegada de la fuerza aérea rebelde ha alentado a Aranda para mantenerse durante quince días en Oviedo. El Gobierno está dispuesto ahora a derribar aeroplano por aeroplano, y se ha informado que está preparado con bastantes aeroplanos y aviadores expertos.

Si la campaña del norte se desarrolla y llega a ser un duelo aéreo, los leales tienen mucho más "chance" para ganar, según las actuales indicaciones.

Las noticias oficiales de ayer hablan de que los pilotos gobiernistas han derribado siete aviones insurgentes.

Los rebeldes han vigorizado sus posiciones con la llegada de aeroplanos de bombardeo y de caza y sólo han logrado con esto prolongar la guerra en el norte de España y Marruecos.

Por lo que se afirma aquí no han ocurrido grandes cambios en los frentes, a pesar de que sigue una violenta lucha en Extremadura, Oviedo, Córdoba, Granada.

Zaragoza y Palma de Mallorca continúan en su resistencia. Los aviones leales bombardearon Teruel, destruyendo varios camiones fascistas.

LOS REBELDES JAMAS LOGRARAN PASAR, DICE EL CAPITAN MANACHEN

Tuvo una dramática entrevista con su padre en un café de Irún

ES COMANDANTE EN JEFE DE ESTE SECTOR

LONDRES, 26. (U. P.)—"Los rebeldes jamás lograrán pasar", declaró el capitán Manachem, que a pesar de sus 25 años, es comandante en jefe de todas las fuerzas del Gobierno al sur de San Sebastián, a un corresponsal del Echangxe Telegraph, que entró a Irún desde Francia.

El corresponsal logró cruzar la frontera con el padre de este joven capitán, que es un fabricante de camisas de Clermont-Ferrand, y sólo recientemente fué informado de que su hijo estaba luchando con las fuerzas leales.

El padre declaró que el capitán Manachem sirvió en una ocasión en el Ejército francés, en el famoso regimiento de infantería de Nancy, y actualmente es oficial de reserva.

Al estallar la guerra, el capitán Manachem cruzó la frontera por Irún y se presentó como voluntario.

La reunión de padre e hijo, efectuada hoy, fué dramática. Cuando el padre se acercó a su hijo y le contó los esfuerzos que había hecho para que su anciana madre no supiera que él estaba luchando, éste contestó con naturalidad: "Tú me conoces, padre. Estoy luchando por mis ideales y libertad".

Sentado en una mesa de un café de Irún, hizo un croquis de las posiciones defensivas de la ciudad. "Es verdad—agregó—que los insurgentes están mejor armados que nosotros; tienen soldados mejor instruidos que los míos; pero nosotros tenemos el fervor y la determinación de hombres que luchan por ideales. Por esto ellos nunca pasarán.

"Hemos organizado nuestra línea de fuego con trincheras y alambrados de púa, tal cual se hizo antes de la batalla de Verdun. En nuestro sector estamos casi al alcance de Tolosa. El aeródromo de Lasarte, que había sido capturado por los rebeldes, está nuevamente en nuestras manos.

"En la mañana de hoy hicimos un ataque y tenemos en nuestro poder Aduña por el lado derecho y Urmete por el izquierdo. Hoy y mañana avanzaremos sobre Andouan, y entonces el camino quedará expedito en dirección a Tolosa".

TELEGRAMAS DE SAAVEDRA LAMAS FUERON PUBLICADOS

GINEBRA, 26. — (U. P.). — La Sociedad de las Naciones publicó dos telegramas de don Carlos Saavedra Lamas, anunciando formalmente que han quedado arregladas todas las diferencias entre Bolivia y Paraguay, incluso la reanudación de relaciones diplomáticas y la repatriación de prisioneros de guerra.

Los telegramas del señor Saavedra Lamas, fechados en Buenos Aires el 22 y 25 de agosto, expresan que la única cuestión cuyo arreglo ha quedado pendiente es la determinación de las fronteras, que llama "ahora sólo una de las numerosas cuestiones limítrofes existentes en todo el mundo", la cual será arreglada por "los métodos ordinarios de arreglo pacífico".

Califica la reanudación de las relaciones diplomáticas de "feliz acontecimiento".

IMPUESTOS A RENTAS EN MONEDAS EXTRANJERAS

El Gobierno envió en la mañana de ayer el siguiente mensaje a la Cámara de Diputados, que se refiere a los impuestos a la renta en moneda extranjera:

"La Dirección General de Impuestos Internos exigirá el pago de los impuestos a la renta correspondientes a rentas en moneda extranjera o en oro, en la misma moneda en que se obtengan o expresen dichas rentas".

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.— ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

LA DEBILIDAD SEXUAL YA no es problema de gravedad. Use BISMOLAN, a base de las últimas experiencias científicas. Pida boticas. Set. 21

¡¡CASA KARDONSKY!!, Estado 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones, transformaciones, joyas, composturas relojes. Seriedad, competencia. 17 Sept.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS. Fábrica Sostin. Nueva York 66. 17 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real; pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855 3 Sep.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

COMPRAVENTA, BRILLANTES, oro, objetos arte, platería, cristalería, todo importado. Ocasión: Artículos para regalos. Joyería York. Merced 868. Teléfono 67920. 3-Septiembre

COMPRA - VENTA JOYAS, Brillantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 2 Sept.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 6 Sep.

MONEDAS DE PLATA. COMPRAMOS pesos fuertes, chauchas, dieces y cinco viejos, dólares, nacionales y pesetas y toda clase de monedas extranjeras. Superamos cualquiera oferta. Money Exchange, Bandera 220.

¡¡¡ORO!!! HASTA 29 PESOS gramo. Plata, monedas antiguas, mejores precios. Bandera 152. 2-set.

JOYERIA MELLA, TRABAJOS finos en platino, composturas garantidas, relojes, joyas. Ahumada 68. 17-Septiembre

2.—AUTOMOVILES COMPRAVENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR autorizado, enseña manejar automóviles. Amirante Barroso 755. 2 Oct.

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

PARA UN BUEN CHUFLAY Papaya "Brockway" Pdala: Teléfono 61833. 31 Ag.

COMPRO FORD CERRADO, sin intermediario. Bandera 78.

CITROEN SEIS, CERRADO, motor ajustado, neumáticos nuevos, económico, véndese. Lira 38.

JORGE SOZA VENDE AUTOMÓVILES de ocasión, con grandes facilidades; recibo coches parte pago. Delicias 1720, (esquina Castro). 18 Sept.

PINTE SU AUTOMOVIL AL Duco. Sotomayor 67. 2-set.

3.— NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

LA FABRICA DE RESORTES para automóviles de Mario Freitas que estaba en Bulnes se trasladó a Delicias N.o 2492 frente a Sotomayor. 28 Ag.

GARAGE "RENAULT" CARRERA 449. Pintura automóviles gran lujo por experto europeo. Lavados, engrase. Abonos económicos para mantenimiento su coche. Compraventa automóviles usados. Se arriendan Boxes. Carrera 449 "Garage Renault". 3 Sept.

EL ANTIGUO GARAGE COPETTA, anuncia a su clientela que sigue atendiendo sus trabajos de Mecánica, Pintura, Tapicería, etc., en Ejército 755, bajo la dirección del prestigiado y conocido técnico Jenaro Rodríguez Gamboa. 27-Agosto

PARA ESPINILLAS UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

VENDO CARBURADOR Nash. Víctor Manuel 2064.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

BATERIAS IMPORTADAS, cargas y reparaciones, dinamos bobinados. Morandé 949. 27 Ag

NEUMATICOS 775x145; · 730 por 130 recién recibidos, ofrece Londres 11. A 30

EMBOLOS DE ALUMINIO para todas marcas de automóviles, ofrece: Ahumada Hnos. Edison 4156.

4.—RODADOS EN GENERAL.

VENDO BICICLETA NUEVA, de ocasión. Delicias 2678.

VENDO CARRETELA NUEVA Covadonga 145.

OFREZCO BOCINES PARA carretones y carretelas. Libertad 25. 9-set.

5.—ARRIENDO BUSCADOS

CASA HASTA $ 380 en BLANCO Encalada, Providencia, Ñuñoa, cerca carros, necesito. Dirigirse: T. J. Romero 2989. A 27

6.—ARIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO CASITAS. LAS Mercedes 938. Paradero Góndola Lo Vial. Tratar: casita 7.

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

$ 350, 220, DEPARTAMENTOS, cuatro piezas, baños, cocinistas gas. Casa propietario: Vergara 466.

450 ESPLENDIDOS BAJOS, García Reyes 353.

$ 420 ARRIENDASE CASA altos, calle Copiapó 768. Verla de 2 a 5

600 ESPLENDIDOS ALTOS, arriendo. Brasil 636.

$ 350 ARRIENDO ESPLENDIDO departamento independiente, a familia poco numerosa. Dominica 241. 27-ag.

EN PEÑAFLOR, CALLE VIcuña Mackenna 3113, se arrienda casa quinta. Tratar: 10 de Julio 1060, Santiago. 30-ag.

$ 185 BUENA CASITA, CUATRO piezas, patio. Victoria 324. 27-ag.

200 PESOS CASITA TRES piezas, servicios. Carmen 2002. 28-ag.

DEPART., PIEZAS

$ 40 PIEZA. GENERAL BUStamante 62.

ARRIENDO DEPARTAMENTO de dos piezas. Marcoleta 458, casita (i). A-29

ARRIENDO DEPARTAMENTO calle; mando pensión domicilio. Baquedano 557. 27-ag.

DEPARTAMENTO BAÑO anexo, terraza. Delicias 849, tercer piso, teléfono 67546. 27-ag

ARRIENDO UNA PIEZA. — Cóndor 1312. 28-ag.

LOCALES Y OFICINAS

$ 305, ARRIENDO LOCAL PAra almacén y casa. Portugal 1601. Tratar: Merced 380, casa 19.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS. VENTA, Arriendo. Armería. San Diego 59. 14 Sep.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES FRUTALES, SEMILLAS en general. Criadero El Progreso. Juan Wulle. San Pablo 1038. 2 Sept.

PARA ECZEMA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

ARBOLES FRUTALES: ARbustos, plantas de jardín ofrece Criadero Corrial Viveru: al lado estación Renca. Local de ventas, Alameda esq. Arturo Prat. 30-ag.

ALMENDRAS, DURAZNOS, perales, manzanos, nogales, kakys, higueras, parras, naranjos, limones, olivos, paltos. Vende: Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282.

"CRIADERO VATEL", OFRECE los famosos Naranjos Tuncanos, olivos en peltre y Sevillano, Limón Génova y gran cantidad parras grandes para parrón; no equivocarse: Irarrázaval 630, esquina Condell, Teléfono 67696. 27-Agosto

NARANJOS, LIMONEROS, paltos, duraznos. Precios muy rebajados. Despacho provincias. Irarrázaval 3010, esquina Lucio Cuadra. 29 Ag.

VIAJE GRATIS EN TRANVIA!

COMPRE UD. "LA NACION"

GRATIS

Lo más útil,
cómodo y provechoso,
que todo el mundo agradece.

en el hogar,
en el negocio,
en la escuela,
en el taller,
en la oficina,

ES UN PASE LIBRE
en los tranvías de Santiago.

"LA NACION"
Los regala a toda persona que publique un Aviso Económico por 2 días.

No se trata de sorteo,
Ni exigimos cupones,
Ni es una adivinanza.

LISA Y LLANAMENTE
ES UN REGALO GENERAL
DE SEIS PASES LIBRES PARA TODO AVISADOR!!

Todos los viernes, además de este regalo, su aviso ordenado por dos días, se publica gratis el lunes.

SEMILLAS FLORES, HORtalizas, almácigos, tomate. Precios bajos. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Envío a provincias. St. 20

VENDEMOS 500 LIMONES Génova, grandes, ramificados. Verlos: Teatinos 44. A 31

COMPRE SUS ARBOLES frutales al criadero: Eleodoro Cruz. San Diego 2299 esquina Placer. 14 Sept.

PLANTAS CON RAICES. ESCOGIDA uva mesa torontel, cuyana. $ 8.00. Barros Arana 1399. Llano. 30-ag.

OLIVOS, NARANJOS, PALTOS injertados, parras, vende Leonidas Pérez, Vicuña Mackenna 282. 25-set.

10.— ARMAS, CAZA Y PESCA.

COMPRO ESCOPETA. CASIlla 1700.

VENDO RIFLE REMINGTON repetición. Dávila 769.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

PAPAYA "BROCKWAY". Siempre la mejor: comerciantes, repartidores, buenos descuentos. Teléfono 61833. 2-Sept.

QUESOS, MANTEQUIllas, por Mayor y Menor a Provincias Contra Reembolso. Ilabaca Hnos. Andrés Bello 740. Santiago. 19 Sept.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CRIADERO RHODE ISLAND, Avenida J. P. Alessandri 424, Teléfono 43207, Ñuñoa. . 13 St.

PARA SARNA UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

VENDESE DOS CABALLOS de sangre de 4 y 3 años.— Tratar Buenos Aires 241. 27 Ag.

PERRITOS FOXTERRIERS, vendo. Nueva Valdés 997. 27 Ag.

ALIMENTOS PARA AVES, ofrece Bodega Corona, Providencia 1849, teléfono 4052, casilla 252. Depósito central: Semillería, Bandera 546. Establecimiento más antiguo del ramo, mayor experiencia práctica. Componentes del Mashfood. Granos mejor calidad, conchuela, paja, papas, leñas, carbones,. Una colisa paja gratis por compras desde 80 pesos. 3-Septiembre

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Merced 838. Teléfono N.o 84453. 4 Sept

"PELUQUERIA CARRASCO": Ondulación 3, al agua 5, manicure 3 aclarado pelo 18, permanente a gas 40, melenas. Monjitas 758, Teléfono 83506. 2q-Septiembre

VENDO TELEFONO, CALLE Ahumada, Galera Teatro Principal frente hotel Savoy, tercer piso, casa N.o 164. Ascensor izquierda.

NECESITO ONDULADORA competente al agua y marcel. San Antonio 39. Teléfono 66854. A 27

SARMIENTOS PARA VIÑA, torontel, rosada, cuyana otras, hay 4.500 con raíz cuyana. Teléfono 68004. 27-ag.

15.—COMPRAVENTA VARIAS.

PARA HERIDAS UNGÜENTO "Negus". Ag. 31

ANAFE GAS DOS PLATOS vendo, Santa Filomena (Recoleta) 244. N|O.

"LA TOLEDO" TELEFONO 68430, atiende domicilio, reparaciones balanzas ¡¡Trabajo garantido!! 18-Septiembre

VENDO DE OCASION, FLAmantes botas. Galería Alessandri N.o 2, entrando por Huérfanos.

EDUARDO MONDINO R. Compra y vende ¡¡ocasión!!, baños, cocinas, lavatorios. W. C. lavaplatos y toda clase de artículos sanitarios. Esmeralda 808, teléfono 89340, Santiago. 3-Octubre

ZUNCHOS PARA CUARTEcuarterolas, compro pequeñas grandes partidas. Chacabuco 865. 4 Sep.

TADEO MONSERRAT. SAN Pablo 1741, vende cocinas gas, herramientas, chapas, puertas, candados, materiales construccion; se compra toda clase metales, pago los mejores precios; clavos 1.80. 9 Sept

DOS ENCATRADOS DE VIdrieras niquelados, para camisería, vende de ocasión.— Delicias 2812. 29-ag.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

PARA SABAÑONES UNGÜENTO "Negus". 31-ag.

CON SOLO $ 10, PUEDE UD. adquirirse un terno sobre medida en ¡¡¡Sastrería Arauco!!! San Diego 971. 29-ag.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS.

"SASTRERIA MANRIQUEZ" Elegancia, San Pablo 1497. 31 Ag.

REINALDO ROJAS B. SASTRE cortador primer orden diplomado en Buenos Aires. Hechuras 120; viraduras, selecto surtido en casimires. Corte y confección garantidos. Sto. Domingo 1124 casi esquina Bandera. 30 Ag.

PARA QUE UD. COMPLETE su elegancia, compre su corbata en la Fábrica Roland, San Antonio 220. 28-ag.

SASTRERIA SANTIAGUINA: Viraduras, hechuras finas. San Diego 201.

SASTRERIA "LA MENDOCINA", concede créditos. San Diego 255. Teléfono 66665.

¡¡SASTRERIA POBLETE!! Ternos, abrigos, trajes señoras. Sistema cooperativo, solamente $ 10 semanales. San Diego 2425. S 4

SASTRERIA "LA ELEGANCIA", ofrece ternos sobre medida con grandes facilidades pago. San Pablo 2585. 31-ag.

CON GRANDES FACILIDAdes de pago, obtenga su casimir, la hechura o traje sin recargo. "Sastrería Mack". San Diego 232, teléf. 86667. 3 Sept.

RECIENTE APERTURA del depósito de Casimires y forros importados y nacionales. Directamente de fábricas. Vendemos desde un metro. Primer mes al costo. Salazar, Bengoa y Cía. Ltda. Alameda 2783, esquina Libertad. 31 Ag.

HECHURAS Y COMPOSTUras en general. Sastrería Rojas, San Pablo 1474. C A 20

SASTRERIA RAMON JARA. Carmen 9. Ternos ingleses $ 600.— Importados $ 450.—: Viraduras, arreglos, transformaciones desde $ 5. 6 Sep.

TERNOS CASIMIRES GRAN fantasía última moda, ingleses, legítimos, encontrará en la acreditada sastrería La Buenos Aires (M. C. R.) Recibimos hechuras en trabajo fino. Precios bajos. San Antonio 376. Teléfono 61494. Set. 8

SASTRERIA OSORIO, MATUcana 823, teléfono 80379. Hechuras desde $ 120; virado fino, desde $ 50. 31 Ag.

RECIENTE APERTURA de la Sastrería "Salazar" y confecciones para caballeros y niños. Alameda 2783 esquina Libertad. Primer mes al costo. 31 Ag.

"EL ZURCIDOR JAPONES" San Diego 228, teléfono 86667. 3 Sept.

SASTRERIA "EL CREDITO Nuevo", entrega ternos y abrigos sobre medida con facilidades pago. San Pablo 2675. 12 Sept.

¡¡¡SASTRERIA LENNER!!! Ternos con grandes facilidades de pago. San Diego 777. 1.o Septiembre.

PRECISA PROFESOR DE INglés. 12 de Febrero 61. 28-ag.

17.— DIVERSOS.

PARA ESPINILLAS, UNgüento "Negus". 31—Ag

TRASPASO DE OCASION TEléfono con su respectiva línea. tratar: Galería Alessandri N.o 2, entrada por Huérfanos. ...

18.—EDUCACION E INSTRUCCION

INSTITUTO "PINOCHET LEbrun" Santiago, Casilla 424, Enseñanza: correspondencia, 50 cursos diferentes. 31 D.

ACADEMIA ARGENTINA. Corte y confección, profesor egresado Buenos Aires. Aprenda profesión lucrativa, hágase cortador sastre, masculino y femenino. Anexo escuela obreros sastres, enseñanza gratuita, infórmese. Sto. Domingo 1124. 30 Ag.

CURSOS RAPIDOS, TAQUIgrafía Pitman Modernizada. Dactilografía $ 8. Contabilidad, Aritmética, Redacción. Estado 141 (B). 31 Ag.

MADAME REYNES, TRASLAdó a Delicias 487 sus acreditados cursos de corte, confección, sombreros, moldes sobremedida.

INGLES, ALEMAN, FRANcés, italiano. Enseñanza rápida. Métodos modernos. Nataniel 292.



18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA Comercio, San Antonio 79, Contabilidad, Taquigrafía ¡¡Dactilografía en 15 días!! 7 Sept

PARA ESPINILLAS UNGÜENto "Negus". 31-ag.

CONTABILIDAD, TAQUIGRAfía, aritmética, redacción, escritura máquina, un mes, quince días, desde diez pesos. Instituto de Contabilidad. — Santo Domingo 831.

INSTITUTO COMERCIAL:— "Qwert Yuiop", Marcoleta esquina Lira. Dactilografía al tacto, en un mes. Precios rebajados. 3-set.

DIPLOMESE SIGUIENDO cursos económicos: Masaje, Peluquería, Modas, Sombreros, Taquigrafía. Prospectos Instituto Profesional, Rosas 949.

SEÑORITA ALEMANA OFREcese enseñar, atender niños. —Elsa, correo 21.

BAILES MODERNOS DE SAlón, el estilo más elegante y el sistema más rápido, sólo lo enseña Profesora "Ness" clases privadas. A. Prat 424. 31 Ag.

19. — PROFESIONALES VARIOS.

DIBUJOS, CARICATURAS, affiches, propagandas en general.—C. Espejo, casilla 81 D., teléfono 82222. N|O.

CONTADOR AUTORIZADO, ofrece sus servicios aquí o fuera de Santiago; también aceptaría ocupación sin pretensiones de sueldo. Dirigirse a E. Godoy F., Delfina León 16. A 31

CONTABILIDAD DE PROFEsionales.— La ley de Impuesto a la Renta obliga a los Profesionales a acompañar a la Declaración de la Renta el Balance anual de su contabilidad, que deben llevar en conformidad al inciso 2.o del art. 63. Evite posibles molestias, confiando la atención de su contabilidad al Contador Sánchez Bolaños, Enrique Montt 1127, Independencia. 5-set.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

MATRIMONIO SE OFRECE para cuidar quinta.—R. L. R. General Velásquez 185. Santiago.

JOVEN EX CONTADOR DE ejército, competente todo trabajo de oficina, ofrécese para cualquiera ocupación decente fuera de Santiago, con buenas referencias y sin pretensiones de sueldo Dirigirse Carnet 405802. Providencia 561.

SE OFRECE SRA. COMPEtente, buenos informes, para la cocina. Escribir: S. Francisco 310. N. N. Puertas afuera 5 Sept

OFREZCOMO PARA COBRANzas, buenas referencias, garantía. Madrid 1535. Martínez. 5-set.

SEÑORA HONORABLE, INdependiente, se ofrece atender señora sola o niñita, excelentes informes. Cochrane 735, casita N.o 2. 7-set.

21.— EMPLEADOS BUSCADOS.

NIÑOS DE 10 A 15 AÑOS, tengan voz, necesita: Teatro Municipal. Presentarse lunes 5 P. M.

SE OFRECE NIÑO HONOrable para mandados, entendido en ascensor o para oficina. 16 años. Buenos informes. Escribir: Luis Recasens, San Francisco 183. S 5

EMPLEADO COMPETENTE camisería y sombrerería, necesito urgente, recomendaciones. San Diego 2080.

PELUQUERIA VERGARA. — Peinadora competente necesita buen trabajo. Manuel Montt 31, frente Teatro Providencia. 28-ag.



LA NACION

Santiago, agosto 27 de 1936

EL CONGRESO DEBE ACTUAR

Se han repetido incidencias callejeras con motivo de que grupos armados han querido dirimir por la violencia supremacías ideológicas.

Los últimos choques se han efectuado en Valparaíso y Santiago, y hace cuatro o cinco días una nueva víctima de este sistema de ataques a mano armada ha caído en una refriega política. Los protagonistas de estos incidentes han sido invariablemente elementos nacistas y comunistas. Como siempre ocurre, ambos bandos se imputan, recíprocamente, las responsabilidades, se acusan de provocación y arguyen la legítima defensa.

Como quiera que sea, esos delitos han salido ya de la esfera de la criminalidad común para convertirse en atentados políticos que obedecen a un sistema y a una directiva. En efecto, tanto el Partido Nascista como el Partido Comunista mantienen organizaciones armadas con el único y exclusivo objeto de emplear la violencia para imponer sus credos políticos.

Se agrava esta situación con el hecho de que estos elementos, que obedecen a directivas perfectamente responsables, se exhiben en las calles públicas uniformados, con el fin preciso de acentuar aún más sus propósitos de lucha y de violencia, y portan armas contundentes y de fuego que esgrimen con todo desembozo a la menor incidencia callejera con sus rivales.

Se comprende que esta situación es inaceptable dentro de la organización democrática del país y de la normalidad del orden público, que el Gobierno tiene la imperiosa obligación de mantener como garantía para todos los habitantes.

No se divisa, en realidad, por qué ha de haber en el país dos entidades políticas privilegiadas, que puedan ejercitar la violencia y derramar frecuentemente sangre en sus choques, sin que las autoridades procedan con la mayor energía a evitar y a sancionar esos desbordes que son de todo punto inaceptables. Y menos se puede pretender que los jefes de esas entidades políticas, que se jactan de serlo y que alardean públicamente de las instrucciones que imparten a sus partidarios, puedan dedicarse impunemente a mantener una situación de agitación y desorden, en contra de las leyes, con alarma de los habitantes y con peligro de sus vidas.

Frente a estos hechos ya reiterados, S. E. el Presidente de la República ha tomado la iniciativa de llamar a su despacho al Fiscal de la Corte Suprema, a fin de pedirle un estudio acucioso de la legislación vigente, que permita a los Poderes Públicos poner atajo al sistema de delincuencia política que viene perturbando la tranquilidad social del país.

Seguramente, podrá llegarse a una conclusión jurídica de acuerdo con los deseos del Primer Mandatario.

Pero la verdad es que lo que hace realmente falta es una legislación sustantiva, clara, de estipulaciones severas, que encare las nuevas situaciones y otorgue al Gobierno y a los Tribunales de Justicia todas las armas necesarias para hacer frente al orden de cosas provocado por la intransigencia de los grupos extremistas.

Desde luego, cualquiera que sea la opinión del Fiscal de la Corte Suprema, ella no tendrá fuerza obligatoria, ni podrá asegurar al Ejecutivo las facultades necesarias para allanar los locales políticos en que se acumulan armas y disolver las asociaciones de carácter ilícito, sin recurrir, en cada caso, a un proceso judicial, con todas sus tramitaciones sin solución de continuidad.

La verdad es que no existe legislación adecuada para reprimir con energía estos desmanes, y afianzar la estabilidad de las instituciones democráticas y la paz pública.

Y esa legislación es la que debe dictarse con urgencia, sin perjuicio del procedimiento felizmente arbitrado por el Excmo. señor Alessandri.

El Estado debe estar defendido; no se concibe un Gobierno con las manos atadas para impedir las agresiones de los adversarios de las libertades y propiciantes de regímenes de fuerza, que comienzan por abatir todas las garantías y terminan por hacer escarnio de la personalidad humana.

Estamos sólo en el comienzo de incidencias penosas, que si no reciben sanciones fuertes en el día de hoy, pueden alcanzar mañana proporciones de trastorno colectivo.

El Congreso es el que debe obrar, en cumplimiento de un deber primario y por propia conservación.

A PROPOSITO DE LOS PROBLEMAS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Las compañías nacionales de navegación gestionan actualmente un aumento en las tarifas de pasajeros y fletes.

Aparecen como opuestos a los intereses de las Compañías los de la Zona Norte del país, que se vería afectada por esta alza, ya que ella repercutiría en el costo de los artículos de que sus habitantes se surten y que son enviados por la vía marítima desde las regiones Centro y Sur del país. La ley que reserva el cabotaje de nuestras costas a la Marina Mercante nacional, hace que este problema sea especialmente delicado, ya que cualquiera solución que satisfaciera a las Compañías repercutiría en las condiciones de vida de las provincias del Norte.

Sin embargo, es preciso reconocer que la petición de las Compañías se basa en razonamientos muy dignos de ser estudiados y oídos, aunque su examen deberá ser hecho con toda cautela por los cuantiosos intereses que están afectados por este problema. La situación de crisis económica y financiera en que ha desenvuelto sus actividades el país en los años anteriores, unida a la desvalorización de la moneda, ha hecho especialmente difícil la gestión comercial de las compañías nacionales de navegación. El costo de conservación de los buques ha aumentado enormemente, como asimismo el precio de los repuestos y accesorios. Parte del combustible hay que importarlo, y el carbón nacional también se ha visto obligado a elevar sus precios por las mismas circunstancias. Y si se quiere que las compañías de navegación mejoren la situación de su personal, se completa el cuadro de necesidades que tienen que cubrir estas empresas con sus entradas actuales.

Las aspiraciones de las compañías aparecen entonces rodeadas de factores favorables a su realización, que serán, sin duda, considerados en la solución final de esta materia.

Pero así como reconocemos las razones que asisten a las compañías, también podemos decir, con toda franqueza, que desgraciadamente se mueve en este y en otros asuntos que se relacionan con la Marina Mercante nacional un personaje que, por sus métodos de acción, disminuye las probabilidades de éxito de las compañías y resta simpatías a las gestiones que se realizan. Nos referimos al señor Juan Escala, que por sus procedimientos dictatoriales, su actitud descomedida para con la prensa, y la falta de tino de que hace gala en cada actuación, compromete la causa de la Marina Mercante nacional, a pesar de ser un empleado subalterno y sin mayor importancia.

Atribuyéndose una ingerencia que seguramente no le corresponde en el manejo de delicadas materias que se relacionan con compañías de navegación, el señor Escala pretende actuar en una forma imperativa e inaceptable, y, desde luego, completamente incompatible con la insignificancia del cargo que desempeña.

Sin embargo, es lamentable que en el examen de materias que afectan a una respetable industria nacional y a su personal, haya que considerar como un factor de desagrado a un empleado subalterno, que seguramente obra sin conocimiento de sus jefes.

LA ASISTENCIA PUBLICA RECLAMA UN NUEVO EDIFICIO

Todo el mundo reconoce los admirables servicios que presta la Asistencia Pública. Su actual organización satisface las más extremas exigencias, merced al abnegado espíritu que la preside.

Todos encuentran allí la misma acogida. El potentado y el humilde son tratados con idéntica solicitud. Todos entran allí, sin otro pasaporte que el de su dolor, todos menos la política y los odios que afuera dividen y matan a los hombres.

Pero por lo mismo que la Asistencia a nadie niega su asilo revivificador, se encuentra ahora con que una imposibilidad material viene limitando su acción bienhechora. Y ese impedimento material es el de su estrecho e inadecuado edificio.

Como no fué construido especialmente para los fines a que está destinado, como se trata de una casona vieja, sin ninguna clase de comodidades ni de espacio para las actividades que allí se desarrollan, resulta que, a la fecha, la Asistencia Pública de la calle San Francisco está convertida en un hacinamiento de enfermos, en salas pequeñas y obscuras, lo que da más la impresión de un campamento sanitario de guerra, que de un establecimiento hospitalario de ciudad civilizada y moderna.

Hemos ido recorriendo cuartos improvisados de cualquier manera, como ha podido hacerlo dentro de sus escasos medios la Dirección, en donde se acumulan cuatro, cinco o más enfermos. Allí están el tuberculoso junto a una víctima del sarampión, y de otros con piernas o brazos cortados. ¡Qué hacer! La Asistencia recibe enfermos todo el día y toda la noche. A nadie puede decir que no, cuando el caso es urgente. Y así se produce en su interior ese espectáculo lastimoso de una institución estrangulada por la falta de un edificio que contenga el espacio y comodidades suficientes para la labor que desarrolla.

La abnegación sin límites de los médicos que allí se sacrifican, no puede substituir la falta de un local apropiado. Se han realizado maravillas. Ese hombre de extraordinarias facultades organizadoras que es el doctor Aguilar, ha ido acomodando, por aquí y por allá, nuevas salas, magníficas instalaciones para las víctimas de quebraduras, etc. Todo marcha dentro de un orden admirable, desde la cocina y la despensa hasta los pabellones del Pensionado. En ningún hospital los enfermos reciben una atención tan constante y eficaz como la que dispensa la Asistencia Pública.

Pero se ha llegado a un punto en que las dificultades materiales ahogan todo esfuerzo por caminar del brazo con las exigencias cada día mayores del establecimiento.

Todo es útil: jardines, plazas, vías de acercamiento entre los extremos de la población, aislamiento del Cerro Santa Lucía, etc. Cuanto ha dispuesto la Comisión que tiene a su cargo la celebración del IV Centenario de Santiago, contiene obras laudables, dirigidas a llenar necesidades que reclama nuestro progreso.

Pero, ¿habrá algo más urgente que dotar a la Asistencia Pública de un edificio adecuado, moderno, capaz de dar albergue a todas las necesidades de una institución de esta naturaleza?

Cuando los médicos nos hablan de estas cosas, no ocultan que tienen todas sus esperanzas puestas en el Presidente de la República y en el Ministro Ross. No es mucho lo que requiere esta obra impostergable. Con menos de cuatro millones de pesos se podría levantar el edificio que la Asistencia Pública reclama. ¿De dónde sacarlos? ¿Cómo hacerlo?

A nosotros nada se nos ocurre. Pero estamos ciertos de que para el Ministro de Hacienda no habrá de ser éste un problema sin solución, sobre todo una vez que se tome la molestia de hacer una visita a la Asistencia Pública, y se convenza, objetivamente, de la inmensa necesidad social que allí espera su acción dinámica y creadora.

D. A. G.

BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Hasta hace pocos años, el alumnado de las diversas escuelas de la Universidad de Chile, sufrió duramente la ausencia de una política de acción social del primer establecimiento de la docencia superior del país. En el alumnado que venía de la provincia para incorporarse por primera vez a la capital a fin de seguir los cursos universitarios de cualquiera Facultad, esa falta de una política vigilante para atender al estudiante desvalido, significó siempre muchas amarguras y, más que eso aun, el frustramiento de legítimas esperanzas. Era la tragedia de la pobreza, que luego se imponía en forma cruda. Los padres de familia o los apoderados enviaban a sus hijos y pupilos a la capital, haciendo ya un sacrificio extraordinario. El muchacho prometía y de él, con legítima razón, podía esperarse algo que fuera una recompensa de ese sacrificio. Todos pensaban en lo mismo; todos creían que un cargo modesto, insignificante, en la administración pública, satisfaría al muchacho sus gastos más premiosos, y estos eran un cuarto donde alojarse en una pensión de arrabal, la cancelación de una mala comida y los textos de estudio, que siempre fueron caros. Para algunos pudo realizarse esta suprema aspiración. Modesta en sí misma, la llevaron con alegría, con esa alegría de una bohemia juvenil que ha relatado un escritor olvidado, Moisés Vargas, en uno de sus cuentos, y que el español Pérez Lugín ha destacado con tan vibrante simpatía en su novela la Casa de Troya. Pero no siempre fué para los más de nuestros estudiantes fácil ese noviciado con la iniciación del estudio de la futura carrera. Fué el punto de los descalabros morales y de las rutas perdidas. El principio de los extravíos y de las vocaciones malogradas. La pobreza cortó de raíz la fe en las mejores esperanzas. Cientos de muchachos capaces, dotados admirablemente para el estudio, para las disciplinas más severas, quedaron perdidos o naufragados ante la severa divisa de vivir. Hemos visto todos a esos estudiantes pasearse en otros tiempos en los claustros fríos de la Universidad con un rostro macilento, desencajadas las facciones, extenuados por el hambre o la desnutrición, agobiados por la miseria de un mediano bienestar, precursor de la miseria moral y física; los hemos visto envueltos en harapos como esquivando, avergonzados, la mirada del transeúnte o del maestro o del compañero afortunado. Y hemos sentido cómo en esos muchachos se anidaba el odio, un odio sordo y callado, que estallaba a veces en imprecaciones contra el orden social establecido. Muchos de esos muchachos llevaban luz en el cerebro, ansias de triunfo, generosos impulsos de emulación y noble lucha. Se sentían alentados por su resistencia moral, heredada en la pobre casa provinciana; pero sentían perderlo todo en el contacto con una realidad cruda y feroz, que les señalaba fronteras dentro de su pobreza, jerarquías dentro del abandono en que se encontraban.

La Universidad ha cambiado su antiguo hermetismo a los dolores del estudiantado. Ha comprendido que la ciencia para fructificar necesita también, en quien la cultiva, siquiera un mediano bien pasar. Su actual Rector, Juvenal Hernández, ha caminado con más rapidez en este sentido que cualquiera otro de sus antecesores. El señor Hernández es hijo de sus obras y de su talento. Ha sido estudiante pobre, venido a la Universidad de una lejana provincia. Ha sentido en carne propia lo que son las miserias y pobrezas para un joven que se educa en una ciudad en que los halagos tientan más que los estudios. Conoce las tragedias y las necesidades del alumno. Y por eso ha abierto las puertas de la Universidad de Chile a una acogedora obra social positiva de bienestar estudiantil. Bajo su rectorado, fecundo en tantas iniciativas bellas a la cultura, no ha olvidado éste que tan principalmente le toca a él como director del más alto instituto de educación pública. Está empeñado en ampliar la acción del Departamento de Bienestar Estudiantil, no ya sólo a conseguir para el joven una situación de mínima tranquilidad en las preocupaciones diarias del vivir, sino también en llevar la alegría por medio del deporte y la educación física a los muchachos desvalidos que sufren la ausencia de un pequeño goce en sus faenas. La creación de Juntas Locales de Bienestar que ahora ha establecido, la forma en que éstas se han organizado, darán frutos evidentes. Debemos recoger esta iniciativa como una de las más hermosas y prácticas del señor Hernández, y debemos felicitarlo por una obra que entraña verdaderamente un alto concepto de la acción social que cabe a la Universidad. Ha comenzado implantando esa política por el principio: por sus alumnos.

G. F. C.

LA LABOR DEL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS

Santiago, 26 de agosto de 1936. —Señor redactor de "LA NACION".—Presente.

Muy señor mío:

En su edición de fecha 25 del actual aparece un párrafo intitulado "Para el Comisariato" en el que se denuncia el hecho, constatado por un redactor de ese diario, de que en la Plaza Yungay, entre Cueto y Bulnes, un carretón repartidor de leche mezclaba el contenido de las botellas esterilizadas con agua, a la vista y paciencia de quien quisiera ser testigo de tan delictuosa operación.

El señor redactor hace cargos al Comisariato y le recomienda a su legión de empleados, una vigilancia más estricta en ese barrio, para evitar estas especulaciones vergonzosas con la salud pública.

A este respecto, me permito hacer presente al señor redactor, que la labor de inspección y de fiscalización que efectúan los funcionarios del Comisariato—que no constituyen una legión como su colaborador afirma, y como lo puede comprobar si se toma la molestia de pasar por esta oficina—se extiende a todo el amplio radio de la población y comunas adyacentes, y, en consecuencia, es materialmente imposible que puedan estar en todas partes a una misma hora.

Pero su acción sería más efectiva si ella fuera secundada por el público y por todas aquellas personas que se interesen por evitar y castigar los abusos de los que, sin escrúpulos de ninguna especie, especulan con la calidad, el peso y el precio de las subsistencias.

Debo hacer presente al señor redactor que el Cuerpo de Carabineros, por expresas instrucciones del Supremo Gobierno, coopera con el Comisariato en forma franca y decidida en su delicada labor de inspección y fiscalización, y en el caso particular de que se trata, habría su colaborador realizado un acto ejemplarizador si, inmediatamente de constatar el hecho que llevaba a cabo el repartidor de leche, llama a un carabinero y le solicita su más enérgica intervención. Naturalmente que esta actitud le habría significado al articulista alguna pequeña molestia, pero su colaboración habría sido más efectiva, por cuanto los datos contenidos en su información, son insuficientes para adoptar ningún temperamento. La adulteración se verificaba en un puesto ambulante, un carretón repartidor, del cual ignoramos hasta el número de la patente, y no es de suponer que dicho vehículo se detenga todos los días, a la misma hora en la Plaza Yungay, entre Cueto y Bulnes, a verificar su criminal mezcolanza. Sobre todo después de haberse impuesto de la denuncia aparecida en la prensa.

Saluda atentamente a Ud.— p. **Tomás Lawrence T.**, Comisario General de Subsistencias y Precios.

LAS ACTIVIDADES LEGALES DEL INGENIERO AGRONOMO

Santiago, 25 de agosto de 1936. —Señor Director de "LA NACION".—Presente.

Señor Director:

En la edición del 25 de su importante diario aparece un artículo del señor Santamaría, referente a una fase de las actividades legales del ingeniero-agrónomo, según el proyecto que estudia actualmente la Hon. Comisión de Agricultura de la Cámara.

El proyecto en discusión, dice: que el ingeniero-agrónomo podrá llevar legalmente la contabilidad del predio rústico a su cargo. Esto ha merecido la opinión adversa del presidente del Registro de Contadores y la del señor Santamaría.

En mi carácter de profesor de Economía Rural y de Contabilidad Agrícola de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, me veo en la necesidad de hacer algunas aclaraciones para ilustrar la opinión pública, por lo tanto, ruego a Ud. quiera dar cabida a estas líneas.

Cabalmente, el ingeniero-agrónomo, por sus estudios especiales de Economía Rural y de Contabilidad Agrícola, está muy capacitado para llevar la contabilidad del fundo a su cargo, fuera de los estudios técnicos de la producción agro-pecuaria. Un contador no agrónomo, podrá registrar los hechos económicos de la explotación, pero su génesis, las relaciones armónicas de las diferentes fuerzas económicas y naturales que guían la misma producción son del resorte único del agrónomo; y un contador, por perito que sea, está incapacitado para guiar esa producción hacia el máximo de beneficio neto. De esto nace que, siendo la Contabilidad y la Economía Rurales el faro y guía de la explotación económica de la empresa agrícola, sea indispensable que el agrónomo conozca muy bien estas ramas tan importantes de su carrera, de ahí deriva, asimismo, que sea capacitado por la ley para llevar la Contabilidad del predio que administra, pues la contabilidad es parte integrante y muy principal de esa misma administración; el impedírselo, como se quiere, va contra toda lógica.

Otra cosa sería si el ingeniero-agrónomo desviase su carrera y se dedicara a "llevar contabilidades de fundos", es decir, se dedicase a contador agrícola, sin tener el título de Contador; en este caso, los contadores podrían ejercitar su derecho de defensa; pero, querer impedir que el ingeniero-agrónomo, administrador del predio a su cargo, lleve la Contabilidad de esa explotación, es ir demasiado lejos en el afán de defensa y salirse de la ecuanimidad, justicia y prudencia que, generalmente, caracterizan a los contadores.

Saluda a Ud. muy atentamente su Affmo. S. S.—**Roberto Riesle P.**, profesor de la Universidad de Chile, Escuela de Agronomía.

DIVULGACION AGRICOLA

IMPORTANCIA QUE PARA EL PAIS TIENEN LOS CULTIVOS INDUSTRIALES.- CULTIVO DEL CAÑAMO

El progreso de nuestra agricultura, mirado bajo diversos puntos de vista, exige la introducción y fomento de los cultivos industriales, pues dichos cultivos, bien orientados, producen diversas materias primas que aprovechan muchas industrias, o bien productos valiosos para la exportación. Además, con su implantación se aumenta la superficie de terrenos cultivados en el país.

Las materias primas producidas por algunas plantas industriales son muy valiosas en el mercado internacional, y aprovechando el momento actual, en que nuestra moneda comercialmente está desvalorizada, si podemos exportarlos, esos productos nos permiten obtener utilidades muy grandes en comparación con los cultivos corrientes, lo que redunda en riqueza para el país, al mismo tiempo que en bienestar para sus productores. Por otra parte, esos cultivos son los más adecuados para conseguir utilidades en las propiedades que se han valorizado considerablemente por diversas causas.

Entre los diversos cultivos industriales, que metódicamente podemos emprender en el país, dándoles un desarrollo considerable, uno de los principales es el del Cáñamo, planta que produce fibra valiosa, de la cual hay gran interés en el mercado internacional y que en nuestro país se explota desde muy antiguo, en cantidades limitadas, que han aumentado en estos últimos años.

El cultivo del cáñamo se ha concentrado, en nuestro país, exclusivamente en la provincia o valle del Aconcagua, donde las condiciones naturales de suelo y clima son muy apropiadas para su buen desarrollo, y donde a la vez se ha concentrado la industria que elabora dicha fibra, sea para atender al consumo interno o para exportarla. Se calcula que el año pasado se sembraron más de ocho mil hectáreas de cáñamo, mientras que la cosecha de 1930 se hizo sobre 1,334 hectáreas, lo que demuestra la gran importancia que ha adquirido el cultivo de esta planta y que es muy justificado. De desear es que el aumento indicado continúe en igual o mayor proporción que hasta el presente, a fin de que nuestro país reciba el provecho debido de la exportación de tan valioso producto.

Chile presenta condiciones muy ventajosas para el cultivo del cáñamo en casi toda la extensión de su territorio, lo que se ha demostrado desde antiguo por medio de cultivos en pequeño, que se han hecho en todas partes, hasta Chiloé, inclusive. Si este cultivo no se ha extendido fuera de Aconcagua, se ha debido principalmente a la situación económica de la época en que se ha emprendido, pues la fibra no era fácil de colocar, ni su precio era tan remunerador como en la actualidad, ni existía el interés especial que hoy existe para su exportación. Ahora bien, si en la actualidad han variado las condiciones económicas, natural es que podamos extender este cultivo a todos los terrenos susceptibles de llevarlo. La principal dificultad que se presenta es la relacionada con el enriado de la planta, o sea, la aplicación del método que permite extraer la fibra, para cuya aplicación se requiere disponer de aguas claras y de ciertas condiciones que son fáciles de conseguir en el valle del Aconcagua, razones por las cuales en dicho valle se ha concentrado esta producción.

Nos encontramos en el momento oportuno para iniciar la preparación de suelos destinados a los cultivos anuales que explota nuestra agricultura y entre los cuales figura el cáñamo, de manera que nuestros agricultores deben interesarse por extenderlo, si disponen de terrenos convenientes y condiciones climatéricas adecuadas en cualquiera región del país, dentro del sector que hemos indicado.

El cáñamo sólo podemos cultivarlo de riego desde el extremo norte hasta el río Cautín. Desde este río al sur no hay inconveniente para hacer el cultivo; pero de secano. Le convienen a esta planta los terrenos planos o de faldeo suave, de capa vegetal profunda, con subsuelo permeable; es decir, que sea de los llamados de media consistencia, o algo arcillosos, como las tierras de migajón, de color obscuro, que indican riqueza de materias orgánicas en descomposición y que su riqueza en elementos minerales se demuestre por la calidad de los granos que en dichos suelos se han obtenido en cosechas anteriores.

Si el terreno en que deseamos cultivar cáñamo no es suficientemente fértil o ha perdido su fertilidad por los repetidos cultivos que se le han hecho, como suele ocurrir en Aconcagua, es menester proceder a fertilizarlo, empleando para ello los abonos más convenientes, según la constitución del terreno y la calidad de las cosechas que de él hayamos obtenido. Generalmente será necesario desparramar cal, pues la generalidad de nuestros suelos son pobres en este elemento y dada la influencia que tiene la generalidad de los cultivos, la aplicación de este producto siempre será ventajosa. Se desparramará en proporción de 500 a 1.000 kilos por hectárea, según la calidad del suelo. También nuestros suelos son pobres en fosfatos, especialmente al estado soluble; de ahí la conveniencia de desparramarle de 200 a 400 kilos por hectárea de fosfato Germania, o bien 800 a 1,200 kilos de guano de covadera, abono que no sólo servirá al cultivo del cáñamo, sino también a los cereales que se cultivarán a continuación y contribuirá a mejorar la calidad de los pastos producidos en dichos suelos. Muy exigente es este cultivo en potasa, que nuestros suelos, especialmente los trumaos, contienen en proporción conveniente para la generalidad de los cultivos; pero en caso de ser necesaria, se aplicaría en forma de cenizas vegetales, en proporción de dos a tres mil kilos por hectárea, o bien de sulfato de potasa en proporción de 150 a 200 kilos por hectárea. En cuanto al ázoe o nitrógeno, aun cuando conocemos la gran importancia que tiene sobre cualquier cultivo, no siempre es conveniente aplicarlo al cáñamo, porque la fibra resulta tosca y de inferior calidad; de ahí que sea preferible que el terreno sea rico en materias orgánicas en descomposición, para que pueda proporcionarle todo el ázoe que necesita.

Las operaciones culturales que se le aplican a esta planta son análogas a las que requieren las plantas de chacarería o de cultivo escardado, de manera que no nos referimos a ellas en esta ocasión.

Para que un cultivo de cáñamo resulte en buenas condiciones, es menester que todas las plantas alcancen el mismo desarrollo en altura y en el diámetro de los tallos, lo que indica que la fertilidad del suelo es uniforme. En cambio presentan desigualdades en los caracteres indicados, y ello está demostrando que el terreno carece de la fertilidad debida.

Una de las precauciones más necesarias que debemos tener presente en el cultivo de esta planta, es el relacionado con la calidad de la semilla que sembraremos. A este punto nuestro agricultor generalmente no le dá mayor importancia, siendo que es el único medio de asegurar la uniformidad en el desarrollo vegetativo y en la calidad del producto cosechado. Deberíamos exigir que la semilla corresponda toda a una misma variedad, adquiriéndola de una Estación de Genética, o bien efectuando la selección cultural en masa, pues con semilla uniforme obtendremos que todas las plantas, desde la germinación hasta su madurez, se desarrollen en igual tiempo, alcancen el mismo vigor vegetativo y lleguen a la madurez al mismo tiempo, lo que significa que la fibra también será de calidad uniforme. Además, esta uniformidad en el desarrollo de las plantas está íntimamente relacionada con el enriado, que posteriormente debemos hacer para extraer la fibra, operación cuya duración es variable, según el grueso de las plantas; y de ahí la importancia que tiene la uniformidad de éstas.

El momento de la cosecha también tiene su importancia, según la calidad del producto que deseamos obtener, pues en la cosecha llamada en verde, o sea, la que se hace cuando los granos de la planta principian a formarse, la calidad de la fibra que se obtiene es muy buena; pero en cambio se reduce la cantidad cosechada. Nosotros seguimos el sistema de cosechar fibra y semilla a la vez, lo que implica dejar que los granos alcancen a desarrollarse hasta el momento en que se inicia su madurez. Cualquiera de los dos sistemas que empleemos son defectuosos para la producción de semilla; de ahí que debamos pensar en efectuar cultivos especiales de esta planta, destinados exclusivamente a obtener la semilla que emplearemos en los cultivos productivos, y en tal caso nos preocuparemos de aplicar en tales cultivos la llamada selección cultural en masa, a fin de uniformar las variedades.

Hemos dicho que el cultivo de esta planta puede emprenderse en cualquiera localidad del país y que una de las principales dificultades está relacionada con el enriado, operación que necesita de aguas claras para efectuarse en buena forma. Pues bien, ningún inconveniente hay para efectuar el enriado en cualquiera propiedad, si procedemos a clarificar las aguas turbias, pasándolas por filtros de arenas, que se arreglan convenientemente en los terrenos más altos al sitio en que practicaremos el enriado, y esa agua clara la dirigimos hacia las enriaderas.

A fin de evitar el mal olor que suele producir el enriado al agua estancada, así como también el que esas aguas venenosas lleguen al ganado, es necesario dejar pasar por la enriadera un chorro continuado de agua, que corresponda más o menos a veinte metros cúbicos en veinticuatro horas, al mismo tiempo que el agua que rebalsa de la enriadera se vacía a una acequia regadora, que la conduce a los campos de riego, sin que se produzca perjuicio alguno ni para las personas ni para los animales.

Como se ve, es relativamente fácil subsanar los principales inconvenientes que presenta el cultivo del cáñamo fuera del valle del Aconcagua. Para la ejecución de las principales prácticas que requiere, es conveniente contratar los servicios de un buen cultivador y elaborador de cáñamo en Aconcagua, el que enseñará el cultivo y demás operaciones de su elaboración a los obreros del fundo, y de esta manera, poco a poco, se irá formando el personal especializado de este cultivo, para extenderlo a todo el país.

Naturalmente, es de gran importancia la ayuda de los Agronomos Regionales, que tienen preparación suficiente para resolver en el terreno cualquiera duda que pueda presentarse al agricultor sobre el cultivo o elaboración de esta planta, y en general sobre cualquiera rama de la explotación agrícola.

R. O. G.

Tiro de combate hará mañana la Escuadra Activa

Tomarán parte el "Latorre" cuatro destructores y la flotilla de submarinos

Mañana se realizará, en las afueras de Quintero, los ejercicios de tiro de combate de la Escuadra. Tomarán parte el acorazado "Almirante Latorre", cuatro destructores y la escuadrilla de submarinos.

Han sido invitados a presenciar los ejercicios, el Ministro de Defensa Nacional, el subsecretario de Marina, y altos jefes militares y navales.

16.o aniversario de Ley Inst. Primaria fué celebrado ayer

Se realizó una velada en la Universidad, organizada por la Unión de Profesores

En el salón de honor de la Universidad de Chile, se efectuó ayer a las 19, la velada organizada por la Unión de Profesores para celebrar el 16 aniversario de la promulgación de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Inició el acto el profesor señor Pedro Fernández Riffo, quien dió a conocer la verdadera misión que le corresponde al profesor en la educación del niño, el programa de trabajos de la Unión de Profesores y los puntos que se resolverán en la concentración que se realizará en septiembre de este año.

Le siguió en el uso de la palabra el profesor señor Juan Bautista Fuenzalida, quien hizo una relación de esta ley, desde antes de su dictación; de los miles de tropiezos que hubo de vencer para su aplicación, y sus finalidades dentro de la enseñanza del niño.

Además de estos discursos, se desarrolló un programa de recitaciones, cantos y números de musica.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

EMPLEADA ATENDER TEléfono, oficina, limpieza, necesitamos.— Litografía: Los Valdeses 677. 28-ag.

DOMESTICOS

PARA ULCERAS UNGUENTO "Negus" 31—Ag

MOZO NECESITASE EN CAlle Ahumada N.o 164. Galería Teatro Principal, ascensor izquierda. N|O.

$ 70 EMPLEADA TODO SERvicio. Poca familia. Coquimbo 651.

NECESITO EMPLEADA, COmedor; otra todo servicio. Buenos sueldos. Tratar de 2 a 4. Santa Lucía 322. A 27

SE OFRECE SEÑORA PARA la cocina, competente. Buenos informes. Escribir: Victoria Alvarado, San Francisco 183. S 5

NECESITO EMPLEADA COmedor y piezas. Poca familia. Buen sueldo. Alonso Ovalle 1652. A 28

NECESITO EMPLEADA JOven sin niños, que sepa cocinar. Rosas 1663. A 28

BUENA EMPLEADA PARA comedor y piezas se necesita. Santo Domingo 1307. 28-ag.

EMPLEADA NECESITO. AVEnida José M. Infante 344. 28-ag.

NECESITAMOS BUENA COcinera. Manuel Montt 961. 31-ag.

23.—FRUTOS DEL PAIS

PARA HERIDAS UNGUENto "Negus". 31—Ag

AVENA STORMKIM BLANca para semilla, para entrega inmediata en Santiago. Ernesto W. Pugh y Cía., corredores de frutos del país. Galería Alessandri 22. Teléfono 64141-86525. Santiago.

AJOS FLOR. $ 110.00 MIL Tomás Cea, Borja 167. 1.o-set

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

SEÑORES VIAJEROS QUE vienen a Santiago, les recomendamos el "Grand Hotel" Huérfanos 1164. Establecimiento de primer orden. Situado pleno centro. Ambiente familiar. Económico. 25 S

RESIDENCIAL DE IZA. LA mejor instalada del barrio. Departamentos a la Alameda. Con baño, calefacción central. Cocina española. Delicias 2731, teléfono 88665. 6 Sbre.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

¡¡HOTEL FORNOS!! SAN Diego 117. Piezas baratas, higiénicas. S 3

HOTEL PASAJEROS. DIEZ pesos diarios. Valparaíso Rawson 252. 31-Agosto

DEPARTAMENTO INDEPENdiente, 3 piezas, baño, precio módico, matrimonios, jóvenes, estudiantes; comida primer orden, casa confortable. Huérfanos 1676. 27-ag.

AGUSTINAS 1955, PIEZAS HIgiénicas con pensión sana. 9 Sept.

ARRIENDO PIEZAS CON pensión. Precios módicos. Brasil 44. A 28

ARRIENDO PIEZAS CON pensión. Doy pensión mes de mesa. Santo Domingo 1237.

BUENA PENSION. CASA DE familia, Natanial 191. 31 A

ARRIENDO PIEZAS. CON pensión, balcón calle. Delicias 2493. 2-set.

ESTUDIANTE. EMPLEADO modesto, arriendo pieza interior, buena comida. 12 de Febrero 61. 28-ag.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

PARA HERIDAS: UNGUENto "Negus". A 31

¡¡ROPA INTERIOR!! Jersey fantasía. Finísimos modelos. Precios fábrica. A. Prat 103. Oc. 20

CASA RAFAEL: SE trasladó, Moneda 1576. 20 Sept.

PARA PIELES A PRECIOS sin competencia. Peletería San Ignacio 11. Especialidad en curtidos y teñidos. 3 Sept

LIQUIDACION: CREPE Georgette, importado de seda 14 pesos mt.; seda importada. $ 18 mt.; lana importada, 80 cm., $ 15; idem. 90 cm. $ 18; idem. 1.40 mt. $ 26. Independencia 878. Casa Musa. A 31

CASA CRISTI, CALZADO fino, modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso y reptiles. Delicias 2180. (Portal Gran Lío). A 31

SE CONFECCIONAN TRAjes. Precios módicos. Siglo XX, 16-A. A 31

EN PERFECTO ESTADO VENdo Stores, precio de ocasión. Galería Alessandri N.o 2.

FLAMANTES VENDO 8 STOres, precios de realización. Calle Ahumada. Galería Teatro Principal frente hotel Savoy. tercer piso, casa N.o 164, Ascensor izquierda.

TECNICO ARGENTINO CURte pieles y reptiles; como así mismo tiñe calzados y carteras. San Antonio 546. 25 Sep.

DAMAS, CALZADO "CASA Raquel" San Antonio 546. En cueros legítimos garantidos de cocodrilos, lagartos, serpientes, avestruces importados. Hechos y sobremedida. Honestidad, prontitud. Precios bajos. San Antonio 546. 25 Sep.

LANA PALOMA, PARTIDA, variado surtido ofrece "El Palacio de las Lanas".

TELARES MINERVA. INTEresante industria casera. Independícese y gane dinero en su hogar, tejiendo alfombras géneros, gobelinos, etc. Merced 348 12 Sep.

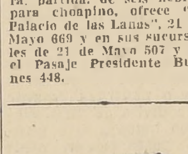
DE INTERES PARA UD.:

ENTRE MILES, DESTACAMOS ESTAS SEIS OFERTAS DE NUESTROS AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS.



BAILES MODERNOS DE salón, el estilo más elegante y el sistema más rápido, sólo lo enseña Profesora "Neys" clases privadas. A. Prat 424.

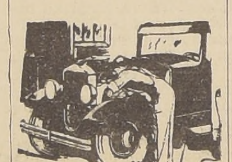
COMPRO COLCHONES, LAnas sueltas. Voy domicilio. Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244.



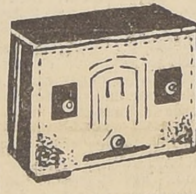
LANA PARA TEJER, ENTEra, partida, de seis hebras, para choapino, ofrece "El Palacio de las Lanas", 21 de Mayo 669 y en sus sucursales de 21 de Mayo 507 y en el Pasaje Presidente Bulnes 448.



PUNTOS MEDIAS, TALOnes, arreglanse, Moneda 890 "Sombrero Parisiense".



LA FABRICA DE RESORTES para automóviles de Mario Freitas que estaba en Bulnes, se trasladó a Delicias N.o 2492, frente a Sotomayor.



150 PESOS CONTADO, saldo 12 meses. Radios importadas, garantidas. Delicias 845.

AVISE UD. EN "LA NACION"

VENDO GRAN CARPETA DE felpa de seda. Teatinos 750.

FOTOGRAFIA "VERA" SAN Antonio 560. Teléfono 64517. 31-Agosto

CALADOS, PLISADOS, LOS mejores, entrega rápida. Delicias 862, frente Estado. 4 Oct.

SEÑORAS: BORDADOS, TEjidos a máquina, se reciben hechuras y se dan clases facilitando máquinas. Artículos decorativos pintados: Hermosos cojines y cuadros. Precios convenientes. Diez de Julio 1513, casi esquina Dieciocho. 2-Septiembre

HECHURAS, TRANSFORMAciones, según últimos modelos, se hacen costuras en toda clase de pajas, precios especiales. Sombrerería San Expedito, Rosas 1022.

¡¡SEÑORAS DUEÑAS DE CAsa!! La fábrica de pantallas de H. DE HERNANDEZ, ofrece a Ud., hermosos modelos confeccionados con novedoso material recién llegado del extranjero, para gustos más caprichosos. ¡¡VISITENOS!! Calle Mac-Iver (ex Claras) N.o 20 Teléfono 84001 7 Oct.

EL SOMBRERO PARISIENSE. Lindos sombreros neofieltro $ 20.—; $ 25.—; fieltro $ 30.—; terciopelo $ 45.— Transformaciones $ 8.— Moneda 890. 30 Ag.

PUNTOS MEDIAS, TALONES. ARREGLANSE, MONEDA 890. "Sombrero Parisiense". 30 Ag

"CHEZ LA MARQUISE" Merced 742 Se confeccionan trajes, abrigos, blusas últimos modelos, cortadora especialista. Sombreros, modelos de París. 31 Ag.

LANA PARA TEJER, ENTEra, partida, de seis hebras, para choapino, ofrece "El Palacio de las Lanas". 21 de Mayo 669, y en sus sucursales de 21 de Mayo 507 y en el Pasaje Presidente Bulnes 448.

SEÑORAS!!! MADAME ALICE San Diego 289, ofrece para temporada abrigos solo $ 120: 140. Trajes sastre 140, 160. Batas seda crep mongol 95, 105, hechos y sobremedida. Provincias: contra reembolso. 9 Sept.

PARA LANAS, "EL PALACIO de las Lanas".

SALON DE MODAS. ESTADO 141, 4.o piso. Recibe hechuras y transformaciones. Especialidad trajes novias y soiree. Se hacen moldes de medidas. 9 Sept.

ZORROS, ABRIGOS PIEL, PAño. Batas seda. Facilidades pago. Fábrica Pieles. Teñidos y transformaciones. Coquimbo 615. 9 Sept.

SOMBREROS PRIMAVERAles. "Casa Alonso". Gran exposición de modelos, adornos. ¡¡Visítenos!! ¡¡Precios increíbles!! Compañía 1259, casi frente al "Mercurio". 15-set

"MAISON MORET" OFRECE a su distinguida clientela los más hermosos trajes de medida para la próxima temporada de primavera, confeccionados por Monsieur Moret, diplomado en la Academia Francesa de París. Se reciben hechuras. San Antonio 352. 10-set.

26.—METALES Y MINERALES.

VENDO, ARRIENDO MINA plena producción cobre, oro, plata, cerca de Santiago. Casilla 3161.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

¡¡COMPRUEBE NUESTROS precios!! Ofrecemos amoblados dormitorios, comedores, a precios irrisorios. Visítenos y se convencerá. Otorgamos facilidades. Fábrica Muebles "Las Delicias", Delicias 2985. Set. 23

PARA ULCERAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡ATENCION!! SE INAUGUro nuestro extenso salón de exposición y ventas para muebles ocasión. Gran surtido en muebles finos, a precios reducidos. Otorgamos facilidades sin recargo. Bandera 653. Mueblería Rosenblatt Set. 23

LAMPARAS DE LAGRIMAS, San Antonio 249. 28-Agosto

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! 130; ¡¡¡Lavatorios completos!!! 80; ¡Califont leña, 170! ¡¡¡Fabricantes!!! Delicias 2350, Teléfono 67433. 4 Sept.

VIDRIOS PLANOS, VENDE y coloca a domicilio la Vidriería Americana, San Pablo 2038, teléfono 64957.

¡¡GRAN OPORTUNIDAD!! Mueblería Rosenblatt, ofrece muebles nuevos a precios de ocasión, modelos modernísimos, sólidos, enchapados o imitaciones originales. Visítenos y ahorrará dinero. Bandera 653. Set 23

¡¡BAÑOS, CALENTADORES! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Fábrica "Mérida", Chacabuco 5

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará las mejores y más baratas ¡Cocinas Económicas¡. M. Maglio. 5 Sept.

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVItámosles visitar nuestro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653. Set. 23

¡¡COCINAS ECONOMICAS!! buenas, bonitas, baratas, desde treinta y cinco pesos. Fábrica "Mérida". Chacabuco 5. 4-Septiembre

EN LA CASA MAGLIO. CARmen 467. Encontrará los mejores muebles para Cocina. M. Maglio. 5 Sept

500 AMOBLADO DORMITOrio moderno. Molina 217. A 31

COMPRO COLCHONES LAnas sueltas. Voy domicilio. — Chacabuco 28-A. Teléfono N.o 89244.

COMPRO Y VENDO MUEbles, cocinas, máquinas Singer, ocasión. San Pablo 1285. 29 Ag.

COMPRO MUEBLES, ESPEjos grandes, cocina económica cualquier estado; catres, colchones. San Francisco 1028. A 29

VENDO FRIGIDAIRE, 6 BOcas, con motor para 12 bocas, para toda fabricación de helados, casi nuevo. Matucana 946. 27-ag.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

GRANDES FACILIDAdes, últimas novedades encontrará: Mueblería Modelo, San Diego 428. 29-ag.

MUEBLES MODERNOS, PREcios de ocasión. La Principal. Catedral 1023. 1.o Octubre

CARPINTEROS MUEBLErías, compren los espejos en la Fábrica, evitará molestias. Fabricamos lágrimas de todas clases, precios sin competencia. Rapidez y puntualidad. S. Alfonso 10, Teléfono 63917. 17-Septiembre

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820.

ARTEFACTOS SANITARIOS. ¡¡Gran Liquidación!! Delicias 2380. 2-Septiembre

VENDO MESA COMEDOR, victrola, catres y otros muebles. Lira 567.

VENDO AMOBLADO COMEdor. San Francisco 1036.

COCINA ELECTRICA TRES platos, horno, ocasión vendo. San Pablo 1024. 29 Ag.

DORMITORIOS, COMEDOres, Halls, facilidades pago. Mueblería "La Esmeralda", San Antonio 53. 24 Sept.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! lavatorios, lavaplatos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380. 24 Sept.

OCASION VENDESE AMOblado salita, califont a leña, carpeta felpa y mueble despensa. Santo Domingo 3846. 28-ag.

SE HACEN LLAVES PARA toda clase chapas, candados. Bandera 820. 10-set.

FABRICA DE MUEBLES, SAN Diego 1485. Ofrece muebles de ocasión al más bajo precio. Ventas por mayor y menor. Facilidades de pago. 27-set.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO, LIso. San Pablo 1179. 1.o Sept.

CEMENTO MELON SACK. 1.o Sept.

FIERRO REDONDO PARA construcciones, Sack. 1.o Sept.

FIERRO ACANALADO, GALvanizado. Morandé 817. 1.o Sept.

ZUNCHOS LISOS Y AMPOllados, donde Sack. 1.o Sept.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 1.o Sept

PARA FIERRO, SACK. 1.o Sept.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179 Morandé 817, Precios bajos 1.o Sept

CEMENTO, CAL, YESO, MAteriales. Bodega Artesanos. Artesanos 987. Teléfono 89482

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

¡¡PUERTAS, VENTANAS!! galerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes talleres "Fénix". Delicias 739. 12 Sep

PUERTAS USADAS SE VENden. Buenos Aires 576.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

MAGNIFICA PUERTA DE fierro para bóveda, 2.05x0.72 por 0.12, véndese de ocasión. Tratar: Agustinas 1269.—Luis Reyes. N|O

MADERAS PARA PISO, GRAN existencia, raulí y laurel. Roble hasta 6 metros. Tapas, cuartones y viguetas álamo. Atendemos pedidos provincias. Barraca y Fábrica "La Frontera". Av. Matta 1052. Verdugo Hnos. 27-Agosto

FABRICA DE PUERTAS Y ventanas "La Moderna". Gran Avenida 2774. Teléfono 84805. Ofrece las más sólidas a precios únicos en Santiago. Se atienden pedidos de provincias y medidas. 11-Septiembre

ENCHAPADURAS, nogal, olmo, raíz caoba, errable, palisandri, etc. Felpas lisas y cubistas, géneros modernos a precios muy rebajados. Depósito "La Capital". Moneda 952 1.o-Octubre

¡CONTRA ROBOS! CANDAdo nuevo sistema. Escriba casilla 3713. Pídanos muestrario. Sep. 5

¡¡PINO ARAUCANIA!! TOdos los largos, y maderas secas en general ofrece el Parque Maderero de San Martín 870. Laguna Hnos. Teléfono 63816. Sep. 5

COMPRO TABLONES USAdos para andamios, calle Arturo Burhle 075, entre Carnicer y Vicuña Mackenna.

"TECHO FONOLITA". JOSE Angelini, Galería Alessandri 9-A. Teléfono 66033. Depósito: Av. Matta 375. 30-set.

30.—MAQUINAS REGISTRADORES ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER o coser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. A 30

VENDENSE TRES MAQUInas fotográficas en perfecto estado. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán. N|O

COMPRO MAQUINAS COSER todas marcas, colchones y lana. Victoria 1074.

MAQUINA ESCRIBIR "SUN", económica, sin cinta, perfecto estado, vendo ocasión, 200 pesos. Avenida Macul 1535. Teléfono 42984. 28-ag.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

PARA SABAÑONES, UNgüento "Negus". A 31

RASTRAS DE CLAVOS, RAjuñadora de alfalfa, arados, picadora de pasto, prensas, de ocasión, vende: R. Philippi 36. 29-ag.

TORNOS MECANICOS NUEvos 1.000 y 2.000 milímetros entre puntas. Existencia. Morandé 220, Casilla 13220. 2 Sept.

RODONADORA UNIVERSAL grande, con 18 pares dados adoptables fuerza motriz. Ocasión. Morandé 220. Casilla 13220. 4 Sept.

ARADOS, RASTRAS DE CLAvos y resortes, Moledora terrones vende. Unión Americana 241 4 Sept.

CONFECCIONAMOS MAQUInas nuevas y transformamos existentes, para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008. 31 Ag.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS

MAQUINARIAS, CALDEROS, correas, descansos, transmisiones poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala. Rodolfo Phillippi 36. Teléfono 82690. 19 Sept.

VENDO TRACTOR FORDSON con arado, de ocasión. Santiago Concha 2229. 28-ag.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRAVENTA.

PARA SARNAS, UNGUENto "Negus". A 31

VENDO ACREDITADO SAlón de Peinados, buena instalación, verlo de 2 a 3 P. M. Dieciocho N.o 26. Ag.28

VENDO NEGOCITO "LANAS" Monjitas 847.

ALMACEN ANEXO LICORES poco capital, por viaje, vendo. Dolores 398. A 31

VENDO DE OCASION ACREditado taller de electricidad. García Reyes 785. Set. 3

VENDO PELUQUERIA CON lustrín, cigarrería. Eleuterio Ramírez 891.

VENDO ALMACEN DE ABArrotes, por enfermedad de dueño. Unico cuatro esquinas. Colón 1701. 27-ag.

OCASION VENDO UN BIllar, en San Bernardo. Pérez 501. Club Liberal. 27-ag.

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

CHOFER JOVEN, SIN PREtensiones, ofrecese camión o coche particular. A. M. F. Mapocho 3134. N.O.

OFRECESE CHOFER MECAnico con herramientas para camión. H. Ch. F. Mapocho 3134. N.O.

ENCERADOR: ME OFREZCO para encerar teatros, oficinas y casas particulares; todo aseo en general. Recorrer pisos; con buenas informaciones. — Rogelio Ugarte 1233. Teléfono 68046.— C. M. 30-ag.

ME OFREZCO JARDINERO hortalicero y llavero, mayordomo, con buenas recomendaciones. Son trabajos que los desempeño. Matrimonio solo. Calle Toro Mazotte 26. J. P. 7-set

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

PARA SABAÑONES, UNguento "Negus". 31 Ag.

ZAPATERO BLAC NECESIto. Gorbea 2876.

UN APARADOR DE BOTA militar. Huérfanos 1590.

BUENA PREPARADORA DE sombreros se necesita, en Merced 742 31 Ag.

NECESITO CAJISTA QUE sepa prensas. Galvarino 614. 27-ag.

PRENSISTA QUE NECESITE trabajos. Nataniel 170. 27-ag.

NECESITO ZAPATERO. HErrera 273.

Almuerzo en el Club de la Unión ofrece hoy el Ministro de Colombia.-

El Excmo. señor Ministro de Colombia y la señora de Vargas Nariño ofrecerán hoy en el Club de la Unión un almuerzo, para el cual se han repartido las siguientes invitaciones:

Señor Ministro del Interior y señora de Cabrera; Excmo. señor don Luis Barros Borgoño; Excmo. señor Embajador del Brasil; Excmo. señor Embajador de Alemania y Baronesa de von Schoen; Excmo. señor Embajador de México y señora de De Negri; Excmo. señor Ministro de China y señorita Madeleine Chang; Excmo. señor Ministro de Rumania; Excmo. señor Ministro de Bélgica; Excmo. señor Ministro de Venezuela y señora de Sardi; Excmo. señor Ministro del Uruguay; Hon. señor Encargado de Negocios del Ecuador y señora de Chiriboga; Hon. Consejero de la Embajada del Brasil y señora de Ouro Preto; Hon. Consejero de la Embajada del Perú y señora de Chávez; Hon. Consejero de la Legación de Colombia y señora de Reyes; señor Germán Vergara Donoso; señor Director del Departamento Diplomático y señora de Cohen; Hon. señor Jefe del Protocolo y señora de Ovalle Castillo; señor Primer Secretario de la Legación de Colombia y señora de García-Peña; señor Salvador Izquierdo y señora; señor don Luis Izquierdo y señora; señor Sergio Montt Rivas y señora; señor Vicente Valdés B. y señora; señor Herbert Müller y señora; señor Augusto Ovalle Castillo y señora; Señor Arturo Meza Olva y señora; señor Clemente Díaz León y señora; señor Luis Silva Silva y señora; señor Ramón Subercaseaux, señor Alfonso López Michelsen, señor Fernando López Michelsen, coronel José D. Solano, Adicto Militar a la Legación de Colombia; señor Julio Subercaseaux y señora.

En honor de las señoritas María Pascal Lyon y Carmen Riesco Rivas.-

Con motivo del próximo viaje á Europa de las señoritas María Pascal Lyon y Carmen Riesco Rivas, un grupo de sus amistades las festejarán el sábado próximo con una comida en el Hotel O'Higgins, de Viña del Mar.

Hasta ahora se han adherido las siguientes personas:

Rafael Torres y señora Sylvia Balmaceda de Torres, Enrique Budge y señora Mónica Hurtado de Budge, Javier Díaz Salas y señora Marta Valdivieso de Díaz, Eduardo Condon y señora Adriana Schiavetti de Condon, Raúl Edwards y señora Iris Fell de Edwards, Manuel Velasco y señora Luisa Winghtman de Velaslo, Raúl Fisher y señora Teresa García de Fisher, Carlos Torres y señora Gloria L. de Torres, Guillermo Condon y señora Rebeca Schiavetti de Condon, Vicente Naranjo y señora Julia Cohen de Naranjo, Luis Gómez N. y señora S. Rawson de Gómez, señoras Chita Roig de Ossa, Jeannette Gómez; señoritas: Elisa Balmaceda, Carmen Pascal Lyon, Elvira Searle Jouanne, Carmen Searle Pardo, Anita Claro Velasco, Luisa Eyzaguirre, Maruja Ramírez Baraona, y Lola Cabrera; señores: José María Paz, Humberto Muñoz Montt, Aquiles Landoff, Rogelio Rodríguez P., Sergio Prieto, Ricardo Daneri, Ramiro García Lyon, Raúl Montt, Marcos Montt, Enrique López Huici, Fernando López Huici, Enrique Wiegand, S Tomasello Alfonso Valdivieso, Carlos Bustamante y Jorge Pascal Lyon.

La señora Eulogia Errazuriz de Salas.-

Cumplida noblemente su misión en esta tierra, ha fallecido ayer, a una avanzada edad, la respetable dama señora Eulogia Errázuriz de Salas, emparentada a ilustres familias de la República.

Casada con don Pedro Salas Jimér constituyó un hogar de isoladas virtudes y de prácticas de caridad cristiana.

Sus restos fueron sepultados privadamente, cumpliendo la voluntad de la extinta.

La Srta. Josefina Aldunate Bascuñán.-

Ha fallecido la señorita Josefina Aldunate Bascuñán, hija del recordado arquitecto don Manuel Aldunate, que estaba vinculada a lo más destacado de nuestra sociedad.

De alma bondadosa y caritativa, practicó el bien, dejando el recuerdo de sus nobles acciones y espíritu generoso.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado entre sus numerosas relaciones.

MATRIMONIOS.—

Circulan las siguientes invitaciones:

"Alberto Hererra Arrau y María Silva de Herrera participan a usted el matrimonio de su hija María con el señor Ignacio González Ginouves y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Capilla de los RR. PP. Franceses el domingo 30 de agosto a las 11.30 A. M.

Concepción, agosto de 1936.

—"Eduvigis Díaz de Gandarillas participa a usted el matrimonio de su hija María Teresa con el señor Jorge Harrison Vicuña efectuado privadamente el 26 de junio último.

Santiago, Julio de 1936.

Matrimonio concertado.-

Ha quedado concertado el matrimonio del senador don Aurelio Meza Rivera con la señorita Guadalupe Fernández Ceballos.

El baile del sábado próximo.-



Señorita Lucía Valdés Gutiérrez, que ofrecerá el sábado 29 del presente un baile en los salones del Club Hípico, con motivo de su estreno en sociedad. Han sido invitadas las siguientes señoritas:

Astaburuaga Larraín Julia, Alamos Igualt María, Arangua Rivas Carmela, Alamos Igualt Alicia, Alamos Pérez Rosa, Barros Vergara Sara, Barros Ovalle Samy, Barros Vial Luz, Besa Cerda M. de la Luz, Budge Ferrari Isabel, Budge Ferrari Olga, Castellón Perry María, Castellón Perry Carmen, Carey Bustamante Adriana, Cañas Lasterria Luisa, Carvajal Fuenzalida Paz, Cifuentes Garcés Teresa, Correa Cerda Teresa, Correa Latham Yolanda, Correa Fernández M. de la Luz, Correa Guzmán Eugenia, Correa Guzman M. Luisa, Correa Gac Carmen, Cohn Montealegre Madeleine, Concha Parot Eugenia, Concha Parot Lucy, Covarrubias Sánchez Teresa, Díaz Baltra Luz, Dávila Izquierdo Gabriela, Díaz Baltra Raquel, Díaz Bordeu Mónica, Díaz Bordeu Marta, Dittborn Murillo Fanny, Dittborn Murillo Hortensia, Donoso Gatica Lucía, Duval Cerda Gabriela, De la Maza Carrasco Genoveva, Echazarreta Lecaros Irene, Echaurren Larraín Marta, Errázuriz Echenique Olaya, Echenique Lacourt Luisa, Echenique Undurraga Luz, Echenique Rozas Josefina, Echeverría Baeza Raquel, Elizalde Bernales Alicia, Elizalde Gajardo Gabriela, Ferrari Jullian María, Ferrari Jullian Marta, Figueroa Fernández Amelia, Figueroa Toro Mercedes, Fresno Larraín Teresa, Fuentes Munizaga Ana María, Garcés Barros María, Garcés Barros Alicia, García Huidobro Marín Luz, García Huidobro Saavedra Luz, García Huidobro Vial M. Eugenia, García Moreno Vicuña Carmen, Gandarillas Vial Raquel, Grohnert Labarca Hortensia, Grohnert Labarca M. Isabel, Guemes Grohnert Elsa, Guemes Grohnert Yaya, Gutiérrez Olivos Raquel, Gubbins Beausire Perla, Guzmán Serrano Chita, Huneeus Valdés María, Hurtado Fabres Luz, Hurtado Fabres Adriana, Irarrázaval Echeverría Carmen, Izquierdo Huneeus Gabriela, Larraín Acuña Elena, Larraín Riesco Leonor, Larraín Alcalde María, Larraín Valdivieso Teresa, Larraín Fernández Alicia, Larraín Echeverría Alicia, Larraín del Campo Anita, Letelier Alcalde Lucía, Letelier Llona Marta, Lecaros Izquierdo Juana, Lira Irarrázaval Magda, Matte Varas Isabel, Matta Jouanne Gabriela, Mahns Gómez Lobo María, Moreno Herreros Ester, Moreno Herreros Filomena, Montt Joglar Eugenia, Müller Puelma Zita, Murillo Cerda Loreto, Morandé Rozas Carmen, Ovalle Armanet Adela, Ossa Borgoño M. Angélica, Olivos Moreno M. Isabel, Pascal Vigil Inés, Palma Carrasco Patricia, Palma Carrasco María, Page Guevara Lucy, Puelma Lara Victoria, Pinto Correa Teresa, Pinto Correa Sara, Reyes Izquierdo Delia, Reyes Señoret Clara, Ripamonti Barros Elisa, Rivas Vial Laura, Ríos Mackenna Teresa, Ross Montes Marta, Sánchez Cerda Marta, Sánchez Matte Teresa, Sánchez Bussey Silvia, Santa Cruz Errázuriz Carmen, Saavedra Pinto Alicia, Saavedra Alcalde Alicia, Saavedra Alcalde Gabriela, Sáenz Terpelle Raquel, Sáenz Terpelle Olga, Señoret Guevara Sibila, Señoret Guevara Margarita, Señoret Guevara M. Luisa, Serrano Mahns María, Serrano Palma Rosa, Sullivan Varela María, Scott Viale Rigo Isabel, Tagle Lacourt Anny, Ureta Morandé Margot, Ureta Morandé Luz, Valenzuela Vera Isabel, Vergara Astaburuaga Luz, Velasco Moreno Adelaida, Velasco Moreno M. de la Luz, Villar Valenzuela Eugenia del, Vicuña Vergara Eliana, Wedeles Zañartu Ida, Yoacham Carmen.

Colecta a favor del Apostolado de Instrucción.—

El próximo sábado 29, distinguidas y caritativas damas de nuestra sociedad recorrerán la ciudad en demanda de una generosa ayuda para el Apostolado de la Instrucción. Cooperar a la educación e instrucción es uno de los primordiales deberes de la sociedad, especialmente protegiendo a aquellos que no cuentan con los medios indispensables para atender los gastos de una enseñanza más o menos costosa.

En este sentido el Apostolado de Instrucción desarrolla una importante labor, por lo que no dudamos que el público de la capital sabrá corresponder a tan digna demanda.

VIAJEROS.—

A Antofagasta el señor Osvaldo Letelier Martner y señora Norma Martelli de Letelier.

—De Rihue, la señora Sofía Hecklyn de Acevedo Ramírez.

—A Valparaíso regresó la señorita Isaura Salgado M.

—De Illapel, el señor Humberto Montecinos G.

—De Temuco las señoritas Julia Searle Silva e Inés Santander

—De San Carlos regresó la señora Amalia Lagos v. de Parada con su hija Nena.

—A su fundo "Los Nogales", en el sur, regresaron don Hernan Fabres Valdivieso y señora Jinette Fabré de Fábres.

—Ayer se han dirigido a Magallanes, el doctor don Alfredo Jiménez Torrejón y su esposa, doña Luisa Hurtado de Jiménez.

VIA PANAGRA:

De Buenos Aires.—Sr. Samuel Smith, Sr. Alberto Orter, Sr. Juan Legrand, Sr. Leurival de Guillebel, Sr. Simón Weil, Sr. Charles Robinson, Sra. Mabel V. de Robinson, Sr. Simeón O. Carson, Cr. Carlos Carson.

De Mendoza.—Sr. Francisvo A. Aramburu, Sra. Emilia G. de Aramburu, Sr. Francisco B. Araburu, señor Oscar C. Aramburu, Sr. Abdek Ramadon.

A Buenos Aires.—Sr. Achille Galovine, Sr. Enrique Aced.

A Mendoza.—Sr. Jacques Hansher.

A Miami.—Sr. C. L. Disher, Sra. Madge Disher, Sr. Simeón C. Carson, Sr. Carlos Carson.

A La Paz.—Sr. George Beyer.

A Arica.—Sr. Frederick De Cesare.

BOLETIN DEL TIEMPO

Lluvias locales de poca importancia se registraron en algunos puntos desde Aconcagua al Sur, restableciéndose las condiciones de buen tiempo antes del mediodía.

Tiende a continuar bueno, con nublados o neblinas locales y heladas en el interior de las zonas Central y Sur.

(A las 21 horas del miércoles 26 de agosto de 1936).

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 6,0oC. Máxima, 14,1oC.

Luna: Sale a las 13 horas 24 minutos. Puesta, a las 4 horas 5 minutos del día 28 de agosto.

Fase: Luna llena el 1.o de septiembre.

Oficina Meteorológica de Chile, Quinta Normal.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Roberto Alejandro, hijo de don Roberto Lecaros Garcés y de la señora Teresa Onazo de Lecaros.

Fueron sus padrinos don Ciro Correa Vial y la señora Ana Lecaros de Correa.

CONGREGACION DE LOS SS. CC.—

Circula la siguiente invitación:

"La Superiora de la Congregación de los SS. CC. tiene el agrado de invitar a las ex alumnas a la misa y comunión mensual que se efectuará el sábado 29 del presente, a las 9 horas, en calle Merced 611. Se encarece la asistencia. Nota: No se han repartido invitaciones".

NACIMIENTOS.—

En Buenos Aires ha nacido Alfredo Alberto, hijo de don Guillermo Chadwick Ortúzar y de la señora Elvira Piwonka de Chadwick.

Fueron sus padrinos el Embajador de Chile en Argentina don Luis Alberto Cariola y la señora Carmela Moreira de Cariola en representación de la señora Elvira Moreno de Piwonka.

—Ha nacido un hijo del señor José Oreja Corces y de la señora Teresa Simpson de Oreja.

—Ha nacido un hijo del señor José Sanhueza Escobar y de la señora Rebeca de la Fuente de Sanhueza.

34.— OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS

ONDULADORA QUE SEPA bien profesión, necesito. Avenida Manuel Montt 1163.

CORTADORES CUERO Y ARmadores, se necesitan. Fábrica de calzado. Colón 2349. 27 Ag.

NECESITAMOS BUENAS NIñas para el envase, que hayan trabajado en Fábricas de Calzado. Gálvez 1043. 27 Ag.

COSEDOR BLACK QUE SEpa puntear, se necesita. Portugal 755. 27-ag.

OPERARIO CON DOCUMENtos para manejar camión, recomendado, necesito. Irarrázaval 1115. 28-ag.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

PARA SABAÑONES UNgüento "Negus". 31-ag.

HABIENDOSE EXTRAVIAdo la libreta de la Caja de Ahorros, Sucursal Brasil, N.o 12698, queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.

36.— PROPIEDADES VENDEN:

8.500 VENDO CASITA 10x30. Negrete. Teniente Bello 102. Tratar: Santa Isabel 0106.

SE VENDE UNA PROPIEDAD con carnicería y local para almacén. Tratar: José J. Pérez 5541.

EN CARTAGENA, LINDO SItio frente Playa Chica, ven-Moneda 1320. do. Rosas 1444. 27-ag.

VENDO SITIO 18 METROS frente por 36 fondo, calle San Gerardo. Tratar: Semillería Valenzuela, Mercado Central

MIGUEL FUENZALIDA. B. MONEDA 1357.

200.000.— SAN DIEGO PEGAdo Matta. Da libre todo gasto 17% completamente garantido, o sea 33.000.— anuales, 2.300 metros, terreno, frente San Diego y Arturo Prat. Moneda 1357. Miguel Fuenzalida B. 31 Ag.

230.000.— GRUPO SEIS CAsas modernas concreto. Serrano, dista seis cuadras Delicias, deuda Caja 70.000.— renta 24.000.— todas las casas son flamantes, toilettes completos instalados. 800 m2. exenta pago 3% Fiscal. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. 31 Ag

148.000.— VICUÑA MACKENna, esquina comercial moderna, concreto, locales comerciales, casas deuda Caja 38.000.— da libre 11%. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1357. 31 Ag

220.000.— SIETE LOCALES comerciales, un piso, moderna, barrio San Diego con Matta, 33 metros frente, locales, casa habitación moderna, estucada. Renta: 26.000.— Miguel Fuenzalida B. Moneda 1357. 31 Ag.

SANTIAGO, CALLE SAN VIcente, sitio esquina, 1263 María Ugarte, casita N.o 5. Permuto, vendo, otra Llolleo, Cartagena. Tiene alcantarillado, dos W. C., dos urinarios, dos lavamanos; trescientos metros edificar gusto. Esquina almacenes abajo; arriba, vivir. Comercial, mucho porvenir. Dueño: Nueva de Valdes 948. 28-ag.

$ 45,000 CASA ESQUINA 11 por 28, nueva, habitación, renta libre, contribución, siete piezas y alcantarillado, una ganga. Dueño: Saito 1905. 28-ag.

POBLACION SUAREZ MUJICA.

Cómodas casas de $ 20.000 a $ 30.000, con patio y huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", dos cuadras góndolas Alameda-Vicuña Mackenna. Se han vendido 30 casas en seis meses por intermedio de seis Cajas de Previsión y particularmente Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30, 5 a 7.30. Teléfono 88722. Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación.



38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREAS, BLENORRAgias crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rapidamente sin lavados, peligros ni modestias, con SELLOS WONDER, antisépticos, microbicida de las vías urinarias. Base: Balsámicos Droguería del Pacífico y farmacias surtidas. 2 Sept.

BOTICA "LA NACION" SImón Bolívar 298. Despacho exacto de recetas y drogas. Plaza M. Rodríguez. Teléfono 86075. 4-Septiembre

¡¡¡IMPOTENCIA SEXUAL!!! debilidad nerviosa, agotamiento prematuro. Pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL" Reconstituyente vigorizador. Aumenta la fuerza sexual, la energía nerviosa y cerebral. Contiene Magnesio, Fósforo. Pídase Botica Francia, farmacias surtidas. 2 Sept.

¡¡¡DEPURE SU SANGRE!!! evite granos, manchas, ronchas del cuerpo, PURIFICOL KELLER, (no contiene Mercurio), indicado en enfermedades crónicas, heridas rebeldes, afecciones reumáticas, etc. Base: decoctos vegetales. Pídase: Farmacias surtidas. 2 Sept.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

INVIERTA SU DINERO POR intermedio de Carlos Ossandón, Bandera 168. 31-Dic

CARLOS OSSANDON, BANdera 168. Dinero listo para hipotecas. 31—Dic

CARLOS OSSANDON, BANDEra 168. Activa tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31—Dic

PARA SABAÑONES UNGUENto "Negus". 31-ag.

5.000, 8.000, 10.000, 15.000, 20.000 a 80.000 partidas listas, Primeras, Segundas hipotecas, Anticipando dinero para solicitar posesiones efectivas, Títulos y conversiones de deudas, al 6%. Oficina Ramón del Río. Bandera 552. aCsilla 2313. Teléfono 83147.

DINERO PARA HIPOTECAS, siempre disponible. ¡Capitalistas! Ofrece las mejores garantías. Oficina Propiedades. Jorge Cristi Salamanca. Morandé 291. 27 Ag.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Pavimentación. Solicítanse propuestas para la pavimentación con concreto, de los pasillos de la Plaza Silva Rivas de la Comuna de San Miguel por una superficie de 290 metros cuadrados. Las propuestas se abrirán el Sábado 22 de Agosto de 1936, a las 10.30 horas, en la oficina del Ingeniero a cargo de la Comuna. Bases y antecedentes en la Dirección General de Pavimentación, Catedral 1446. El Director General.

DIRECCION GENERAL DE Pavimentación Chile. — Se solicitan propuestas para la adquisición de un coche de dos ruedas con caballo para los servicios de inspección de pavimentación de la Comuna de Quinta Normal.— Ofertas al inspector jefe de la Comuna. Santa Petronila 144. 28 Agosto

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION.—Se solicitan propuestas para el suministro y colocación de soleras de piedra de segunda clase para la Plaza Montt Varas de la Comuna de Renca. Las propuestas se abrirán el día 28 de agosto a las 4 de la tarde. Para más antecedentes dirigirse a la Secretaría General de esta Dirección. (Catedral 1446). — El Director General. E

41.—PERSONAS BUSCADAS.

SIXTO FRIGIANI DESEA SAber urgente de la Familia de doña Clorinda Marín Valdés, que vive en Talca. Dirigirse Santiago, Huérfanos 1007. 29 Ag.

MERCEDES SAZO DESEA saber de sus hermanos Martín e Isaías Sazo; ella se encuentra enferma en el hospital San Borja. A 27

DESEO SABER DE JUAN DE la Cruz Martínez, se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen Ana Martínez, Calle Arauco N.o 1046, casa 17. N|O.

43.— RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

VENDENSE DOS RADIOS R. C. A. Victor. Tratar: Agustinas 1269.—Enrique Guzmán N|O

COMPOSTURAS RADIOS, GArantidas. Precios bajos. Delicias 845.

150 PESOS CONTADO, SALDO 12 meses, Radios importadas, garantidas. Delicias 845.

Radio Difusora del Pacífico

El servicio informativo del diario "LA NACION"

Transmitirá hoy, de 12.15 a 12.30, los siguientes

AVISOS ECONOMICOS

¡NOVIOS! ¡SEÑORAS! INVITAMOSLES VISITAR NUEStro nuevo salón de ventas, donde encontrarán los muebles más finos a precios de verdadera ocasión. Bandera 653.

¡¡BAÑOS, CALENTADORES!! LAVATORIOS, LAVAPLAtos, cocinas. Gran liquidación. Delicias 2380.

PARA HERIDAS: UNGUENTO "NEGUS".

JORGE SOZA VENDE AUTOMOVILES DE OCASION, con grandes facilidades; recibo coche parte pago. Delicias 1720 (esquina Castro).

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, MACIZAS, GRABAdas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman.

CASA RAFAEL: SE TRASLADO, MONEDA 1576.

LA FABRICA DE RESORTES PARA AUTOMOVILES DE Mario Freitas que estaba en Bulnes se trasladó a Delicias N.o 2492, frente a Sotomayor.

CONFECCIONAMOS MAQUINAS NUEVAS Y TRANSformamos existentes, para industrias nacionales, a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. Pida la visita de uno de nuestros ingenieros. Teléfono 80008.

PARA SABAÑONES UNGUENTO "NEGUS".

PARA QUE UD. COMPLETE SU ELEGANCIA, COMPRE su corbata en la Fábrica Roland. San Antonio 220.

SALON DE MODAS. ESTADO 141. 4.o PISO. RECIBE hechuras y transformaciones. Especialidad trajes novias y soirée. Se hacen moldes de medidas.

BAILES MODERNOS DE SALON, EL ESTILO MAS elegante y el sistema más rápido, sólo lo enseña Profesora "Neys" clases privadas. A. Prat 424.

ONDULACION PERMANENTE DESDE $ 40. EXIGIR diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Merced 838. Teléfono N.o 84453.

RECIENTE APERTURA DEL DEPOSITO DE CASIMIres y forros importados y nacionales. Directamente de fábricas. Vendemos desde un metro. Primer mes al costo. Salazar, Bengoa y Cía. Ltda. Alameda 2783, esquina Libertad.

148.000 VICUÑA MACKENNA, ESQUINA COMERCIAL, moderno, concreto, locales comerciales, casas, deuda Caja 38,000.— da libre 11%. Miguel Fuenzalida B. Moneda 1357.

MADERAS PARA PISO, GRAN EXISTENCIA, RAULI Y laurel. Roble hasta 6 metros. Tapas, cuartones y viguetas álamos. Atendemos pedidos provincias. Barraca y Fábrica "La Frontera". Av. Matta 1052. Verdugo Hnos.

EL SOMBRERO PARISIENSE. LINDOS SOMBREROS neofieltro, $ 20; $ 25; fieltro, $ 30; terciopelo, $ 45. Transformaciones, $ 8. Moneda 890.

HECHURAS, TRANSFORMACIONES, SEGUN ULTIMOS modelos, se hacen costuras en toda clase de pajas, precios especiales. Sombrerería San Expedito. Rosas 1022.

Avise Ud. en nuestra SECCION AVISOS ECONOMICOS y podrá obtener una propaganda gratuita por esta importante Broadcasting..

PIANO IBACH Y SON, VENdo perfecto estado, mitad precio. Verlo de 2 a 5. Río de Janeiro 397 (Recoleta).

$ 3,300 VENDO PIANO ALEmán, clavijero bronce, regias voces. Santa Isabel 0106. 27-ag.

CUIDE SU DINERO, EVITE se molestias: Trabajos durables, garantidos, únicamente Taller Radio Valparaíso. Morandé 757, Teléfono 82553. 30 Ag.

46.—JUDICIALES.

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA de Inversiones y Comisiones S. A. —En Santiago de Chile, a doce de Junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Richard Barnard, Abogado, Notario Suplente del propietario don José Vicente Fabres, según Decreto Supremo de fecha dieciocho de Diciembre último, que corre agregado al final del protocolo correspondiente al Sexto Bimestre de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ochenta y dos y testigos que se mencionan, comparecieron: don Dante Lepori Acquini, uruguayo, casado, comerciante, de este domicilio, calle Morandé número doscientos cuarenta y seis, por cuatrocientas acciones; don Pedro Granella Muscio, chileno, soltero, ingeniero, de este domicilio calle Rosal número trescientos sesenta y seis, por doscientas acciones; don Ernesto Contreras Azocar, chileno, soltero, industrial, de este domicilio, calle Manuel Rodríguez número treinta y ocho, por doscientas acciones; don Pedro Milic Rendic, yugoeslavo, casado, agricultor, de este domicilio, calle Chacra El Carmen en Apoquindo, comuna de Las Condes, por doscientas acciones; don Francisco Eterovic Dobronic, yugoeslavo, soltero, comerciante, de este domicilio calle Victoria Subercaseaux número ciento noventa y uno por doscientas acciones; don Pedro Petrovic Matjasic, yugoeslavo, casado, comerciante de este domicilio calle Miguel Claro número setecientos dieciseis, por cuatrocientas acciones; don Constante Ortenzi Conti, italiano, casado, comerciante, de este domicilio Avenida Los Alerces, tres mil cincuenta y seis, por cincuenta acciones; don Nicanor Molinaro Rencoret, chileno, soltero, empleado de este domicilio, calle Agustinas, número mil setecientos cincuenta y uno, por diez acciones; don José Fernández Fojo, español, soltero, empleado, de este domicilio, Portal Fernández Concha, número novecientos sesenta, por cincuenta acciones; don Ernesto Bohem Kulatus, chileno, casado, empleado, de este domicilio, Población Prat número mil trescientos ochenta y cuatro, por veinte acciones; don Jorge Wenderoth Krause, chileno, casado, abogado, de este domicilio, calle Bandera número ciento treinta y uno, por cincuenta acciones; don Gilberto Lepori Acquini, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, calle Miguel Claro mil seiscientos catorce, por veinte acciones; don Domingo Pacull Castelnuovo, uruguayo, casado, diplomático, de este domicilio, calle Seminario número setecientos cincuenta y nueve, por cien acciones; don David Weinstein Megris, chileno, casado, comerciante, de este domicilio, Avenida Independencia número doscientos veintiuno, por diez acciones; don Alvaro Rivera Matte, chileno, casado, empleado, de este domicilio, calle Santo Domingo número dos mil ochocientos ochenta y ocho, por diez acciones; don Juan Rolandini Andreoli, italiano, casado, comerciante, de este domicilio, calle Hernán Rodríguez número setecientos uno, por veinte acciones; don Eduardo Valenzuela Valdebenito, chileno casado, empleado, de este domicilio, calle Andrés Bello número cuarenta y nueve, por diez acciones; y don Francisco Bozzo Cortelezzi, chileno, casado, industrial, de este domicilio, calle Colón número mil quinientos treinta y uno, por cincuenta acciones, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en formar una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos.— Título primero: Nombre, domicilio, duración y objeto. —Artículo primero. Se constituye una Sociedad Anónima que se denominará "Compañía de Inversiones y Comisiones S. A.". Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha de esta escritura. El domicilio social será Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera de la República.— Artículo segundo.— La Sociedad tiene por objeto desarrollar toda clase de operaciones, comerciales, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos u otros valores mobiliarios, mercaderías, productos y demás y especialmente efectuar estas operaciones como intermediario o por cuenta de terceros, hacer y tomar préstamos a interés, con o sin garantías especial o real y en general efectuar por cuenta propia o ajena todas las operaciones de créditos, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de créditos, obligaciones y documentos representativos de ellos, girar, aceptar endosar, avalar, descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles; emitir y suscribir debentures, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero; explotar sus propias fincas y administrar propiedades por cuenta de terceros, representar Compañías, Sociedades o Firmas de cualquier naturaleza; operar como Agente, sub agente, comisionista, intermediario, liquidador o apoderado de personas jurídicas o naturales en cualquier localidad del país o del extranjero; tomar a contrata para ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de obras o prestación de servicios, tomar parte en licitaciones públicas y privadas; formar sociedades subsidiarias o filiales de cualquier clase; asociarse o efectuar otra comunidad de intereses con personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero y en general podrá hacer toda operacion o negocio que corresponda por su naturaleza a los fines y capacidades de la Sociedad con Estados, Poderes Públicos, Municipalidades, Servicios Fiscales o Semifiscales, Cajas, Bancos o Instituciones Oficiales, Particulares o Mixtas y toda clase de personas naturales o jurídicas.— Título segundo — Capital y Acciones. — Artículo tercero.— El capital social es de doscientos mil pesos, representados por dos mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una.— Artículo cuarto.— Las acciones serán al portador y estarán representadas por títulos que se enumerarán correlativamente y que se desprenderán de un libro talonario.— Las acciones serán indivisibles. —Los títulos llevarán adheridos cupones para el cobro de los dividendos que la Compañía acuerde.— Artículo quinto. —Las acciones y derechos a dividendos serán transferibles por la entrega de los títulos o de los cupones, en su caso. — Artículo sexto. Los títulos llevarán el sello de la Sociedad, la firma del Presidente y del Gerente o de quienes hagan sus veces o de las personas que el Directorio faculte para firmarlos e indicarán el nombre de la Sociedad, el número de acciones que representan, el capital social y la duración de la Sociedad.— Expresarán también que el portador es dueño de las acciones que representa y que por el sólo hecho de su tenencia adhiere a los estatutos, se obliga a respetarlos y acatar las resoluciones legalmente acordadas por los organismos sociales. — Artículo séptimo. — El Directorio fijará en un Reglamento, que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Compañía de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio, la forma de los títulos, las formalidades que deben llenarse para su emisión y entrega, pago de dividendos, reemplazo por inutilización o destrucción, retención de dividendos por causa justificada y demás para regular las relaciones entre la Sociedad y los accionistas y para evitar error o fraude, pudiendo exigir la constitución de garantías, publicación de avisos u otras medidas de seguridad que estime conveniente a costa del accionista interesado. — Título Tercero.— Administración. —Artículo octavo. — La sociedad será administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Junta General de Accionistas. — Artículo noveno. — El Directorio se compondrá de no menos de tres ni más de cinco miembros elegidos por parcialidades de uno y dos, dos y dos, dos y tres miembros según el caso, por la Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda. Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Directores continuarán en funciones después de expirado su período, si no se hubiere celebrado la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección periódica de ellos. En este caso el Directorio deberá provocar a la brevedad posible una Junta para hacer los nombramientos que correspondan. — Artículo décimo: — Cada Director deberá rendir una garantía para asegurar el correcto desempeño de sus funciones. La garantía será de cinco mil pesos de cincuenta acciones de la Sociedad, u otra garantía equivalente a satisfacción del Directorio. — Artículo Undécimo: — Cada Director recibirá como remuneración por sus servicios, cincuenta pesos, por cada sesión a que asista. El Directorio tendrá además, una participación del cinco por ciento de lo que se distribuya entre los accionistas como dividendos, porcentaje que se dividirá entre los Directores en la forma que el propio Directorio lo acuerde. Estas remuneraciones se entenderán sin perjuicio de los sueldos que puedan corresponder a uno o varios directores en razón de actividades especiales, que no queden comprendidas en su labor corriente. — Artículo Duodécimo: — El Directorio se reunirá cada vez que lo cite el Presidente por iniciativa propia o a pedido de dos de los Directores, con indicación del objeto de la reunión. La citación se hará por carta certificada a cada uno de los Directores o en la forma que lo acuerde el propio Directorio. — Artículo décimo tercero: — El Directorio sesionará con asistencia de tres de sus miembros a lo menos, y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate se repetirá la votación y si el empate vuelve a producirse, decidirá el presidente o quien haga sus veces. Sin embargo para acordar la autorización a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro, dos mil ciento cuarenta y cinco y dos mil ciento cuarenta y seis del Código Civil, se requiere el acuerdo unánime de los Directores asistentes a la sesión, a la cual no deberá concurrir el Director interesado. Cuando el Directorio esté integrado por tres miembros el quorum para sesionar será de dos. — Artículo décimo cuarto. — De los acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro de actas que será llevado por el Secretario. Las actas serán firmadas por los directores asistentes y por el secretario. El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, deberá dejar constancia de su oposición en el acta respectiva. — Artículo décimo quinto: — El Directorio que renuncie, falte a más de tres sesiones consecutivas del Directorio sin causa justificada, o se imposibilite por cualquier causa para desempeñar sus funciones, será reemplazado por la persona que designe el Directorio la que durará en sus funciones por el tiempo que faltaba al reemplazado para completar su período. — Artículo décimo sexto: — Corresponde al Directorio: Primero. — Dirigir la administración de la Sociedad como lo crea más conveniente, con amplias facultades para determinar el modo de explotación del negocio; en especial, adquirir y enagenar a cualquier título bienes raíces o muebles; darlos y tomarlos en arrendamiento, gravarlos; contratar préstamos en cuenta corriente o en otra forma, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, depositar y girar en ellas, descontar créditos, girar, aceptar, endosar, avaluar, descontar y protestar letras de cambio u otros documentos mercantiles o bancarios; invertir los fondos comprar y vender acciones, bonos u otros valores mobiliarios, tomar y otorgar fianzas, y en general, adoptar todas las providencias y efectuar toda clase de operaciones bancarias o mercantiles o civiles y todos los contratos y actos necesarios para los negocios sociales, sin que la enunciación anterior importe limitación. — Segundo: — Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad. En el orden judicial podrá desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, renunciar los recursos y los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultad de arbitradores; aprobar convenios y percibir, todo sin perjuicio de la representación que por Ley corresponde al Gerente.— Tercero: — Dictar y modificar los reglamentos para la administración de los negocios de la Sociedad, cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, Reglamentos y los acuerdos de las Juntas de Accionistas. — Cuarto: — Establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país y suprimirlas cuando así lo estime conveniente. — Quinto: — Nombrar y remover al Gerente de la Sociedad, quien será también el Secretario de ella y de la Junta de Accionistas, fijarles sus atribuciones y remuneración, y a propuesta del Gerente, a los demás empleados de la Sociedad. El Gerente podrá ser Director siempre que la Ley lo permita. — Sexto: — Elegir anualmente en la primera sesión que celebre, a uno de sus miembros para que desempeñe el cargo de Presidente del Directorio, quién lo será también de la Sociedad. En caso de ausencia del presidente, será reemplazado por la persona que el Directorio designe de entre sus miembros. — Séptimo: — Convocar a los accionistas a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Octavo: — Presentar a la Junta General Ordinaria de cada año, una Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad, acompañada de un balance de haberes y deudas y un inventario de las existencias. — Noveno: —Proponer a la Junta Ordinaria anual la distribución que debe hacerse de las utilidades, sin perjuicio de poder acordar por sí, y durante el ejercicio, el reparto de dividendos provisionales, siempre que haya utilidades suficientes para ello, y Décimo: — Delegar parte de sus facultades, en el Gerente, en el presidente, en un Director o en una Comisión de Directores; y para objetos especialmente determinados, en otras personas. — Título cuarto. — De la Junta de Accionistas. — Artículo diesisiete.—Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo décimo octavo. — Las Juntas Generales ordinarias se celebrarán anualmente entre Enero y Marzo con el objeto de pronunciarse sobre documentos y Memoria que debe presentarle el Directorio, de acuerdo con el artículo Décimo Sexto número ocho y nueve, respectivamente; de designar a los miembros del Directorio que de cuentas, y de tratar cualquier otro asunto que interese y se relacione con los negocios sociales y que no sea de aquéllos que, según estos estatutos, debe resolverse en Junta Extraordinaria de Accionistas. Artículo Décimo Noveno. — Las Juntas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio lo estime conveniente o se lo soliciten accionistas que representen el veinte por ciento del capital social. Sólo en esta clase de juntas podrá tratarse y resolverse acerca del aumento o disminución del capital social, prórroga de la duración de la Sociedad o de cualquier otra reforma de los estatutos, aún de aquéllos que afecten a sus bases sustanciales; de la venta de toda la negociación y de la disolución anticipada de la Sociedad. En las Juntas Extraordinarias sólo podrá tratarse los asuntos indicados en el aviso de citación. Artículo Vigésimo. — La citación a Junta de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará en un diario de Santiago por tres veces dentro de los ocho días anteriores al fijado para la reunión. Artículo Vigésimo Primero — Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con un quorum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas. Si no se reuniere este número, se hará una nueva citación, y la Junta se constituirá con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su número. Artículo Vigésimo Segundo. — Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas se constituirán válidamente con quorum de los dos tercios de las acciones emitidas a la primera citación, con quorum de la tercera parte de las acciones emitidas a la Segunda citación, y con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su número, a la tercera. Artículo Vigésimo Tercero. —Todos los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas se tomarán por mayoría absoluta de los votos a que dan derecho las acciones representadas en la reunión. Cada acción dará derecho a un voto. Las elecciones se harán por voto unipersonal, proclamándose elegidas a las personas que obtengan en una misma y única votación el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir. Por acuerdo unánime de los asistentes las elecciones podrán efectuarse en otra forma. Artículo Vigésimo Cuarto. — Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará de Secretario el Gerente. A falta de cualquiera de ellos, la Junta designará reemplazante accidental. Artículo Vigésimo Quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas o por terceros. En el primer caso bastará una carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad, y en el segundo una carta poder firmada ante el Notario. Artículo Vigésimo Sexto. — De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará constancia en un libro de actas que llevará el Secretario. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta en cada caso. Artículo Vigésimo Séptimo. — En la Junta Ordinaria de cada año se designará a dos personas, accionistas o no, para que con el carácter de Inspectores de Cuentas de la Sociedad, examinen los libros, balances y demás documentos justificativos de la memoria e informen a los accionistas sobre el balance del ejercicio correspondiente. Se designará también dos inspectores de Cuentas, Suplentes que reemplazarán a los propietarios en caso de que se inhabiliten por cualquier causa para desempeñar sus funciones. La Junta podrá designar inspectores a una firma dedicada al ramo de contabilidad o a un contador registrado. La designación de los inspectores es sin perjuicio del derecho que dan a los accionistas los artículos cuatrocientos sesenta y uno y cuatrocientos sesenta y dos del Código de Comercio. Título Quinto, Balance, Fondos de Reservas, Fondos especiales y Dividendos. Artículo Vigésimo Octavo. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance de las operaciones de la Sociedad que se presentará junto con la cuenta de ganancias y pérdidas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente. El balance y la cuenta de ganancias y pérdidas se publicarán por una vez en un diario de Santiago, con tres días de anticipación a la fecha de la Junta, que debe conocer de él. Artículo Vigésimo Noveno. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará: a) Una cuota no inferior al cinco por ciento ni superior al cincuenta por ciento para formar un fondo de reserva hasta completar una suma equivalente a dos millones de pesos a lo menos; b) Hasta un treinta por ciento para formar fondos especiales; c) El resto a dividendos entre los accionistas a prorrata de sus acciones, previa deducción del cinco por ciento que corresponde al Directorio como participación, de acuerdo con el Artículo Undécimo. Título Sexto. — Disolución, Liquidación, y Jurisdicción. Artículo Trigésimo. — La Sociedad se disolverá por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, por la expiración del plazo de duración, por las demás causales legales y por acuerdo de los accionistas tomado en conformidad a los artículos décimo noveno, vigésimo segundo y vigésimo tercero de estos Estatutos. Artículo Trigésimo Primero. — Disuelta la Sociedad por cualquier motivo, la liquidación se practicará en la forma que acuerde la Junta General de Accionistas, que designará, también, los liquidadores y fijará sus atribuciones y remuneración. Artículo Trigésimo Segundo. — Cualquiera dificultad que surja entre algún accionista y la Sociedad con motivo de la aplicación de este contrato o entre uno o más accionistas con el mismo motivo, será sometido a la decisión de un árbitro, nombrado de común acuerdo. Si no se produjere acuerdo cada parte nombrará una persona, a fin de que ambas hagan la designación. Si tampoco se produjere acuerdo, la designación la hará el Juzgado de Turno de Santiago. El árbitro tendrá las facultades que en cada caso le confieren las partes. Artículo Trigésimo Tercero. — Cualquiera duda en la interpretación del contrato social será resuelta por el Directorio, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta General de Accionistas. Artículos Transitorios: — Artículo Primero. — Se designa un primer Directorio compuesto de las siguientes personas: don Dante Lepori Acquini, don Pedro Granella Muscio, don Ernesto Contreras Azócar, don Pedro Milic Rendic y don Francisco Eterovic Dobronic. Este Directorio durará en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en mil novecientos treinta y siete, ocasión en que se sortearán los nombres de los tres directores que deberán ser reemplazados. El próximo año serán reemplazados los restantes. Mientras la Sociedad no sea declarada legalmente instalada, las personas nombradas directores obrarán como mandatarios de los accionistas que suscriben esta escritura de los que adhieran a ella con las mismas facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, pudiendo ejecutar desde que ésta escritura quede firmada, todos los actos y celebrar todos los contratos que estimen necesarios para el objeto social, incluso depositar en un Banco los fondos provenientes de pagos de acciones, y demás girar sobre ellos e invertirlos en la forma que estimen conveniente, girar, aceptar, descontar, avalar letras de cambio, adquirir y enajenar bienes muebles y raíces y todas las demás facultades que estos estatutos confieran al Directorio definitivo. — Artículo Segundo. — Se designa como Inspectores de Cuentas para el primer ejercicio a los señores Francisco Bozzo y Juan Rolandini, como propietarios, y los señores Nicanor Molinaro y Eduardo Valenzuela como suplentes. — Artículo Tercero. — Se faculta a don Jorge Wenderoth Krause, para que recabe la autorización de existencia de la Sociedad y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar en nombre de cada uno de los suscriptores todas las modificaciones que las autoridades puedan exigir. El mandatario queda, además, facultado para efectuar los trámites de la legalización que corresponden en conformidad a derecho y para solicitar del Supremo Gobierno la declaración de estar legalmente instalada la Sociedad. El certificado de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio que acredita haber dado cumplimiento al artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos treinta y uno.

(PASA A LA PAG. 8)

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSE FRANCISCO GOMEZ SILVA
Abogado.
Bandera 172, of. 13, piso 8. Nov. 1.o

AGUSTIN BARROS JARPA, ERNESTO BARROS JARPA, HUMBERTO SILVA
Compañía 1288. Nov. 1.o

JUSTINIANO GUESALAGA TORO
Abogado
Agustinas 1111. Teléf. 86994. Casilla 2120. Set. 1.o

MEDICOS

DOCTOR CASTAÑON
Pulmón. 4 -5. Agustinas N.o 1269. Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

DOCTOR BRIONES
Cirugía, Ginecología, Estética, Pensionado. Santa Rosa 271. Teléfono 64621. 4.30 a 6. Nov. 1.o

Dr. GUILLERMO BRAVO
Consultas 4 1|2 a 6. Tel. 81619. Avda. Matta 97. Oct. 24

Dr. ADOLFO ESCOBAR PACHECO
Cirugía General. Teléfono 81178. Huérfanos 930. Dic. 24

Dr. LUIS DONOSO
San Martín 70-Teléfono 81275 Riñón, Vías Urinarias, Sífilis 19 Nov.

DOCTORA FIGUEROA
Señoras. Diatermia. 2 - 4. Teléf. 80880. Huérfanos 2256. 3 Stbre.

Dr. HEINS
Piel, Sífilis. Teatinos 446; 2-6 11 Sep.

OPTICA HERRMANN
Estado 40. Instituto especialista en anteojos, atendido científicamente. 11 Sept.

JUAN SILVA L.
Practicante. Vías urinarias. Portugal 921. Agost. 15

RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Pulmón, corazón, hígado. Nataniel 457. Teléfono 80691. Nov. 1.o

DOCTOR CHAIMOVICH
Oídos, nariz, garganta. Serrano 176. 3 a 5. Set. 1.o

Dr. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas. A. Prat 62. Teléf. 74621. Sept. 20

Dr. YUNGE
Pulmón. Corazón. Rayos X. M. Rodríguez 79. Teléf. 85280. Sept. 7

Dr. MARTINEZ VILCHES
Oídos. Nariz y Garganta. Teléfono 89845. Ahumada 35. Dic. 24

ARQUITECTOS

EUGENIO GUZMAN LARRAIN
Arquitecto
Teatinos 370.—Teléfono 82894 6 Sept.

EDUARDO CAMUS
Construcciones modernas
Compañía 1223 Teléf. 66574 19 Sept.

CONTADORES

POBLETE GAMBOA Y CIA.
Contadores Profesionales
Santiago, Agustinas 1111. Teléfono 83345. Casilla 1285. Valparaíso, Prat 871. Teléfono 3876. Casilla 13131. Stbre. 2

DENTISTAS

N. TORRES ORTIZ
Cirujano - Dentista
Arturo Prat 1230. Teléf. 64320. Set. 1.o

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano - Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269, 4.o piso, Nataniel 457. Teléfono 80691. N|O.

ALBERTO GONZALEZ
Dentista
Estudios en las Universidades de Chile y Philadelphia. Serrano 63. Set. 1.o

DOCTOR ALBERTO ORTIZ FUENTES
Cirujano - Dentista
Especialmente cirugía oral. Extracciones difíciles.
Consultas: de 2 a 5 P. M., Catedral 1582. N|O.

MATRONAS

AMELIA MATUS
Matrona
Echaurren 75. Teléfono 82104. Tratamientos especiales. Stbre. 2

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista.
Unión Ameriana 627. Teléfono 64237. 31 Octbre.

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. Agto. 30

H. IZQUIERDO
Partos
Atención esmerada. Riquelme 741. Teléfono 86576. 4 Nbre.

INGENIEROS

BOETSCH Y MULLER
Ingenieros
Construcciones agrícolas.— Silos Tasco. Bandera 172. Set. 1.o

MANIFESTACION.—

En honor del señor Alfredo Leyton Pradenas, el personal de Apuestas Mutuas del Club Hípico de Santiago le ofrecerá una manifestación que se efectuará en el Da Osvaldo, el 29 del presente, a las 21 horas.

Los ex-empleados y empleados que deseen adherir a esta manifestación, podrán hacerlo en la oficina del Da Osvaldo, hasta las 10 horas del próximo sábado.

ENFERMOS.—

Está enferma la señora Esperanza Acevedo de Valenzuela.

—Mejor continúa, en el Pensionado de El Salvador, el señor José Manuel Acevedo Ramírez, después de la operación a que fué sometido.

—Está mejor la Sra. Elena Cruz de Tritini.

—Mejor está el señor Germán Carrasco J., después de la operación a que fué sometido en el Pensionado del Salvador.

—Después de la operación a que fué sometido en el Pensionado de El Salvador, sigue mejor el señor Alberto Díaz Carrasco.

—Está mejor la señora Zunilda Jorquera de Del Pozo.

—Enfermo esta el señor Nibaldo Valenzuela Briones.

—Está enferma la señorita Anita de la Barra Puga.

—Mejor está el señor Enrique Solar Tagle.

—Mejor el señor Arnaldo Tritini.

—Delicada la señora Elsa García de Horta.

—Mejor la señora Anita Vargas G.

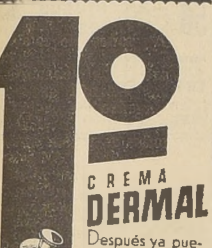
—Está mejor el señor Raúl Morales N.

—Mejor está la señora Berta Montecinos de Sanit.

—De cuidado sigue la señora Mercedes Rivas de Subercaseaux.

—Enfermo de gravedad se encuentra don Luis Larraín Prieto.

—Enferma la señora María Izquierdo de Montes.





COCKTAIL PARTY.—

La señora Blanca Figueroa de Riesco ofreció ayer un cocktail-party con motivo de su onomástico.

DON BERNABE CORREA CRUZAT.—

A la avanzada edad de 83 años, falleció ayer en esta ciudad don Bernabé Correa Cruzat persona de gran prestigio y que gozaba de gran estimación por sus cualidades morales..

Unido en primeras nupcias con doña Primitiva Montt y después con doña Corina Bernales deja una numerosa descendencia.

MISA.—

Hoy a las 10 de la mañana, en el templo de Santo Domingo, se rezará una misa por el descanso del alma de la señora Manuela Jurado de Castellanos, fallecida recientemente en esta ciudad.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Esta tarde, en el Club de la Unión, se llevará a efecto el té de despedida de soltera, que ofrecen sus amigas a la señorita Marta Correa Vial.

Las adhesiones se reciben hasta las 12 M.

CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones de este teatro.— Esta tarde, a las 6.30 y noche 9.45, este cine, accediendo al pedido de numerosas personas, reprisará la cinta francesa "El Gavilán", interpretada por Charles Boyer. Mañana, estrena la producción de gran lujo "Baccara", creación de la encantadora Marcelle Chantal.

Sábado, "El Angel de las Tinieblas" por Fredric March, Merle Oberon y Hebert Marshall.

Domingo, "Motín a bordo", por Clark Gable, Charles Laughton y Franchot Tone.

Conferencia. — Manana, a las 11 horas tendrá lugar la conferencia que dictará en esta tribuna el Pbro. señor Guillermo Viviani. Se titula "Análisis psicológico de la vida de familia". El Club de Señoras invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre.

RESIDENCIA

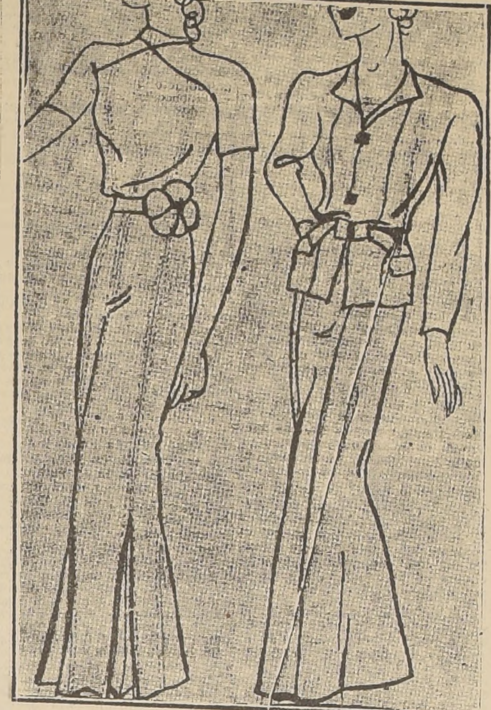
El señor Hernán Rodríguez Barros, señora Raquel Molina de Rodríguez y familia, han fijado su residencia en Víctor Hendrich (Marín 45) número 360. Teléfono 74829.

CONFERENCIA.—

Sobre Sugestión, Autosugestión y Afirmaciones Mentales disertará hoy, a las 6.45 la señora Elena Schuster de Reddoehl, en el salón del Instituto de Idiomas y Ciencias Esotéricas, calle Lord Cochrane 95.

MODAS

Tricot — tTailleur



Gracioso modelo en tricot hecho a mano de Anny Blatt. Es color azul cielo

"Rayonne" blanco se ha empleado en la confección de este "tailleur" de primavera

MUSICA

HOY SEGUNDO CONCIERTO DE LA PIANISTA ROSANSKA

La crítica y el público unánimemente le han prodigado a la pianista rusa Josefa Rosanska uno de los más cordiales recibimientos de los últimos tiempos.

Su formidable técnica, que en la Sonata de Beethoven, maravilló al auditorio, que ha llegado a compararla con los más destacados concertistas varones que han venido en los últimos tiempos, tendrá oportunidad de lucirse, una vez más, en el magnífico programa que damos a continuación:

I.— Fuga en la menor, Bach.

II.—Sonata en si menor, Liszt.

32 variaciones en do menor Beethoven.

III.—Balada N.o IV; Vals en la bemol mayor; Nocturno op. 72 N.o 1; Dos Estudios, op. 25 N.o 5; op. 10 N.o 2 Chopin.

EL CUARTETO KOLISCH

Por la combinación de esta noche arribará a Santiago el Cuarteto Kolisch, considerado como el más grande del mundo en su género.

La venida de esta agrupación musical marcará uno los acontecimientos artísticos de los últimos años, y los conciertos que recien viene de dar en el Colón de Buenos Aires, han obtenido un éxito sin precedentes, según los comentarios de la prensa argentina.

El Cuarteto Kolisch será objeto en la Estación Mapocho de un cálido recibimiento de parte de nuestros círculos musicales y familias de las distintas colectividades extranjeras.

Mañana daremos amplios detalles sobre la personalidad de cada uno de los integrantes de este conjunto, que se presentará pasado mañana en el Municipal.

EL CONCIERTO SINFONICO DEL VIERNES EN EL MUNICIPAL

El concierto sinfónico que se efectuará mañana viernes 28 en el Teatro Municipal, patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Santiago y en honor de la orquesta estará dirigido por el maestro Armando Carvajal. Como solista se anuncia a Herminia Raccagni, una de nuestras más destacadas pianistas, quien nos dará a conocer la Fantasía para piano y orquesta del compositor chileno Alfonso Leng. En esta obra, una de las últimas de este autor, están dosificadas las características intrínsecas que constituyen el sello personalísimo de la expresión musical de Leng.

La atmósfera romántica, revestida de originales combinaciones armónicas y el perfecto equilibrio formal, sin ajustarse a determinado cánon de forma, resaltan como características esenciales en esta Fantasía para piano y orquesta que mañana estrena Herminia Raccagni.

Un especial atractivo tiene el concierto sinfónico de mañana en honor de la orquesta en el Teatro Municipal, pues cuenta con la significativa y gentil colaboración del Ministro de Cuba en Chile y eminente literato don Alfonso Hernández Catá. En este concierto extraordinario Alfonso Hernández Catá hablará sobre "Vida, Muerte y Resurrección de Claude Debussy", la más grande figura del movimiento musical impresionista, de quien él fué amigo íntimo, y nos dará a conocer en esta ocasión una serie de detalles ignorados acerca de este músico francés.

Armando Carvajal ejecutará de Debussy, Prelude a l'après midi d'un faune y Féte, completándose el programa con un concierto grosso en sol menor de Haendel. Interludio y Danza de la Vida Breve, de Manuel de Falla.

TEATROS Y CINES

REVISTAS AL NACIONAL

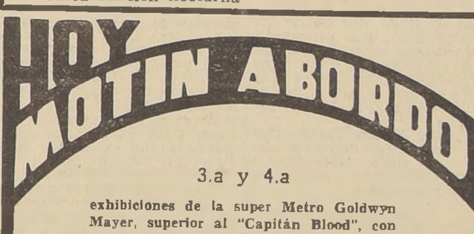
Para el sábado próximo se anuncia el debut en el teatro Nacional de la compañía de revistas modernas, después de haber actuado casi dos meses en el teatro Franklin. La compañía actuará en combinación con cine y estrenará algunas revistas de actualidad y especialmente escritas para el barrio Independencia.

El debut se hará con la revista de Cariola y Zepeda titulada "Tuerto Nuevo", parodia de la película Puerto Nuevo.

Esta revista ha sido uno de los mejores aciertos de los autores. Se trata de una pieza liviana y gustadora, por sus cuadros musicales y sketchs que sirven para el lucimiento del numeroso elenco con que cuenta actualmente la compañía.

Por su parte, la empresa del teatro Nacional, siempre dispuesta a satisfacer a su público, no escatimará esfuerzos para presentar las mejores películas sin alterar los precios que serán los de costumbre.







6.30 P. M. — 10 P. M.

"Artistas Unidos" presenta la grandiosa producción inglesa, basada en la fantástica obra de H. G. WELLS,

"DENTRO DE 100 AÑOS"

EXTRA: "EL TEAM DE POLO", en colores, de Mickey Mouse, Noticiario Universal, etc.

(Para mayores y menores)

ORIENTE

6.30 P. M. — 10 P. M.

"Warner - First National" presenta a BETTE DAVIS GEORGE BRENT en la magnífica comedia dramática.

"En nombre de la Ley"

Además, el sensacional MATCH DE BOX, Sharkey - Louis

(Para mayores).

ALAMEDA

6.15 P. M. — 9.30 P. M.

ESTRENO de la sensacional película policial llena de misterios e intrigante argumento, titulada:

"La Viuda Negra"

por el gran actor William Powell

(Para mayores).
Platea, $ 3.40.

CLUB DE SEÑORAS

Equipo R. C. A. sonido perfecto HOY 6.30 y 9.45, a pedido se exhibirá la grandiosa producción dramática de habla francesa de la Select Pictures, por última vez:

EL GAVILAN

"L'Epervier" (may., no rec. p. señoritas). El gran trágico Charles Boyer es el intérprete de esta emocionante cinta secundado por la genial actriz francesa Natalia Paley.

Platea 3.40. Balcón 2.40.

Mañana estreno: Baccará por Marcelle Chantal.

Sábado: El Angel de las Tinieblas. Fredric March y Merle Oberon.

Domingo: Motín a Bordo. Charles Laughton y Clark Gable.

FESTIVAL EN EL TEATRO LATORRE

Mañana se llevará a efecto un festival en celebración del 3.er aniversario de la empresa del Teatro "Latorre", en la que se pasará la hermosa cinta "Los barqueros del Volga" y tomarán parte varios elementos de la capital.

Entre otros, tomarán parte Rosita Cortínez, Lucho Muñoz, Aurea Nieves, Gloria Sabat, Olimpia Le Roi, Fuentes, Tito del Valle, Raúl Graciet. Acompañará estos números el maestro Ernesto Maggliano.

SOC. DE ARTISTAS TEATRALES DE CHILE.

Anoche se llevó a efecto una asamblea general de los artistas teatrales de las compañías de los teatros Santiago, Balmaceda y Franklin, para elegir directorio, siendo designados los siguientes: presidente, Rogel Retes; vicepresidente, Alberto Mery; secretario, Américo Vargas; prosecretario, Américo López; tesorero, César Soriano; protesorero, Roberto Retes; y vocal, Lucho Córdoba.



BAQUEDANO

Plaza Italia. Tel. 65050.—Especial y noche. suceso: Douglas Fairbanks (Jr.) y Elissa Landi en

EL FALSO GENTILHOMBRE

(mayores). Además: "Partida de campo", dibujo, y "Los tres mosqueteros", sinopsis, estreno del martes.

COMEDIA

Huérfanos y Morandé. Tel. 87630. Plateas $ 3.40.—Especial y noche últimas de la discutida cinta francesa

SAFO

(may., no rec. p. Srtas.) Además: "El leguleyo", comedia; "La isla del Paraíso", sinopsis, y Orquesta Húngara de Señoritas.

Mañana: Marceline Day en LA ISLA DEL PARAISO, estreno.

Lunes, a las 6.30, primera presentación a la colonia alemana de SOLDADOS, MUJERES Y VERDUGOS.

CARRERA

Delicias 2115. Tel 86685.—Especial y noche, estreno: Douglas Fairbanks (Jr.) y Elissa Landi en

EL FALSO GENTILHOMBRE

(mayores). Además, variedades sonoras Artistas Unidos.

—Mañana doble: Shirley Temple en ESTRELLITA DEL FARO y la primicia Match Shankey-Louis.

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Tel. 84545. Doble programa.—Especial y noche. cine: Marcelle Chantal en el superfilm pasional

BACCARA

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras escogidas. Platea: $ 3.40.

ESMERALDA

S. Diego y Av. Matta. Tel. 37430. —Especial y noche. estreno: Ida Lupino y Kent Taylor en la superproducción

ESPOSAS ERRANTES

(may., no rec. p. Srtas.) Variedades sonoras.

ITALIA

Av. Bilbao e Italia. Tel. 41883. —Especial y noche, estreno: Jane Witakers, precoz artista, en la deliciosa comedia

LA IRLANDESITA

(menores). Además, variedades sonoras.

NOVEDADES

General Korner y Av. Portales. Tel. 65290.—Especial y noche, estreno: Merle Oberon y Fredric March en

ANGEL de las TINIEBLAS

(mayores). Además variedades sonoras Artistas Unidos.

NACIONAL

Independencia 801. Tel. 63568. —Especial y noche doble programa (mayores): William Powell y Jean Arthur en la misteriosa producción

LA VIUDA NEGRA

Además: Richard Dix en STINGAREE.

SETIEMBRE

Delicias y Lira. Tel 86404.— Especial y noche. éxito: William Powell y Jean Arthur en la lujosa producción

LA VIUDA NEGRA

(mayores). Además, variedades sonoras R. K. O.

PROVIDENCIA

Av. M. Montt 62. Tel. 66783.— Especial y noche. doble (may., no rec. p. Srtas.): Gail Patrick, Lee Tracy y Kent Taylor en

TRAGEDIAS DE LA VIDA.

Además: 3.a función de LA FLOTILLA MISTERIOSA. Platea: $ 3.40.

FRANKLIN

S. Diego y Franklin. Tel. 66783. —Especial y noche, estreno: Lee Tracy, Gail Patrick y Kent Taylor en la superproducción

TRAGEDIAS DE LA VIDA.

(may. no rec. p. Srtas.) Actualidades y dibujos Paramount.

BRASIL

Av. Brasil y Huérfanos. Teléf. 80306. estreno.—Especial y noche: Ida Lupino y Kent Taylor en la superproducción

ESPOSAS ERRANTES

(may., no rec. p. Srtas.) Actualidades sonoras.

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Tel. 41667.—Especial y noche, estreno: Tania Fedor en la picaresca producción francesa

POR UN BESO

(mayores). Variedades sonoras Leo-Film.

ALMAGRO

S. Diego al 500. Tel. 83425.—Especial 6.10, noche 9.20, doble (may., no rec. p. Srtas.): José Crespo y Luana Alcañiz en

LA ULTIMA CITA

(en castellano). Además: Franziska Gaal en CATALINA TIENE UN NOVIO.

GUIA DEL ESPECTADOR.—TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Vermouth y noche: Reservado para señoras y cine.

MUNICIPAL. —Agustinas esq. San Antonio. — Teléfono 84407. —Concierto Rosanska.

SANTIAGO. — Merced 839. — Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Cía. Córdoba-Leguía.

CINES

ALAMEDA. — Avenida de las Delicias esquina Maipú. — Vermouth y noche: La viuda negra.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y noche: Ultima cita y Catalina tiene un novio.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 81427. — Vermouth y noche: Magnolia y Vaquero y huérfanos.

ATENAS. — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Los muertos hablan y El miedo de los valientes.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. —Vermouth y noche: Legión extranjera.

AVDA. MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 61455. —Vermouth y noche: Motín a bordo.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El falso gentilhombre.

BOLIVAR. — Tarapaca 761. —Teléfono 60985. — Vermouth y noche: El gavilán y Legión extranjera.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581 —Vermouth y noche: El angel de las tinieblas.

CENTRAL. — Huérfanos 930 —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Dentro de cien años.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Vermouth y noche: El gavilán.

CHILE. — Avenida Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Gondolero de Broadway.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92—47. — Vermouth y noche: Secreto de Chan.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: El monstruo extrangulador y Antártico.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: Doble secuestro y Mares turbulentos.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: El gavilán.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléfono 60776. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte y Motín en alta mar.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 60964. — Vermouth y noche: Magnolia.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Crimen del Vanidades; vermouth y noche: En nombre de la ley.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Vermouth y noche: Los muertos hablan.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Teléfono 62702 —Vermouth y noche: Legión extranjera.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Intrigas en la Corte.

METRO.— Bandera esquina Unión Central.— Teléf. 83361. Matinée, vermouth y noche: Una hora en blanco.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 63464 — Vermouth y noche: Los muertos hablan.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: Mundos individuales y La irlandesita.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval 2706.— Teléfono 63810.— Vermouth y noche: Legión extranjera.

ORIENTE.— Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono 41345. —Vermouth y noche: En nombre de la ley.

PRINCESA. — Avenida Recoleta 243. — Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Legión extranjera.

RECOLETA. — Avenida Recoleta 597. — Teléfono 63874. Vermouth y noche: Baccara.

REPUBLICA. — Avenida República 239. — Teléfono 83613. —Vermouth y noche: Baccará.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202.— Teléfono 86185. —Vermouth y noche: El baúl macabro.

SELECTA. — Chacabuco 1178. — Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Antártico y Bolero.

SPLENDID.— Huérfanos 1048. — Telefono 85815. — Rotativa: Motín en alta mar; vermouth y noche: Vía láctea.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono 61557. — Vermouth y noche: Gondolero de Broadway.

46.—JUDICIALES.

es del tenor siguiente: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento setenta y uno. Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad anónima que se denominará "Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A.". Organiza la Sociedad don Dante Lepori. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento setenta y uno del Registro. Santiago, tres de junio de mil novecientos treinta y seis.— L. Merino Lizana. — Hay un timbre de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y una estampilla de impuesto de dos pesos inutilizada". Conforme. Se agrega a esta escritura doscientos veinte pesos, en estampillas de impuesto por contribución en conformidad a la Ley sobre timbres, estampillas y papel sellado. En comprobante firman, previa lectura, los comparecientes, ante los testigos instrumentales de este domicilio, mayores de edad, don José Aníbal Basauri y don Manuel Antonio Araneda Valenzuela, hábiles para testificar, de que doy fe. — Ernesto Contreras A. — F. Et rovic. — G. Lepori. — D. Lepori.—P. Petrovic.—Dgo. Pacull — C. Ortenzi.—F. Bozzo C.— D. Weinstein M. — E. Valenzuela V. — J. Fernández. — N. Mollnare. — J. Wenderoth. — Alvaro Rivera Matte.— Juan Rolandini. Bohem. P. Millic.— P. Granella M. —J. Aníbal Basauri.—M. Araneda V.—Jorge Richard B., Notario Suplente. Enmendados, ajena, negocios, aprobación. Entre líneas, su, valen. Entre líneas, Azocar, vale. Enmendado, Muscio, proponer, capital, Muscio, Dobronic, valen. Entre líneas, oltero, los, valen. Entre paréntesis, ni, ni, ni.. No valen. Pasó ante mí, firmo y sello con el del propietario siendo ésta segunda copia. Fs. 863. Modificación de Estatutos.—Compañía de Inversiones y Comisiones S. A. — En Santiago de Chile, a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, Jorge Richard Bernard, abogado, Notario Suplente del propietario don José Vicente Fabres, según Decreto Supremo de fecha dieciocho de diciembre último, que corre agregado al final del protocolo correspondiente al Sexto Bimestre del año mil novecientos treinta y cinco, bajo el número ochenta y dos y testigos que se mencionan: compareció: don Jorge Wenderoth Krause, chileno, casado, abogado, domiciliado en calle Bandera número ciento treinta y uno, de esta ciudad, en representación de los accionistas de la Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A., según consta de la escritura social otorgada con fecha doce de junio de mil novecientos treinta y seis, ante mí, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que debidamente autorizado para ello viene en aceptar en nombre de la sociedad las siguientes modificaciones propuestas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas en su informe número cuatrocientos noventa y siete, de veinticuatro de junio actual: Artículo noveno, inciso primero. Reemplazarlo por el siguiente: El Directorio se compondrá de no menos de tres, ni más de cinco miembros. Si se compusiere de tres miembros, estos serán elegidos cada dos años por la Junta General Ordinaria de Accionistas que corresponda: si se compusiere de cuatro miembros, la elección se hará por parcialidades de dos y dos anual y sucesivamente, y si se compusiere de cinco miembros, su nombramiento se efectuará por parcialidades de tres y dos cada año. "Agregar en el artículo veintitrés el siguiente inciso: "Solamente tendrán derecho a voto en las Juntas Generales, los tenedores de acciones al portador, anotadas o registradas en la Oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, a lo menos". Queda extendida esta escritura en papel con valor de cinco pesos, por contribución en conformidad a la ley sobre timbres, estampillas y papel sellado. En comprobante firma el compareciente, previa lectura, ante los testigos don Aníbal Basauri y don Manuel Araneda V., hábiles para testificar, de que doy fe. — J. Wenderoth. — J. Aníbal Basauri. — M. Araneda V. — Jorge Richard B., Notario Suplente. — Santiago, 3 agosto de 1936. Hoy se decretó lo que sigue: N.o 2841: Vista la solicitud presentada por don Jorge Wenderoth K., debidamente facultado, en la que pide se autorice la existencia, se aprueben los estatutos y se declare legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A.; Teniendo presente que las disposiciones de sus estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; Que el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 497, de 24 de junio del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 7 de julio en curso; y De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 427, 428, 429, 433 y 434 del Código de Comercio, Decreto: Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A. Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el 12 de junio de 1936, ante el Notario de Santiago don Jorge Richard B., suplente del titular don José Vicente Fabres, modificada por escritura de fecha 25 de junio ppdo., otorgada ante el mismo Notario. Declárase legalmente instalada a la sociedad anónima denominada Compañía de Inversiones y Comisiones, S. A., la cual deberá iniciar el giro de sus operaciones dentro del plazo de noventa días, contados desde la fecha del presente decreto. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la Ley N.o 1.020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese. — A. Alessandri. — Gustavo Ross. Lo que transcribo a US. para su conocimiento. Dios guarde a US.

1.o Septiembre.

POR AUTO PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, 28 de mayo 1936, amplióse auto posesión efectiva mismo Juzgado de fecha 1 abril 1934, herencia Adelida Ordenes, a su sobrino Ramón Godoy Ordenes. — El secretario.

27 Agosto.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Posesión efectiva herencia quedada al fallecimiento de don Ernesto Cossio Pérez, concedióse a su cónyuge doña Aurora Heise Espinoza. — El secretario. 27 Agt.

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE con fecha trece de agosto del presente año, ante mí, Fernando Errázuriz Tagle, domiciliado en la calle de Bandera número trescientos cuarenta y siete, los señores Emilio, Víctor y Angel Molinari Molinari, comerciantes, domiciliados en Avenida Blanco Encalada dos mil ciento nueve, han formado una sociedad colectiva comercial, cuya razón social será "Molinari Hermanos" y su uso y administración corresponderá a los tres socios indistintamente. — El capital social es la suma de setenta y cinco mil pesos, aportados en mercaderías por un valor de veinte y cinco mil pesos cada socio.— El objeto de la sociedad será girar en la compraventa de mercaderías en general, abarrotes, frutos del país, carnicería, verduras, frutas y en general, en todo lo que diga relación con el ramo.— El plazo de esta sociedad es de seis años, a contar desde la fecha de la escritura social.— El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago.— Santiago, trece de agosto de mil novecientos treinta y seis.— F. Errázuriz Tagle.

27 Agosto.

NOTIFICACION. — EN EL JUICIO N.o 77396, seguido ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, por Caja de Crédito Hipotecario contra doña Berta González Mandiola sobre cobro $ 29,750, $ 2,012.48 adeudados por dividendos insolutos, intereses penales devengados y que devenguense, dividendos que se venzan, seguros y costas de las obligaciones por $ 170,000 y $ 11,500 en letras serie 8 o|o interés y 1|2 o|o de amortización anuales contratados por Carlos Sánchez y Alberto Parot, según escrituras 15 junio 1921 y 7 junio 1927, ante del Río, con hipoteca Hijuela 2.a Hacienda Linderos, departamento Maipo y $ 1.550 y $ 24.240.73, valor documento, Caja solicitó se ordenara notificarla y requerirla para que pague dichas sumas, dentro plazo 30 días, por medio avisos extractados y se la requiera constituyera, domicilio término emplazamiento, dentro límites urbanos ciudad Santiago, bajo apercibimiento notificársele por estado todas las resoluciones juicio. Juzgado accedió por resolución 19 agosto ordenando notificación tres avisos "La Nación" y "La Hora" y en el "Diario Oficial". En consecuencia, notifico demandada lo anterior y la requiero efectúe pagos dentro plazo dicho y fije domicilio, bajo apercibimiento expresado. — El secretario.

27 Agt.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió a doña María Irma Laura Concha posesión efectiva de doña Laura Fouquet R. y co, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente don José Elías Concha. Practicaré inventario solemne el 28 de agosto, a las 17 horas, en Bandera 342. — El secretario.

27 Agosto.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA de constitución de la Sociedad "Ramón Valverde y Cía.". — Por escritura otorgada ante mí, con esta misma fecha, los señores Ramón Valverde Rodríguez y Gustavo Jullian Saint Clair y un socio comanditario, han constituído y formado una sociedad comercial en comandita simple, que girará bajo la razón o firma social de "Ramón Valverde y Compañía", cuyo uso así como la administración de la Sociedad estarán a cargo indistintamente de los dos socios gestores señores Valverde y Jullian. El capital social es de Trescientos mil pesos, aportados: cincuenta mil pesos por don Ramón Vaverde; igual cantidad por don Gustavo Jullian y doscientos mil pesos, por el socio comanditario. Los aportes de los socios son todos en dinero efectivo. La Sociedad tendrá por objeto explotar el negocio de compra venta de vinos y asumir la representación de viñas o marcas de licores y, todos los demás negocios que los socios acuerden. La duración del contrato social será de tres años a contar desde el primero de septiembre de este año, y su domicilio será esta ciudad. Demás estipulaciones en el contrato social. Santiago, diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y seis. — Jorge Maira C., Notario. — 29 Agt.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate Judicial. — El 22 de septiembre de 1936, a las 15 horas, se rematará ante el 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad de la calle Compañía N.os 1049 a 1073 de esta ciudad. — Mínimum: $ 2.800.000, que se pagará: a) con $ 1.146,888 saldo de una obligación a favor de la Caja de Crédito Hipotecario; b) con $ 500.000 al contado en dinero efectivo; c) con $ 500.000 a 6 meses plazo y d) con el resto a 1 año plazo, al 8 o|o de interés anual.— Bases y antecedentes en la Secretaría del 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.— Juicio Caja con Orsa Videla.— Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. — Boleta por el 10 o|o del mínimum. El secretario.

28-Agosto

CAJA NACIONAL DE AHORROS.- Remate Judicial.— El día 22 de septiembre de 1936, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez de Letras del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Bellavista N.o 0196 de este departamento. — Mínimum: $ 25.000. — Boleta de $ 2.500.— El precio se pagará: reconociendo deuda a la Caja Hipotecaria por $ 7,360.32 más o menos; b) reconociendo deuda reducida a $ 7,000 a la Caja Nacional de Ahorros; c) con $ 10,000 al contado, en dinero efectivo; d) con el saldo a seis meses plazo, con más interés del 8 o|o y del 12 o|o en caso de mora e hipoteca de la propiedad por el saldo a plazo.— Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado indicado, y en la oficina del abogado señor Sergio Vergara Vergara, Morandé 147, 6.o piso. Juicio de Caja Nacional de Ahorros con Lidia García. — Carlos Letelier, secretario. 29 Agosto.

REMATE JUDICIAL. — EL DIA 11 de septiembre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez de Letras del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, la propiedad ubicada en las calles Rengo y Manuel Rodríguez, en la ciudad de Concepción.— Mínimum: $ 50.000. — Boleta: $ 5.000.— El precio de la subasta se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 11,402.97, y el saldo al contado. Títulos y avalúo en el Banco. — Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado indicado, juicio del Banco Hipotecario de Chile con Francisco González.— El secretario. 29 Agosto.

REMATE JUDICIAL.— EL DIA 4 de septiembre próximo, a las 15 horas, saldrá a remate, ante el señor Juez de Letras del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Diez de Julio números 363 y 367 y parte de la 361 de este departamento.— Mínimum: $ 36.000.— Boleta: de 4 mil pesos.— El precio de la subasta se pagará: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 12,494.34 y el saldo al contado, en dinero efectivo.— Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Bco. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado indicado, Juicio, del Banco Hipotecario de Chile con Félix Manuel Toro y otros.— El secretario.

29 Agosto.

REMATE JUDICIAL. — POR ORden del Cuarto Juzgado Menor Cuantía, juicio Gonzáles con Molina, remataré el sábado 29 de agosto próximo, a las 11 horas, en Huérfanos 1248, las especies embargadas en este juicio.— Osvaldo Aguirre U. Martillero.— Teléfono 85475. 29 Agosto.

POR RESOLUCION DEL TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ordenó notificar por avisos en extracto demanda en la que don Miguel Luis Merino Garcés, empleado, domiciliado en calle Brasil N.o 435, pide se declare nulo el matrimonio que contrajo con doña María Claverie Aguillon, sin profesión, domiciliada en la calle Arturo Prat N.o 810, el nueve de febrero de mil novecientos ocho, ante Oficial Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago, por haberse celebrado el matrimonio ante un Oficial del Registro Civil incompetente, causal de nulidad contemplada en el artículo 31 de la Ley de Matrimonio Civil de diez de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro. En cumplimiento de lo ordenado notifico a la citada doña María Claverie Aguillon esta demanda y la resolución recaída en ella que es del tenor siguiente: "Santiago, diez de diciembre de 1935.— Por interpuesta la demanda traslado. Papel de seis pesos.— N.o 45996.— Miguel González C.— A. Muñoz A., secretario. 27 Agosto.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Elena Escudero v. de Pérez, posesión efectiva de doña Estela Pérez de Escudero.

28 Agosto.

EL 31 DE AGOSTO, A LAS 15 horas, se rematará ante el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad N.o 2035, de la avenida Irarrázaval, por el mínimum de $ 288.000. — Bases y antecedentes, autos Caso, Cuadrillos Vicens con Juan de Dios Fernández, su sucesión.— El secretario.

29 Agosto.

5.o JUZGADO CIVIL.— CURATEla.— Cítase parientes del menor Francisco Hernández Soto y al Defensor de Menores a audiencia del 1.o de septiembre próximo, a las 16 horas, para dictaminar sobre guardador.— Secretario.

27 Agosto.

QUIEBRA BREVIS, FUENTES Y Cía. — Segundo Juzgado. — Por resolución 24 agosto 1936, túvose por presentada la nómina de créditos y preferencias reconocidos, que es la siguiente: Créditos Reconocidos: Gerónimo Sureda, $ 551,75; Teodoro Sabaté Falcó y Joaquín y Teodoro Sabaté Gorris, $ 5.400; José C. Pérez, $ 31,283.60; Odila Aguilera Ferrada, $ 945; Juan Díez Handt, $ 2.200; Enrique Kirsten, $ 1,085; Alejandro García Parra, $ 1.000; Gustavo Castex, $ 214; Enrique Kirsten, $ 4.850; Unión Italo Chilena Consolidada, $ 3.666.85: Aycaguer, Duhalde y Cía., $ 35,573. Créditos Impugnados: Caja de Seguro Obligatorio, $ 9,140.50; Gerónimo Sureda, $ 6.240,73; Alejandro García Parra, $ 7,430; Aycaguer, Duhalde y Cía., $ 26,466.85. Preferencias Reconocidas: Odila Aguilera Ferrada, sueldos, $ 630; Juan Díez Handt, sueldos, $ 2.200; Gustavo Castex, desahucio, feriado, $ 214. Preferencias Impugnadas: Caja de Seguro Obligatorio, imposiciones, multas, $ 9,140.50; Gerónimo Sureda, comisiones, $ 6.792.48; Teodoro Sabaté Falcó y Joaquín y Teodoro Sabaté Gorris, rentas arrendamiento, $ 5,400; Alejandro García Parra, comisiones, $ 8.430; Unión Italo Chilena Consolidada, letras primas seguros, $ 3,666,85. — El secretario. 28 Agosto.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL 5.o Juzgado Civil, se rematará el 11 de Sept. próximo, 15 horas, predio Avda. Manuel Montt 367. Mínimum: 41,000 al contado. Antecedentes: Ejecución Varela con Otaiza. 31 Ag.

INVENTARIO SOLEMNE. — POR decreto Juez Compromisario en autos liquidación sociedad conyugal habida entre doña Celia Silva y don Marcial Cordovez, practicaré inventario solemne el nueve de septiembre, quince horas, en mi oficina: Bandera 342. — Aníbal Muñoz, Actuario. 27 Ag.

REMATE VOLUNTARIO. — EL 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, ante el árbitro don Guillermo Tapia C., en la Secretaría del Juzgado de San Bernardo, se rematará un sitio que la Sucesión Contreras Casanova posee en el camino de la Vililta s|n, de la Isla de Maipo, por el mínimum de $ 3.800 al contado. Boleta $ 500.— Pormenores en la Secretaría indicada.— Leoncio Saavedra, Actuario. 28 Ag

---

COMPARENDO.— Cítase a parientes de don Rafael Segundo Herrera Negrete a comparendo para el 28 del presente, a las quince horas, en el Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, en gestiones sobre nombramiento curador por ausencia.— El secretario. 28 Ag

---

5.o JUZGADO CIVIL. —POR AUTO de 25 de Agosto en curso, amplióse posesión efectiva de doña Juana Araneta; concediéndose también a don Valeriano Montenegro, como heredero testamentario — Secretario. 29 Ag.

REMATE JUDICIAL.— CAJA NAcional de Ahorros.— Por resolución del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se rematará la propiedad ubicada en la Avenida Las Heras N.o 5602|30, formada sobre la manzana 95 de la Población Buenos Aires de la Comuna Yungay de este departamento. Mínimum $ 36.000.— El precio se enterará: a) Reconociendo deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de US $ 1.500.—, por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate ($ 11.180, más o menos, moneda nacional); b) Reconociendo otra deuda a largo plazo a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 7.000.— por el saldo a que se encuentre reducida el día del remate; c) Con $ 8.000.— al contado; y d) El saldo por mitades a seis y doce meses plazo, con el 8% de interés anual y 12% en caso de mora, bajo hipoteca de la propiedad subastada. Boleta: 10% del mínimum.— Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Juicio Caja Nacional de Ahorros con Vidal Julio y Sección Judicial de la Caja, Morandé 147, abogado Arturo Ovalle. El Secretario. 31 Ag.

CITACION — POR RESOLUCION 4.o Juzgado Menor Cuantía, 23 del presente, ordenóse citar parientes de Estela del Carmen y Estela Irene Alfaro y Defensor de Menores, a comparendo 1.o septiembre próximo, 10 horas, para tratar habilitaciones edad solicitadas.— El secretario. 27 Ag.

47.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS

ASOCIACION RIO COLINA. —En conformidad a los estatutos, cítase a junta general extraordinaria de accionistas el 31 del presente, en Mac-Iver 198, a las 15 horas.—El secretario. A 31

CON FECHA 25 DEL PREsente he comprado el negocio de don Enrique Santander, calle San Pablo 2218, no respondo por cuentas pasado tres días. Rebeca Vargas. 27 Ag

---

CLUB DE SEPTIEMBRE.—LA votación para elegir 6 Directores se verificará en el Club ante la comisión designada al efecto en los días comprendidos entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre inclusive, de 18 a 20 horas. Cítase a los señores socios a Junta General ordinaria para proclamar a los Directores que resulten elegidos y para pronunciarse sobre el balance y memoria anual, para el domingo 6 de septiembre, a las 18 horas, en los salones del Club.— Ladislao Errázuriz, presidente. 2-set.

BOMBAS

10.a CIA. DE BOMBEROS.- Bomba España.— "Patria y trabajo". Ejercicio.— De orden superior cito a la compañía a ejercicio para el viernes 28 del presente, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel. — El ayudante.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMberos.— "La unión es fuerza".— De orden del director, cito a la Compañía a reunión extraordinaria para el jueves 27 del presente, a las 21.45 horas. Tabla: Reforma del reglamento.— El secretario.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa.— Primera Compañía.— Por orden superior cito a la Compañía a sesión para el Viernes 28, a las 22 horas. Tabla: Admisión de voluntarios y otros asuntos que haya lugar. —El Secretario. 28 Ag

48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

VEINTICINCO AÑOS, REPAro plumas fuentes. Huérfanos 1059. 2 Sept.

50.—ARTICULOS SANITARIOS.

ARTEFACTOS SANITARIOS ¡¡Gran Liquidación!! Delicias 2380. 2 Sept.

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 1161

VALPARAISO

TELEFONO 4427 CASILLA 109-V

PANAMA DEDICA ESPECIAL ATENCION A LA EDUCACION

Declaraciones formuladas por el diputado y profesor de la Universidad de Chile, don Carlos Vicuña Fuentes

Regresó ayer al país el diputado y profesor de la Universidad de Chile, don Carlos Vicuña Fuentes, que permaneció algún tiempo en Panamá, donde dictó un curso sobre temas intelectuales, accediendo a una invitación que le hiciera la Dirección de la Universidad panameña.

El señor Vicuña Fuentes trae una magnífica impresión del país que visitó, expresándonos que la situación es buena y que existe tranquilidad.

ANOTACION PREFERENTE

—"En Panamá, nos dijo, se d[illegible]ente atención a la educación, y es así como se ha conseguido terminar con el analfabetismo.

—"Todos los años, la Universidad de esa República invita a prominentes catedráticos para que dicten cursos de vacaciones y entre los que han concurrido puedo mencionar al presidente de la Universidad de California del Sur, señor von Kleinsmid; al doctor Encina, catedrático peruano; al poeta León Felipe Carmino, y varios otros, obteniendo los cursos que ellos dictan un señalado éxito.

PRESTIGIO DE CHILE

La educación chilena goza de un sólido prestigio en Panamá, por cuanto los hombres que allá dirigen estas actividades se han graduado en nuestro país, como el Rector de la Universidad de Panamá y varios de sus consejeros.

En el SANTA RITA llegó un diplomático noruego

Se encuentra desde ayer entre nosotros, de paso para Buenos Aires, el Ministro Plenipotenciario de Noruega ante los Gobiernos de Chile, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay, Excmo. señor don Rolf Andvord, diplomático que se radicará en la capital argentina.

El señor Andvord viene del Perú, donde fué para ocuparse de importantes asuntos relacionados con su alto cargo.

Durante su viaje a Chile tuvo oportunidad de visitar las principales ciudades del Norte, las que le dejaron un grato recuerdo y le despertaron el interés de conocer detenidamente nuestro país para lo cual hará próximamente un viaje especial.

El señor Andvord fué recibido, en este puerto, por el Canciller del Consulado de su patria y por el señor Luncon, continuando viaje a Santiago en el expreso de las 11 horas. Seguirá viaje a la Argentina en la próxima combinación.

Agregado Comercial del Perú llegó ayer

Entre los numerosos pasajeros que arribaron ayer en el "Santa Rita", venía el señor don Ricardo Boza Aizcorbe, Encargado de Negocios del Perú en Chile, que regresa después de permanecer dos meses en su patria, en uso de licencia.

El señor Boza Aizcorbe reemplazará al Embajador señor Pedro Irigoyen, que fué a Lima haciendo uso de su feriado, mientras permanezca ausente de nuestra capital.

A su llegada a este puerto el distinguido diplomático peruano fué recibido por el Cónsul General de su patria, don Emilio Ortiz de Zevallos y por numerosos compatriotas y relaciones sociales.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
Santa Rita, de Nueva York.
Chile, de Arica.
Arauco, de Río de Janeiro.
Magallanes, de Quellón.
Aysen, de Corral.
Tirúa, de Lebu.
Boskoop, de Hamburgo.
Tarapacá, de Quenchi.
Teresa, de Iquique.

Hoy:
Hermonthis, de Hamburgo.
Muenchén, de Talcahuano.

Mañana:
Fresia, de Iquique.

Sábado 29:
Ammon, de Corral.
Chiloé, de Magallanes.
Castilla, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:
Canelos, para Arica e intermedios.
Hedrún, para Buenos Aires.
Gilda, para Iquique e intermedios.

Hoy:
Santa Rita, para Nueva York.
Muenchén, para Hamburgo e intermedios.
Magallanes, para Iquique e intermedios.
Arauco, para Arica.
Alfonso, para Antofagasta e intermedios.

Mañana:
Aysen, para Guayaquil.
Chile, para Iquique e intermedios.
Fresia, para Lota.
Boskoop, para San Antonio.

Sábado 29:
Castilla, para Iquique e intermedios.
Teresa, para Iquique e intermedios.
Ammon, para Hamburgo.
Hermonthis, para San Antonio.
Tirúa, para Coquimbo.

BREVES DE TODO EL PAIS

COPIAPO, 26.—Se han terminado los trabajos de pavimentación de la Plaza Condell, que se ha convertido en un hermoso paseo y sitio de atracción. La pavimentación ha continuado por las principales calles de la ciudad, estando ya terminado el sector principal de 21 de Mayo.

OVALLE, 26.—Ultimamente estuvo en ésta, en visita de inspección, el inspector de los Servicios de Identificación, señor Raúl Latorre.

—Las autoridades educacionales se encuentran vivamente interesadas en solucionar el problema de los locales para las escuelas, a fin de que dichos establecimientos educacionales puedan desarrollar su labor docente en buenas condiciones.

SAN FERNANDO, 26.—En una reunión efectuada en presencia del inspector provincial del Trabajo se procedió a efectuar la votación para designar delegado del personal del Banco de Chile, resultando elegido el señor Juan N. López.

COELEMU, 26.—Un éxito resultó la jira que el Prat F. C. efectuó a la vecina localidad de Ñipas, en donde sostuvo un interesante encuentro con el equipo local.

CHILLAN, 26.—El Intendente de la provincia ha enviado una nota al Ministro de Salubridad solicitándole, con carácter de urgencia, la suma de 20.000 pesos para habilitar 40 camas en el Hospital, a fin de proceder a la hospitalización de los tifosos.

TEMUCO, 26.—Activamente se prosigue la elaboración del programa de fiestas patrias, el cual será netamente popular. Se efectuarán diversos actos de gran atracción, para cuyo efecto se cuenta con la decidida cooperación de la autoridad municipal.

CABRERO, 26.—Las autoridades policiales han iniciado una enérgica batida contra los delincuentes, que últimamente han venido desarrollando una actividad inusitada en toda esta región, haciendo víctimas de sus audacias a numerosas personas y negocios particulares.

VALDIVIA, 26.—Un éxito constituyó el estreno de la obra dramática "Divorcio", de que es autor el Intendente de la provincia señor Jorge Bergufio Meneses. Esta obra fué puesta en escena por la Cía. de Comedias de Pinedo, que actúa en el Teatro Cervantes.

Sobre Chile escribirá Mr. Cristopher Morley

A bordo del "Santa Rita" llegó ayer a nuestro país el escritor norteamericano, señor Cristopher Morley, acompañado de su esposa e hijos, quien viene en viaje de estudio.

El señor Cristopher Morley estuvo hace dos años en el continente sudamericano, radicándose en el Perú, donde escribió el libro "Hasta la vista". Ha escrito, además, novelas y dramas que se han representado en los principales teatros norteamericanos, destacándose entre ellos "Where the Blue Begins", "Thunder on de left" y "Swiss Family Manhattan".

El señor Morley se radicará algún tiempo entre nosotros a fin de reunir el material necesario para una obra sobre Chile.

El señor Morley siguió ayer mismo viaje a Santiago.

Incidentes que llegaron a las vías de hecho, violentos cambios de palabras y una censura a la mesa hubo ayer en la C. de Diputados

Los señores Lois y Casali sostuvieron un pugilato en pleno hemiciclo. — Comentarios sobre los sucesos de España provocaron airadas protestas de todos los bancos.— Los señores Guzmán García y Chanks fueron designados delegados de la Cámara ante la Caja de Crédito Minero

Una sesión agitada que se caracterizó por los incidentes violentos celebró ayer la Camara de Diputados, bajo la presidencia de don Gustavo Rivera y con asistencia de 114 de sus miembros.

PROYECTOS APROBADOS

Fueron aprobados los siguientes proyectos: Convenio comercial entre Chile y Bélgica; convenio comercial suscrito entre Chile y Alemania; tratado comercial —chileno —ecuatoriano; convenio adicional con Alemania; emprestito para la Municipalidad de Coronel un proyecto que abona años de servicios para su retiro al señor Eugenio Silva Ponce. Este proyecto fue aprobado por 51 votos contra 16 y lo apoyaron los señores Cardenas, Maira y Olavarría. Los señores Enrique Eleodoro Guzmán y Enrique Cañas Flores dejaron establecida su protesta porque se jubila a funcionarios jóvenes.

UN INCIDENTE

En la hora reglamentaria, el señor Carlos Alberto Martínez usó de la palabra para protestar por la postergación que se anuncia del proyecto del convenio con la Compañía de Teléfonos. Manifestó que la Compañía tenía gestores en la Cámara e hizo diversos cargos en este sentido. Estas palabras motivaron diversos incidentes por lo cual el presidente se vió obligado a usar los timbres silenciadores para mantener el orden.

El señor Roberto Barros Torres explicó los motivos que tuvo para pedir que se aplazara la discusión del proyecto relacionado con la Cía. de Teléfonos, manifestando que la finalidad que lo ha guiado es que se extiendan entretanto los servicios a las provincias del norte. Agregó que la Cámara conoce perfectamente su línea de conducta lo que obliga a rechazar enérgicamente el cargo de gestor que se le ha imputado.

El señor Martínez le replicó en forma violenta reafirmando sus declaraciones anteriores. Esto molestó al señor Barros Torres quien se dirigió rápidamente hacia el referido parlamentario para castigarlo. Varios diputados se interpusieron evitándose un incidente de mayores proporciones.

Vuelta la calma a la sala, el señor Carlos Alberto Martínez se refirió las actividades nascistas y en especial a la muerte del joven socialista Barreto, manifestando que el Gobierno está en el deber de reprimir estos atentados. Refiriéndose enseguida a los sucesos de España protestó contra cierta prensa a quien calificó de mistificadora de los hechos que ocurren en aquel país. Señaló enseguida las actividades del representante del Gobierno de Burgos señor Pérez de Rada, a quien acusó de estar recolectando dinero para proteger a los facciosos que atacan al gobierno español legítimamente consituído. Finalmente pidió qué se oficiaran sus observaciones al Ministro de Relaciones Exteriores.

PROTESTA POR UNA CAMPAÑA

El señor Enrique Cañas protesto por las expresiones vertidas en su contra en el seno de la Municipalidad por el regidor señor César Urrutia. Agregó que en esta forma se estaba degradando y encanallando la política, al suponer actividades como las que afirmó el regidor mencionado a un parlamentario honrado.

Enseguida el señor Cañas Flores rindió un homenaje a los carabineros caídos en actos del servicio y acusó a ciertos elementos de izquierda de estar desencadenando el odio contra esta Institución que es digna de todo respeto.

LOS SUCESOS DE ESPAÑA

El señor Boizard se hace cargo de las observaciones del señor Carlos A. Martínez sobre los sucesos de España y manifiesta que el comunismo ha desencadenado esta ola roja que hoy ha convertido a la Madre Patria en un charco de sangre.

Se refiere a la destrucción de templos y a los véjamenes a mujeres y niños de los cuales ha dado cuenta la prensa de todo el mundo.

Hace algunas afirmaciones que provocan protestas de los bancos radicales, especialmente la que se refiere a las fotografías publicadas por una revista de Santiago en las cuales aparecen diversos véjamenes que los leales habrían inferido a los muertos.

El señor Raúl Morales rebatió al señor Boizard afirmando que sus argumentaciones se han basado en hechos falsos y tomando como antecedentes fotografías muy anteriores a la actual revolución española.

El secretario dió lectura a un proyecto de acuerdo patrocinado por el Comité conservador que se refiere a la extrañeza con que la Cámara vé el aumento de la renta del Administrador General de la Caja de Seguro Obligatorio y al viaje de este funcionario a diversos puntos del país, con el propósito de inspeccionar las reparticiones de su dependencia, en circunstancias que estima que este viaje tiene una finalidad política.

El señor Olavarría pide que se lea nuevamente el proyecto de acuerdo en referencia y al desestimarse esta petición por la mesa, reclama de la conducta del presidente.

Votada la censura fué rechazada por 42 votos contra 31.

Se produjo un nuevo incidente por el cual el presidente hubo de suspender la sesión por cinco minutos.

En estos instantes se oyeron violentas expresiones de parte del diputado señor Vega para el señor Cañas Flores.

Finalmente habló el señor Manuel Bart protestando por la actitud de violencia que observan tanto las derechas como las izquierdas, calificándola de vergonzosa para el parlamento. Finalmente llama a la cordura a los parlamentarios único camino de resolver los problemas que afectan al país que ha depositado en ellos su confianza.

DELEGADOS A LA CAJA DE CREDITO MINERO

La Cámara de Diputados en su sesión de ayer designó a los señores Samuel Guzmán García y Oscar Chancks como delegados le la Corporación ante la Caja de Crédito Minero, por 60 votos contra 52.

"El Presidente de la República defiende hoy día con toda energía y empeño el fiel cumplimiento de las leyes de justicia social"

Dijo el Excmo. señor Alessandri a una comisión de representantes de los empleados particulares del país que lo visitó ayer.— S. E. considera que es indispensable mejorar las condiciones de los empleados dándoles lo necesario para atender sus necesidades.— La delegación formuló al Presidente de la República diversas peticiones, entre ellas la urgencia para el despacho del proyecto de reajuste de sueldos, a lo que accedió S. E.

A las 5.30 de la tarde de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia en su Sala de Despacho al Diputado gremial, representante de los Empleados Particulares, don Enrique Aguirre Pinto, acompañado de una comisión de empleados pertenecientes a la ANIEP, Asociación Nacional de Instituciones de Empleados Particulares, integrada por los Sres: Daniel Reyes, presidente; Raúl Recabarren V., Eduardo Donoso, Juan Bautista Naranjo, Alfonso Pérez, señor Tagle Vicuña, presidente de la Delegación de la Braden Cooper; señor Eleodoro Domínguez, representante del Frente Nacional de Unificación, señores Carlos Bustamante Carlos Pelegrini e Ignacio Tejos.

El señor Aguirre Pinto, a nombre de la comisión, manifestó a S. E. el Presidente de la República, que deseaba formularle las siguientes peticiones:

1.a La urgencia para el despacho del proyecto de reajuste de sueldos de los Empleados Particulares, pendiente en la Cámara de Diputados, y que tiene su origen en una moción de dos parlamentarios;

2.a El retiro de la urgencia solicitada para el proyecto que reorganiza la Caja de Empleados Particulares, a fin de dar tiempo para buscar una solución de concordia y armonía entre las diversas opiniones que existen al respecto;

3.a La dictación de una ley que dé vida legal al Consejo Superior del Trabajo.

S. E. el Presidente de la República escuchó las peticiones formuladas y manifestó a los presentes que, como es de todos sabido, él considera que es absolutamente indispensable mejorar las condiciones de los Empleados Particulares, colocándolos en aptitud de tener lo necesario como remuneración para atender y satisfacer la plenitud de sus necesidades. Agregó S. E. que es indispensable dictar una ley en la que se armonicen las exigencias y necesidades de los empleados con los de los empleadores, a fin de no perjudicar a la industria y al comercio, ya que la dictación de una ley inconveniente y que no consultara debidamente una solución de equidad y armonía, podría ser contraproducente.

El señor Aguirre Pinto y la comitiva que lo acompañaba concordaron con S. E. el Presidente de la República en este respecto y manifestaron que ellos no se afirmaban en que se despachara tal o cual proyecto de ley, sino que estaban llanos a cooperar en la búsqueda de la solución de armonía a que se refería S. E., sobre la base, sí, de dar solución rápida a este problema.

El Excmo. señor Alessandri, en vista de esta concordancia de opiniones, prometió enviar, a la mayor brevedad, el Mensaje solicitando la urgencia para el proyecto de reajuste de sueldos y accedió, igualmente, a retirar la que se había pedido para la discusión del relativo a la reorganización de la Caja de Empleados Particulares, a fin de buscar, también allí, una fórmula de equidad y descargar, al mismo tiempo, a la Comisión respectiva de la Cámara, del trabajo que se le impone con el estudio de urgencia del proyecto relacionado con el reajuste de sueldos. S. E. prometió, además, activar un proyecto de ley que dé organización legal al Consejo Superior del Trabajo.

Un representante de los Empleados de Farmacia, hizo presente a S. E. que ese gremio estimaba, por razones de humanidad, que era indispensable que se cumpliera la ley relativa al cierre de farmacias, ya que por el incumplimiento de aquella ley, había, sólo en Santiago, más de 1,500 personas que llevaban una vida de esfuerzo superior al rendimiento normal de un hombre, trabajando sin descanso desde las primeras horas de la mañana hasta las 9 de la noche. El Presidente expresó que esta observación era muy atendible y que seguramente sería considerada en el estudio y despacho de la ley por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República. Agregó S. E. que había pedido la urgencia solamente para obtener del Congreso Nacional un pronunciamiento sobre un problema complejo, respecto del cual se aducían razones y puntos de vista de todos lados y en atención a que no era posible mantener por más tiempo el incumplimiento de una ley que era resistida. S. E. insistió en que al pedir la urgencia lo había hecho sólo con el propósito de aclarar la situación, sin que importara esto un pronunciamiento de su parte en un sentido u otro.

Manifestó, enseguida, que quería aprovechar la circunstancia de que se encontraban reunidos para formular una pequeña queja, cual era que en la concentración afectuada el Domingo recién pasado en el Teatro Carrera, varios oradores habían manifestado que en esa reunión y la actitud se justificaba por el abandono y negligencia de los Poderes Públicos en atender y oir las necesidades más premiosas de los empleados particulares. S. E. dijo que esa afirmación no era justa, ya que él había estado pidiendo reiteradamente la atención de los Poderes Públicos en favor del mejoramiento de las condiciones económicas de los empleados particulares. A[...] que su acción no se había limitado a esto, sino que el año 24 había obtenido del Congreso Nacional una ley de la República que lleva su firma, en la que se legisló respecto de la condición de los empleados particulares, se creó la Caja de Previsión, que es ahorro y amparo para ellos, se estableció el desahucio, la limitación de horas de trabajo, el Tribunal y los juicios especiales y otra serie de medidas y garantías que cambiaron totalmente la situación que tenían los empleados particulares antes del año 20, y la que tienen hoy día es resultante y consecuencia precisamente de la obra y de la acción del Presidente de la República de aquellos años, quien defiende hoy día con todo empeño y energía el cumplimiento de esas leyes de justicia social, hasta donde las circunstancias lo permiten.

Los presentes consideraron que S. E. tenía razón y le explicaron que no había sido su propósito desconocer la acción social del Presidente de la República, sino señalar algunos defectos de las leyes en su aplicación y algunas omisiones cuya existencia el Presidente fué el primero en reconocer, y pidió la cooperación de todos para trabajar en conjunto a fin de obtener el mayor y máximo mejoramiento de las condicionse de esta clase social que tiene que gastar tantos esfuerzos y empeños para ganarse la vida.

Terminada la reunión, en la mayor cordialidad, los delegados invitaron a S. E. a una concentración que tendrá lugar en el Teatro Victoria el próximo domingo, invitación que S. E. agradeció debidamente. Pidió que se le excusara de asistir por razón de sus muchas ocupaciones y por la circunstancia de encontrarse su señora esposa delicada de salud, y prometió hacerse representar en esa reunión por el Secretario-Jefe de la Presidencia, don Nelson Bravo.

D. Nicanor Allende Navarro analizará el salario mínimo

Sobre este tema versará su disertación de mañana

Mañana a las 19 horas, dictará en el Centro Liberal de Santiago (Club de Setiembre), una conferencia sobre "El Salario Mínimo", el distinguido político liberal don Nicanor Allende Navarro. A este acto, cuya importancia se justifica ampliamente por la actualidad del tema, han sido invitados destacados miembros del Liberalismo.

Preparativos para la próxima Convención de la Democracia continúan con toda actividad

Quedaron solucionadas dificultades producidas en la Agrupación Provincial de Aconcagua

En la tarde de ayer celebró una importante reunión la Comisión Oficial Organizadora de la Convención General Extraordinaria del Partido Demócrata. Estaban presentes, el presidente del Partido don Fidel Estay y los señores Carlos Cifuentes, Vicente Adrián, Ramón Plaza Monreal, Carlos Hafemann y Enzo Castro.

Se consideraron diversas materias de gran interés para la mejor realización de este torneo político.

UNA CIRCULAR A LAS PROVINCIAS

La Comisión enviará a todas las provincias, una circular, dando a conocer toda clase de detalles relacionadas con la Convención y puntualizando al mismo tiempo, las materias a que se avocará.

La Secretaría General del Partido ha continuado recibiendo comunicaciones de provincias, en que se da a conocer la participación de nuevas asambleas en la Convención de septiembre.

Mañana a mediodía, el presidente del Partido convocará a una reunión a la Mesa Directiva.

DEMOCRATAS DE VALPARAISO

El Directorio General Demócrata ha prestado su aprobación a a nueva directiva elegida por la democracia porteña y que ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, don Benjamín Araos; vicepresidente, don Pedro Taucán Peña; secretarios, señores Rubén Valdivia y José D. Meza; tesorero, don Juan E. Torres.

El Director General don Eugenio Reitz, dió cuenta que con esta designación han quedado solucionadas las dificultades producidas en el seno de la Agrupación Provincial de Aconcagua.

72,879 CIUDADANOS INSCRITOS ESTE MES

EN LOS REGISTROS ELECTORALES DE TODO EL PAIS.

Durante el mes en curso se inscribieron en los registros electorales de todo el país, 72,879 ciudadanos.

Esa es la cifra más alta que se registra en los períodos en que permanecen abiertas las inscripciones.

Violento incidente entre diputados A. Lois y H. Casali

En la sesión especial que la Cámara de Diputados celebró ayer se produjo un violento incidente entre los diputados señores doctor Arturo H. Lois y Humberto Casali.

Este último acusó al primero de haberlo estado hostilizando como presidente de la Comisión de Higiene de la Cámara, citando a sesiones los días en que él no puede concurrir a objeto de aplicarle multas.

Después de un duro cambio de expresiones, ambos parlamentarios llegaron a las vías de hechos, cambiándose golpes que les produjeron algunas leves contusiones.

Aumento de la planta de Of. del Ejército

La Comisión de Defensa Nacional del Senado se reunió ayer, presidida por don Octavio Señoret, con asistencia de todos sus miembros y del Ministro de Defensa, señor Bello Codesido.

En primer término se despachó favorablemente, y en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, un proyecto de ley que da el carácter de empleados de planta al personal subalterno de la Justicia Militar.

A continuación se inició la discusión de un proyecto de ley que aumenta la planta de oficiales del Ejército. Después de un cambio de ideas sobre la materia, este asunto quedó pendiente para ser tratado en una reunión que se efectuará el lunes próximo.

Fué agredido ayer diputado al salir del Congreso Nac.

En las últimas horas de la tarde de ayer, al retirarse del Congreso el diputado don Julio Martínez Montt fué agredido por un desconocido, quien lo abofeteó en la cara sin lograr ocasionarle lesiones de importancia, después de lo cual emprendió la fuga.

Entre los testigos presenciales de la agresión de que damos cuenta se encuentra el señor Manuel Campos, quien identificó al agresor y ha proporcionado los antecedentes a la policía.

Por su parte, la Prefectura de Investigaciones ha impartido todas las órdenes del caso, a fin de lograr la pronta detención del agresor.

DE LAS ELECCIONES DE MARZO TRATARON LOS DEMOCRATICOS

En una de las salas del Senado se reunió ayer en comité el Directorio General del Partido Democrático, presidido por don Juan Pradenas Muñoz, y con la concurrencia de varios parlamentarios de esta colectividad.

Se trataron diversas materias de carácter interno, y después de abordar asuntos relacionados con la designación de candidatos a parlamentarios del Partido para las elecciones de 1937, hubo acuerdo para facultar al Directorio General para que proceda a fijar para el día 6 de diciembre la fecha en que se deba realizar la lucha interna para esas designaciones.

El Gobierno solicita trámite de urgencia para el despacho de los mensajes diplomáticos

Comunicación que S. E. el Presidente de la República dirigió ayer con este motivo al Presidente del Senado

El Gobierno envió ayer al Presidente del Senado, la comunicación que damos a continuación, por la cual solicita el trámite de urgencia para el despacho de los últimos mensajes enviados al Congreso Nacional, sobre nombramientos diplomáticos:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, vengo en hacer presente a V. E. la urgencia en el despacho de los mensajes N.os 6, 7, 8 y 9, del 12 del mes en curso, que piden el acuerdo del Honorable Senado para designar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en El Salvador, Nicaragua y Honduras, al señor Gaspar Mora Sotomayor; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Italia, al señor Alberto Cariola Maffey; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Brasil, al señor Félix Nieto del Río; y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Argentina, al señor Luis Barros Borgoño, respectivamente.

Dios guarde a V. E. — (Fdos): ARTURO ALESSANDRI. — Miguel Cruchaga Tocornal".

El Senado en su sesión de ayer, tomó conocimiento de este mensaje del Ejecutivo, y en su sesión del lunes próximo se pronunciará sobre la urgencia solicitada para el despacho de los pases diplomáticos solicitados.

Fué elegido Vice Pdte. del Senado D. Gmo. Portales

En su sesión de ayer, el Senado procedió a elegir al vicepresidente de la Corporación, cargo que se encontraba acéfalo por la renuncia indeclinable presentada por el señor Hernán Figueroa Anguita.

Tomada la votación, resultó elegido el senador liberal señor Guillermo Portales, por 18 votos y 15 en blanco. También resultó un voto por el señor Abraham Gatica.

El señor Portales una vez que pasó a ocupar la vicepresidencia, manifestó que agradecía esta honrosa designación y que trataría de corresponderla, constituyendo en el desempeño de sus funciones una garantía para todos y para cada uno de los miembros del Senado.

En cumplimento de un acuerdo, los senadores de la izquierda votaron en blanco.

Sueldos que fija el Estatuto Municipal no se oponen con las asignaciones familiares

En este sentido se aprobó un proyecto por la Comisión de Trabajo del Senado

Presidida por don Juan Pradenas Muñoz se reunió ayer la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, con asistencia de los señores Alessandri, Lira Infante, Hugo Grove y del diputado señor Isauro Torres.

Quedaron aprobados los siguientes proyectos de ley que ya se encuentran despachados por la Cámara de Diputados:

—Modificación al artículo 1.o de la ley 4054, en el sentido de extender los efectos de la ley a los obreros que ganen sueldos hasta doce mil pesos anuales;

—Participación a las Cajas de Retiro de los Hipódromos de los beneficios de la ley 5036 de enero de 1932, sobre rebaja de contribuciones a los inmuebles hipotecados;

—Disposición que establece que los profesionales que prestan sus servicios en la Caja de Seguro Obrero estarán afecto al régimen de la Caja de Empleados Públicos.

A petición del señor Lira Infante, se acordó solicitar del Senado que envíe en estudio a la Comisión de Hacienda un proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza la inversión de dos millones de pesos para costear las cuotas patronales que la Beneficencia adeuda a la Caja de Previsión de sus empleados.

Se resolvió a continuación, también a petición del señor Lira Infante, pedir informe al Director del servicio correspondiente acerca de un proyecto ya aprobado por la Camara, que rebaja el monto de los prestamos que puede hacer a Caja de Crédito Popular.

Asimismo, se acordó pedir informe a la Inspección del Trabajo acerca de otro proyecto de la Cámara de Diputados relativo al feriado de los obreros marítimos.

En seguida el señor Lira Infante dió a conocer la situación planteada con el proyecto de Estatuto Municipal, en lo que se refiere a las asignaciones familiares que pagan diversas municipalidades del país a sus empleados, que vienen prácticamente a quedar suprimidas con las disposiciones del proyecto mencionado, y al cual no se pueden ya proponer modificaciones por encontrarse en el Senado en sus últimos trámites.

Propone la presentación de un proyecto que establece que los sueldos que fija el Estatuto Municipal no se oponen con las asignaciones familiares que pagan las citadas municipalidades, lo cual queda acordado por la Comisión.

Se acordó a continuación pedir informe al Director de la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas acerca de un proyecto del senador señor Hugo Grove sobre devolución de imposiciones al personal que se retire del servicio, como también invitar a dicho funcionario a una reunión que celebrará la Comisión el próximo miércoles para ocuparse de esta materia.

Finalmente se inició el estudio del proyecto ya despachado por la Cámara que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante, materia que quedó pendiente para una reunión que se verificará el próximo lunes.

Un proyecto que beneficia a los Receptores Judic.

En la sesión especial celebrada ayer por la Cámara de Diputados se despachó un proyecto que incluye a los receptores judiciales en el régimen de la Caja de Empleados Públicos, para los efectos de su jubilación y demás beneficios.

Citaciones Políticas

PARTIDO CONSERVADOR —Asamblea Comunal de Providencia. —Cita a sesión para hoy, a las 19 horas, en el local de la secretaría departamental, Compañía 1255, para elegir los delegados que representarán a esta comuna ante la convención general del partido.

CLUB SOCIAL LA UNION DEMOCRATICA —Cita a sesión ordinaria de directorio para hoy a las 20 horas, en Matucana 738.

CLUB SOCIAL HOGAR DEMOCRATICO.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 19.30 horas, en Delicias 1124, a fin de dar instrucciones a los delegados del Club ante la convención extraordinaria del partido.

JUVENTUD DE PROPAGANDA DEMOCRATA.—Cita a reunión para mañana, a las 19 horas, en Huérfanos 1244.

PARTIDO LIBERAL.—Cita a sesión para mañana, a las 19 horas, en su local de costumbre, a los liberales de la 10.a comuna.

LEGION DEMOCRATICA DE ACCION SOCIALISTA.—Cita para hoy, a las 21 horas, en su secretaría, Bandera 815, a asamblea de legionarios. Habrá una disertación sobre las doctrinas fascista y nacista en comparación con la dostrina democrático-socialista.

PARTIDO CORPORATIVO POPULAR.—Cita para hoy, a las 19 horas, a una reunión en que el Comité Central Ejecutivo dará cuenta de los acuerdos tomados en el reciente congreso, y se tratará de la nueva organización del movimiento.

CLUB SOCIAL DEMOCRATA "ZENON TORREALBA".—Cita para hoy a asamblea a las 19 horas, en San Diego 76, para tratar sobre la organización de los comités comunales, aniversario del Club y diversos asuntos internos. Se tratará de preferencia la situación de los empleados particulares.

TEATROS Y CINES

REPRISE DE "EL PAN DEL CAMPO", HOY EN EL SANTIAGO

Un nuevo éxito se anota la Cía. Córdoba Leguía, con el estreno de "El Pan de Campo", ayer en las funciones de moda del Teatro Santiago. Esta comedia del acertado autor nacional Osvaldo Lois, reúne condiciones de comicidad y acierto, en las graciosas circunstancias que componen la trama de la obra a la cual supo dar relieve la Cía. Córdoba Leguía. En las funciones de hoy, se repite esta misma obra, que promete estar bastante tiempo en cartel. "Rey Viejo y Rey Nuevo", cinta de la Ufa, estrenada ayer en estas funciones combinadas del Teatro Santiago.

NUEVA PELICULA DE LA ARTISTA INGLESA AILEEN MARSON

La joven y bella actriz Aileen Marson, que sólo tiene veintidós años de edad y que el año pasado declarara que abandonaba — por lo menos transitoriamente — la pantalla por el teatro, vuelve a actuar en esta última después de haber alcanzado en las tablas un éxito muy satisfactorio, y ha anunciado que pensaba, en adelante, alternar su labor teatral con la cinematografía.

La joven actriz inglesa Aileen Marson

Toma parte actualmente en la cinta "Ttenthman" ("El décimo hombre"), adaptación de una novela de Somerset Maugham cuyo rodaje efectúa en Elstree la British International Pictures. Luego actuará en una comedia titulada "Someone at door".

En esta última obra la actriz inglesa lucirá un conjunto algo "revolucionario", compuesto de una chaqueta de gabardina, que alcanza hasta bastante abajo de la caderas y cuya forma es de "corte antiguo", con puños y cuello "militares" bordeados con trencilla de seda. La falda, los guantes y el sombrero de fieltro son negros y este último lleva un tenue velillo también negro, que baja casi hasta la barbilla.

PROXIMA LLEGADA DEL CIRCO "DRESDEN"

Con entusiasmo se ha recibido la noticia del próximo debut que hará en esta ciudad el Circo Dresden, conjunto circence que trae excelentes referencias por su activa campaña en los países latinoamericanos y en la que figuran elementos sobresalientes de pistas, cuerdas y barras.

Este conjunto trabajará dentro de pocos días más en el cómodo y céntrico local que queda en Delicias y Cienfuegos, que por su amplitud se presta para la instalación de su extensa carpa. Cobijados bajo ella habrán cuarenta artistas de clasificación, sobresaliendo los Morales, artistas mexicanos, barristas espectaculares; la troupe de monos y perros sabios, número que tiene una gran atracción; la troupe de tonies y clowns y que son los que animan este espectáculo.

"PUERTA NUEVA"

Mañana viernes en las Revistas del "Balmaceda", se hará la reposición de la revista-parodia de Eugenio Retes intitulada "Puerta Nueva" que en anteriores espectáculos obtuvo la aprobación del público, satirizando los principales momentos del film argentino "Puerto Nuevo".

GONZALEZ MARIN SE DESPIDE EL DOMINGO EN EL MUNICIPAL

Con buena concurrencia actuó ayer en el Municipal el notable artista español González Marín que ha obtenido tanto éxito, de parte de la crítica y del público, ya que ha sido señalado como el más talentoso y brillante intérprete de la poesía española y americana. González Marín se despedirá del público chileno el próximo domingo en el Teatro Municipal, día en que ofrecerá su último recital. Para satisfacer el pedido de numerosas personas que no pueden asistir a las funciones vespertinas, González Marín ha accedido a dar un único recital nocturno a las 9.45 P. M. Para su recital de despedida de Chile, González Marín se presentará con un programa absolutamente nuevo que tiene, entre otras, las siguientes novedades: El "responso" de Córdoba, de López Alarcón; "Una mujer fué la causa" de Manuel de Góngora; "La capa" de Fernández Ardavín; "Madrid del 800" de José D. de Quijano; "El borracho y la sombra", "Golondrina, la bailaora" de José Carlos de Luna; "Carmen Casena" de César González Ruano, etc. González Marín partirá el lunes próximo a Valparaíso donde ofrecerá un único recital.

Las localidades para el recital nocturno de despedida de González Marín del domingo próximo estarán en venta desde hoy en la boletería del Teatro.

REPOSICION DE UNA REVISTA EN EL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del Teatro Balmaceda hace dos nuevas representaciones de la divertida revista "Reservado para señoras" que en espectáculos anteriores obtuvo aprobación del público.

Esta revista ha gustado por su fino humorismo, destacándose la actuación de Orlando Castillo, Romilio Romo, Pilar Serra, Eugenio Retes y Teresa Molina en el skech "Señoras Sin Maridos". En los cuadros "Ataque al corazón" y "El ritmo del Jazz" actúan el núcleo bataclánico y el tenor Arturo Gozálvez. El cuadro cubano "La emoción de la Rumba" permite el lucimiento de los estilistas Josefina y Alberto Contreras, destacándose también el cantor de tangos Aldo Bernaschina, del Conjunto típico "Raza Gaucha", del folklorista Ubaldo Romero y sus guitarristas.

En otros cuadros aparece la pareja dominicana Libia Morales-Manuel Perea, completándose la obra con humoradas criollas por Romilio y zapateados de los negritos Sam Brown. Ambas representaciones son precedidas del film "Antártico".

Desde la mañana hasta la tarde se combatió en Irún

La situación permanece aún incierta y el avance de los rebeldes se efectúa lentamente

Tanques contra un tren blindado

LOS REBELDES RECIBEN REFUERZOS PARA INICIAR HOY UN NUEVO ATAQUE

(POR HAROLD ETTLINGER).

HENDAYA, 26 — (U. P.) — Impedidos de seguir avanzando, debido a la exactitud de los tiros de la artillería rebelde, al anochecer, estas fuerzas dejaron pequeños puestos de avanzada, para mantener el kilómetro o kilómetro y medio que ganaron esta mañana en su ataque contra Irún y se retiraron, manteniendo el núcleo de sus fuerzas a medio kilómetro atrás del nuevo frente.

Dos tiros directos de granada de los leales, cayeron sobre una casa de campo, donde los rebeldes tenían un puesto de avanzada, motivaron el retiro.

La casa se incendió, los rebeldes se dispersaron y varios de sus ocupantes resultaron heridos.

Un momento después, cuatro carros blindados buscaron algún lugar de refugio, pues un tiro de cañón de los leales cayó en el camino, a cinco pies de distancia de los carros.

Los destacamentos que estaban en la casa de campo podían verse corriendo en la retaguardia, algunos por el camino y otros grupos por los cerros, tratando de cubrirse detrás de los setos de los campos de maíz.

Los dos bandos continuaron toda la noche haciendo fuego con sus ametralladoras, pues la visibilidad se veía favorecida por una luna brillante.

Los rebeldes volvieron a agrupar sus fuerzas dispersas, y recibieron refuerzos para iniciar mañana un nuevo avance.

Los leales también fueron reforzados de San Sebastián, y se espera que podrán oponer una resistencia tenaz hoy.

Ninguno de los bandos dió esta noche a conocer un cálculo sobre sus bajas, pero la United Press ha sido informada en fuente autorizada que los rumores de que hubo centenares de bajas son sumamente exagerados.

Al anochecer, los leales hicieron avanzar sus tropas hasta Behobie, las que se colocaron frente a los rebeldes, escasamente a un centenar de pasos.

Los artilleros leales, sin tomar en cuenta el fuego intenso, colocaron dos piezas de campaña en campo abierto, e hicieron fuego hasta que los cañones llegaron al rojo, debido al calor desarrollado.

La bandera rebelde — rojo y oro — flamea en centenares de casas del territorio conquistado, detrás de las líneas insurgentes.

Dos tanques llegaron hasta la línea rebelde, para tomar parte en el combate de mañana.

El ataque de hoy de los rebeldes significó un supremo esfuerzo realizado para apoderarse de Irun y cortar las comunicaciones de San Sebastián con Francia, y el preludio de un avance en gran escala contra San Sebastián.

Bajo el fuego de ametralladoras del tren blindado leal y de los nidos de ametralladoras que hay en los cerros, así como también bajo el bombardeo muy preciso de los aeroplanos leales, las tropas de Navarra, a las 6 horas, iniciaron su avance hacia el oeste.

Desde un punto estratégico, justo sobre el río Bidasoa, en el lado francés, y tan cerca del frente de batalla, que los tiros perdidos de las ametralladoras constantemente silbaban a través de los árboles, el corresponsal de la United Press presenció la batalla.

El fuego intermitente había continuado toda la noche anterior, pero daba la impresión de ser el acostumbrado cambio de tiros entre leales y rebeldes, en los cerros que están atrás de Irun, que ha tenido lugar noche a noche desde hace semanas, cuando cada bando haciendo fuego a ciegas hacía los árboles y campos de cereales.

Poco después del amanecer, sin embargo, el fuego rebelde se hizo más intenso que lo que había sido hasta ahora, y se vió un tanque que avanzaba lentamente por el camino hacia el tren blindado leal, haciendo fuego con una ametralladora a medida que se acercaba.

El tanque atacaba directamente al tren, y el ruido de las balas que alcanzaban las planchas blindadas del tren se oía claramente.

El fuego de las ametralladoras del gobierno eran ineficaces contra el tanque, y mientras éste avanzaba, los carlistas y fascistas, algunos metros atrás, se arrastraban hacia el oeste sobre una faja de terreno, que estaba como a 300 yardas del río Bidasoa, hacia la cumbre de un cerro.

Poco minutos después, cuatro carros blindados rebeldes y un camión con planchas de acero en sus lados, aparecieron, comenzando a hacer fuego con sus ametralladoras.

Entonces, la artillería rebelde, que se hallaba a un kilómetro atrás, comenzó a lanzar granadas contra los puestos rebeldes de avanzada.

El camino minado detuvo al primer tanque durante algún tiempo, pero uno de sus oficiales, sin tomar en cuenta el fuego de las ametralladoras, caminó frente al tanque, y tranquilamente guió al conductor para evitar la mina.

Ya sea, porque quedaran asombrados de ver ese despliegue de valentía, o porque algunos de sus hombres hubiesen muerto, los tripulantes del tren blindado leal retrocedieron hasta Irun, donde ví después el tren.

Libre de este obstáculo, los rebeldes avanzaron rápidamente con granadas y ametralladoras.

Primero invadieron varias casas de campo en la ladera del cerro que había estado en poder de los rojos.

Una y otra vez, ví a los insurgentes correr hacia alguna casa de campo, desde donde partían tiros de rifle, y nunca salieron sin prisioneros.

Las tropas de la vanguardia de tanques de los rebeldes pasaron más allá de la sección minada del camino, quedando a tiro de fusil de Behobie, pero sus carros blindados tuvieron que esperar hasta que el camino fuese reparado.

Inmediatamente empezaron cuadrillas de trabajadores a llenar el camino destrozado, y en dos horas ya lo habían casi nivelado, pero los rebeldes estuvieron muy apresurados, y el camión con planchas blindadas se quedó atascado cuando trató de cruzar la parte minada, antes de que estuviese completamente lista para el tráfico.

Esto detuvo el avance a más o menos dos kilómetsos de Irún, y probablemente impidió que la ciudad misma fuese atacada.

Por detrás de los carros, otros rebeldes avanzaron de Oyarzún, indicando que Mola tiene el propósito de rendir a San Sebastián sin bombardearlo, en vista de los 2.500 rehenes que hay dentro de esa ciudad.

Después de hacer frente al ataque rebelde, la milicia leal, formada principalmente por obreros ferroviarios, se retiró a Irún, y reforzó las barricadas, donde muchas mujeres, con cintas rojas en la cabeza y brazales del mismo color, ayudaron, algunas trayendo rifles y otras sirviendo de mensajeras.

Un tiro bien dirigido por la artillería leal hizo volar uno de los tanques.

Los rebeldes fueron hostigados por el fuego de las ametralladoras y por el bombardeo de un avión leal, el que les destrozó uno de sus cañones antiaéreos y le erró a un carro blindado sólo por 10 metros.

Ambas fuerzas buscaban protección en los árboles de los campos de cereales, pero cada vez más se veían los rebeldes dirigiéndose desde el Este, y buscando colocarse cerca de sus oficiales, y a veces permaneciendo sin movimiento durante media hora cuando el fuego era demasiado intenso.

La batalla cesó a las 16 horas, comenzando el fuego intermitente de las ametralladoras.

A pesar del contraataque leal, los rebeldes mantuvieron la ganancia de terreno obtenida en el día, y se atrincheraron en la tarde en una línea continua que va del río Bidasoa hasta la cumbre de la montaña, rodeando virtualmente a Irún, a una milla de distancia de la ciudad.

El fuerte La Guadalupe, estuvo silencioso todo el día, comenzó a bombardear las trincheras rebeldes a las 16.30 horas.

Las tropas africanas continúan en la reserva, esperando que se reanude mañana el combate, cuando lleguen tanques de Pamplona.

Los rebeldes colocaron artillería directamente detrás de sus trincheras, y bombardearon a los fuertes de Irún, mientras llegaban refuerzos rebids una hora antes de anochecer.

Los proyectiles que caían en la aldea fronteriza de Behobie, obligaron a evacuar esa aldea.

Esta mañana cayeron 200 granadas rebeldes en Irún, causando grandes daños materiales y algunos muertos.

Los leales defendieron cada pulgada de terreno, pero la estrategia enemiga fué mucha más efectiva que la de ellos, y la retirada del tren blindado se realizo antes de que hubieran podido ser enviados refuerzos de Irún al frente.

El lado francés del río recibió innumerables proyectiles.

El avión leal, que voló sobre las posiciones rebeldes, voló también sobre territorio francés y los cañones antiaéreos rebeldes le hicieron fuego, de modo que los cerros franceses están sembrados de balas.

El camino francés, que sigue el río, tiene tantas vueltas, que el fuego de ambos lados también lo alcanzó inevitablemente.

Cuando el corresponsal regresó a

(PASA A LA PAG. 11)

LOS INSURGENTES SE TOMARON RIO TINTO DICEN DESDE SEVILLA

Queipo del Llano anuncia "con reservas" que se apoderaron de San Sebastián

MAS NOTICIAS DE FUENTE REBELDE

GIBRALTAR, 26. —(U. P.). — La radio de Sevilla anuncia que los rebeldes se apoderaron de la region de Río Tinto, y que que los mineros se rindieron incondicionalmente.

GIBRALTAR 26 — (U. P.).— La Radio de Sevilla comunica que las tropas del general Mola se tomaron la region de Lozoya, en donde está el principal aprovisionamiento de agua de Madrid.

LISBOA, 26.—(U. P.).—La estación de Sevilla dice que el general Queipo del Llano anunció, "con reservas", que los rebeldes se habian apoderado de San Sebastián.

LISBOA, 26.—(U. P.).— La radio de Córdoba anuncia que, a las 17.45 horas, los rebeldes aun ocupaban la ciudad.

GIBRALTAR, 26.— (U. P.).— La radio Sevilla segura que actualmente los rebeldes están corriendo un tren diario entre Sevilla y Hendaya, vía Cáceres, Placencia, Salamanca, Valladolid y Burgos.

En otra declaración afirman que 20 Guardias Civiles con sus respectivos oficiales desertaron las filas leales, y entraron a Burgos durante la noche.

En otra información describen que 20 prisioneros que están en un vapor en la bahía de Bilbao reciben sólo una torreja de pan al día, "cuando ellos reclaman, los guardias les contestan: nosotros también tenemos hambre".

Esta misma radio sostiene que cuando los aviones leales bombardearon Cádiz, ayer martes, el crucero "República", les hizo fuego, y derribó a un avión que cayó cerca de Jerez, donde fué capturado.

LISBOA, 26 —(U. P.).— La Radio de Sevilla informa que los falanges españoles capturaron al aviador René Bertrand, quien facilitó la huida del diputado Arpon, implicado este ultimo en el asesinato de un Guardia Civil de Asturias.

TUY, 26 — (U. P.).—En el Consejo de Guerra celebrado para juzgar a la tripulación de la lancha "Cabo Praderas", el fiscal de las fuerzas de carabineros solicitó para catorce de sus miembros la pena de muerte, y 20 años de reclusion para 2 cabos, y varios marineros de la referida lancha; doce anos para el comandante de la lancha, señor Joaquín Valera, y para el Capitan de Carabineros, señor Marcelino Rodríguez Blanco.

FERROL, 26.— (U. P.).— A bordo del crucero "Canarias", fué sorprendido el marinero Ernesto Alpedre, que fué barbero en La Coruña, haciendo campaña comunista, y expresándose en forma injuriosa para los falangistas.

En el acto fué pasado por las armas por fuerzas de la dotación del "Canarias".

VALLADOLID, 26.— (U. P.).— El Cuartel General Rebelde, ha publicado un comunicado acusando a M. Jean Herbette, Embajador de Francia en España, de actuar de agente de enlace en favor de las fuerzas leales.

El comunicado dice: "El contrabando continua entrando libremente a traves de la frontera española, destinado a los rojos, mientras las autoridades francesas siguen tan tranquilas.

"El Embajador Herbette es el agente de enlace en favor de los rojos, asistido por el Cónsul de Francia en San Sebastián. Los franceses también observan los movimientos de nuestras tropas, desde el lado francés, y luego atraviesan el puente internacional en Besoia, para informar a los marxistas lo que han visto".

LISBOA, 26.—(U. P.).— La Radio de Santiago de Compostela anuncia que fueron fusilados en Madrid, en la mañana de hoy, Miguel Primo de Rivera, Melquíades Alvarez y Ruiz de Alda.

Agrega que las fuerzas nacionalistas tomaron el fuerte de Guadalupe, y que los marxistas abandonaron centenares de muertos y heridos en el campo de batalla.

ALGECIRAS, 26.— (U. P.).— El buque-tanque bombardeado ayer por los aviones nacionalistas en Málaga se llamaba "Campero".

Conducía un cargamento de 9.000 toneladas de gasolina, que se destinará a Sevilla.

Impuesto de ésto, el Gobierno de Madrid dispuso que un grupo de marineros fuese a Casablanca, a bordo de un avión de la Air France, en cuyo puerto quedó el navío en espera de los acontecimientos, porque su navegación por el Estrecho resultará difícil, con motivo de la vigilancia que ejercen los navíos de guerra gubernamentales.

CASABLANCA, 26.— (U. P.).— Tan pronto llegaron a ésta los marineros comunistas enviados por el Gobierno de Madrid, invadieron el "Campero", amenazando de muerte a la oficialidad.

Los asaltantes condujeron al barco hasta Málaga amparados por la noche, sin intervención de las autoridades francesas, a pesar de que el incidente se produjo en aguas jurisdiccionales.

LISBOA, 26.— (U. P.) La radioestación de Casablanca anunció que el buque-estanque "Campero" se dirigía a Alicante, con el objeto de desorientar los puestos escuchas nacionalistas.

Los aviones nacionalistas se pusieron a investigar el verdadero rumbo del "campero", dirigiéndose dos escuadrillas a Málaga y mientras una atacaba al "Campero", otra bombardeaba a los navíos gubernamentales anclados en el puerto.

Desde lejos veíanse sobre Málaga grandes columnas de humo, demostrando que varias casas estaban en llamas.

LISBOA, 26.— (U. P.) Según detalles llegados a esta ciudad sobre el bombardeo practicado por los aviones rebeldes al aeródromo de Getafe y Cuatro Vientos se debió a una informacion obtenida por el Gobierno de Burgos, según la cual se habían concentrado 21 aviones tipo Breguet y Potez en dichos campos, para demostrar el poderío aéreo de los leales.

El Comando de Burgos ordeno que se efectuara un energico bombardeo sobre esos aeródromos. El resultado fue eficaz, pues se inutilizaron los campos, destruyendose los modernos aviones comprados en Francia, como asimismo los talleres y depósitos de bencina y pólvora.

Se ignora la suerte corrida por los aviones del Gobierno en servicios, por la imposibilidad de aterrizaje, ya que cuantos lo hicieron capotaron, incendiándose.

MERIDA, 26.— (U. P.) Procedentes de Sevilla y en dirección al Frente de Sierra Guadalupe pasó una columna de legionarios y voluntarios.

BILBAO, 26.— (U. P.) Siguen los disparos sin consecuencia, habiendo llegado de Sama Langreo dos cañones y siete camiones blindados, que llevan una inscripción a ambos lados, que dice: "Soldados, no tiréis". Además, han llegado miles de cascos de acero de campaña, y camiones con víveres.

El diputado republicano, señor Fernández Vega, ha partido en misión especial urgente, informándose de que se acumulan elementos de ataque y de que en breves horas, podrán armarse los mineros que carecen de fusil.

El referido parlamentario agregó que, los excelentes pertrechos bélicos con que cuenta la guarnición de Oviedo después de la revolución de octubre, permitirán prolongar el asedio del puerto de Aranda, quien sabe que le es imposible salir de la capital y se fortificará en el cuarte' de Pelayo, en donde resistirá igual que en Simancas, aguardando inútilmente el socorro de las columnas que se dirigen a auxiliarlo.

LISBOA, 26.— (U. P.) Los capitanes José Alorda Bujosa y Fernando García López, desertaron de las fuerzas leales de aviación y aterrizaron en Villa de Bexica (Portugal). Fueron tomados en custodia por las autoridades militares.

El capitán Bujosa sostiene que existe un estado de anarquía en Madrid, donde se han perpetrado horrendos crímenes.

El avión que estaba equipado con una ametralladora, paracaídas y municiones, está bajo custodia.

LISBOA, 26. —(U. P.) La radio de Burgos anuncia que el avance rebelde en Cuenca y Río Tinto continúa. Se ha capturado Izarza, Perruel y Cerro Andevalo.

LISBOA, 26. (U. P.)—La Radio de Burgos anuncia que los leales sufrieron 700 bajas cuando fueron derrotados en Atienza, provincia de Guadalajara.

LISBOA, 26. (U. P.)—El corresponsal del "Seculo" en Sevilla comunica que el general Cabanellas le declaro: "Las columnas de Guadarrama están magnificamente colocadas en espera del momento para atacar. La rendición de Irún es cuestion de horas, ya que ha sido ocupada parcialmente por nuestras tropas. San Sebastian está completamente bloqueado, incluyendo por el lado del mar. El agua está siendo racionada, pues es muy escasa. A Bilbao le espera un resultado semejante".

LISBOA, 26. (U. P.)—El general Queipo del Llano anunció por la Radio de Sevilla: "El general Mola tiene el control del abastecimiento de agua de la capital; pero nosotros no somos tan crueles y feroces como los marxistas, que en Cartagena arrojaron al mar a 600 oficiales con una piedra amarrada al cuello, en presencia de sus familiares. Nuestras fuerzas capturaron Raskafria, en el Valle de Lozoya, provincia de Madrid. No se han recibido noticias de la columna del coronel Yague enviada a Castejón, lo que es una prueba de que está llevando a cabo el objetivo que se le trazó".

LISBOA, 26. (U. P.)—La Radio de Sevilla hizo un anuncio procedente del cuartel general rebelde, elogiando la extensión del servicio militar hecha por Alemania, pues "colocaba con ello una poderosa barrera entre Europa y las hordas comunistas de Rusia".

BURGOS, 26. (U. P.)—Se dice que los cadetes que se encuentran resistiendo en el Alcázar de Toledo disponen de cuatro cañones y varias ametralladoras, haciendo con ello frente a las fuerzas leales que les acosan.

LISBOA, 26. (U. P.)—La Radio de Burgos informa haberse captado un radiograma puesto en el extranjero, dirigido a Madrid, confirmado la fuga del jefe moro Abd-el-Krim de la Isla Reunión. Añade que la evasión se debió a complicidad de Moscú y con el objeto de hacer un levantamiento en Marruecos, cabiéndole responsabilidad al Gobierno de Francia.

LOGROÑO, 26. (U. P.)—La radio local anuncia que se trató de rendir un homenaje al general Millán Astray con un banquete de 250 cubiertos, pero que éste lo rehusó, pidiendo que el dinero fuera distribuído entre los pobres, lo que se está haciendo.

FRACASADA DEFINITIVAMENTE LA OFENSIVA DE LAS FUERZAS REBELDES EN SAN SEBASTIAN

Los atacantes han experimentado numerosas bajas y la pérdida de muchos cañones

LONDRES, 26. (U. P.)—El corresponsal de "The Daily Telegraph" en Hendaya, comunica que la ofensiva insurgente contra San Sebastián e Irún ha fracasado definitivamente, viéndose obligados los rebeldes a retroceder a la caída de la noche. Los atacantes han experimentado numerosas bajas y la pérdida de muchos cañones.

Cerca de 10,000 hombres han participado en la ofensiva; muchos cayeron por el fuego de las ametralladoras al intentar una carga contra las líneas de defensa alambradas de las fuerzas leales.

CONFERENCIA MUNDIAL DE PAZ ES IMPOSIBLE DICEN EN WASHINGTON

El Presidente Roosevelt habría tenido la idea de citar a todos los países

En los círculos oficiales del Departamento de Estado se muestran escépticos ante el anunció del Presidente Roosevelt de citar a los países a una conferencia mundial de paz.

Uno de los funcionarios de dicho Departamento ha expresado: "Si el Presidente Roosevelt ha tenido en su pensamiento un acto semejante, ciertamente no ha hecho mención de el, ante el Departamento de Estado. La idea de tal conferencia aparece extremadamente fantástica".

Se opina que, por ahora, la convocatoria de dicha conferencia es menos oportuna que cuando, no ha mucho, Mr. Roosevelt sugirió una reunión de desarme, sugestión que fué friamente acogida y desechada.

A bordo del tren especial del Presidente Roosevelt, 26.— (U. P.) Los funcionarios de la Casa Blanca rehusaron comentar la noticia de la conferencia mundial y agregaron que el presidente no tenía idea de ella.

SEGOVIA FUE TOMADA POR LEALES DESPUES DE 4 HORAS DE LUCHA

Se anuncia la caída de Córdoba y el combate de los mineros en las calles de Oviedo

OTRAS NOTICIAS DE FUENTE LEAL

SAN SEBASTIAN, 26 (U. P.)— (Flash).— El Gobierno ha comunicado por radio que los leales se apoderaron de Segovia, después de cuatro horas de batalla. Hay muchos prisioneros y material de guerra en poder de los gobiernistas.

El Gobierno anuncia también que la captura de Oviedo es cuestión de horas, debido a la lucha que se libra en las calles, pero según las informaciones obtenidas por la United Press hay indicios de que los rebeldes lograron rechazar a los mineros, hasta que cinco aviones del Gobierno ametrallaron a los rebeldes, para permitir así el avance de los atacantes.

El Gobierno anuncia que ya han caido 42 prisioneros, entre ellos tres sacerdotes, en la toma de Biriar y Valderacasa, en el Frente de Extremadura.

MADRID, 26 (U. P.)— El Presidente Azaña ha firmado decreto aceptando las dimisiones de los vocales del Tribunal de Garantías, incluso el presidente Fernando Gasset, quedando únicamente trece representantes del Frente Popular.

Otro decreto ha creado los Tribunales Especiales, como en Madrid, para entender en los delitos de rebelión y sedición en contra de la seguridad del Estado.

Un tercer decreto firmado es para conceder a los cabos y soldados del ejército el mismo haber de las milicias, es decir, 10 pesetas diarias.

MADRID, 26 (U. P.) — El Ministerio de la Guerra anunció que se está combatiendo en Navalmoral de la Mata (provincia de Extremadura). Los aviones leales bombardearon y ametrallaron a los rebeldes, causándoles innumerables bajas.

MADRID, 26 (U. P.).— Se ha cumplido la sentencia de pena de muerte dictada en contra del capitan de ingenieros, Antonio Alvarez Paz, que se sublevó en el campamento de Carabanchel, matando al teniente coronel Carratala.

MADRID, 26 (U. P.) — El Ministerio de Guerra comunica, a las 15 horas:

"Siguen llegando convoyes de distintos puntos de España, para las milicias de la Sierra y de Extremadura, demostrando el fervor del pueblo por la causa republicana.

"Quienes no empuñan las armas, trabajar con ardor para los combatientes.

"El Gobierno, robustecida su autoridad ante tales muestras de adhesión, envía a todos su reconocimiento y agradecimiento".

MADRID, 26 (U. P.) — Hasta el momento no se sabe nada oficial o extraoficial sobre la caída de San Sebastián. Se informa que las tropas del Gobierno capturaron Cordoba.

CARTAGENA, 26 (U. P.)— El teniente 2.o Manuel Gutiérrez, que dirigió la defensa contra el ataque rebelde para apoderarse de la base naval de Cartagena, ha sido ascendido a Contraalmirante, y deberá hacerse cargo del Arsenal de este puerto.

MADRID, 26 (U. P.) — La Juventud Socialista uniformada, consciente de las necesidades de la retaguardia donde falta la mano de obra para imprimir un ritmo acelerado a la producción del material de guerra, ha puesto a disposición de Gobierno todos los militantes para que sean utilizados dos horas diarias, después de las ocho que hacen normalmente. Este personal podrá ser utilizado en las fábricas de guerra o servicios que el Gobierno considere oportunos.

MADRID, 26 (U. P.)— Al producirse la sublevación el anuario militar registraba en servicio activo a 24 generales de División, 57 de brigada, 39 afectos a servicios especiales en la primera reserva, 14; en la segunda, 411, y en clasificacion de honoríficos, 319.

HENDAYA, 26 (U. P.)— (Flash).— Los mineros asturianos entraron a Oviedo simultáneamente con cinco aviones de bombardeo que operaban desde lo alto.

Los rebeldes combaten con los mineros en las calles.

GIBRALTAR, 26 (U. P.)— Un destróyer y un crucero españoles, cuyos nombres aún no se tienen, se encuentran apostados, según se informa, frente a Punta Europa. Estos barcos han bombardeado esta mañana temprano el puerto de Ceuta, cuyos fuertes no han respondido. El bombardeo realizado por estos buques ha sido intenso.

El cañoneo despertó a la población de Gibraltar. La densa niebla no permitió ver los resultados del bombardeo.

Después los barcos continuaron a traves de los estrechos y dispararon en contra de otros fuertes insurgentes.

SANTANDER 26.—(U. P.)—Las milicias asturianas continúan hostilizando a los facciosos que se han refugiado en la zona costera de Luarca, obligándolas a retroceder, llevandose las numerosas bajas que han tenido.

El sector de Luarca ha quedado en el dominio absoluto de los mineros.

Oviedo se encuentra en una situación estacionaria, continuando el bombardeo aéreo de los cuarteles.

La presencia de los aviones leales, hizo que pasase desapercibida la llegada de un aparato rebelde, desde el cual se arrojó en paracaídas, un emisario que los generales insurrectos envían al coronel Aranda.

Se sospecha que el emisario y Aranda, han tratado sobre la situación angustiosa en que se hallan los rebeldes, ya imposibilitados de continuar toda resistencia.

BARCELONA 26.—(U. P.)—El Consejo de Defensa anunció que un avión leal, piloteado por el coronel Villalba, bombardeó e incendió la fábrica de municiones de Sabinanigo.

VALENCIA 26.—(U. P.)—La milicia republicana izquierdista penetró a la residencia del fascista Ricardo Trenor, y encontró 1.000,000 de pesetas en bonos y acciones. También encontró fotografías de la ex-reina Ena y de prominentes monarquistas.

BARCELONA 26.—(U. P.)—Las sentencias de muerte dictadas el domingo en contra de un mayor y tres capitanes, se cumplirán hoy día, a las 6 de la mañana.

Ha sido la fecha fijada por la Corte Marcial.

BARCELONA 26.—(U. P.)—El famoso monasterio de Monserrat ha sido tomado por órdenes de la Generalidad de Cataluña.

Juan Bousquet, fué arrestado en este monasterio, en octubre de 1934.

La Generalidad ha considerado peligroso este recinto, y ha ordenado que los rojos lo inspeccionen y lo tomen.

El abad y los monjes de este monasterio han dicho que observarán una conducta segura, pedido que ha sido rechazado.

Todos han recibido orden de abandonar inmediatamente el monasterio.

BARCELONA 26.—(U. P.)—Se terminó el minucioso registro al Palacio de Cambó. Se han enviado a la Generalidad numerosos cuadros de las principales firmas mundiales, cuya valor es incalculable.

En la capilla, que es de un mérito enorme, se hallaron numerosos objetos del culto de fabricacion de oro, plata, casullas [illegible] de pedrería fina, las cuales figuran en el Museo de Arte Catalán.

Al derribar la pared medianera entre el Palacio y las oficinas del Fomento al Trabajo Nacional, se hallaron títulos de la deuda por valor de 2.000,000 de pesetas, y se descubrió una habitación recubierta de corcho, que utilizaba Francisco Cambó par asus conferencias secretas.

BARCELONA 26.—(U. P.)—De Tardiente comunican que durante un bombardeo llevado a cabo por aviones enemigos, resultaron heridos, el jefe de grupo, Angel Estivill, en forma leve, y el corresponsal del diario francés "L'Humanité", gravemente.

LISBOA 26.—(UU. P.)—La radio de Madrid anuncia que en Valencia se efectuó un registro al domicilio del fascista Ricardo Valldecino. Se confiscaron varias cruces ganadas, fotografías monárquicas y de la suma de 1.000,000 de pesetas.

recubierta de corcho, que utilizaba Francisco Cambó para sus contró al puerto un pesquero que fué sorprendido en Ceuta, al estallar el movimiento. El capitán manifesto que fué cortado el cable entre Ceuta y Gibraltar.

De Melilla llegó una bandera del Tercio, que fué ametrallada por la aviación de Madrid.

Los rebeldes destruyeron la estatua del capitán Galán colocando en su lugar, un retrato de José Primo de Rivera, que obligan a saludarlo a la usanza fascista.

Diariamente, los fascistas fusilan personas partidarias de la República.

SANTANDER 26.—(U. P.)—Comunican de Asturia que las fuerzas leales del comandante Gallego, han [illegible] una columna [illegible]

(PASA AL A PAG. 11)

ESTABLECEREMOS la PAZ FUNDADA EN LA SANGRE Y EN LA VICTORIA

Dicen los nacionalistas ante la insinuación de mediación extranjera

BURGOS, 26. (U. P.)—Hoy se dijo en esta ciudad, que todo ofrecimiento diplomático de mediación extranjera en la guerra civil española sería categóricamente rechazado.

Los círculos oficiales me aseguraron esta noche que por ninguna circunstancia considerarían las autoridades nacionalistas una tregua o un arreglo pacífico del actual conflicto. Se expresa en esta ciudad que un levantamiento de esta magnitud debe perseguir su propio fin, de manera que se impida su repetición una vez establecido el orden.

Explicando la actitud nacionalista dijo el vocero oficial: "No podemos buscar una transacción respecto al éxito final de este movimiento. Debemos obtener una victoria decisiva, para que toda la oposición comprenda que es imposible resistir más. Esta es una revolución para terminar con las revoluciones en España. Por bien de las futuras generaciones de españoles, estamos resueltos a establecer la paz permanente, fundada en la sangre y la victoria. Este no es momento para debilidades. Las vidas que más valen en este gran movimiento histórico ayudarán a traer la paz y la prosperidad a España por muchos lustros".

Aunque todavía no se han pronunciado abiertamente los países, ni han hecho proposiciones, se han recibido numerosas insinuaciones diplomáticas del exterior. En cada caso los nacionalistas han puesto en claro que no podrán aceptar otra cosa que la completa victoria militar.

Franco predice que Málaga caerá de un momento a otro

Segovia fué tomado...

(DE LA PAGINA 10)

rebelde en Luarca, columna que venía de Galicia, obligándola a retroceder.

La región de Oviedo es mantenida hoy inactiva, después del duro bombardeo de la aviación leal de ayer.

En Llanes, un avión rebelde causó algunas víctimas entre la población civil.

En la región de Vizcaya hay absoluta normalidad.

En el frente de Gulpuzcoa sigue combatiéndose en la zona de Irún, en donde han actuado hoy aviones rebeldes y leales.

SAN SEBASTIAN 26.—(U. P.)—En breve se celebrará en ésta un Consejo de Guerra sumarísimo, para juzgar a varias personas que serán condenadas a la última pena.

MADRID, 26.—(U. P.)—Las informaciones de todas partes del país siguen diciendo de la continua pérdida de vidas, la mayor parte entre las edades de 20 a 30 años. Por ambos bandos la juventud está ofreciendo sus vidas en defensa de sus ideales y convicciones.

La milicia popular o "ejército del pueblo", como ha sido llamada, está compuesta en gran parte de jóvenes de ambos sexos. Los fascistas que son principalmente jóvenes que luchan junto a los militares y monarquistas rebeldes, son casi en su mayoría menores de edad.

Cuando José Antonio Primo de Rivera se presentó de candidato a diputado por Madrid en febrero pasado, obtuvo sólo 4.000 votos, porque la mayor parte de sus partidarios eran demasiado jóvenes para poder votar.

Cuando termine la guerra civil y España calcule el número de sus muertos, verá que su juventud ha sido diezmada e incontables padres atribulados llevarán luto al brazo.

BARCELONA, 26.—(U. P.)—El Gobierno de la Generalidad, ante los rumores que se han propalado en el extranjero, hace constar que el Mediterraneo, desde el cabo Reus hasta Gibraltar, se encuentra libre de buques enemigos y minas submarinas que puedan entorpecer el atraque de los barcos extranjeros en puertos españoles.

MADRID, 26.—(U. P.)—El Presidente Azaña, acompañado por algunos jefes militares, hizo esta mañana una visita al Hospital de la Cruz Roja del partido de la izquierda republicana, instalado en un comodo Club que era anteriormente el Casino de Madrid.

Durante su visita, el Presidente Azaña estrechó las manos de numerosos pacientes y converso con ellos y con el personal. Los heridos lo aclamaron entusiastamente.

Cuando apareció en la calle, la multitud lo aplaudió, gritando ¡Viva Azaña! ¡Viva la República! ¡Vivan los hombres honrados!

Debido a que sus propietarios abandonaron el negocio, el Ministro de Industria requisó el bien conocido Almacén de Novedades llamado "Almacenes Quiroz", y que pertenecía a la firma Felipe García Quiroz e hijos; igual temperamento se adoptó con la Fábrica de Textiles perteneciente a la misma razón social.

Los empleados designaron un comité para dirigir los negocios, supervisado por dos representantes del Ministerio de Industrias.

LISBOA, 26.— (U. P.)—La radio de Madrid comunica que, según noticias de Montoro, provincia de Córdoba, el avance sobre esta última ciudad se halla momentáneamente paralizado por razones de carácter táctico.

Según la misma fuente informativa, Córdoba estaría rodeada de columnas leales, las que se hallarían dentro de un área de pocos kilómetros de la ciudad, que esperan impacientemente orden para atacar.

El Premier Giral informó en reunión de Gabinete que aviones leales, durante las operaciones realizadas en el curso de los días domingo y lunes, derribaron a ocho máquinas enemigas. Agregó que los informes recibidos de todos los frentes son optimistas.

Los aviones leales bombardearon e incendiaron depósitos de gasolina en Sevilla y Granada.

MADRID, 26.—(U. P.)— Las noticias que se reciben de Málaga son optimistas. Los ataques al frente enemigo continúan, causando bajas.

BARCELONA, 26.— (U. P.)— Elementos esperantistas organizan una centuria para combatir el frente aragonés.

MADRID, 26.— (U. P.)—La Presidencia del Consejo ha decretado la suspensión de los envíos de fondos que se hacían al protectorado de Marruecos, a disposición del Alto Comisario.

Se ha dispuesto que las autoridades que instruyeron los expedientes relacionados con la ley de vagos, procedan a la revisión inmediata de esos expedientes cuando se trata de maleantes que han recaído en sanciones.

BARCELONA, 26.— (U. P.)—El parte del Consejero de Defensa dice hoy:

"Siguen con extraordinaria actividad y eficacia los vuelos de reconocimiento de la aviación republicana, habiendo logrado incendiar una fábrica de explosivos en el pueblo de Sabinamigo, hecho que mereció una calurosa felicitación del coronel Villalba.

"Nuestros pilotos siguen las órdenes del alto comando, cumpliendo su misión con alto espíritu de abnegación y sacrificio.

"En los demás frentes, no hay novedad."

Saliendo de una reunión celebrada por el Gobierno de la Generalidad, el señor Casanovas ha manifestado que se aprobó un decreto por el que se deja en suspenso la Junta de los Colegios de Abogados, Procuradores y Notarios; disolviéndose también la Comisión Jurídica asesora.

También se habrían ordenado algunas medidas de incautación.

BARCELONA, 26.—(U. P.)— Se ha inhumado el cadáver del periodista señor José María Planas, redactor de "La Publicitat".

MADRID, 26. — (U. P). — La radio estación del Ministerio de la Guerra, comunicó a las 23 horas de hoy, que se han confirmado las afirmaciones del gobierno, referentes a que más de 200 rebeldes fueron muertos cuando las fuerzas leales rechazaron a aquellos, en sus desesperadas embestidas en Irún.

SAN SEBASTIAN, 26. — (U. P).— (23 horas) —Más de 200 moros han sido muertos y muchos resultaron heridos, en la batalla de Irún.

Las fuerzas leales sostienen que tuvieron solamente un muerto y cuatro heridos.

SAN SEBASTIAN, 26. — (U. P). — El Frente Popular anunció esta noche lo siguiente:

"La más importante batalla que ha tenido lugar, considerada bajo un punto de vista estratégico, desde que empezó el conflicto entre las fuerzas fascistas y las gubernamentales, se llevó a cabo hoy en Irún, en donde los rebeldes trataron de penetrar hasta las posiciones contrarias, no obstante la obstinada defensa de los leales.

"Al término del día, los rebeldes fueron obligados a retirarse, dejando más de 200 muertos en el campo.

"Por el lado de los gobiernistas se informa de que ha habido un muerto y cuatro heridos".

La misma fuente informativa, asegura que las fuerzas leales rompieron la instalación de radio de Oviedo, dejando a los rebeldes sin medios de comunicación.

En la zona de Extremadura, los aviones han castigado severamente a los rebeldes en dos ciudades, cuyos nombres no se mencionan, las que fueron ocupadas en seguida por los leales, sin resistencia.

El Corresponsal de la Agencia Febus en Málaga, informa que el gobierno afirma que aeroplanos leales bombardearon Ceuta, destruyendo el acorazado "España" y produciendo, además, daños en la ciudad.

Dicha información añae que los aviones leales bombardearon Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

Los aviones que se dirigieron a Sevilla y la bombardearon, aseguran que destruyeron toda una columna compuesta de 60 camiones, agregando también que derribaron a dos máquinas rebeldes, cerca de Cádiz.

La radio estación del Ministerio de la Guerra ha declarado que la milicia de Santander ha ocupado varias pequeñas ciudades de la provincia de Burgos.

Agrega que, según los informes llegados de los varios frentes de batalla, las fuerzas leales han capturado prisioneros y cañones en muchas partes. La moral de las fuerzas leales es excelente.

En la región de Mallorca, los leales, en su movimiento hacia Palma, han causado numerosas bajas enemigas.

De Murcia, se informa que los leales se apoderaron de la aldea Las Sermitas, a cinco kilómetros de Córdoba.

Los mecánicos leales, Joaquín Monsey y Marcelo Lucas, llegaron de Sevilla. Han declarado que Sevilla tiene 20 aviones; pero sólo 8 pilotos.

Los informes oficiales declaran que las posiciones del frente de la Sierra, no han experimentado variación alguna.

Desde la mañana...

(DE LA PAG. 10)

Hendaya para hablar por teléfono, después de la primera etapa de la batalla, su coche fué detenido por tres guardias móviles franceses, que admitieron francamente que estaban asustados por las balas que silbaban cerca, y pidieron que el corresponsal los llevase a una parte más segura del camino.

De acuerdo con un consejo de ellos, todos nos sentamos en el fondo del automóvil hasta llegar á Behovie.

CAÑON ANTIAEREO

IRUN, 26. — (U. P.) Los leales que hasta ahora estaban en situación de inferioridad en San Sebastián e Irún, por falta de un avión efectivo, anunciaron hoy dia haber adquirido seis "espléndidos trimotores que ayer probaron su valer en la incursiones que efectuaron hacia el interior, desde el aeródromo de Lasarte".

Hasta el momento no han habido combates aéreos en este frente. Durante el día de hoy, casi a la misma hora que un avión leal bombardeaba las líneas rebeldes cerca de Behovie, una máquina rebelde bombardeó Irún aumentando los perjuicios ya ocasionados, pero ninguno de los dos pilotos se prestón atención.

Según noticias proporcionadas por los líderes del Frente Popular, las líneas rebeldes de Endallaza, Pegogna y otras dos ciudades del frente de Andovain, fueron intensamente bombardeadas anoche por la nueva escuadrilla de trimotores.

Una bomba que dió en el objetivo preciso destruyó una hilera de camiones rebeldes en la carretera de Tolosa.

Los leales han adquirido, además el primer cañón antiaéreo que será usado en esta región, y que ha sido traído a Irún.

Se quiere terminar...

(De la 1.a pág.)

LISBOA, 26. — (U. P.). —El ministro de Estado entrego a los embajadores de Francia e Inglaterra, el 21 de agosto, la siguiente nota:

"Los gobiernos inglés y francés afirmaron al gobierno portugués que la conclusión del acuerdo de no intervención en la guerra civil de España podía evitar graves complicaciones internacionales, contribuyendo a abreviar la duración de las hostilidades.

"Dando a esas declaraciones toda la importancia que revestían, y no queriendo cargar con una responsabilidad al demorar o impedir la creación de un estado de cosas, que tan beneficiosos resultados podía traer, el gobierno portugués dió su adhesión en principio a la propuesta que le fué hecha.

"Esta nota determina las condiciones en que el gobierno portugués se considera obligado a realizar el pensamiento de no intervención.

"El gobierno portugués deplora los trágicos acontecimientos que en España se desarrollan, condenando formalmente los procedimientos de Barbarie empleados por las milicias comunistas y anarquista en las poblaciones donde imperan.

"Decide abstenerse de cualquier ingerencia, directa o indirecta, en lós asuntos internos de España, hasta el restablecimiento de las condiciones normales de autoridad en ese país.

"En lo concerniente a esta decisión, el gobierno portugués hace expresa reserva de que no puedan ser considerados de ingerencia directa o indirecta lós actos, que, a virtud de circunstancias, se vea obligado a adoptar:

"(1) En defensa del orden público interno y de la seguridad de vida, bienes y libertad de ciudadanos portugueses, así como en salvaguardia de la integridad y seguridad nacionales;

"(2) En la aplicación de convenciones o decisiones internacionales, exigidas por las circunstancias de la guerra;

"(3) En la interposición entre los partidos en lucha, si un día las condiciones de ésta lo permitieran;

"(4) En defensa contra cualquier régimen de subversión social que se establezca en España, si la necesidad de salvaguardiar la civilización occidental lo reclamase;

"(5) En el mantenimiento de las relaciones con las autoridades centrales o locales que ejerzan de hecho el gobierno o administración del territorio español;

"(6) En el reconocimiento de la beligerancia de cualquiera de las fuerzas en lucha o del nuevo gobierno, y la modificación que representa diplomática y consular.

"Animado de voluntad para evitar complicaciones internacionales que puedan originar la intervención en la guerra civil de países o partidos políticos extranjeros, el gobierno portugués se compromete a prohibir por su parte la exportación directa o indirecta, la reexportación o tránsito con destino a España, posesiones españolas y zona española de Marruecos, de armas, municiones y material de guerra, así como de aeronaves montadas y desmontadas, y navíos de guerra.

PARA EVITAR EL ACAPARAMIENTO DEL DINERO

IRUN, 26. — (U. P.) Un esfuerzo para impedir que las personas alarmadas acaparen el dinero, fué hecho hoy día por el Comisariato de Finanzas de Guipuzcoa.

Se aprobó un decreto que fué publicado en el diario "Frente Popular", órgano oficial del Gobierno de esta región, que ordena el depósito inmediato en los bancos de todo el dinero efectivo.

Las personas que posean cantidades de circulantes, han recibido un plazo de 48 horas, para depositarlo y sólo podrán retener consigo la suma de 500 pesetas.

Otro decreto indica que se hará un recuento inmediato de las fuerzas militares de la Provincia. El Comisario de Guerra anunció que en el plazo de 24 horas, informarán sobre sus efectivos "dando los mayores detalles posibles".

En este diario aparecieron hoy numerosos avisos personales. Uno de ellos decía: "Se desea saber el paradero de los hermanos Pedro y Esteban Maneru de Olazagulta, que se alistaron en las milicias, pero cuya familia nada ha sabido de ellos desde el 30 del mes pasado".



Paraguay

2.400,000 NACIONALES POR INDEMNIZACION

ASUNCION, 26. — (U. P.). —Se asegura que la suma de 2.400.000 pesos argentino que entregó el Gobierno de Bolivia en concepto de indemnización por la mantención de prisioneros, se destinará íntegramente a reforzar los fondos de conversión del Banco de la República, entendiéndose que esta medida contribuirá al mejoramiento de la economía general de la nación.

LEALES Y REBELDES TOMAN LA OFENSIVA AL LLEGAR A LA TERCERA SEMANA DE GUERRA CIVIL

Es un misterio el número de las fuerzas de los rebeldes

EL EJERCITO DE FRANCO CONSISTE ESPECIALMENTE EN TROPAS AFRICANAS

(POR REYNOLDS PACKARD, CON EL EJERCITO INSURRECTO DEL NORTE, EN EL FRENTE DE GUADARRAMA), 26.—U. P.)—A medida que se aproxima la séptima semana de guerra civil, tanto las fuerzas leales, como las rebeldes están a la ofensiva en la mayor parte de los frentes.

La llegada de importantes contigentes de tropas africanas a los frentes del oeste y noreste han dado a los insurrectos la ventaja numérica, en la misma forma que tienen ya una decidida ventaja en el aire, con el 70 por ciento de los aviones de la fuerza aérea española en condiciones de vuelo, además, de 21 aviones italianos, y 17 alemanes.

El Gobierno todavía tiene una ligera ventaja en el mar, pero esta ventaja queda anulada por haber muerto los marineros, a la mayoría de sus oficiales, con el resultado que ahora son incapaces de manejar los buques por falta de oficiales preparados. La mayor parte de éstos buques han sido puestos en manos de comités de marineros que reemplazan a los oficiales en lo que se refiere a la disciplina, pero que carecen de educación técnica.

Todavía es un misterio cuantos hombres tienen los rebeldes, pero se cree que las fuerzas africanas de Franco suben a 12,000, 7,000 de los cuales son moros que quieren vengarse de los mineros asturianos, y hacer botín en la rica Provincia de Asturias, única provincia española que no se rindió a los moros hace siglos.

El Gobierno tiene la ventaja del entusiasmo de la milicia roja, compuesta de obreros y campesinos que han corrido en defensa de la República. Los insurgentes tienen la ventaja de tener la mayor parte de los generales y oficiales de alta graduación, y especialmente la aviación, la artillería, y los tanques del ejército regular.

El ejército de Franco consiste principalmente de tropas africanas, y regulares de las guarniciones del sur. Las columnas de Mola se componen primordialmente de fascistas de la Falange Española, y Juventud organizadas por Primo de Rivera, de la Acción Popular de Gil Robles, y de la Requete carlista, o sea, la juventud navarra armada permanentemente, que mantuvo cuerpos de voluntarios bien organizados, aun en tiempo normales, y que la República no disolvió.

Estratégicamente, el Gobierno sigue reteniendo las tres quintas partes de la costa, y los puertos de España, pero los rebeldes están en posesión de más de las tres quintas partes del territorio español.

El Gobierno tiene abundancia de municiones, más artillería de campaña y cañones antiaéreos que los que puede manejar, por carecer de tropas experimentadas que los manejen.

Pare que los rebeldes están recibiendo abundantes abastecimientos, y se informa en el cuartel general insurgente, que el vapor alemán "Kamerun", que fué últimamente causa de un incidente internacional, desembarcó 800 toneladas de material de guerra, y el vapor sueco "Wisborg", un cargamento semejante en Lisboa. Este material incluye tanques, granadas, bombas para aviones, todo consignado a los rebeldes.

Hoy estuvo ,mediamente tranquilo en el frente de Guadarrama, concentrándose la atención en el frente noroeste, estando en camino el empuje final del cual depende la suerte de ese frente.

En la zona central, las fuerzas del Gobierno trataron de capturar a Segovia, y trataron de cortar las comunicaciones de los insurgentes entre Segovia y Avila. Los leales también trataron de cortar las comunicaciones ferroviarias de los rebeldes entre Mérida y Cáceres en Extremadura.

Los leales supieron que los rebeldes habían sacado a las tropas africanas de esa región para llevarlas al norte a atacar a Irún, de modo que los leales atacaron inmediatamente el territorio dejado desguarnecido.

Una columna rebelde que marchaba hacia el noreste desde Mérida y Badajoz a ayudar a la guarnición sitiada en el alcázar de Toledo derrotó a las tropas del Gobierno en una escaramuza habida hoy cerca de Talavera de la Reina, y continuó tan rápidamente como pudo hacia Toledo, a menos de 75 kilómetros de distancia.

El estado mayor general revolucionario anunció que hoy llegaron a Logroño tres oficiales pilotos del ejército regular, y un suboficial piloto en dos aviones del Gobierno, habiendo desertado del aeródromo de Cuatro Vientos de Madrid. Pidieron se les permitiera unirse a la fuerza aérea rebelde, e informaron que Madrid estaba desmoralizada.

Doscientos guardias civiles de Torre Cabrera reforzaron a los insurgentes sitiados en Córdoba esta mañana, a las 3, rechazando un ataque de las fuerzas leales al amanecer.

El avance de Franco sobre Málaga hizo progresos hoy, habiendo rodeado la ciudad, que está sufriendo un fuerte bombardeo aéreo y de artillería que ha causado numerosos incendios.

Esta noche Franco predijo entusiasmado que Málaga caerá de un momento a otro.

MISTERIOSOS MOVIMIENTOS DE LOS LEALES ANTES DE INICIAR UN FUERTE ATAQUE EN HUESCA

El corresponsal de la United Press dice que es muy difícil la situación de esta importante plaza rebelde

(POR ROBERT JONES, CON EL EJERCITO REVOLUCIONARIO DE HUESCA), 26.— (U. P.)—El fuego de artillería y las cargas de las tropas leales, precedidas de una noche de misteriosos movimientos de tropas, anunciaron hoy día la batalla de Huesca.

Los insurgentes, que esperaban este ataque, han estado durante los últimos días atrincherándose febrilmente para lo que posiblemente será la batalla decisiva del frente nordeste.

Huesca es considerada la llave estratégica de la defensa facciosa en esta zona y se encuentra a mitad de camino entre Jaca y Zaragoza. Su caída aislaría a Jaca, dejando el último reducto a merced de las tropas del Gobierno.

Las avanzadas rebeldes informan que gran número de tropas catalanas han sido enviadas apresuradamente desde el sur y están avanzando lentamente entre Zaragoza y Huesca, mientras las otras tropas están presionando a lo largo de la carretera y la vía férrea que va a Zaragoza. Según los últimos informes esta última columna está en Ariza o muy cerca de ella.

A menos que se envíen rápidamente refuerzos para auxiliar a los rebeldes de Huesca, la situación de ellos es considerada desesperada.

"La columna de hierro" de la Milicia Obrera avanza hacia el norte desde Valencia, con la esperanza de capturar Teruel y después unirse a los catalanes que piensan caer sobre Zaragoza.

Una de las columnas catalanas mandada por Pérez Farras y el sindicalista Durruti, realizó algunas operaciones en las proximidades de Monegrillo y Farlete, mientras la aviación republicana bombardeaba activamente el valle que está a 4 kilómetros de Huesca, ocupado por efectivos rebeldes.

Con el bombardeo se destruyó completamente el pueblo de Samaniego que se estaba preparando para construir explosivos para los rebeldes.

Durante la noche se escuchó en la región de Huesca el ronquido de los camiones y traslado de tropas. Poco antes que abriera el día los insurgentes se prepararon para el ataque que era inminente y al cual sirvieron de heraldo los primeros proyectiles de la artillería gobiernista.

Durante varias horas el enemigo trató de entrar a viva fuerza a la ciudad, pero la lucha luego se transformó en descargas de franco tiradores sobre blancos invisibles.

Se calcula que los leales tienen 17.000 hombres bien armados y equipados y es cuestión de días o quizá de horas antes que Huesca se vea obligada a capitular, haciendo con ello peligrar los demás reductos revolucionarios de este sector.

Debido a la gravedad de la situación el Gobierno francés ordenó a los ferroviarios y sus familiares abandonar la estación internacional de Canfranc.





UNA DE LAS MAS SANGRIENTAS BATALLAS DE LA GUERRA CIVIL SE LIBRO AYER CONTRA OVIEDO

Desde Galicia marcha una poderosa columna de rebeldes a defender la ciudad

TAMBIEN VAN TROPAS AFRICANAS

(POR HARRISON LAROCHE), Gijón, 26.— (U. P.) — Una de las batallas más sangrientas de toda la guerra civil se libró hoy en Oviedo, donde las fuerzas leales, apoyadas por los mineros asturianos, tratan de obtener la rendición de la pequeña guarnición rebelde que resiste un sitio de seis semanas.

Los leales quieren apoderarse de Oviedo antes de que las columnas rebeldes de Galicia y León lleguen para tratar de romper el cerco leal.

Las fuerzas del Gobierno que están alrededor de Oviedo, anunciaron esta noche que sus aviones habían arrojado hoy cien bombas sobre los rebeldes de la ciudad, pero en las últimas horas de la noche Oviedo seguía resistiendo, con sus defensas intactas.

Desde Galicia hacia el oeste marcha una poderosa columna de rebeldes voluntarios hacia Oviedo, y hoy esa columna se apoderó de Tineo, ciudad que está apenas a 30 millas de Oviedo.

Dentro de dos días esas fuerzas deberán entrar en contacto con los leales que sitian a Oviedo.

Al mismo tiempo, la 8.a división rebelde, que se dirige hacia el norte desde León, entró en la provincia de Asturias.

Algunas tropas africanas de Franco también han sido destinadas a este frente, y tal vez será necesario llamar de regreso a los mineros asturianos, que ahora defienden a Irún y San Sebastián, para reforzar a las fuerzas leales que sitian a los hombres del coronel Aranda en Oviedo.

Cuando estalló la revolución, se convocó a Aranda a una reunión de las autoridades locales de Oviedo en la oficina del gobernador civil.

Se le pidió que distribuyese armas de sus existencias a los obreros, que formaban la milicia leal.

Asegurando que él era leal al Gobierno, Aranda se negó a dar armas a los mineros asturianos, recordando que habían sido un elemento activo en la revolucion de hace dos años, cuando hubo muchos muertos, y declaro que sus tropas eran capaces de defender a Oviedo.

Aranda convenció a las autoridades de que debían abandonar el proyecto de armar a la milicia, pero al regresar al cuartel, olvidando la palabra empeñada, juntó a sus soldados, los hizo plegarse a la revolución y se encerró con ellos en la guarnición, que tenía abundantes municiones, armas, alimentos y agua.

El Gobierno, desde entonces, ha recuperado a Gijón y mantiene en su poder el resto de la costa este hasta Irún, pero el hecho de no haberse apoderado de Oviedo le ha impedido barrer la insurrección en Galicia, Castilla, Navarra y Aragón.





RODEADA POR 35 MILLONES DE SOLDADOS ESTA HOY ALEMANIA

Es por esto que debe ser fuerte y vigilante, dice un diario de Berlín

DIVISION DE LAS FUERZAS DE EUROPA

BERLIN, 26.— (U. P.) El diario "Berlin Lokalanzeiger" advierte que 15 naciones europeas, sin incluir a Alemania, que tienen un poderío militar en tiempo de paz de 4.300,000 hombres, podrían enviar a los campos de batalla 35.500.000 soldados en caso de guerra, y publica una lista de las supuestas fuerzas militares de esos países.

El diario recomienda a Alemania escuchar las palabras siguientes, que pronunció el feld mariscal von der Goltz en la primavera de 1914: "Sed fuertes y vigilantes, y los demás se acercarán y no destruirán vuestra paz".

El diario agrega:

"La gran guerra y las experiencias del tiempo que siguió, confirman esta frase profética, en lo que atañe a la nación alemana.

"Hoy, como entonces, Alemania está rodeada por Estados formidablemente armados y por el sistema franco-ruso de alianza.

"Una mirada hacia los ejércitos de algunos de los Estados más importantes de Europa prueba claramente que el aumento del servicio militar activo en Alemania es de rigurosa necesidad para nuestra paz y seguridad".

Da las siguientes informaciones sobre los ejércitos:

Francia, 643.000 hombres en tiempo de paz, convertibles en tiempo de guerra en 4.600.000, "entre los cuales hay que contar, por lo menos, un millon de tropas de color".

Francia dedica un 39 o|o de su presupuesto a las fuerzas armadas, y en tiempo de paz posee 3.050 cañones, 4.500 tanques y 6.000 aviones adaptados para el uso de la guerra.

Bélgica tiene, en tiempo de paz 77.000 hombres, mas la gendarmería militar y en caso de guerra 600,000 hombres, 700 aviones y 552 cañones.

Checoeslovaquia tiene 202,000 hombres en tiempo de paz; 1.400.000 en tiempo de guerra, 200 tanques y carros blindados, 1,300 aviones y 1,350 cañones.

Rusia tiene 2.000,000 de hombres "y detrás de este ejército gigantesco tienen en números redondos 11.000.000 de reservistas bien entrenados, de modo que su poderío de guerra se eleva a 13 millones".

Rumania posee 155,000 hombres en tiempo de paz, y en tiempo de guerra 1.600.000 con 800 aviones y 100 tanques. Dedica el 28 1 2 por ciento de su presupuesto al ejército.

Italia tiene 300.000 hombres en tiempo de paz; 5.000.000 en tiempo de guerra; 1,500 aviones; 400 tanques y carros blindados, y 2.100 cañones. El 29 o|o de su presupuesto corresponde a armamentos.

Yugoeslavia tiene 150.000 hombres en tiempo de paz; 2.500.000 en tiempo de guerra; 800 aviones y 120 tanques.

Polonia tiene 270,000 hombres en tiempo de paz; 3.200.000 en tiempo de guerra; 600 tanques; 1,000 aviones y 273 escuadrones de caballería.

Lituania tiene 22,000 hombres en tiempo de paz y 200.000 en tiempo de guerra.

Gran Bretaña tiene 475,000 hombres en tiempo de paz; 2.000.000 en tiempo de guerra; 3,000 aviones; 600 tanques y 1,400 cañones.

Noruega, Suecia y Dinamarca, con ejércitos sólo en estructura o milicias, tienen en total un poderío de guerra de 560.000 hombres.

Suiza posee un ejército de milicia, que en tiempo de guerra se elevaría alrededor de 400.000 hombres.

El poder potencial de Holanda en tiempo de guerra sería de 300.000 hombres.

Argentina

INCIDENTE NACISTA EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 26.— (U. P.) A raíz del incidente ocurrido ayer en la Universidad provocado por los elementos nacistas, durante el cual se produjeron graves desórdenes, las autoridades universitarias elevaron una nota a la Prefectura de Policía detallando los sucesos.

Como primera medida la policía dispuso la clausura durante ocho días de las clases de todos los establecimientos que dependen de la Universidad, para evitar que estos hechos se repitan y efectuar una amplia investigación.

Pronunciamiento del Consejo de Defensa F. sobre permiso para cargar armas prohibidas

Acerca de la consulta formulada a este respecto por el Intendente, señor Guzmán, a este Tribunal

El Intendente suplente, don Jorge Guzmán Dinator, hace algún tiempo, solicitó del H. Consejo de Defensa Fiscal se pronunciara acerca de los siguientes puntos:

A) Si los permisos para cargar armas prohibidas otorgados por los Intendentes y Gobernadores en conformidad al N.o 18 del Art. 21 de la Ley de Régimen Interior, son válidos para toda la República o solamente dentro de la respectiva jurisdicción de estas autoridades administrativas; y

B) Si un permiso otorgado por un Intendente o Gobernador y usado en una provincia o departamento distinto del en que se otorgó, puede ser anulado por otro Intendente o Gobernador.

EL FALLO DEL CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

Con fecha de ayer el H. Consejo, envió en la mañana de ayer un oficio al señor Guzmán Dinator, dándole a conocer su fallo al respecto más o menos en estos términos:

"Sometida la cuestión propuesta a las consideraciones del Consejo, los abogados señores Lira, Maza, Molina, Donoso y Balmaceda, fueron de la opinión que son válidos en todo el territorio de la República los permisos para cargar armas otorgados por los Intendentes y Gobernadores a personas domiciliadas dentro del territorio de su jurisdicción y que sólo ellos puede revocarlos; sin perjuicio de que los agraciados no puedan hacer uso de su licencia en aquellos lugares en que la autoridad administrativa las hubiere prohibido o mandado suspender.

En cambio los señores Lagos, Ortúzar y Schweizer, estimaron que los referidos permisos solo son válidos dentro del territorio jurisdiccional del Intendente o Gobernador que los otorga."

Termina el informe diciendo que debe entenderse por la opinión del Consejo la que suscriben los señores Lira, Maza, Molina, Donoso y Balmaceda.

Se aplaude nuestra campaña en favor de la reforma de la legislación del tránsito

"Lo esencial sería ir a la formación de Tribunales Especiales", nos dice en una carta el señor Salvador Almeyda.— Nota del Automóvil Club al Alcalde

Con motivo de los numerosos accidentes del tránsito que se han producido últimamente en nuestra ciudad, y que han costado la vida a diversas personas, entre ellas a un carabinero del tránsito en calle Merced, hecho del cual dimos cuenta en una edición anterior, hemos recibido diversas comunicaciones de distintas personas en que se protesta por la falta de disposiciones legales que permitan sancionar severamente a los causantes de estos accidentes.

Por otra parte, el público ha recibido con agrado la campaña de nuestro diario, en orden a modificar el Código Penal y el de Procedimiento Penal, a fin de reformar la legislación sobre infracciones del tránsito, de manera que las penas aplicadas sean inconmutables y los juicios de tramitación rápida y eficaz.

UNA NOTA AL ALCALDE

El Directorio del Automóvil Club, envió ayer la nota que damos a continuación, y que se relaciona con el trágico accidente de que fué víctima el carabinero Bernardo Recabal, en la calle Merced:

"Señor Alcalde:

El Directorio, en su sesión de fecha 25 del presente, tomó nota del accidente ocurrido en la calle Miguel de la Barra esquina de Merced, el cual costó la vida del carabinero de servicio, Bernardo Recabal, hecho que ha lamentado profundamente y acordó dirigirse a esa Honorable Corporación a objeto de dejar constancia que desgraciadamente los hechos han venido a confirmar las consideraciones contenidas en su nota 558, del 25 de junio del presente año, la cual hasta esta fecha no ha merecido respuesta.

Esta Institución, especialmente preocupada de todos los problemas que dicen relación con el tránsito y circulación de vehículos, no puede permanecer indiferente ante el propósito de esa Corporación de abrir una nueva gran avenida al costado oriente del Cerro Santa Lucía, sin preocuparse de darle su conveniente salida a la calle Miguel de la Barra, lo cual traerá una congestión tan grave en la esquina aecitada que seguramente se repetirán los accidentes fatales, como el que motiva esta nota.

Sin otro particular, saluda a US. con toda consideración. — J. Manuel Frontaura, presidente.— Jorge Figueroa A., secretario".

SE APLAUDE NUESTRA CAMPAÑA.

Ayer recibimos también la siguiente carta del señor Salvador Almeyda, en la cual nos felicita por nuestra campaña y en la que propone algunas ideas relacionadas con la reforma de la legislación del tránsito y la formación de tribunales especiales para sancionar esta clase de delitos:

"Mi distinguido señor Director: Sea mi primera palabra de felicitación por la campaña que Uds. han emprendido contra los "Delincuentes del Volante".

Yo que he tenido la desgracia de perder a mi padre hace pocos meses, arrollado por uno de estos desalmados, creo estar en condiciones de justificar la indignación 339".

que invade a la mayoría de los habitantes de Santiago, ante estos verdaderos asesinatos de personas meritorias, dignas en todo caso, del respeto que debe inspirarnos todo ser viviente.

Actualmente, el que mata con su auto, no tiene sanción, sale al día siguiente en libertad bajo fianza de $ 1,000 (?). Hay individuos tan inconcientes, que después de cometer un atropello lamentable con la pérdida consiguiente de seres queridos de hogares respetables, se buscan un abogado cuyo oficio se define en tergiversar la recta justicia que administran los jueces.

Como Ud. ve, mi distinguido señor, estos problemas de tan vital importancia son los que crean una verdadera rebelión espiritual en miles de hogares que han tenido la desgracia de ser víctimas de estos "asesinos del volante".

En Inglaterra y Estados Unidos, las penas que se aplican a los que infringen las disposiciones del tránsito son tan severas, que se consideran a los autores de ellas como si se tratasen de vulgares delincuentes o pistoleros (en realidad lo son). En cambio, en nuestra patria, el que comete una de estas "gracias", sale en libertad a las pocas horas, como si nada hubiese ocurrido, muchos de ellos ni siquiera se preocupan de saber si su pobre víctima vive o ha muerto, lo esencial para estos anormales, es buscarse un grupo de testigos falsos que con unos cuantos pesos y una lección malamente aprendida, sacan del apuro al "asesino del volante", ya que para ellos, todo el mundo debe hacerse un lado en las calles so pena de provocar las iras del que maneja en forma temeraria.

En Chile, actualmente se puede decir con toda franqueza, no hay justicia para esta clase de delitos, siendo los Códigos los verdaderos amparadores de estos litigantes de mala fe. Hay, entre nosotros, especialistas en dilatar estos procesos que muchos prefieren no llegar a los Tribunales, cuando la mala fe y las malas artes son las que reinan en ese recinto haciendo que las víctimas se conviertan en victimarios.

Lo esencial sería ir a la formación de Tribunales, con amplias atribuciones de fallar esta clase de delitos, hoy en día tan comunes, en un plazo máximo de 48 horas.

Tenga por seguro, que cuando caiga uno de estos delincuentes condenados, por lo menos a un año de cárcel, sin apelación, como tampoco se les aceptase las tan famosas libertades bajo fianza, se acabarían los atropellos y se podría transitar por las calles con la esperanza de llegar vivo al lugar de su destino y no tendrían sus deudos que ir a la Asistencia Pública, o bien a la Morgue en busca de sus familiares.

Como el clamor de los afectados es tan grande mucho me temo que más de alguno proceda hacerse justicia por sí mismo, ya que las actuales sanciones que existen son para la risa.

Agradeciéndole anticipadamente la buena acogida que Ud. se digne dispensarle a las presentes líneas.

Saluda muy atentamente al señor Director, su S. S. — Salvador Almeyda Varas, calle Carmen N.o 339.

La Conferencia de ayer en la Escuela de Servicio Social

El señor Reñasco de la Puente, se refirió a la organización del Politécnico "Alcibiades Vicencio"

Ante numerosa concurrencia, disertó ayer sobre la Organización del Politécnico para Menores "Alcibiades Vicencio", el director de este establecimiento, don Arturo Reñasco de la Puente, en la Escuela de Servicio Social.

Entre los asistentes a este acto, anotamos al Director General de Beneficencia, doctor Sótero del Río; al Director General de Menores, doctor Hugo Lea Plaza; al juez de Menores, don Samuel Gajardo; a la Directora de la Escuela de Servicio Social, señorita Cristina Galitzi; a los doctores Valentín Galinatto y Luis Muñoz, etc.

El señor Reñasco de la Puente, con profundo conocimiento del tema que abordó, se refirió en forma amena y clara a la vida familiar que se lleva en el Politécnico de San Bernardo y a la labor de reeducación del pequeño delincuente que allí se realiza con satisfactorios resultados.

El conferenciante acompañó sus palabras con proyecciones luminosas de diversos aspectos de pequeños hogares recién fundados.

Al término de su disertación, el señor Reñasco fué muy aplaudido y felicitado por los asistentes.

LA PLAZA CONSTITUCION VISITO M. DE HACIENDA

En la mañana de ayer el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, en compañía del Director de Pavimentación, don Carlos Llona, visitó los trabajos de la Plaza Constitución, los cuales se desarrollan con toda actividad, de manera que este paseo esté terminado para las Festas Patrias.

Una vez que el señor Ross se impuso del estado de los trabajos, se retiró, siempre acompañado del señor Llona.

Informó a S. E. de la colonización en la región de Chiloé

El Director de la Caja de Colonización, don Oscar Villalobos

El Director de la Caja de Colonización, don Oscar Villalobos, puso ayer en conocimiento de S. E. el Presidente de la República los últimos acuerdos tomados por el Consejo de la institución, que consultan los diversos aspectos del plan de acción que desarrolla la Caja.

El señor Villalobos manifestó a S. E. el acuerdo de expropiar 55 mil hectáreas en Chiloé, con un valor aproximado de un millón y medio de pesos, en las cuales se organizarán colonias mixtas.

El Excmo. señor Alessandri, aprobó la exposición del señor Villalobos recomendándole la conveniencia de proceder a ubicar a la brevedad posible como colonos a los interesados que sean padres de familia con capacidad para trabajos agrícolas.

Reformas al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares

El Consejo Sup. del Trabajo pide el retiro de la urgencia para el proyecto que existe sobre esta materia

El Presidente del Consejo Superior del Trabajo ha enviado la siguiente comunicación al Ministro del ramo:

"Señor Ministro:

Me permito comunicar a S. S. que en sesión última de la Comisión Permanente de este Consejo Superior, se acordó dirigir oficio al Ministerio de su digno cargo para representar la extrañeza con que se ha recibido la noticia de que el Ministerio de Salubridad haya enviado a las Cámaras con el carácter de urgente, el proyecto elaborado en el Departamento de Previsión Social, dependiente de aquel departamento de Estado, que trata de reformas a las actuales disposiciones legales sobre empleados particulares.

Es de conocimiento de S. S. que pende de la consideración y estudio del Consejo Superior dos proyectos que tratan de reformas al régimen de Previsión de la Caja de los Empleados Particulares; el primero de ellos fué elaborado por una Comisión de funcionarios del Trabajo y empleados representantes de las más prestigiosas entidades del gremio, el segundo, por el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad.

Ambos proyectos han sido tema de estudios en extensos debates de nuestra Comisión Permanente, la que ha carecido de tiempo para evacuar su informe ante la urgencia que se ha solicitado para otros problemas presentados para su resolución por el Ministerio, y porque, además dada la trascendencia de las reformas que se trata de realizar, estima el Consejo que su opinión debe contener con justeza el sentir de las partes interesadas, para lo cual, en numerosas sesiones se oyó a los más caracterizados representantes de los empleados particulares.

Por oficio N.o 5 de 16 de Noviembre de 1935, se representó al Ministerio de S. S. el peligro que extraña la creación de nuevas Cajas de Previsión, destinadas a servir a pequeños grupos como es el caso del personal de Marina Mercante, para quienes se presentó un proyecto a las Cámaras en los mismos instantes en que se estudiaban reformas integrales para la Caja, a la cual está afecto este personal.

En esa oportunidad, se impetró de ese Ministerio el retiro del mencionado proyecto dando como razón los estudios que sobre el particular penden de la consideración del Consejo Superior. Lamenta la Comisión Permanente, tener que recordar que en esta oportunidad no sólo se accedió a lo solicitado, sino que se pidió urgencia para la dictación de la Ley lo que permitió su despacho por la Cámara de Diputados.

En virtud de estos hechos la comisión Permanente del Consejo, solicita de S. S. que se sirva obtener del señor Ministro de Salubridad retire la urgencia del proyecto sobre reformas al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares por un plazo de 30 días a contar desde la fecha tiempo durante el cual se emitirá el informe que corresponde dar al Consejo Superior, el que dedicará sus sesiones ordinarias y extraordinarias, de preferencia, para su despacho.

Saluda atentamente a Ud. (Fdo.) Gmo. del Pedregal, Presidente del C. S. del T.

De los Tribunales

APELACION CONTRA SENTENCIA DEL CANODROMO DE SANTIAGO.—En la secretaría de la Corte de Apelaciones se recibió un escrito en la tarde de ayer, por el cual don Senen Alvarez de la Rivera deduce apelación contra la sentencia dictada por el ministro don Pedro Silva Fernández en el proceso contra el Canodromo de Santiago.

JURO JUEZ SUPLENTE DEL 4.o JUZGADO DEL CRIMEN. — Ante el presidente de la Corte de Apelaciones, don Carlos Valdovinos, prestó el juramento de estilo en la tarde de ayer don Roberto Marín, juez letrado de Talca, para desempeñar el cargo de juez suplente del 4.o Juzgado del Crimen de esta capital, mientras dura la licencia concedida al titular señor Manuel Oyarzún.

DENEGADA EXCARCELACION.—La 3.a Sala de la Corte de Apelaciones [illegible] cagua señor Miguel Alcérreca, que denegó la libertad condicional solicitada [illegible] en un proceso que se le instruye por incendio. En este proceso, que se instruye por el incendio del negocio ubicado en dicha ciudad, llamado Alfonso XIII, hay seguros comprometidos por la suma de 500.000 pesos.

PROCESO POR LA ESTAFA DE 300.000 PESOS.—Ayer se recibió en la secretaría criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago, el proceso que se instruye contra don G. B. por estafa de 300 mil pesos a don Rodolfo Wedeles. Dicho proceso ha sido elevado a la Corte de Apelaciones por el tribunal de primera instancia a fin de que el tribunal de segunda instancia se pronuncie en la apelación deducida por el señor G. B. contra el auto encargatorio de reo dictado en su contra.

LOS EMBAJADORES DE ESPAÑA Y MEXICO EN EL M. DE RELACIONES

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal recibió en la mañana de ayer en audiencia especial a los Embajadores de España y México ante la Moneda, respectivamente, Excmos. Sres. Rodrigo Soriano y Ramón P. de Negri, quienes conversaron con el señor Cruchaga Tocornal de diferentes asuntos de importancia relacionados con el cumplimiento de su labor.

NOMBRAMIENTOS EN LA INSTRUCCION PRIMARIA

Por decreto de ayer del Ministerio de Educación, se han nombrado a las personas que se indican para que presten sus servicios en la Instrucción Primaria en las escuelas que se mencionan:

A doña Rosa Ester Fuentealba San Martín, directora de la Escuela N.o 5, de Ovalle; a don Enrique Gallegos Benavides, profesor de la Escuela N.o 10, de Rancagua; a don Víctor Manuel Flores Hernández, profesor de la Escuela N.o 63, de Rancagua; a don Luis Carrasco Contreras, profesor de la Escuela N.o 4, de Valdivia.

Manifestación al Director de Sanidad



Asistentes al almuerzo ofrecido en honor del Director de Sanidad, don Luis Puyó Medina por jefes y empleados de ese servicio con motivo de su onomástico

Ayer se efectuaron los funerales del carabinero Recabal

Asistieron el Intendente Sr. Guzmán Dinator, el General Arriagada y tropa de las comisarías

Ayer a las 9, se efectuaron con toda solemnidad, los funerales del carabinero Bernardo Recabal Orellana, fallecido trágicamente, a causa de un accidente automovilístico.

El cortejo, precedido por el Orfeón, partió de la 9.a Comisaría. Fué presidido por el Intendente de la provincia, señor Jorge Guzmán Dinator; director general de Carabineros, general Humberto Arriagada Valdivieso; su ayudante, mayor Humberto Meneses; prefecto general de Santiago, coronel Jorge Díaz Valderrama; tenientes coroneles Humberto Fuenzalida, Juan Pezoa, Roberto González y Adolfo Flek.

A continuación seguían delegaciones de jefes y oficiales de las diversas reparticiones de carabineros y personal de las comisarías.

La urna que conducía los restos del carabinero Recabal, iba cubierta de coronas enviadas por sus compañeros.

Frente al mausoleo de la institución, hicieron uso de la palabra el capitán comisario de la 15 Comisaría, señor Jorge Contreras; el teniente señor Rigoberto Cárdenas, y el carabinero señor Arcadio Ortiz.

Todos los oradores rindieron un sentido homenaje a este servidor, caído en actos del servicio, y cuyo fallecimiento ha sido tan lamentado.

Fuerzas del tránsito, al mando del capitán señor Jorge Ortiz Ramírez, rindieron los honores establecidos en el reglamento respectivo.

El personal de la Unidad a la cual pertenecía Recabal, desfiló ante sus restos, depositando cada uno de los carabineros, un sencillo ramo de flores, ceremonia que causó gran impresión entre los presentes.

CONFERENCIA SOBRE ARTES PLASTICAS

A las 18.30 horas de hoy, dará en el Salón de Honor de la Universidad su cuarta conferencia sobre la historia de las artes plásticas, desde la Revolución Francesa, el artista Pablo Vidor.

ENFERMOS VISITARON AYER ALUMNAS DE LA ESCUELA TECNICA N.o 1

Ayer en la mañana, una delegación de alumnas de todos los cursos, con sus respectivas profesoras de la Escuela Técnica Femenina N.o 1, realizó una visita al Hospital San José; con el objeto de obsequiar, a los enfermos, comestibles y dulces.

Este acto lo realizan anualmente las alumnas el 26 de julio, en homenaje al día de la directora del establecimiento, doña Ana Vial de Droguett; pero este año, con motivo de las vacaciones de invierno, no se pudo realizar en esa fecha, llevándose a efecto ayer.

En este acto, las alumnas visitaron 240 enfermos, que por diversos motivos no reciben visitas de sus familiares, prodigándoles atenciones y haciéndoles regalos.

DON JUAN BLANCO V. FALLECIO EN LA MADRUGADA DE HOY

En la madrugada de hoy falleció trágicamente el señor Juan Blanco Vallejos.

El señor Blanco Vallejos era un conocido industrial de esta localidad, donde su fallecimiento ha sido profundamente lamentado.

De personalidades argentinas ha recibido condolencias la familia de D. Gonzalo Bulnes

Entre ellas del Presidente Justo del Canciller Saavedra Lamas y del Presidente de la Cámara

Con motivo del fallecimiento de don Gonzalo Bulnes, su viuda doña Carmela Correa, ha recibido, entre otras, las siguientes condolencias de personalidades de Argentina y de diplomáticos extranjeros acreditados ante el Gobierno de esa nación.

Además, han enviado sus condolencias, el Embajador de Chile en Argentina, don Luis Alberto Cariola, el Círculo Paraguayo de Buenos Aires; don Fernando Saguier y señora; don Diego Luis Molinari y señora; don Federico Helguera y señora; y otros.

"Conmovido por la ingrata noticia del fallecimiento de mi ilustre amigo. Hágole llegar las expresiones de mi sincero pesar". —**Agustín P. Justo**, Presidente de la Nación Argentina".

"Al expresarles mis sinceras condolencias por el fallecimiento del ilustre ciudadano, doctor Gonzalo Bulnes, ruégole quiera unir estas manifestaciones a los sentimientos de pesar exteriorizados por la pérdida de tan eminente personalidad americana vinculada a este país por sólidos lazos espirituales". — **Carlos Saavedra Lamas**, Ministro de Relaciones Exteriores.

"Recién al llegar del campo me entero de la irreparable desgracia que sufre esa nación amiga con la desaparición del preclaro ciudadano que era su esposo y que tan hondamente afectó a todos los que nos honramos con su amistad. Dolorosamente sorprendido, le ruego, señora, quiera aceptar mi más sentido pésame, respetuosamente saludable". — **Carlos M. Noel**, Presidente de la Cámara de Diputados Nacional Argentina.

"Desolados abrazamos querida amiga e hijos con nuestra simpatía, dolorosa muerte querido viejo amigo, don Gonzalo". — **Rodríguez Albes y señora**.

"Como paraguayo, amigo personal que fuí del esclarecido ciudadano de América que fué don Gonzalo Bulnes, hago llegar mis condolencias más sentidas por pérdida de ilustre personalidad chilena, que puso al servicio de la causa paraguaya su pluma enamorada de la justicia". — **Isidro Ramírez y señora**.

Programa de Fiestas Patrias será esencialmente popular

Ayer se reunió la comisión encargada de elaborarlo.— Se le agregaron nuevos números

Ayer se reunió en la Municipalidad la comisión encargada de elaborar el programa de festejos de las Fiestas Patrias.

Se continuó agregando diversos números al programa, entre los cuales sobresalen los siguientes:

Circo al aire libre durante los días 17, 18 y 19 de septiembre. Este circo funcionará en Recoleta, frente al local del Comisariato, en avenida Vicuña Mackenna y en la población Velásquez.

Habrá repartición de juguetes a los niños en todas las plazas de juegos infantiles de la ciudad.

Se repartirán obsequios a los reos de la Cárcel, de la Penitenciaría y en el Asilo de Ancianos.

El día 17 se efectuará una gran retreta en la cual tomarán parte todas las bandas de la guarnición.

A las 18 horas de este mismo día, se llevará a cabo en la Municipalidad la repartición de premios a los carabineros con más de 20 años de servicios. En esta oportunidad hará uso de la palabra el alcalde señor Augusto Vicuña S.

CONTRIBUCION DEL COMERCIO

Son numerosas las casas comerciales que han contribuído con donaciones para las fiestas patrias. Las erogaciones se continúan recibiendo en la Municipalidad.

Este año las fiestas tendrán un carácter esencialmente popular. Como en los anteriores, se permitirá la instalación de fondas en el Parque Cousiño, pero no se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas.

Juegos artificiales, retretas y circos al aire libre se realizarán en todos los barrios populares.

Mensaje anual de presupuestos será enviado el lunes

El Ministro de Hacienda, lo presentará ese día a la firma de S. E.

El lunes próximo, el Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, presentará a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Alessandri para su firma el Mensaje sobre los Presupuestos Generales de la nación para el año próximo.

Una vez firmado por S. E., este mensaje será enviado al Congreso.

Un acompañante de L. Dunoguer se fugó ayer en la tarde

Mientras se le conducía de Investigaciones al Juzgado del Crimen

En la Prefectura de Investigaciones, se nos dijo ayer que el reo Orlando Olivos Linares, que se encontraba detenido por su participación en un robo reciente y por haber acompañado en su fuga a los hermanos Dunoguer, aprovechó un momento de descuido de los agentes que lo conducían al Juzgado del Crimen para escaparse.

Inmediatamente, personal de la Prefectura de Investigaciones inició las diligencias necesarias para dar con el paradero del prófugo.

Violento incendio destruyó una curtiduría en Sta. Rosa

Los perjuicios ascienden a 200 mil pesos

Un violento incendio destruyó a las 21.40 horas de ayer la curtiduría de propiedad de los señores Rachet y Badiola, situada en la calle Santa Rosa 3021.

La pronta intervención de los bomberos evitó que el fuego se propagara a otros edificios vecinos y al galpón de la curtiduría, donde se encontraban las maquinarias.

Los daños alcanzan a la suma de doscientos mil pesos, ignorándose el monto de seguros que tiene dicho establecimiento.

D E L I N T E R I O R

BIO-BIO

"EL NEGRO CORDOBA" ESTABA PRESO BAJO UN NOMBRE FALSO

Esta circunstancia había hecho imposible que la justicia lo procesará por el asesinato de un agricultor.

LOS ANGELES, 26. — Después de una activa pesquisa, el subcomisario de carabineros Sr. Carlos Herrera y el agente de investigaciones de Chillán, señor Eduardo San Martín, lograron ubicar al autor del alevoso asesinato de que fué víctima, en enero del presente año, el agricultor señor Miguel Riquelme, en la localidad de Quilmo de Chillán.

Las diligencias judiciales efectuadas para el esclarecimiento de este crimen, sindicaban, con toda certeza, como autor del delito, al individuo conocido con el nombre de "El Negro Cordoba", autor, además, de varios robos de animales.

A pesar de la actividad desplegada por los representantes de la justicia, no había sido posible encontrar el menor rastro del presunto delincuente, siendo vanas todas las diligencias que en este sentido se efectuaban.

Sin embargo, y por una rara casualidad, se logró descubrir al fin su paradero. "El Negro Cordoba" se encontraba preso en la cárcel de esta ciudad, acusado de un robo, con un nombre falso. En los registros de ingreso de reos había sido inscrito como "El Negro Osses", circunstancia que había hecho imposible su identificación.

Al ser reconocido, en los primeros momentos "El Negro Cordoba" negó rotundamente, llegando a desmentir a sus propios parientes que fueron llevados para que lo reconocieran en su prisión. Fué preciso que un técnico en dactiloscopía determinara su verdadera identidad, para que al fin confesara.

El crimen de que es autor "El Negro Córdoba" fué cometido, como ya hemos dicho, el 7 de enero, en despoblado y en forma alevosa. — (Corresponsal).

ANTOFAGASTA

Estación de Ollagüe fué víctima de una estafa

CALAMA 26.—Los carabineros buscan activamente al jefe de la estación ferroviaria de Ollagüe a fin de determinar la responsabilidad que le pueda caber en la defraudación por 8,000 pesos de que ha sido víctima dicho servicio.

El jefe de estación anda prófugo, por lo cual se estima que es el autor de la defraudación que se investiga. Se ha solicitado su detención a las autoridades de Bolivia, pues se cree con todo fundamento, que ha huído a ese país.—(Montenegro).

Su primer sueldo donó el Alcalde de Cunco a varias instituciones

CUNCO, 26. — El alcalde señor Antonio Alcoholado A., ha cedido su primer sueldo a beneficio del Comité pro estadio y al Servicio Social que mantiene la Acción Católica, en favor de los indigentes.

Este gesto del alcalde ha sido elogiosamente comentado en todos los círculos locales.—(Corresponsal).

Un Congreso Eucarístico se efectuará en Calama

CALAMA 26.—Con gran actividad se prosiguen los preparativos para la celebración del Congreso Eucarístico, que se efectuará en noviembre próximo con asistencia de delegaciones de toda la diócesis.

El comité ejecutivo, en reunión última, nombró las diferentes comisiones, que tendrán a su cargo los preparativos de esta concentración.—(Montenegro).

VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

TALCA, 26.—Ha sido bautizada Demofila Ella del Carmen, hijita del señor Bernardo Becerra G. y de la señora María Vergara de Becerra. Sirvieron de padrinos el señor Tulio Valenzuela A. y la señora Fresia Bravo de Valenzuela.

ANTUCO, 26.—Fué bautizada Ana Marina, hijita del señor Alfonso Ferreira y de la señora Ana Covarrubias de Ferreira. Sirvieron de padrinos el señor Andrés Villagrán y la señora Aurora Gaete de Villagrán.

LOS ANGELES, 26.—Se efectuó el matrimonio del señor Manuel Salgado Baeza con la señorita Blanca Wachtendorff Boulloni. Fueron testigos, por parte de la novia, el señor Armando Alarcón y el señor Mario Muñoz Segura; por parte del novio, el señor Julio Salgado Zúñiga y el señor Luis A. Latapiat Cerda.

CONCEPCION, 26.—Ha sido bautizado por el señor obispo de Podalia, monseñor Ramón Harrison, en la parroquia de La Merced Jorge Adolfo Alberto, hijo del señor Ramón Garrido T. y de la señora Rosa Bultó de Garrido. Fueron padrinos el señor Adolfo Bultó G. y la señorita Teresa Garrido T.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Clementina Espinoza de Arnaiz, vinculada a distinguidas familias de la región.

LOTA, 26.—Ha nacido una hijita del señor Tomás Tascón G. y de la señora Olga Kother de Tascón.

TALCAHUANO, 26.—Profundo sentimiento de pesar ha causado el fallecimiento del señor Juan A. Núñez Torres, ocurrido en Concepción. El señor Núñez Torres era un antiguo servidor de los Arsenales de la Marina, estando en la actualidad jubilado.

CASTRO, 26.—Desde hace más o menos 15 días se encuentra enfermo en cama el gobernador señor Haquien.

CONCEPCION

A Talcahuano llegó el velero PRIDWALD

TALCAHUANO 26.—Después de 72 días de navegación, llegó a este puerto el velero alemán "Pridwald", procedente de Hamburgo, y a cuyo bordo viaja un curso de pilotines náuticos de la marina mercante alemana.

Trae también, para diversas firmas comerciales, un abundante cargamento de mercaderías.—(Echeverría).

Varios casos de tifus en Prov. de Concepción

CONCEPCION 26.—Las autoridades sanitarias han constatado en la provincia de Concepción, varios casos de tifus exantemático.

En Lota Bajo se han constatado cuatro casos; en Concepción, 12; en Coronel, 2, y en Tomé, 1.

Las autoridades han adoptado enérgicas medidas a fin de evitar la propagación de esta epidemia.—(González).

ÑUBLE

En Bulnes se celebró aniversario de la ley de Instrucción Primaria

BULNES 26.—En forma brillante se celebró el aniversario de la dictación de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Con este motivo, y a iniciativa del inspector escolar, se efectuó en el teatro Municipal una interesante velada cultural, a la cual asistieron las autoridades, distinguidas personalidades, profesores y alumnos de las escuelas locales y un numeroso público.—(Billa, corresponsal).

CHILOE

En Pto. Varas falleció don Germán Schwerter

PUERTO VARAS, 26. — Profundo sentimiento de pesar ha causado en todos los círculos locales el fallecimiento del señor Germán Schwerter Yunker, prestigioso vecino de esta localidad.

El señor Schwerter había nacido en Westfalia, radicádodose en Chile muy joven. Fué alcalde de Puerto Varas en varias oportunidades, desarrollando, desde este cargo, una fructífera labor en beneficio de la colectividad.

Fué, además, un destacado miembro del Partido Conservador. — (Corresponsal).

VALDIVIA

EN OSORNO FUE DETENIDO UN PROFANADOR DE TUMBAS

Eberardo Pérez, ex-empleado del Cementerio, robaba calaveras humanas.— Las vendía a las adivinas y meicas de la región

OSORNO, 26. — Los carabineros detuvieron anoche a Eberardo Pérez, individuo en poder del cual se encontró una calavera humana que había sustraído de una tumba del cementerio.

Interrogado, Pérez declaró que había sustraído tres calaveras más del mismo cementerio, las cuales vendía a las pitonisas, meicas y adivinas que abundan en la región, y que las utilizan para producir mayor efecto e impresión sobre las personas que recurren a ellas y dar mayores visos de misterio a las actividades que desarrollan.

Pérez es un ex empleado del Cementerio y manifestó que no tenía el menor miedo de andar por ese recinto a altas horas de la noche, profanando las tumbas para robarse calaveras, de las que tiene una gran demanda.—(Corresponsal).

CAUTIN

Cuenta de su labor dió el diputado señor Arturo Huenchullán

LAUTARO, - — La Agrupación Demócrata celebró hoy una importante reunión plena, a objeto de oír la cuenta que de su labor iba a dar el diputado regional señor Arturo Huenchullán.

Después de un breve debate, la asamblea aprobó dicha cuenta por unanimidad.—(Fuentes).

TALCA

Liceo de Talca celebró ayer Día del Colegio

TALCA 26.—Con un interesante programa de festejos celebró el Día del Colegio el Liceo de Niñas de esta ciudad.

Con este motivo, se desarrolló en la mañana, una interesante reunión deportiva, y a mediodía, la dirección del establecimiento ofreció un [illegible] en honor de las [illegible] dades.—(Iturriaga).

Una asamblea celebraron ayer los industriales del Matadero

Para pedir a la autoridad municipal la derogación de un impuesto a sus actividades.— Hoy trabajarán como de costumbre



Asistentes a la amplia asamblea que celebraron ayer los industriales del Matadero para solicitar de la autoridad municipal la derogación de un impuesto

Ayer se reunieron en el local de la Sociedad de Industriales del Matadero, los socios de la Sección Chanchos, de esta organización, a fin de considerar sus puntos de vista con relación al paro acordado en vista del impuesto municipal a sus actividades, y cuya pronta derogación desean obtener.

Los resultados de esta amplia asamblea fueron satisfactorios. Una comisión encargada de entrevistarse con las autoridades municipales, obtuvo de éstas una suspensión de 20 días o objeto de estudiar los antecedentes para ir luego en definitiva a la derogación del mencionado impuesto.

En consecuencia, las labores del gremio del Matadero se desarrollarán hoy como de costumbre.

18 fundos, con un total de 50,000 hectáreas, expropiará en Chiloé la Caja de Colonización Agrícola

Propuestas públicas para adquirir terrenos en nueve provincias —Terminadas las parcelaciones de las colonias "Huepil" y "Ñupangue".— Rechazada una oferta de expropiación del fundo "El Arrayán" de Catemu

Con asistencia del Ministro de Tierras, don Alejandro Serani, y de la casi totalidad de sus miembros, sesionó anteayer el Consejo de la Caja de Colonización Agrícola.

Entre los diversos acuerdos tomados en esa reunión, destacamos los siguientes.

EXPROPIACION DE 18 FUNDOS

El Consejo acordó pedir al Presidente de la República se sirva decretar la expropiación de los siguientes fundos, ubicados en la Isla Grande de Chiloé:

Piruquina, Pasquemo, Puchaugüin, Pastahué, Las Cañas, Potrero Gómez, Trumao y Pilmaiquén, Hualahueico, Notué, Petraco Alcaldeo de Rauco, Chadmó, Pichihué y Abtao, ubicados en la parte central de la isla, y Pilcun Choroihué, Caucamanes y Cogomó, en la zona norte, en las cercanías de Ancud.

Se adquirirán también los fundos: Pudeto, Puchilcán, Coipomó, Aulén, Chepú, Quichitúe, Belbén, Degán y San Antonio, ofrecidos en las propuestas públicas de junio último.

Todas estas propiedades, que miden una superficie superior a 50 mil hectáreas, se dividirán en 399 parcelas, de una extensión media de 280 hectáreas.

El Consejo acordó también declarar improcedente la expropiación del fundo "El Arrayán", de Catemu.

NUEVAS PROPUESTAS PUBLICAS

Fueron aprobadas las bases para pedir propuestas públicas con el objeto de adquirir nuevos fundos en las provincias de Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé continental.

Las bases de las propuestas son las siguientes:

Provincia de Talca.— Fundos de una cabida mínima de 300 hectáreas regadas, con la extensión de secano que tenga anexa.

Provincias de Maule y Ñuble. —Por lo menos 500 hectáreas de riego, con la extensión de secano que tengan anexa.

Prov. de Concepción, Arauco, Bío-Bío, Cautín, Valdivia y Chiloé continental.— 1.000 hectáreas de secano, con la extensión de riego que pueden tener anexa.

PARA CAMINOS

El Consejo, considerando que el primer factor que debe abordar la Caja al iniciarse la colonización de los predios de Chiloé, es el de los caminos, acordó destinar una gruesa suma para la construcción de caminos ripiados, con sus respectivos cierres y alcantarillas.

COLONIAS "HUEPIL" Y "NUPANGUE"

Fué aprobado el proyecto de parcelación, el estudio económico y el anteproyecto de las obras por ejecutarse en la Colonia "Huépil", situada en la provincia de Ñuble, de 3.337 hectáreas, que se han dividido en 20 parcelas y donde se ubicará otras tantas familias.

En el estudio económico se establece el capital necesario para le axplotación de cada hijuela, su rentabilidad y la creación de capital para el colono, una vez pagado el dividendo inicial.

En el anteproyecto de las obras se consultan caminos, puentes, alcantarillas y la construcción de una escuela y casa para profesora.

El Consejo aceptó a 20 postulantes seleccionados, propuestos por la Sección respectiva, como parceleros de "Huépil".

Igual aprobación mereció el proyecto referente a la Colonia "Nupangue", ubicada entre las provincias de Bío-Bío y Cautín, que mide 2.996 hectáreas y donde se establecerá a 17 familias de colonos.

El Alcalde hará hoy una visita al Parq. Cousiño

Se impondrá del estado del local donde se exhibía el Panorama de Maipú

Hoy, a las 16 horas, el alcalde de la ciudad, don Augusto Vicuña Subercaseaux, acompañado de los regidores señores Jorge Richard, Rogelio Ugarte y Anjel Faivovich, visitará el parque Cousiño.

El objeto de esta visita es imponerse del estado en que se encuentra el local donde antiguamente estaba el Panorama de Maipú, a fin de estudiar la posibilidad de ubicar en este lugar un Hogar Social para los jornaleros municipales, en el cual se instalarán salas de deporte, de lectura, etc. Sobre esta materia existe un proyecto del regidor señor Richard, que está en estudio.

El alcalde y comitiva visitará también el Settlemen de Niños del Parque, institución que piensa cambiar de local, y en el cual se pensaría ubicar el refugio para niños vagos, acordado en una de las últimas reuniones de la Corporación.

Homenaje al Uruguay rindió el Rotary Club de Santiago

En la reunión de ayer, se rindió además un sentido homenaje a la memoria de don Luis Matte Larraín, recientemente fallecido

Poco después de mediodía, se reunió ayer en su sesión semanal el Rotary Club de Santiago. Presidió la reunión don Clemente Díaz León, con asistencia de 104 rotarios, de los Gobernadores de los Distritos 86 y 87, señores: Almanzor Ureta y don Ricardo Neuschorn y los rotarios de otros Clubs: don Alejandro Méndez García de la Huerta, fundador del club de Santiago, don Amadeo Bermúdez, de Magallanes; don Hernán Rojas Santa María; General don Aníbal Godoy; Coronel don Marcos Ortiz; don Alejandro Lucille, de Valparaíso; don Manuel Huerta, de Victoria; don Luis Henríquez, de Melipilla; don Pedro Michaelsen, de Iquique; don Isaac Asnall, de Rengo y don Rafael Giacamann, de Los Angeles.

Se inició la sesión, con el himno Rotario, cantado por los socios y acompañado por la orquesta Johnn-Allende. Acto continuo, el Presidente saludó al nuevo Rotario, doctor Italo Alessandrini y le colocó la insignia del Club. El doctor Garretón presentó, en elocuentes términos al doctor Alessandrini, destacando su personalidad como un distinguido profesor y eminente cirujano que honra al cuerpo médico del país. Agregó que el Rotary Club le encomendaría al nuevo socio una misión de confraternidad ante los Clubs que él visitará en su próximo viaje a los Estados Unidos.

En homenaje al Uruguay, con motivo de su glorioso aniversario Patrio, el Secretario de la Institución, don Jorge Meléndez, pronunció un discurso muy encomiástico para esa Nación amiga, que él tuvo en suerte visitarla, no hace muchos años, en una misión encomendada por diversas asociaciones estudiantiles de Chile. Recordó al Embajador Excmo. señor Martínez Thedy que fué nombrado Socio Honorario del Club Rotario de la capital y terminó haciendo votos porque los lazos de unión entre estos dos pueblos hermanos, se estrechen cada día más.

El Rotario don Gustavo Vergara Molinare dió lectura a un interesante trabajo sobre un nuevo descubrimiento realizado en Alemania, sobre el empleo del cauchuk.

El ex Gobernador, doctor Eduardo Moore, solicitó la palabra para expresar los sentimientos, más afectuosos, para el Vicepresidente del Rotary, don Clemente Díaz León, que ha sido agraciado, recientemente, con el Grado de Comendador de Leopoldo 2.o de Bélgica, distinción que ha repercutido en la Institución rotariana por la obra internacionalista que realiza el distinguido periodista, señor Díaz León. El Presidente fué largamente aplaudido por sus compañeros y agradeció tal demostración de compañerismo.

El Rotario, don Walter Müller, rindió un homenaje muy sentido a la memoria de don Luis Matte Larraín, distinguido industrial y gran benefactor público que falleció en la semana pasada. Tuvo palabras muy cariñosas y muy sinceras para expresarse de la labor realizada por el señor Matte, en diversas instituciones de beneficencia y de bien público. Manifiesta que, junto con resguardar los intereses confiados a su cuidado y desarrollo, los que hizo contribuir al engrandecimiento de la economía nacional, supo también fundar grandes sociedades comerciales, fruto de su espíritu de organización y de su gran criterio de financista. Los socios rindieron de pie un homenaje al señor Matte Larraín que, aún cuando no fué rotario, él realizó una obra escencialmente rotariana en todas las actividades que le correspondió actuar.

Antes de levantarse la sesión el Secretario, señor Meléndez dió lectura a las crónicas rotarianas de la semana, dando cuenta de una carta recibida del Rotary Club de Buenos Aires donde nos anuncia que recibieron a la delegación de estudiantes universitarios chilenos, en una de sus sesiones. Del mismo modo se refirió a diversas iniciativas de los rotarios y clubs de provincias.

Se levantó la sesión a las 14.30 P. M.

Convenio Comercial de Chile y Bélgica se firmará hoy en el Ministerio de Relaciones

A las 10.30 horas de la mañana de hoy se celebrará en el Salón Rojo de la Cancillería la ceremonia de la firma del convenio comercial concertado entre Chile y Bélgica, el que vendrá a sustituir el Modus-Vivendi que hasta hoy regía el intercambio entre los dos países.

Firmará en representación de Chile, este convenio que viene a asegurar el importante comercio que mantenemos con esa nación, el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio don Miguel Cruchaga Tocornal, y en representación de Bélgica su Ministro en Santiago, Excelentísimo señor Maxime Gerard. Asistirán a la ceremonia el personal de dicha Legación y funcionarios de la Cancillería.

Un año como Ministro del Interior cumplió ayer el señor don Luis Cabrera

Con este motivo el personal del Ministerio pasó a saludarlo a mediodía.— Congratulaciones de diversos círculos

Un año de acertada gestión al frente del Ministerio del Interior cumplió ayer el señor Luis Cabrera. Llamado desde Antofagasta por el Excmo. señor Alessandri, a colaborar a su Gobierno desde esa importante cartera, su actuación se ha singularizado por su absoluto acatamiento a las normas constitucionales y legales, principio éste con que ha procedido en todas las actividades de su Ministerio.

SALUDO DEL PERSONAL

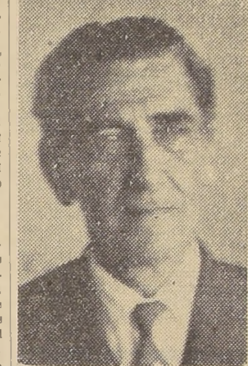
A mediodía de ayer, todo el personal del Ministerio, presidido por el Subsecretario señor César León, pasó al despacho del señor Cabrera a cumplimentarlo, con motivo del aniversario de su presencia en el Gobierno.

El Ministro agradeció, con palabras cordiales y afectuosas, el saludo de su personal, al que manifestó que sólo debía gratitud por su comportamiento abnegado y correcto.

OTRAS CONGRATULACIONES

Por otra parte el señor Cabrera recibió ayer el saludo de sus colegas de Ministerio, y de personalidades políticas, militares, sociales y administrativas, que le hicieron presente sus parabienes con motivo de llevar un año al frente del Ministerio del Interior.

Entre las personalidades que estuvieron a presentar sus saludos y felicitaciones al señor Cabrera, debemos mencionar al Director General de Carabineros, general don Humberto Arriagada Valdivieso; al Director de Investigaciones, don Waldo Palma; al Director de Agua Potable, don Leonardo Lira; al Director de Correos y Telégrafos, don Silverio Brañas; al Director de Aprovisionamiento del Estado, don Jorge Poblete; y al Director del Registro Electoral, D. Ramón Zañartu.



Ministro del Interior, don Luis Cabrera

EL CONSEJO TECNICO MILITAR SESIONA HOY

Hoy se reunirá en el Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo Técnico Militar, con asistencia de todos los comandos en jefe, a excepción del comandante en jefe del Ejército, general don Oscar Novoa, que se encuentra en visita de inspección en el norte, y del jefe de la Aviación, general don Diego Aracena, enfermo desde algunos días.

SUBVENCION PARA TEATRO NACIONAL

El alcalde, señor Augusto Vicuña S., dictó ayer un decreto por el cual se destina la suma de 8.000 pesos a fin de subvencionar a los conjuntos nacionales que efectúan funciones de ópera, comedias y conciertos sinfónicos en el Teatro Municipal.

A EE. UU. PARTIRA HOY COMANDANTE MAGNAN

Hoy partirá a Estados Unidos como delegado de Aeronáutica, el comandante de Aviación, don Augusto Magnan.

El señor Magnan estudiará en las fábricas norteamericanas los últimos adelantos en materia de construcción de aviones de guerra.

SOBRE LA CLAUSURA DE ACAD. DE PELUQUERIAS

El Inspector General del Trabajo envió ayer un oficio al Ministro del ramo, y en el cual, refiriéndose a una petición del Frente Unico de Peluqueros para que se clausuren todas las Aacademias Particulares del oficio, le expresa que no le corresponde a los Servicios del Trabajo preocuparse de este asunto, sino al Ministerio de Educación al que se podría oficiar poniéndolo en antecedentes de la petición del gremio de peluqueros.

Con asistencia de S. E. se inaugura hoy a las 17 horas el Pabellón del Instituto de Investig. Veterinarias

Concurrirán también al acto diversos Secretarios de Estado y numerosas autoridades administrativas.— Inaugurará oficialmente el Pabellón el Ministro de Agricultura

El Pabellón que será inaugurado hoy

A las 17 horas de hoy, será inaugurado el pabellón construido para el Instituto de Investigaciones Veterinarias, en la Quinta Normal de Agricultura.

A este acto, asistirán S. E. el Presidente de la República, los Ministros de Fomento, Agricultura, Educación, Hacienda y Salubridad, acompañados de los Subsecretarios y Secretarios, respectivos.

Además, se ha invitado al Rector de la Universidad de Chile, al Director General de Sanidad, al Intendente de Santiago, al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general don Carlos Fuentes R., al Jefe de la II División, general D. Juan 2.o Contreras y a otros altos jefes militares de Carabineros, educacionales y administrativos.

Inaugurará oficialmente el Instituto, el Ministro de Agricultura, don Benjamín Matte Larraín, y hablará, además, el Director del establecimiento, doctor D. Hugo K. Sievers.

En seguida se procederá a firmar el acta de inauguración.

Habrá un buffet campestre, para el personal de mozos y auxiliares.

Amenizará este acto, el Orfeón de Carabineros.

Alto funcionario argentino llegó ayer a Santiago

El señor Fco. Aramburo estudiará en Chile la organización de la Caja de Colonización

En la tarde de ayer llegó de Buenos Aires el señor Francisco Aramburo, alto funcionario de la Asociación de Colonización de Argentina. En Los Cerrillos fué recibido por una delegación de la Caja de Colonización.

El señor Aramburo viene a nuestro país en comisión del Gobierno de su patria, a estudiar la organización de la Caja de Colonización Agrícola de Chile.

CONFERENCIA EN LA ASOC. FARMACEUTICA

La Junta Provincial de Santiago de la Asociación Farmacéutica de Chile, sesionará hoy, con la siguiente tabla:

Profesor H. Schmidt.—Botulismo e ictiotoxicosis.

Farmacéutico F. Castañeda. —Estudio y composición química del aceite de frutos de jubea spectábilis.

Esta interesante reunión tendrá lugar en Estado 33, a las 22, y a ella se nos pide invitar a todos los farmacéuticos y estudiantes de farmacia.

Hoy reinicia sus clases y servicios clínicos la Esc. Dental de la U. de Chile

Quedaron definitivamente solucionadas las dificultades económicas que determinaron el cierre del establecimiento

En la mañana de ayer se realizó una asamblea de los estudiantes de la Escuela Dental, en la cual se infomó en forma oficial de la solución que el Consejo Universitario ha dado al conflicto, cuyos detalles fueron dados a conocer por intermedio de la prensa.

Los acuerdos a que arribaron las autoridades universitarias representan los anhelos del estudiantado, por lo que respecta a la solución inmediata, del estado económico y material por el que atravesaba ese centro de estudios, y se concretan en los siguientes puntos:

1.o) Se asignará sobre el presupuesto ordinario que hasta hoy disponía la Escuela la suma de ciento cincuenta mil pesos.

2.o) Las entradas que percibe el establecimiento por concepto de atención clínica al público quedarán en beneficio del presupuesto, con el objeto de reponer e incrementar el material de las dependencias clínicas.

3.o) La Universidad pagará por cuota parciales las deudas contraídas por la Escuela.

4.o) Además una cuota extraordinaria de $ 600,000 para la inmediata adquisición de los elementos y materiales que se necesitan con urgencia para el buen funcionamiento de las clínicas y laboratorios.

Considerados estos puntos mencionados que vienen a subsanar las necesidades más premiosas del local, la asamblea acordó dejar constancia de los siguientes hechos:

1.o) Que el éxito de la campaña emprendida se debe a la mutua comprensión y espíritu de cooperación que existe entre la Dirección, Cuerpo de Profesores y alumnos, siendo de desear que esta unión perdure para beneficio directo de nuestra Escuela y, por ende, de la odontología del país.

2.o) Que hallándose virtualmente solucionado el problema de urgencia, el alumnado, así como el Centro de Estudiantes de Odontología seguirán luchando a la medida de sus fuerzas por la consecución de sus aspiraciones más amplias, es decir, el problema general e integral, como un local moderno y apropiado, dotado de todas las comodidades, instrumental y adelantos que permitan una mayor eficiencia en el servicio y que contribuyan a la mejor preparación de los profesionales que en esta Escuela se forman.

3.o) Finalmente se acordó que las clases y servicios clínicos comenzarán a funcionar normalmente el jueves 27 de los corrientes.

En honor del Director de la "LAN"

Asistentes al almuerzo que se ofreció ayer en Los Cerrillos al Director de la Línea Aérea Nacional, comandante don Oscar Silva Mora con motivo de su onomástico

HOY HABRA CONSEJO DE GABINETE EN LA MAÑANA, A LAS 11

El Secretario del Consejo de Ministros, don Alejandro Frías Zuriz, en cumplimiento de instrucciones de S. E. el Presidente de la República, ha convocado para hoy, a las 11.30 horas, a Consejo de Gabinete, a todos los Ministros de Estado.

CURSOS DE HISTORIA DE LAS MATEMATICAS

Esta tarde, a las 18.30 horas, se verificará en la Sociedad N. de Profesores, Moneda 1030, la clase pública del curso de Historia de las Matemáticas, que ha desarrollado con tanto éxito el profesor señor Domingo Almendras.

Se desarrollará el tema: "Interpretaciones modernas de la geometría del griego Euclides".

Este curso, cuya asistencia es libre, es auspiciado por el Círculo de Profesores Matemáticas y Física.

Grandes proporciones asumirá el banquete a don Jaime Larraín

Hay entusiasmo en diversas instituciones y gremios de Santiago y de Provincias por asistir a la manifestación del sábado

El próximo sábado se efectuará en los salones de Gath y Chaves un gran banquete organizado por los elementos afiliados a la Confederación de la Producción y del Comercio, en honor de su presidente don Jaime Larraín García Moreno.

Esta manifestación será una demostración del reconocimiento de los elementos productores del país al señor Larraín García Moreno, por la actividad que ha desplegado en los últimos años para unir a los distintos sectores de la economía nacional y defender sus legítimos intereses.

En el día de ayer, los organizadores de esta gran manifestación recibieron numerosas adhesiones de provincias y de la capital, las que sumadas a las que ya han llegado en los días anteriores, aseguran al banquete del sábado un gran éxito.

Las adhesiones se siguen recibiendo en las siguientes partes:

Sociedad Nacional de Agricultura, Moneda 707; Sociedad de Fomento Fabril, Moneda 759; Sociedad Nacional de Minería, Moneda 759; Cámara de Comercio de Chile, Agustinas 925; Unión Patronal de la Industria y del Comercio, Bandera 231; Cámara de Comercio Minorista, Santo Domingo 828.

SOBRE RAMON Y CAJAL HABLARA HOY MINISTRO DE CUBA, HERNANDEZ C.

La Sociedad de Neurología Psiquiatría y Medicina Legal, celebrará una importante sesión, hoy, a las 11 horas, en la Clínica Psiquiátrica Universitaria (Casa de Orates), en la cual el Excmo. señor Ministro de Cuba, don Alfonso Hernández Catá, dictará una interesante conferencia sobre "Vida íntima y anecdotario de Santiago Ramón y Cajal".

La entrada es libre.

D. PEDRO RESZKA M., RENUNCIA A LA SOC. NACIONAL DE B. ARTES

Con fecha de ayer el señor Pedro Reszka M. ha enviado una comunicación al Secretario de la Sociedad Nacional de Bellas Artes en que pide presentar al Directorio de la Institución su renuncia indeclinable como socio fundador y rechaza el cargo de Director Honorario.

Funda su renuncia en el hecho de que se le haya alejado de los cargos de actividad de la institución y en otras actuaciones del Directorio, con las cuales no está de acuerdo.

Ministro Sr. Anguita desechó querella de capítulos contra el Juez del 5.o J. del Crimen

El Ministro de la Corte de Apelaciones don Antolín Anguita desechó, en la tarde de ayer, la querella de capítulos deducida por don Luis Manuel Rodríguez contra el Juez del Quinto Juzgado del Crimen de esta capital, don Camilo Bustos León.

Dicha querella había sido deducida por el señor Rodríguez, por haber el Juez señor Bustos León dictado auto encargatorio de reo en su contra en el proceso que se instruía por querella deducida por don Federico Carvallo por el delito de estafa en contra del señor Rodríguez, y en el cual el querellado recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones, recurso este que fué acogido por el Tribunal y confirmado en empate de votos por la Corte Suprema.

En la sentencia el Ministro señor Anguita establece que no tratándose de una violación de la ley expresa y clara, sino de simple divergencia de apreciación de los magistrados encargados de aplicarla, no es dable decir que exista una responsabilidad criminal por parte del juez querellado, quien habría obrado dentro de la libertad que tiene de juzgar, según su propio criterio, los hechos que se le presentan a examen y estudio, como fundamento de una acción criminal.

Que, en tal situación, el fundamento de la querella aparece como inconducente, porque el Juez, al declarar reo al querellante y dictar orden de prisión en su contra, si bien pudo haber obrado por error o dentro de su propio convencimiento, de ello no se desprende la existencia de un hecho que pueda tener los caracteres de delito.

Que de aplicar otra doctrina, se colocaría a los jueces de Crimen en situaciones inciertas y peligrosas, que les restarían la autoridad e independencia que son esenciales para una buena administración de Justicia, y se llegaría al absurdo de que cada vez que se acogiera un recurso de amparo por diversidad de criterio de los jueces para apreciar las circunstancias del caso, los afectados, en represalia, se querellarían contra los jueces, teniendo éstos que soportar los trámites para llegar seguramente a una absolución por no ser el hecho constitutivo de delito.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 668 y 673 del Código de Procedimiento Penal, declara que la querella es inaceptable por ser inconducente el capítulo en que se funda.

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAZA Y PORTALES

Sesión 51.a ordinaria en miércoles 26 de agosto de 1936

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:
Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bravo, Cabero, Concha, Cox, Cruz, Estay, Figueroa, Gatica, González, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Meza, Michels, Montané, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Sáenz, Santa María, Señoret, Silva Ureta, Urrutia, Valenzuela, Walker.

ELECCION DE VICEPRESIDENTE

Se procede a elegir Vicepresidente del Senado, y la votación da el siguiente resultado:
Por el señor Portales 18 votos.
Por el señor Gatica, 1 votos.
En blanco, 15 votos.

Resulta en consecuencia elegido el señor Portales, quien pasa a ocupar su asiento en la Mesa Directiva.

El señor Portales, vicepresidente, dice que llevado nuevamente por la combinación de mayoría del honorable Senado, ocupará el honroso cargo de Vicepresidente de la Corporación.

Agrega que esta designación, que le es altamente honrosa, tratará de corresponderla, siendo siempre una garantía para todos, y cada uno de los miembros del Honorable Senado.

FACIL DESPACHO

En la hora destinada a la tabla de fácil despacho, se pone en discusión el proyecto, por el cual se hace extensiva a los civiles la ley de amnistía, acordada para carabineros, de fecha 13 de septiembre de 1934.

El Senado acordó su aprobación a dicho proyecto.

ESTATUTOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Se entra a tratar del proyecto sobre Estatutos de los Empleados Municipales.

El señor Secretario, expresa que la Cámara de Diputados ha insistido en las modificaciones que introdujo a este proyecto, y que fueron desechadas por el Honorable Senado, con excepción de las de los artículos 8 y 41.

Consideradas las modificaciones sobre que ha insistido la Honorable Cámara de Diputados, el Honorable Senado, acuerda:

Con relación a la del artículo 9.o, no insistir en su anterior acuerdo.

Con relación a las modificaciones del artículo 20.o, no insistir en la de la letra a); e insitir en el mantenimiento de la letra j.)

En cuanto a las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, en los artículos 28, 42, 51, y 1.o, 2.o, y 5.o, de los transitorios, el Senado acuerda no insistir en sus anteriores acuerdos.

ASIGNACION FAMILIAR A EMPLEADOS MUNICIPALES

El señor Lira Infante, formula indicación para que se exima del trámite a Comisión, y sea tratado inmediatamente, el proyecto que complementa el de Estatuto Municipal, que acaba de despacharse, por el que se declara que las disposiciones del Estatuto Municipal, referentes a la cuantía de los sueldos de que pueden gozar los empleados municipales, no implica prohibición de que se paguen por las Municipalidades, asignaciones familiares.

Se acuerda eximir el proyecto del trámite a Comisión, y se entra inmediatamente a tratar de él.

Sin debate, y por asentimiento unánime, se dá por aprobado.

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS

A petición del señor Hidalgo, apoyado por los señores Azocar y Grove, don Marmaduke, se deja para la próxima sesión la votación sobre el grado de urgencia que debe acordarse al mensaje sobre nombramientos diplomáticos.

EMPLEADOS NOTARIALES

A pedido de la Comisión de Legislación y Justicia, se acuerda pasar a la de Trabajo, el proyecto que concede a los empleados notariales el derecho a acogerse a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

INTEGRO DE COMISIONES

Se acuerda aceptar la renuncia presentada por el señor Mesa, de su cargo de miembro de la Comisión de Gobierno, y se nombra en su reemplazo al señor Figueroa Anguita.

Se acuerda también aceptar la renuncia presentada por el señor Alamos, de su cargo de miembro de la Comisión de Policía Interior, y se nombra en su reemplazo al señor Figueroa Angita.

Asimismo, es aceptada la renuncia presentada por el señor Martínez Urrutia de su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo, y se designa en su reemplazo, al señor Bórquez.

Se acepta la renuncia enviada por el señor Bustamante, como miembro de la Comisión de Trabajo, mientras dure su ausencia, y se nombra, en su reemplazo al señor Hugo, Grove.

FACIL DESPACHO

El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la semana próxima, los siguientes proyectos:

El, que autoriza la erección de un monumento, en la Plaza Sargento Aldea, de Chillán, a la memoria de Juan de Dios Aldea;

El, que autoriza la erección, en la Plaza de Gorbea, de un monumento al filántropo, Jose Agustín Gomez;

El, que autoriza a la Municipalidad de Vallenar, para donar al Fisco un terreno, ubicado en Tránsito, para destinarlo a escuela pública;

El que modifica la ley de ascensos en el Ejército y, finalmente, el que fija los limites de la comuna de Valdivia.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

(Se discute el proyecto de la Cámara de Diputados que prorroga por el año 1937 la gratificación del 25 o.o a los empleados publicos; se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que propone incorporar dicha gratificación al suel-do base de los empleados públicos y obreros que sirven al Estado, y se da cuenta de una nota del señor Ministro de Hacienda para hacer extensiva esta gratificación a ciertos cargos creados en el año 1936).

El señor PRADENAS cree innecesario detallar las razones que movieron a la mayoría de la Comisión de Hacienda a aprobar su indicación tendiente a incorporar a los sueldos básicos de los empleados públicos y obreros al servicio del Estado, la gratificación del 25 o|o.

Expresa que hace dos años, al dictarse la ley de gratificación, el costo de la vida era muy inferior al actual, puesto que los artículos más indispensables, especialmente alimenticios, han experimentado un alza enorme de precio, como lo reconoce la propia estadística oficial.

Considera que hay factores contrarios que harán imposible por mucho tiempo que nuestra moneda recupere su antiguo valor adquisitivo, de modo que no habría razones para seguir dando el 25 o.o como gratificación, puesto que el Gobierno mismo propone su prórroga y seguramente la propondrá también el año próximo, sistema que tiene el inconveniente de crear incertidumbre entre los empleados y obreros que se trata de beneficiar.

Dice que muchos sectores de la opinión no quieren recargar el presupuesto en forma permanente, como se oponen al salario mínimo, por considerar que sobrevendría una catástrofe para las fuentes productoras del país, y sostiene, por el contrario, que negar una remuneración razonable es impedir el acrecentamiento de nuestras fuerzas productoras, puesto que si se duplicaran los actuales salarios habría mayor poder adquisitivo y la industria, el comercio y la agricultura se robustecerían.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA pregunta si cree el señor Pradenas que duplicando los salarios se duplicaría la producción.

El señor PRADENAS le responde que si se duplicaran los salarios aumentaría la producción de la industria agropecuaria, manufacturera, etc., porque esos mil doscientos millones de pesos se invertirían en carne, frejoles, calzado, ropa y otros artículos porque, como lo ha reconocido el propio Presidente Roosevelt, todo aumento de salarios corresponde a un aumento de la producción y a una disminución del costo de ella. De manera que el mejoramiento de los salarios junto con beneficiar a la clase obrera y a los empleados beneficiaría también a la clase productora.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que si se aumenta lo que se llama el poder de compra y no se aumenta correlativamente la producción, lo unico que se obtendrá será inflar los precios; porque, si por un lado, las cosas por comprar permanecen las mismas y, por otro, se aumenta el poder de compra, la puja que se produce entre todas las personas que tienen un mayor poder de compra, por adquirir una mayor cantidad de productos, de alimentos, por ejemplo, sólo dará como resultado práctico una elevación de los precios.

Sostiene que no basta aumentar el poder de compra, sino que es necesario, además, aumentar la producción, para lo cual es necesario aumentar al mismo tiempo los capitales; y que si no se facilitan nuevos capitales a la producción, nada se saca con poner frente a esa producción un mayor poder de compra.

El señor PRADENAS reconoce, como ya lo ha dicho, que momentáneamente se producirían algunos trastornos, y que en esto tiene razón el señor Rodriguez de la Sotta; pero que eso no sería efecto del aumento de los salarios sino de la producción acumulada, la que sería pequeña. Afirma que cuando hay poder comprador, el productor trata inmediatamente de aumentar su producción. Así ocurrió en Chile en 1932, año en que la producción fué muy escasa, pero después, cuando la situación se normalizó y aumentó el poder comprador de la población aún con la moneda a un penique, hubo mayor producción agrícola, industrial y manufacturera.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA afirma que eso ocurrió porque existían los capitales necesarios, que habían estado momentáneamente improductivos.

El señor PRADENAS agrega que en la agricultura los capitales permanecieron estacionarios, y aun fueron inferiores a los de 1931. En 1932 hubo una especie de cruzamiento de brazos por falta de poder comprador, debido a que el país se encontraba hondamente afectado por la crisis que azotó al mundo entero.

Agrega que la población de Chile no tiene el suficiente poder comprador y que en estas condiciones no hay industria que pueda prosperar ni alcanzar el nivel que le corresponde. Los mejores clientes de la agricultura y de las industrias son los propios chilenos, y si el poder de compra de éstos es muy bajo es inútil pretender aumentar la producción de cualquiera industria.

El señor AZOCAR hace presente que el señor Rodríguez de la Sotta ha planteado en varias ocasiones la cuestión de si es posible aumentar los salarios permaneciendo estacionaria la producción. Por su parte, sostiene que si se plantea la cuestión en esta forma todos deben estar de acuerdo en que los salarios están intimamente ligados con la producción, de manera que si se elevan aquéllos tendrá que aumentar la producción, pues la finalidad de ésta es la de obtener una renta. Una parte de esta renta se destina a remunerar al capital invertido en la industria; otra a utilidades del empresario, y la tercera, al pago de los salarios de los obreros que en ella trabajan.

En cuanto al interés del capital invertido, cree que no hay país en el mundo en que sea tan elevado como en Chile. Los Gobiernos de todos los países se preocupan de bajar el interes a fin de poder reducir los costes de producción, pero aquí, lejos de tender a ese fin, se trata de restablecer el interés de 8 o|o, pues últimamente se ha presentado un proyecto en ese sentido.

En cuanto a las utilidades del capital, en otros países se ha limitado el monto de ellas, a fin de hacer una distribucion más equitativa entre los tres participantes de las utilidades de la producción. En Chile los empresarios obtienen utilidades cuantiosísimas, mientras los salarios son los más bajos del mundo.

Se refiere a un libro publicado por un escritor argentino que visitó Chile, en el que se llega a la conclusión de que el promedio de los jornales chilenos es de quince centavos moneda argentina.

Entretanto, Inglaterra, que es la cuna de la escuela manchesteriana, ha entrado por el camino de la fijación de salarios, haciendo así una justa distribución de la renta que da la producción.

Estima que el señor Pradenas tiene razón cuando sostiene que el aumento de salarios significa aumento de consumo y que éste a su vez incrementa la producción. Por su parte, cree que no puede haber duda en orden a que es posible aumentar la producción del país, por cuanto muchas industrias producen sólo un sesenta por ciento de su capacidad de rendimiento, y que si se pregunta a los industriales si pueden aumentar su producción, será rarísimo el que conteste negativamente.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA observa que eso puede ocurrir en algunas industrias, pero no en la agricultura.

El señor AZOCAR añade que es preciso crear el mercado interno y que, como decía el señor Pradenas, para solucionar el problema de paro forzoso hay que aumentar el consumo y que para esto es necesario que todos produzcan.

El señor ALDUNATE hace presente que el señor Azócar ha hablado de los copartícipes, pero que se ha olvidado de uno muy importante, o sea, el Estado, que es el que se lleva la parte del león, y agrega que el proyecto en debate tiende a aumentar la parte del león.

El señor PRADENAS cree que si los obreros y empleados ganan salarios o sueldos compatibles con sus necesidades los invierten, y que esta inversion beneficia en pequeña parte al Estado y en gran parte al productor, porque a mayor producción corresponde mayor utilidad.

Manifiesta que Francia, con 550.000 kilómetros cuadrados de territorio, produjo el año pasado, 110.000.000 de quintales de trigo, y Alemania, con 450,000 kilómetros, después del Tratado de Versalles produjo 120.000.000 de quintales mientras Chile, con 750,000 kilómetros de superficie, produjo sólo ocho millones y medio de quintales. Sostiene que Chile podría duplicar su producción de trigo y que, aunque ese aumento produciría algún trastorno momentáneo, muy pronto todo volvería a su centro, y la vida seguiría desarrollándose normalmente, pudiendo los obreros, los empleados, el Fisco y los industriales obtener mayor renta.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA estima que si el señor Pradenas es consecuente con su doctrina de que para aumentar la producción basta aumentar el poder de compra, debe, para ser lógico, proponer que se aumenten diez veces los salarios y sueldos de obreros y empleados. Cree que si es fundada su afirmación, el señor senador debe aceptar las consecuencias lógicas que de ella se desprenden.

El señor PRADENAS expresa que de lo sublime a lo ridículo sólo hay un paso, y que el señor Rodríguez de la Sotta ha dado ese paso.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA replica que es la doctrina del señor senador la que, lógicamente debe dar ese paso.

El señor PRADENAS manifiesta que podría fijarse un salario de un millón de pesos por día, y que quien lo perciba no comprará ya carne, ni frejoles, ni calzado, ni ropa, sino seguramente, diamantes y joyas, pero que estos artículos no son indispensables para la vida del ser humano.

Agrega que hace cuarenta años la poblacion de Chile era superior a la de la República Argentina, y que, en cambio, ahora este país tiene catorce millones de habitantes, mientras Chile no ha podido subir de los cuatro millones, debido principalmente a la enorme mortalidad, sobre todo infantil que hay en el país.

El señor GATICA observa que la población argentina ha aumentado enormemente, debido a la inmigración.

El señor AZOCAR dice que no vienen inmigrantes al país, porque no quieren morir de hambre.

El señor PRADENAS expresa que cualquiera que sean los argumentos que se hagan valer para mantener los salarios bajos, es indudable que esa política es ventajosa sólo para algunos sectores políticos del país, que se aferran a preceptos económicos arcaicos y sin aplicación en la época actual. Sostiene que mantener esta situación es arrastrar al país a un abismo, a actos de violencia.

Expresa que el Conde de Romanones ha manifestado que una mayor generosidad de la clase pudiente de España para comprender los problemas económicos habría evitado la actual guerra civil, en que se lucha no ya por uno u otro ideal, sino por una solución económico-social diferente. Dice que si volviera Alfonso XIII al trono de España e hiciera obra social amplia y justiciera para el pueblo, los rebeldes también lo combatirían, como también perdería su valor el movimiento fascista si mañana sirviera al pueblo con detrimento de los privilegios de la clase dominadora de España, porque ellos no luchan por una idea superior, sino por conservar la mayor cantidad de tierras para seguir explotando en su beneficio al trabajador.

Concuerda con el señor Azócar cuando manifestaba que en Chile se pagan los salarios más bajos del mundo y dice que hasta los mineros de Africa ganan más que los chilenos en El Teniente, Potrerillos o Chuquicamata, si sus salarios se reducen a pesos de un penique.

Dice que a menudo se oye decir: "en Chile nadie se muere de hambre", como si el hambre matara súbitamente. Expresa que los efectos del hambre son más lentos y se manifiestan en forma de tuberculosis, o de tifus exantemático, plaga ésta desterrada de los países civilizados; pero que Chile no puede arrancar, a pesar de los millones gastados, porque se pretende terminar con el mal mediante un baño frío dado al hombre que se saca del conventillo, sin considerar que cuando vuelve a la inmunda pocilga en que vive ni ropa de muda puede proporcionarse y, en muchas ocasiones lo que gana no le alcanza para hacer lavar la que lleva puesta, de modo que la enfermedad sigue propagándose y será imposible evitarlo, mientras la clase dirigente no reconozca la necesidad de mejorar las condiciones de vida del pueblo.

Añade que muchas personas querrían volver al tiempo en que el patron no pagaba salarios y tenía derecho de vida y muerte sobre el trabajador, idea que afortunadamente no podría hoy tener éxito porque, por lo menos en las ciudades, hay una clase más o menos consciente para impedirlo. Sostiene que la baja del cambio propiciada por el Gobierno habría producido en otros países el reajuste de salarios y sueldos, cosa imposible en Chile, porque el obrero campesino, que recibe uno o dos pesos al día, más un plato de porotos y una galleta de afrecho, no puede reclamar porque se le impide organizarse y si reclama es arrojado al camino público, o apresado y procesado.

(Por haber llegado la hora, el señor Pradenas quedó con la palabra y se levantó la sesión).

HOY JUEVES 27 DE AGOSTO.

12.00 a 14.00.—Audición del mediodía.
17.00 a 23.30.—Transmisión continuada.
17.00 —PANORAMA DEL CINE, por Renato Valenzuela.
18.00 —LA HORA INFANTIL, de El Abuelito Luis.
19.00 —Noticioso de la tarde.
19.15.—PROGRAMA CLASICO ESPECIAL R. C. A. VICTOR.
Primera audición de la SONATA APPASSIONATA, de BEETHOVEN, en piano, por Edwin Fischer. Album.
20.00 —HORA FRANCESA.
20.45 —Boletín Comunicaciones.
21.00 —Programa de música española.
21.30 —PROGRAMAS SELECTOS "SINGER".
22.00 —LOS CABALLEROS DEL CAMPO, conjunto.
22.30 —AMANDA ESPINOSA, soprano. JAIME CHERNIAK, violín. AMILCARE MATTUCCI, cello. MARTINEZ SERRANO, piano.
23.15 —Boletín del diario LA NACION.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo

BERNABE CORREA CRUZATT.

Sus restos serán sepultados hoy, a las 10 horas partiendo el cortejo del Convento de San Francisco.

La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Mi gratitud eterna a las personas que se dignaron acompañar a la ultima morada los restos de mi padre,

GUILLERMO MADARIAGA VALENCIA,

haciéndola extensiva a mis jefes superiores de la "Copec", que supieron hacerse cargo en el trance que me afli je.

L. H. Madariaga.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la terminación del ala norte en el 2.o Piso del Cuerpo Central del Internado Barros Arana.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 18 de Agosto de 1936.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Propuestas públicas

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de los siguientes medidores:

4.000 medidores de 10 mm. (⅜")
1 500 medidores de 13 mm. (½")
500 medidores de 20 mm. (¾")

Bases y especificaciones en la Oficina de Partes de la Empresa. Las propuestas se abrirán el 2 de setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Secretaría de la Empresa de Agua Potable de Santiago, Delicias 1123.

EL ADMINISTRADOR.

ARMADA NACIONAL

Propuesta Pública N.o 12

Se llama la atención hacia el aviso N.o 12 que se publica en el "DIARIO OFICIAL", pidiendo propuestas públicas por diversos materiales para el servicio de la Armada, cuya apertura tendrá lugar en la Dirección del Material, Prat 620, 2.o piso, el 4 de septiembre próximo, a las 16.00 horas.

Bases y relación de los artículos pueden solicitarse en dicha Dirección.

Valparaíso, 19 de agosto de 1936.

EL DIRECTOR DEL MATERIAL.

Dirección de Aprovisionamiento del Estado

Solicítanse propuestas públicas para proveer a la Dirección General de Carabineros de Chile de las siguientes especies:

5,000 Gorras de paño kaki.
5,000 Blusas de paño kaki.
25,000 Pantalones de borlón kaki de montar.
4,000 Capotes de paño kaki.
1,500 Capotes impermeables de cuero verde
3,000 Frazadas de lana.
3,000 Frazadas para caballos.
1,000 Fundas para almohadas.
1,000 Fundas para colchones.
1,500 Mantas de castilla.
1,500 Mantas impermeables.
500 Catres de fierro sencillos.
40,000 Pares de zapatos.
500 Pares de botas impermeables de cuero.
4,650 Kilos de clavos para herrar varias dimensiones.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui 61, el día 2 de octubre del presente año, a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL.

FERROCARRILES

PROPUESTAS

EXPLOTACION SERVICIO BUFFET EN LOS TRENES 7 Y 8 A VALPARAISO

Se solicitan propuestas públicas para la explotación del servicio de buffet en los trenes 7 y 8 que corren entre Mapocho y Puerto y vice-versa, las que se abrirán el día 31 del actual, a las 15 horas, en la Oficina de Contratos y Concesiones del Departamento de Transporte-Mapocho.

Bases y antecedentes pueden consultarse en dicha oficina o en la Inspección de Transporte de Barón.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

PROPUESTAS DE DEMOLICION

Se solicitan propuestas para la demolición del edificio situado en Av. Delicias N.o 1369. Las propuestas deberán ser presentadas el lunes 7 de septiembre próximo, a las 3 P. M., en la Oficina del Jefe de la Sección Técnica de la CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS (Delicias N.o 1353, 3.er piso). La propiedad puede ser visitada diariamente de 2.30 a 5.30 P. M. Bases y llaves en la misma oficina, de 2.30 a 5.30 P. M.

SANTIAGO, 26 de agosto de 1936.

Boletín Agrario

Las covaderas de la región de Magallanes

Informe elevado por la Comisión designada por el Ministerio de Agricultura, para inspeccionar las concesiones de covaderas, formada por los señores Alfredo Lacourt O. y César Bañados M.

En cumplimiento de instrucciones dadas con fecha 1.o de febrero de 1933, nos trasladamos al territorio de Magallanes, llevando todo el material necesario para el buen desempeño de nuestra comisión.

Aprovechando la estada de tres días en Puerto Montt hicimos algunos recorridos en busca de covaderas, pudiendo comprobar que en esa región no hay existencia de guano, lo que pudimos confirmar con las opiniones de diferentes personas y funcionarios públicos conocedores de la región, el señor Intendente de la Provincia don Alfredo Espinoza, el Ingeniero Agrónomo, señor Waldo Parada, y el empleado del Ministerio de Tierras y Colonización señor Alberto Spoer, y por último el antiguo y conocido naviero de esa región señor Arturo Oelkers.

Por referencia de algunos capitanes de embarcaciones pesqueras, pudimos imponernos de la existencia de depósitos de guanos en la Piedra de Calto, en el Archipiélago de las Guaitecas, (Isla Yiccahuc), estos datos no fueron comprobados debido a la premura del tiempo y tener ya los pasajes tomados.

Con fecha 8 de febrero pudimos comprobar que tanto la Caja de Crédito Agrario, como las Agencias de ventas de guano de los diferentes concesionarios carecían de la existencia de aquel fertilizante, a tal extremo que nos fué imposible obtener ni lo indispensable para sacar una muestra.

El señor Waldo Parada, Agrónomo Provincial de Chiloé nos manifestó que esa Provincia necesitaría, a más tardar, en el mes de julio 45 a 50,000 sacos de guano blanco, cantidad que se considera como mínima para el consumo anual. Los sacos llegados a Puerto Montt carecen de peso uniforme y son todos vendidos como de ochenta kilos, habiendo algunos que sólo tienen 65 kilos, cobrándose por ellos como si fueran de 80 kilos. Por otra parte la mala calidad de los sacos como sus numerosas roturas mal parchadas, acarrean grandes mermas. Sobre estas dos observaciones ya hay muchos reclamos presentados al señor Parada.

Debemos dejar constancia que, según datos proporcionados por el propio señor Parada, los guanos recientemente llegados de la firma Besa-Gaggero y Cía. han llegado en mejores condiciones que todos los anteriormente recibidos, muy especialmente su mullición.

Durante el trayecto entre Puerto Montt y Magallanes, no nos fué posible ubicar depósitos guaneros, como tampoco pudimos ver aves marinas lo que nos hace pensar que en los alrededores de la región recorrida no hay existencia de depósitos guaneros.

Con fecha 16 de febrero llegamos a la ciudad de Magallanes, iniciando inmediatamente nuestro programa de trabajo. Fué así como el día 18 partimos a Tierra del Fuego en visita de inspección a la concesión de los señores Giuras, Clavijo-Espejo Martínez ubicada en el lago "Los Cisnes", que se encuentra a diez kilómetros del Puerto Porvenir en la isla Grande (Tierra del Fuego), por muy buen camino de auto. Está formada por siete islotes, de los cuales sólo tres contienen guano y todos ellos dentro del lago. Estos fueron bautizados de sur a norte con los nombres de Carlos, Eduardo, Julio y Guillermo, que son los más grandes. De éstos sólo contienen depósitos de guanos los islotes Eduardo, Julio y Guillermo; el islote Carlos está cubierto de yerbas y no tiene playa apropiada para la formación de guaneras. Sólo sirve de protección de los vientos, que en esa región son muy fuertes. Estas guaneras son formadas por guano de **Patolile, Gansos silvestres, Gaviotas y Piqueros**. Sus aguas son saladas y no contienen peces; se encuentran a 30 metros del mar y sobre una altura de mas o menos 25 metros; su explotación es fácil y sencilla y sólo tiene el inconveniente de los fuertes vientos que en esa región se levantan, dificultando en forma grave las comunicaciones entre un islote y otro.

El guano se encuentra en la superficie, en una profundidad de 10 a 40 cm. La acumulación anual es muy lenta; la explotación de esta covadera sólo puede hacerse en primavera y verano, debido a que durante los otros meses del año sus caminos permanecen cubiertos de nieve.

Los actuales concesionarios, segun informes recogidos en la ciudad de Porvenir, y los que más tarde pudimos comprobar, nos hacen pensar, y con muy fundadas razones, que no cuentan con el capital suficiente para la explotación de dicha concesion, menos lo podrán obtener y conseguir debido al bajo precio de la unidad de fertilizante con relación al preco die costo, lo que nos hace pensar que dichos concesionarios se encuentran en la imposibilidad de poder cumplir con el contrato contraído con este Ministerio.

No nos fué posible ubicar las guaneras del lago "Aguas Turbias", ni otras de "Bahía Inútil", por no haber podido conseguir la ubicación precisa, en vista de que los descubridores tenían interés en negar dichas existencias, por haber en esos mismos días pedido la concesión de ellos. Con escasos antecedentes nos trasladamos a Bahía Inútil, pero dada la soledad y desamparo de esa región no nos fué posible obtener un dato preciso de la ubicación de estas guaneras, más aún por las razones anteriormente dadas, había interés para no darnos dato alguno; pero podemos informar que de los antecedentes recogidos en este viaje, hemos llegado al convencimiento que en esa misma región existen varios otros depósitos de guanos.

Durante nuestro recorrido a la isla Grande de Tierra del Fuego, desde Bahía Felipe hasta Punta de San Isidro y de Gente Grande a Punta San Pablo, tampoco encontramos yacimientos guaneros.

CONCESION FRAGA-BAHAMONDES

Isla Isabel.—Se encuentra ubicada en el Estrecho de Magallanes, en el canal de La Reina, que da salida al Atlántico entre Magallanes y Segunda Angostura en los paralelos 52°, 51°—70°, 40' a 24 millas de la ciudad de Magallanes y tiene una superficie de más o menos 35 kilómetros cuadrados; está dedicada al pastoreo de ganado lanar, teniendo muy buenas aguas y espléndidas empastadas de Ovillo y Miel, y abundantemente el pasto natural denominado Coirón. En la actualidad esta isla pertenece a la Beneficencia y se encuentra arrendada en la cantidad de $ 60.000 anuales. Hicimos a pie el recorrido total de esta isla, pudiendo establecer que no hay ni la más pequeña formación guanera.

Isla Magdalena.— Se encuentra al Oeste de la Isla Isabel, en pleno estrecho, con una superficie de más o menos 3 kilómetros cuadrados y a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar. Está deshabitada y su cómoda casa, que en otros tiempos fué morada de los cuidadores del Faro, está desmantelada. Esta isla contiene espléndidas empastadas de pasto Ovillo y Miel, que llega en algunas partes a la altura de un hombre. Está la isla completamente minada por cuevas de Pingüinos y pájaros niños, los que abundan en forma y cantidades inmensas; en tiempos cuando la isla fué habitada, ésta estaba rodeada de un cerco de malla muy tupido, y que tenía por objeto impedir la subida de estos pájaros. En la actualidad, estas medidas de defensa se encuentran en mal estado, habiendo, por esta causa, tomado estos pájaros posesión completa de la isla.

Lo mismo que Isabel, pudimos establecer que no contiene depósitos guaneros.

Contramaestre.— Se encuentra ubicada en el Oeste de Magdalena y Marta, en la boca de la bahía de Gente Grande. Tiene una superficie de más o menos un kilómetro cuadrado; igual que Magdalena, se encuentra muy bien empastada y habitada por inmensas colonias de pingüinos y pájaros niños. En todo su alrededor tiene una muralla o pirca de piedras con igual objeto de la hecha en Magdalena para evitar también la subida de esos pájaros. En otros tiempos fué la isla poblada por una inmensidad de conejos, los que fueron exterminados con la llegada de una partida de zorros. Aún quedan restos de antiguas jaulas que sirvieron de alojamiento a estos animales. Como las anteriores islas, podemos informar que no contienen formación guanera.

Isla Marta.—Se encuentra más o menos a 30 millas de la ciudad de Magallanes, en pleno estrecho, en el canal denominado "La Reina", al Este de la isla Isabel y a una altura de 30 metros sobre el nivel del mar. Sus contornos son acantilados y su única subida es la recientemente hecha por los concesionarios. Su extensión es de 600 metros de largo por 200 metros de ancho en su mayor amplitud. Es plana y tiene una pequeña inclinación al lado Oeste. La constitucion de la isla es terrosa en su capa superior y acancahuada en sus capas inferiores; no tiene vegetación de ninguna especie, careciendo, por consiguiente, de agua y leña.

Los concesionarios han construído provisionalmente un pequeño muelle al lado Oeste de la isla, una ranfla que baja de la parte alta al muelle, que tiene por objeto dejar caer los sacos desde la parte alta de la isla, los que son traídos desde los depósitos guaneros por medio de un carro a mano de madera y línea de fierro, material éste de mala clase y peor mantenido, lo que hizo que en la práctica no se usara. También los concesionarios han construído un pequeño galpón de 3,60 metros de ancho, por más o menos 80 metros de largo, cerrado en su parte externa con tabla en bruto y tinglada y sólo con dos piezas forradas interiormente. Está techada con zinc nuevo y de buena clase. La formación guanera proviene casi en su totalidad de patolile, gaviotas, gaviotines y piqueros. Se encuentra en la superficie, presentando las mismas características que la formación de la covadera "Los Cisnes".

Por conversaciones mantenidas con personas de la región, podemos informar a Ud. que estos depósitos guaneros eran conocidos desde más de 50 años, los que no habían sido pedidos antes por desconocer absolutamente su valor comercial.

La formación guanera puede, con facilidad, dividirse en tres panos, con un total de 21,103 toneladas. Se tomaron tres muestras de guano, correspondiendo la número 12 a un común de la guanera; la número 13 a un saco que quedó en la isla de lo enviado a Boston; la número 14 fué tomada de la parte ya explotada. Acompañamos al final del presente informe los boletines correspondientes.

Consideramos de interés hacer presente que, en lo sucesivo, los concesionarios deben tomar las medidas del caso, en resguardo de la tranquilidad y vida de las aves, construyendo defensas, para evitar la subida de los pingüinos y pájaros niños a la parte alta de la isla, que actualmente está habitada por las aves y donde más tarde ellas hacen sus nidos.

Como dato comercial ilustrativo, hacemos un estudio aproximado de explotación de esta guanera, considerando como base la tonelada puesta en los puertos de Talcahuano, Corral y Puerto Montt.

Sacar, harnear y cargar lancha costado muelle	$ 16.00
Lanchaje, descarga y carga y carguío bordo	18.00
Descarga puerto de destino	17.00
Envase. 12 sacos por tonelada, a $ 4.40 c/u. .	55.80
Flete marítimo y seguro hasta puerto destino .	82.00
Suman	$ 188.80

A estos cálculos debemos agregar el interés del capital y la regalía que en cada caso o concesión pueda fijar el Ministerio.

Como ya hemos informado, esta isla no tiene leña ni agua, y se encuentra en medio del estrecho, donde los vientos son fuertes y sus mares tiran en ambos sentidos seis y siete millas y aún en las grandes mareas 8 millas por hora, circunstancias éstas que dificultan enormemente su explotación, y, por lo tanto, encarecen el costo de producción. Por estas mismas causas los buques de tonelaje ya mayor no pueden cargar al costado de la isla, sino que tienen que fondear en la punta norte de Isabel, distante 1 1|2 milla del embarcadero de Marta.

CONCESION ALEJO 2.o MARCOU O GASTON MARCOU

Está formada por los islotes Pedro y Pablo, ubicados al sur de la punta Stubenraudt, en la isla Dawson, frente al Noroeste del Faro San Isidro. Estos islotes son muy bajos, especialmente San Pedro, que en las grandes mareas queda cubierta por las aguas, razón ésta que es suficiente para que no existía depósitos guaneros.

El islote San Pablo tiene una longitud de 125 metros por un ancho de 50 metros y con una altura máxima de 5 metros sobre nivel del mar, siendo su formación rocosa.

La existencia de guano es de 727 toneladas, su explotación es costosa y difícil, debido a la pequeña extensión de la isla. Las fuertes corrientes y vientos huracanados dificultan enormemente el embarque o desembarque de la carga. La formación guanera va disminuyendo, día a día, debido a que la gran existencia de lobos han convertido esta isla en un paraje para asolearse. Han tomado en tal forma la posesión de ella que han terminado con la actual existencia de aves, ahuyentando la llegada de nuevas aves.

Consideramos que estos concesionarios tampoco podrán cumplir con su contrato o concesión, pues el precio de costo es superior al de venta, según se puede probar con el Decreto Supremo respectivo de concesión.

OBSERVACIONES GENERALES

En general, podemos informar que, casi en su totalidad, las guaneras visitadas, y, posiblemente las que más tarde se descubran, deben encontrarse en partes desoladas y difíciles de explorar, circunstancias éstas que encarecen su explotación. Por otra parte, el alza del costo de la vida ha subido en esa región en más de un 50 o|o que en el resto del país. Los meses de trabajo quedan reducidos a los meses de primavera y verano, temporada ésta que el trabajador debe aprovechar para ganar en esos meses el sustento para todo el año. Considerando las bajas leyes que han arrojado los análisis que nos permitimos acompañar, nos hace pensar que debe buscarse por todos los medios posibles la explotación de los depósitos de guanos sobre la base de concentración en forma comercial.

Consideramos que los fracasos habidos hasta esta fecha por los concesionarios de guaneras de Magallanes se deben principalmente a las siguientes causas:

1.o A la ignorancia sobre la calidad y clase de fertilizantes que contenían los depósitos guaneros descubiertos;

2.o A la falta absoluta de capitales y elementos de trabajos para su buena explotación; y

3.o Al desconocimiento de la región y elevado costo de la explotación.

Consideramos que para las nuevas concesiones el Ministerio debía tomar en cuenta los siguientes puntos:

1.o El descubridor de una guanera tendría preferencia sobre ella en la forma que el Ministerio lo estime conveniente. En caso de propuesta pública, el concesionario debería pagarle al descubridor una suma equivalente al número de toneladas que contenga el depósito guanero, la que sería pagada por el concesionario al descubridor en la misma fecha que pagare la Regalía Fiscal.

2.o El descubridor o concesionario que obtenga la explotación de una covadera deberá acreditar su solvencia.

3.o En un tiempo prudencial deberá declarar la cubicación del depósito de guano descubierto y presentar un boletín de análisis oficial de la calidad de los guanos existentes.

Con la partida del vapor "Condor" con guano para el extranjero y llegada de la Comisión por nosotros formada, despertó en Magallanes un verdadero interés y entusiasmo por descubrir nuevos depósitos guaneros, circunstancia que debería aprovechar el Gobierno para saber y conocer sus enormes riquezas guaneras, considerando y tomando en cuenta que estos descubrimientos representan a sus descubridores cuantiosos gastos y enormes sacrificios.

Si los descubridores no tienen preferencia sobre los depósitos guaneros denunciados, o no reciben una prima o premio por su esfuerzo, se podrá estar seguro que los depósitos guaneros quedarán en el olvido o perdidos en la inmensa zona magallánica. Consideramos que la Inspección de Covaderas debe contar en esa zona con los elementos necesarios para una buena y eficaz fiscalización, adquiriendo o arrendando una goleta que reúna las condiciones necesarias para el buen desempeño de la Comisión y preste alguna comodidad al personal del Ministerio.

Aprovechamos la oportunidad para manifestar que debido a los antecedentes expuestos, tenemos la evidencia que las guaneras de Magallanes no irán en aumento, debido a que el alimento de las aves que las forman va escaseado día por día, en vista del enorme aumento del lobo de mar, principalmente en la variedad de un pelo, animales éstos que, según cálculos de entendidos, consumen cada uno alrededor de 60 a 70 kilos diarios de sardinas u otros peces pequeños, o sea, el mismo alimento que consumen las aves.

Debemos dejar constancia de las atenciones y facilidades prestadas a la Comisión por las autoridades de Magallanes y muy especialmente las del señor Intendente don Carlos Jara Torres y la del señor Gobernador de Tierra del Fuego, señor Guillermo González, como así también al Departamento de Minas y Petróleos que facilitó la embarcación para el desempeño de nuestro cometido, y dió las facilidades para adquirir a plazo el aceite y parafina para el movimiento de la nave.

Nuestra labor quedó reducida a la primera parte de las instrucciones dadas, o sea, al reconocimiento completo de las concesiones decretadas.

RESUMEN ANALISIS

Adjunto tenemos el agrado de acompañar un resumen general de todos los análisis, que corresponden a las diferentes concesiones, como lo hemos explicado en el presente informe.

COPIA FIEL

N.o de Inscripción	N.o de orden	LUGAR	Humedad %	Fósforo %	Nitrógeno %
17,395	4	Muestra de guano tomada en la laguna "Los Cisnes" islote N.o 2	29,100	13,100	2,400
17,396	5	Muestra de guano tomada en la laguna "Los Cisnes" donde hay mayor cantidad	34,300	10,900	1,300
17,397	6	Tomada de los centros de los nidos (guano) N.o 3 Isla ...	37,000	13,400	1,000
17,398	7	De un común de la isla N.o 3 Isla	—	18,800	1,100
17,399	8	Guano de la parte mala N.o 3..	33,100	17,600	1,300
17,403	12	Muestra de guano de la isla Marta, sacada de las tortas ..	25,900	10,200	1,800
17,404	13	Muestra de guano que quedó en la isla de partida a Norte América	27,800	5,500	1,000
17,407	17	De la isla San Pedro y San Pablo	26,100	17,700	2,000

Materia prima y fabricación de cal viva

por M. González Gómez, Ing. Agr. y Horacio Urzúa Herrera, Ing. Químico

La fabricación de la cal viva en el país tiene una importancia enorme, dado la falta absoluta de este elemento en nuestros suelos de cultivos. Especialmente las provincias del Sur carecen de este elemento, en tanto que la zona agrícola central y norte, son deficientes en carbonatos, lo que hace que la mayoría de nuestros suelos sean ácidos y poco aptos para ciertos cultivos, donde la presencia de carbonatos es primordial para el éxito agrícola.

Hemos creído interesante abordar este tema sobre la fabricación de cal, en vista de la falta absoluta de tecnicismo y forma vulgar y corriente que es efectuada en nuestro país.

De más estará decir que la cal viva es un óxido de calcio, obtenida por la calcinación del carbonato de cal o caliza a temperaturas que fluctúan entre mil a 1,200 grados, usándose para ello diversos combustibles, como son la leña, hullas, petróleo, etc.

Según la Asociación Alemana de Fabricantes de Cal, se considera como cal viva, la que contiene como mínimum 80 por ciento de óxido de calcio libre, y que después de apagada y seca no deje más de un 5 por ciento de residuos pétreos al ser pasada por un tamiz de 80 mallas por centímetro cuadrado. Esto en cuanto a la cal en forma de óxido o cal viva, y en cuanto a cal como hidrato o hidróxido, o sea, apagada, los residuos no deben exceder de 1 por ciento en el tamiz de 600 mallas por centímetro.

Lógicamente que esto no se puede exigir en la cal para abonos, mucho menos en nuestro país, dada la forma rudimentaria de la fabricación y qué, aún procediendo a su fabricación con elementos modernos, es un tanto difícil llegar a obtener estos límites.

La materia prima para la fabricación del óxido de calcio es muy abundante en nuestro país, encontrándose yacimientos muy extensos y de gran calidad desde la provincia de Coquimbo al Sur, destacándose principalmente los ubicados en Coquimbo entre Guayacán y Quebrada de Culebrón a la orilla del mar. Cabildo en al cuesta de la Grupa. Varios yacimientos en Calera. Algunos de la Cruz, Batuco, Tiltil, Tango, Lonquén, Pudahuel, Lo Aguirre, San Bernardo, Santa Cruz.

Existen otros yacimientos de gran importancia, fuera de los yo enumerados, pero, casi no merecen tomarse en cuenta por encontrarse en lugares poco adecuados para la explotación.

Entre estos depósitos podríamos citar los grandes y abundantes yacimientos de Cambridge, que se encuentran en la región de los canales, y que constituiría una materia prima excelente; sin embargo, la ubicación de Cambridge hace peligrar el éxito económico, de cualquiera empresa particular, si no cuenta con la ayuda de grandes capitales, en vista de que la cal viva es un producto de bajo precio, dejando utilidades relativamente bajas a los industriales fabricantes. Mineralógicamente hablando, el carbonato de calcio se presenta en la naturaleza en formas muy diversas, siendo las más importantes las de forma cristalizada en primas rómbicos, de peso específico igual a 3, y cristalizada en romboedros exagonales, de peso específico igual a 2.7 y que se llaman corrientemente Aragonita y Calcita o Espejuelo.

En forma cristalina con estructura granular llamado mármol, encontrándose en estas variedades un número inmenso de diversos colores, siendo los más comunes el blanco, negro y color gris.

En forma terrosa, amorfa, originando la creta, procedente de conchas, restos microscópicos de pequeños animales marinos y las calizas, que pueden clasificarse de la siguiente manera.

Calizas de alto porcentaje en Carbonato de calcio	98%	a	100%
Calizas margosa	90%	a	98%
Marga caliza ..	40%	a	80%
Marga arcillosa.	10%	a	40%
Acrilla margosa.	2%	a	10%

Como impurezas llevan, principalmente, menos el mármol blanco y la calcita, la sílice y los silicatos, óxido de hierro y alúmina, carbonato de magnesia, sulfato de calcio (yeso), materias orgánicas y pequeñas cantidades de cloro, potasio, sodio y fosfato de cal.

Generalmente, la variedad mas adecuada para la fabricación de la cal es el carbonato, que se encuentra en forma cristalina, o sea, como mármol; sin embargo, esto no quiere decir que los demás carbonatos no sean buenos para la industria. Las calizas son todas más o menos difíciles de calcinar, siendo muy importante que éstas contengan las menos impurezas posibles.

Como ya se ha dicho, la mejor caliza para calcinar es el mármol, ya sea de color blanco o gris; el de color negro no se presta muy bien para la calcinación, pues, generalmente, contiene muchas impurezas, y además, su ley en carbonato de calcio es baja en comparación a los demás. El espejuelo o calcita y la aragonita son también buenas materias primas para la calcinación, pero tienen el inconveniente que son decrepitables y, por lo tanto, muy disgregables, obstruyendo el tiraje de los hornos, salvo el caso de que se usen dispositivos especiales para su calcinación, como ser, hornos verticales de hogares laterales y de cargas sucesivas.

El carbonato amorfo, ya sea como creta, ya como caliza de alto porcentaje o como caliza morgosa, son los carbonatos menos adecuados para la fabricación de cal viva porque su estructura terrosa impide completamente la marcha o trabajo del

En líneas generales, es de primordial importancia que la materia prima empleada para la fabricación de cal reúna las condiciones siguientes: Tener como mínimum un 90 o|o de carbonato de calcio y no más de un 2 o|o de sílice. Menor ley en carbonato y mayor ley en sílice hace que la materia prima sea inadecuada para la calcinación por formarse en el interior de los hornos, trozos cristalinos de silicato de calcio que obstruye el tiraje e impide obtener una cal buena y que jamás subirá de 30 a 40 o|o de óxido libre. Por lo demás, el residuo debe ser lo más bajo posible en atención a que para obtener una tonelada de cal viva, se necesita más o menos 1,800 kilos de piedra y que lógicamente el residuo aumentará casi el doble en la cal viva obtenida con materia prima de mala calidad.

FABRICACION DE LA CAL VIVA

La preparación de la cal viva se basa en la propiedad que posee el carbonato de calcio de descomponerse por el calor, en anhidrido carbónico (CO_2) y en óxido de calcio (CaO).

Los combustibles más usados para la calcinación son la leña, el coke, la hulla y el petróleo; este último se emplea en mayor escala en los países de origen en atención a su bajo precio.

En los hornos corrientes de calcinación se usa la leña mezclada con carbón de piedra, pues resulta económico y comercial.

(Continuará)

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión 47.a ordinaria, en martes 25 de agosto de 1936

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. RIVERA, FUENZALIDA Y CIFUENTES D. CARLOS

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que se hace cargo de las observaciones formuladas por el señor Ampuero, acerca de la necesidad de iniciar la construcción de un local para el Liceo de Niñas de Puerto Montt.

Quedó a disposición de los SS. DD.

2.o De cinco oficios del H. Senado:

Con los dos primeros, comunica que ha tenido a bien desechar los siguientes proyectos de ley, aprobados por esta Cámara.

El que concede una pensión de gracia a doña Ana De la Silva Iturra; y, el que concede una pensión de gracia a don Marco Antonio Pérez Varas.

Quedaron en tabla.

Con los tres últimos, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Sobre aumento de la pensión de que disfruta doña Sara del Carmen Boassi vda. de Mazares;

Sobre abono del tiempo a don J. Abdón Gilberto Ramírez; y

Sobre aumento de la pensión de que disfruta don José Bartolo Muñoz Jiménez.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

3.o De dos informes de la Comisión de Gobierno Interior:

El primero recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que restablece los departamentos de San Bernardo y Maipo y crea la comuna subdelegación de Calera de Tango.

El segundo, recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coronel para contratar un empréstito.

4.o De dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Sobre amnistía general a todos los autores cómplices o encubridores de delitos electorales, delitos políticos y delitos de incitación a la huelga; y

Sobre validéz de la donación hecha por la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones para obreros de Punta Arenas, de ciertos terrenos cedidos por el Fisco a dicha Junta.

5.o De cuatro informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo de origen en el H. Senado:

El que aprueba el Convenio Comercial entre Chile y Bélgica;

El que aprueba el Convenio Comercial suscrito entre Chile y Alemania y en virtud del cual se prorroga el Tratado de Comercio y su protocolo final y el Convenio de Pagos de 26 de diciembre de 1934;

El que aprueba el Tratado de Comercio Chileno-Ecuatoriano; y

El que aprueba un Convenio Adicional celebrado con Alemania el 25 de septiembre de 1935.

Quedaron en tabla.

6.o De una moción de los Sres. Torres Molina, Gutiérrez y Garrido, con la que inician un proyecto de ley que concede a la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria" y a su Escuela Nocturna, el uso y goce de una faja de terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la calle Vitacura, de la comuna de Las Condes.

7.o De una moción de los señores Murillo y Urzúa, con la que inician un proyecto de ley sobre concesión de pensión al coronel de Ejército don Santiago Muphy Potter de acuerdo con el sueldo asignado al empleo por el D. S. N.o 2,242, de 21 de agosto de 1930.

Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

8.o De tres solicitudes, en las cuales las personas que se indican, piden los siguientes beneficios:

Doña Emma Jarpa Gana, pensión de gracia;

Doña Celia y doña Laura Agüero Agüero, pensión de montepío; y

Doña Mercedes Monjes vda. de Delegado, pensión de gracia.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.o De una presentación de la Sociedad de Fomento Fabril, en la que formula observaciones al proyecto de ley, sobre modificación del impuesto de 5 o|o a las compraventas.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

TEXTO DEL DEBATE

1.—DONACION DE LA JUNTA DE ALCALDES DE MAGALLANES AL CONSEJO DE HABITACIONES OBRERAS DE PUNTA ARENAS

El señor RIVERA (presidente).—En la tabla de fácil despacho corresponde ocuparse del proyecto que declara válida la donación que hizo la Junta de Alcaldes de Magallanes, al Consejo de Habitaciones de Punta Arenas.

Está impreso en el boletín N.o 3281.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Proyecto de ley.—Artículo 1.o Se reconoce la validez del título de dominio de la hectárea de terrenos en las manzanas signadas con los números 222 y 223 del plano urbano de la ciudad de Magallanes (Punta Arenas) adquirida por el Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: al norte, 78 metros, con propiedad particular; al sur, 72 metros, con propiedad municipal destinada a escuela pública; al este, 124 metros 25 centímetros, con calle Chilena; y al oeste, 141 metros 46 centímetros, con propiedad municipal.

Art. 2.o De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931, y del artículo único de la ley N.o 5683, de 12 de septiembre de 1935, el Conservador de Bienes Raíces de Magallanes procederá a inscribir el dominio del citado predio a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular.

Art. 3.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor RIVERA (presidente).—Ofrezco la palabra.

te).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.—El honorable diputado informante, señor Correa Fuenzalida, no está en la sala, y en ausencia de él—como miembro de la Comisión que estudió este proyecto—voy a dar breves explicaciones a la H. Cámara.

El proyecto primitivo declaraba válida la donación que hizo la Junta de Alcaldes de Magallanes al Consejo Departamental de Habitaciones para Obreros de Punta Arenas; esta actuación de la Junta adolecía de nulidad.

El Fisco donó a la Junta de Alcaldes una hectárea de terrenos. Esta hectárea de terreno, la Junta la cedió para fines particulares.

Este terreno, por el hecho de ser donado por el Fisco, no podía destinarse a tales fines.

Por otra parte, la anterior donación que había hecho el Fisco a la Junta de Alcaldes, también era nula, porque el Fisco no podía proceder a hacer esto, sino en virtud de una ley.

En estas condiciones...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No se oye.

El señor RIVERA (Presidente).—Ruego a los honorables diputados que se sirvan guardar silencio.

—**Varios señores diputados hablan a la vez.**

El señor CABEZON.—En estas condiciones, ante esta doble irregularidad que se advertía, la Comisión de Legislación y Justicia quiso enmendar estos errores, dando al proyecto una redacción adecuada para ello, o sea reconociendo la validez del título de dominio para que el acto no estuviera viciado de nulidad, y entonces procedió, contemplando la parte jurídica, a redactar el proyecto en forma encuadrada en derecho, reconociendo la validez de este título, o sea, la ley que crea el título y lo reconoce, y así queda absolutamente regularizada la situación.

Y es en esta forma en que la Comisión de Legislación y Justicia, ha encontrado remedio a estas irregularidades que entrañaban el peligro de que fueran nulas tanto la donación hecha por el Fisco a la Junta de Alcaldes, como la hecha por la Junta de Alcaldes al Departamento de la Habitación.

El señor OLAVE.—En una sesión anterior, cuando se dió cuenta de este proyecto, se acordó pasarlo a la Comisión de Legislación y Justicia, para el efecto de que lo estudiara y redactara con arreglo a derecho.

Sobre el resto del proyecto ya se han dado las explicaciones del caso en sesión pasada, y sólo se trata de dejar a firme la donación que hace la Junta de Alcaldes al Departamento de la Habitación de una hectárea de suelo para que la ocupe en las habitaciones para obreros. Esto no significa ningún gasto para el Erario nacional, ni para la Municipalidad; pido, en consecuencia, a la Cámara, que la preste su aprobación al proyecto.

El señor RIVERA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si a la Cámare le parece, se daría por aprobado el proyecto en la forma que propone la Comisión de Legislación y Justicia.

Acordado.

2) CREACION DE LOS DEPARTAMENTOS DE MAIPO Y SAN BERNARDO Y DE LA COMUNA DE CALERA DE TANGO.

El señor RIVERA (Presidente). — A continuación corresponde ocuparse del proyecto que crea los Departamentos de Maipo y San Bernardo, y la Comuna de Calera de Tango.

Está impreso en el Boletín N.o 3,382.

El señor SECRETARIO.— El señor Madrid, por el Comité Liberal, y el señor Garrido, por el Comité Demócrata, piden que se retire este proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor RIVERA (Presidente). — En votación la indicación.

—**Votada económicamente la indicación, fué aprobada por 30 votos, contra 15.**

El señor RIVERA (Presidente). — Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

3) CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL FISCO Y LA COMPAÑIA CHILENA DE TELEFONOS.

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto relativo al contrato celebrado entre el Fisco y la Compañía Chilena de Teléfonos.

Está impreso en los Boletines N.os 3,276 y 3,277.

En discusión el informe de la Comisión.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.).— Yo creo que, si se ha retirado el proyecto anterior de la tabla de fácil despacho, con doble mayor razón debe ser retirado este otro proyecto.

No veo por qué la Mesa ha podido poner en la tabla de fácil despacho un proyecto que tiene dos informes: uno, firmado por cinco diputados, y, otro, por dos.

Esto indica claramente que no se trata de un proyecto que pueda discutirse dentro de la tabla de fácil despacho; y, por tanto, pido que se retire de ella.

El señor RIVERA (Presidente).— En votación la indicación.

—**Votada económicamente la proposición de retiro de la tabla de fácil despacho del proyecto en discusión, fué aprobada por 35 votos.**

El señor RIVERA (Presidente).— Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho.

4) CONCESION DE PASES LIBRES POR LOS FERROCARRILES DEL ESTADO A LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA.

El señor RIVERA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto que concede pases libres por los Ferrocarriles del Estado, a los miembros de la Corte Suprema.

Está impreso en el Boletín N.o 3,338.

En discusión el proyecto.

—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Substitúyese la frase final de la letra a) del artículo 47 del decreto supremo numero 1,157, de 13 de julio de 1931 del Ministerio de Fomento, que fijó el texto definitivo de la Ley General de Ferrocarriles, que dice: "y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia", por la siguiente: "y los Ministros de la Corte Suprema de Justicia".

Esta ley principiará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor URZUA.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Estoy esperando que haya silencio en la Sala, señor Presidente, para iniciar mis observaciones.

El señor RIVERA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan guardar silencio.

El señor URZUA.— Como saben mis honorables colegas, la Corte Suprema tiene la facultad correccional y disciplinaria sobre todos los tribunales de la República; pero ocurre con frecuencia, señor Presidente, que cuando llega un denuncio grave al conocimiento del Excmo. Tribunal, éste, para poder ejercitar su facultad, necesita, previamente, recurrir al señor Ministro de Justicia en demanda de los pasajes respectivos para hacer la inspección que el caso requiere. Estos antecedentes trascienden a la prensa, y, por ella, llega la noticia a conocimiento de los afectados, y, generalmente, esta facultad correccional y disciplinaria se burla, porque de antemano los denunciados preparan su defensa.

Lo que se quiere evitar con este proyecto es, precisamente, que se le dé publicidad a éstas visitas, y que la Excma. Corte Suprema, posesionada de su papel fiscalizador, las haga cuando ella lo estime conveniente, y con la debida cautela.

En el proyecto que tuve el honor de presentar, señor Presidente, incurrí en una omisión, y ella fué la de no mencionar al Secretario del Tribunal y al Fiscal, para completar el proyecto mismo.

El Fiscal del Excmo. Tribunal tiene derecho a estos pases libres, de acuerdo con el Decreto-Ley N.o 5,021, de 26 de agosto de 1925, que le dió ciertas facultades, también especiales en cuanto a las investigaciones de incorrecciones que pudieran cometerse en los Tribunales de Alzada. Es por esto que me voy a permitir formular a la Mesa la indicación respectiva, con el objeto de subsanar el inconveniente, a fin de que los pases libres por los Ferrocarriles se hagan extensivos a todo el Tribunal, o sea, que comprendan también el Secretario, y al Fiscal del mismo que, como he dicho, tienen derecho a éste pase de acuerdo con el decreto-ley mencionado.

El señor SECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones.

Del señor Terrazas: "Los miembros, Fiscales, Relatores y Secretarios de las Cortes Supremas y de Apelaciones, tendrán pases libres en los Ferrocarriles del Estado".

El señor URZUA. — ¿De quién es esa indicación?

El señor SECRETARIO.—Del señor Terrazas.

El señor URZUA.— ¿Dónde está el señor Terrazas?

El señor SECRETARIO.— La formuló al iniciarse la discusión del proyecto.

Indicación del señor CABEZON.— Para que se redacte el artículo en la siguiente forma:

"...y los Ministros y Fiscales de las Cortes de Justicia, dentro de sus respectivas jurisdicciones".

Del señor GUZMAN GARCIA —Para que la parte final del artículo único se redacte como sigue:

"Los Ministros y Fiscal de la Corte Suprema, y el Director del Registro Electoral".

Del señor Doll:

Para que se incluya entre las personas que tendrán derecho a pase libre por los Ferrocarriles del Estado al Director del Registro Electoral.

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

El señor CABEZON.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor CABEZON.— Las razones que acaba de oír la Honorable Cámara, de labios del honorable señor Urzúa, son las mismas que apoyan la indicación que he pasado a la Mesa, o sea, que estos pases libres deben también otorgarse a los Ministros de las Cortes de Apelaciones y al Fiscal de ellas. Y digo esto porque, precisamente, son las propias Cortes de Apelaciones las que están en relación directa con los juzgados de sus respectivas jurisdicciones.

Los Ministros de las Cortes de Apelaciones, cada vez que se les designa para efectuar cualquiera visita, tienen cuatro o cinco días para obtener el respectivo pasaje, y cuando tienen que trasladarse de un punto a otro, no consultado en la visita, tienen que hacer otra nueva tramitación. Además hay necesidad y conveniencia para los servicios de los Tribunales de Justicia, en que estas visitas se hagan con el menor aparato posible, o sea, que ellas no lleguen a conocimiento de los empleados afectados. Por esto se recomienda que se hagan en el mayor sigilo posible o mejor dicho, sorpresivamente porque esa forma es el mejor medio de poder fiscalizar a los empleados subalternos, cuando la Corte encarga a un Ministro que efectúe dichas visitas.

Por estas razones me he permitido enviar a la Mesa la indicación a que acabo de referirme, porque estimo que esta disposición debe también alcanzar a los Ministros de Corte, dentro de sus respectivas jurisdicciones, haciendo presente que actualmente los Jueces del Crimen y los Secretarios de Juzgados tienen pases libres dentro de sus respectivas jurisdicciones. ¿Por que los Jueces y los secretarios tienen pases libres dentro de sus jurisdicciones y no los pueden tener los Ministros de Corte, que también ejercen funciones en lo criminal? Estas son las razones que abonan la indicación que he enviado a la Mesa, y que pido a la Honorable Cámara se sirva aceptar.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Nieto formula indicación para que a continuación de la frase: "y los Ministros de la Corte Suprema de Justicia", se agregue: "...y a los de las Cortes de Apelaciones, en el territorio de sus respectivas jurisdicciones".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación.

¡Tiene la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT.—Encuentro muy justo que los Ministros de Corte tengan pase libre por los ferrocarriles, dentro de la jurisdicción de la Corte a que pertenezcan. De suerte que voy a dar mi voto favorable a esta indicación.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Nieto.

El señor NIETO.— Al formular mi indicación para hacer extensivos estos beneficios a los Ministros de Corte, dentro de sus respectivas jurisdicciones, lo he hecho después de oír la opinión de estos Ministros.

En realidad los Ministros de Corte son los llamados a fiscalizar a los jueces y demás funcionarios de su dependencia, y es natural que se les concedan estos pases libres dentro del territorio de sus respectivas jurisdicciones.

Por estas razones, creo que la Honorable Cámara debe hacer extensivos estos beneficios a los propios Ministros de Corte.

El señor SECRETARIO.— El honorable señor Acharán Arce formula indicación para agregar en el artículo pertinente: "...y el Fiscal de la Corte Suprema".

Los señores Guzmán don Eleodoro y Urrutia don Efraín formulan indicación para que se agreguen a los alumnos de las Escuelas Públicas y Liceos del Estado, dentro de sus respectivas zonas educacionales".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la primera indicación.

La segunda indicación es improcedente.

El señor GUZMAN GARCIA. —Voy a decir dos palabras sobre los términos generales del proyecto, los cuales estimo yo que son sumamente amplios, pues aquí se habla de "Ministros de la Corte Suprema", y bien sabemos que, según la ley, los ex Ministros jubilados gozan de todos los beneficios que la ley otorga a los en actual servicio. Por lo tanto es conveniente que quede bien establecido en el proyecto que este beneficio de la ley sólo alcanza a los Ministros de la Corte Suprema en ejercicio o desempeño de sus funciones. Quería hacer esta observación para que esto quede bien claro en la historia de la ley.

Voy ahora a decir dos palabras respecto de la indicación que he formulado.

Concuerdo con los señores Cabezón y Urzúa en que estos beneficios deben extenderse a los Ministros de las Cortes de Apelaciones dentro del distrito de su jurisdicción; pero creo también que hay otro funcionario público que tiene una función de mayor importancia o igual a la de los Ministros de la Corte Suprema, y és es el Conservador del Registro Electoral, que tiene jurisdicción sobre todo el país, que debe vigilar un servicio de inmensa importancia, y que cada día adquiere mayor desarrollo. Por lo tanto, yo creo que este funcionario debe tener todas las facilidades posibles para poder fiscalizar bien sus servicios, y es por esto que yo ruego a la Honorable Cámara que haga extensivas estas facilidades que se otorgan en esta ley, a este funcionario público.

El señor RIVERA (Presidente) — En discusión la primera indicación del señor Guzmán García.

El señor GUZMAN GARCIA. —Si es sólo una aclaración a la ley.

Es para intercalar las palabras "en ejercicio", después de la frase "los Ministros, etc.".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión la indicación. Sírvase su señoría enviarla por escrito a la Mesa.

Respecto de la segunda indicación, la Mesa la considera improcedente.

El señor ACHARAN ARCE.— Yo me he permitido pasar a la Mesa una indicación para que se comprenda en los beneficios de esta ley al Fiscal de la Corte Suprema.

El señor URZUA.— ¿Me permite, señor diputado?

Yo anuncié esta indicación y va la presenté a la Mesa.

El señor ACHARAN ARCE. — Entonces yo voy a fundamentarla.

En el decreto 502 en su artículo 4.o se dice respecto de este funcionario lo siguiente:

"Art. 4.o Corresponde especialmente al Fiscal de la Corte Suprema de Justicia:

"1.o Vigilar por sí a los Ministros o Fiscales de las Cortes de Apelaciones y por sí o por medio de cualesquiera de los Fiscales de las Cortes de Apelaciones, la conducta funcionaria de los demás Tribunales y empleados del orden judicial, exceptuados los miembros de la Corte Suprema, y para el solo efecto de dar cuenta a este Tribunal de las faltas o abusos o incorrecciones que notare, a fin de que la referida Corte, si lo estima procedente, haga uso de las facultades disciplinarias, correccionales y económicas que la Constitución y las leyes le confieren.

"2.o Vigilar en la misma forma expresada los establecimientos penales correccionales o de detención de la República, pudiendo hacer las presentaciones correspondientes a las autoridades respectivas según sea la materia que le haya merecido observaciones, y sin perjuicio de las administraciones especiales que tienen a su cargo algunos de los expresados establecimientos".

El Señor URZUA. — ¿Si me permite el Honorable Diputado? Ese es el contenido del Decreto 502 a que me referí.

El señor ACHARAN ARCE. — He llegado en este momento a la Sala y no he tenido la suerte de oír la palabra ilustrada de Su Señoría.

El señor URZUA. — Por eso se lo advierto a Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Si el señor Urzúa ha formulado y fundamentado una indicación igual a la mía basada en el decreto a que yo aludía, no tengo, señor Presidente, ningún inconveniente en renunciar al uso de la palabra, pidiéndole sólo a la Honorable Cámara quiera prestarle su aprobación.

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Mardones.

El señor MARDONES. — Aún discrepando con las opiniones vertidas por mis propios correligionarios, tengo que manifestar mi parecer adverso a la aprobación del proyecto en discusión.

Llego a pensar si no habría conveniencia más bien en dictar una ley que estableciera a quienes no debe exigírseles este pago de pasajes por los ferrocarriles; porque en la forma en que se está procediendo, liberando a tantos funcionarios del pago de estos pasajes, veo que se está acumulando una legislación demasiado copiosa y que sería más fácil el procedimiento que acabo de señalar.

En realidad, las alegaciones producidas no me convencen de la necesidad de darle mi voto favorable al proyecto en discusión. Pero, porque comprendo que mi posición es odiosa y antipática, no quiero avanzar en mayores observaciones y me reservo para votar en contra del proyecto.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SECRETARIO. — El señor Martínez Montt formula indicación para que se agreguen las palabras "y abogados integrantes".

El señor BUSTOS.—¡Y los grandes sueldos que ganan!...

El señor RIVERA (Presidente) — La Mesa estima improcedente esta indicación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor WALKER LARRAIN — Como decía hace poco mi Honorable colega el señor Mardones, es función antipática la del Parlamentario que se opone al derroche de los fondos públicos; yo como él no temo asumir con franqueza esa actitud.

En esta Cámara que cuando se quiere pedir un privilegio a favor de determinada persona o gremio, inmediatamente surgen de todos los ámbitos de la Sala, personeros de distintos intereses, que van pidiendo para aquellos que están más cerca de ellos, o que les son más simpáticos, los mismos favores y las mismas gangas que se habían pedido primitivamente para sólo uno o dos.

Se comenzó en este proyecto por pedir pases libres para los Ministros de la Corte Suprema, poco después se hacían extensivos estos pases a los Ministros de la Corte de Apelaciones; en seguida se ha hablado de los secretarios, de los fiscales; se hacía mención de los Ministros jubilados, de otros funcionarios completamente extraños a la administración de justicia, y por último, señor Presidente, hasta de los abogados integrantes de las Cortes.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿hay alguna necesidad suprema que obligue al Congreso a quitarle fondos, que le son indispensables, a los Ferrocarriles del Estado para hacer su servicio a través de todo el país, donde hay muchas líneas, que ni siquiera se costean? ¿Es imposible subsanar las dificultades a que hacían referencias el Honorable señor Urzúa y otros señores Diputados en el sentido de que no era posible que un Ministro se presentara a hacer una visita a un juzgado cualquiera sin que antes se supiera que iba a hacerla, por cuanto debía solicitar el dinero necesario para sus pasajes?

Nó, señor Presidente. Saben mis Honorables colegas que si el señor Ministro de Justicia quiere dejar fondos disponibles para que se usen en un momento dado, puede hacerlo; bien sabemos que otras reparticiones públicas tienen fondos aún secretos que en cualquier momento utilizan.

El señor OPITZ. — ¿Qué reparticiones, Honorable colega?

El señor WALKER LARRAIN — señor Presidente, hay, por desgracia, demasiados abogados en esta Sala...

El señor BART. — ¡Cómo! ¿Por desgracia?...

El señor WALKER LARRAIN. — Digo por desgracia, señor Presidente, refiriéndome al proyecto en debate.

Es bien difícil, cuando se va día a día a los estrados judiciales, votar en contra de un proyecto que favorece a funcionarios de este poder público. Es humano que los señores abogados tengan simpatía por los jueces ya que a diario tienen relación con ellos. Es natural que haya cierta debilidad para ser generosos con estos funcionarios cuando se trata de un proyecto que los beneficia.

Pero les pido a mis Honorables colegas que recuerden que así como se trataba de cinco o seis personas, hace un momento, ya hemos llegado a quererer favorecer con esta franquicia a 40 o 50 hoy y que no sería raro que con este precedente se nos vinieran a solicitar, por muchos otros funcionarios, pase libre por los Ferrocarriles del Estado, y aún a otros sectores.

Así podríamos observar como no sería justo negárselo a las Federaciones deportivas que nos dijeran que es necesario concedérselo para el fomento del deporte, a fin de que el pueblo chileno sea cada día más fuerte; a fin de que nuestros atletas puedan recorrer todo el territorio de la República, etc. etc.

¿No sería posible también que lo solicitaran otras instituciones, como las de caridad, que tienen que repartir dinero o especies desde Arica a Magallanes, diciéndonos: "Necesitamos pases libres porque tenemos que socorrer a los pobres a lo largo de todo el país"?

¿Y cómo podríamos negar estos pases si los damos a los Ministros de las Cortes, a los jueces, a los receptores, a los secretarios, a los abogados integrantes, etc? Seguramente tendríamos que decir, sí, como dirán ahora muchos de mis Honorables colegas.

Ruego a los Honorables Diputados, que tengan presente que la única objeción importante que se ha hecho aquí, de que no es posible que los Ministros de Corte salgan a visitar los juzgados sin que lo sepan los funcionarios afectados — se puede subsanar perfectamente por el Ministerio de Justicia, poniendo los fondos necesarios a disposición de los Tribunales correspondientes.

El señor MARTINEZ MOTT. — Todos los años se ponen en los Presupuestos los fondos necesarios; de manera que los jueces disponen de dinero para hacer sus visitas.

El señor WALKER LARRAIN. — Por eso decía que esto es sólo cuestión de pedir los fondos al Ministro respectivo o arreglar que tengan listo lo indispensable para las visitas a que se ha aludido.

El señor URZUA. — Con un mes de tramitación...

El señor MARTINEZ MONTT — Nunca guardará relación esta demora con la de los expedientes en los juzgados.

El señor WALKER LARRAIN. — De manera, señor Presidente, y honorables colegas, que la única objeción que se había hecho no es válida, por cuanto hay fondos para ello. No es posible confundir la función del que hace la visita a un Juzgado con la de aquellos que van a pasear a lo largo de todo el territorio de la República.

Ya se aproximan las vacaciones de septiembre y pronto tendremos las de enero y febrero, y los pesos nos servían sólo para las visitas judiciales, sino para que los favorecidos salgan a veranear por cuenta de los FF. CC. del Estado.

El señor SECRETALIO. — Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

Del señor Murillo:

"Los pases libres que se concedan de acuerdo con el artículo único de la presente ley, se otorgarán con cargo a los fondos de retribución que la Empresa debe hacer al Estado".

Del señor Urrutia don Efraín:

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Los gastos que originen estos pases se pagarán con un descuento que se hará a la dieta de cada diputado".

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor RIVERA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Un señor DIPUTADO. — ¿En votación nominal?

El señor RIVERA (Presidente). — En votación general el proyecto.

El señor BART. — Pido la palabra sobre la votación.

El señor RIVERA (Presidente). — Con la venia de la Camara...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El señor BART. — Es cuestión de Reglamento, Honorables colegas, y para pedir que la votación sea secreta.

El señor CAÑAS LIRA. — Me opongo.

El señor BART. — Dada la importancia de la materia que se discute, pido que sea secreta esta votación.

El señor RIVERA (Presidente). — Se va a votar en forma secreta.

En votación general el proyecto.

—**Verificada la votación en forma secreta, resultó rechazado el proyecto por 30 votos contra 20.**

El señor RIVERA (Presidente). — Terminada la tabla de fácil despacho.

5. — APROVECHAMIENTO DE TIERRAS FISCALES DE MAGALLANES

El señor RIVERA (Presidente). — En el orden del día, continúa la discusión del proyecto sobre concesión de tierras en Magallanes.

Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA. — Antes de iniciar mis observaciones, deseo formular algunas preguntas al señor Diputado informante acerca de este proyecto.

Dice el art. 11 del proyecto:

"Los arrendatarios, los concesionarios, los guardadores o los simples ocupantes de los lotes cuyo arrendamiento se subaste, que tengan a lo menos 3 años de ocupación de los lotes por sí o por apoderados, y que hayan efectuado trabajos o introducido mejoras útiles en los terrenos, tendrán derecho a exigir que tales lotes se excluyan de la subasta y les sean adjudicados por el mínimo fijado".

Yo querría preguntar a Su Señoría, cuánto será este mínimo y quién lo fijará.

El señor DEL CANTO. — El mínimo es el Avalúo de Impuestos Internos; el avaluo que tienen actualmente, por lotes.

El señor OLAVARRIA. — ¿Se establece un porcentaje sobre ese avalúo o servirá de base el propio avalúo?

El señor DEL CANTO. — El propio avalúo de los Impuestos Internos.

El señor URZUA. — El seis por ciento.

El señor OLAVARRIA. — Pero no dice que sea el seis por ciento.

El señor DEL CANTO. — Eso es para la renta de arrendamiento.

El señor OLAVARRIA. — ¿Y ese es el mínimo de la subasta?

El señor DEL CANTO. — El 6 por ciento sobre el avaluo de la Dirección de Impuestos Internos.

El señor OLAVARRIA. — Exactamente, pero la modificación hecha por el señor Ministro de Tierras elimina la subasta de los terrenos actualmente otorgados a los concesionarios y establece que continuarán los arrendamientos respecto de estos concesionarios, siempre que paguen un canon equivalente al 6 o|o sobre el avalúo.

Entonces yo deseaba preguntar a Su Señoría, cuál era la diferencia que existía entre la disposición del art. 12 del proyecto de la Comisión y la modificación hecha por el señor Ministro en cuanto al avalúo que tendrá que hacer el Fisco con motivo de la continuación de estas concesiones.

El señor DEL CANTO. — Se obtiene el mismo resultado con la modificación del señor Ministro; pero es distinto el procedimiento.

En señor OLAVARRIA. — En cuanto al intrés fiscal, en el fondo viene a ser lo mismo lo que propone el señor Ministro.

El señor DEL CANTO. — Exacto.

El señor OLAVARRIA. — Muchas gracias. Esto era todo lo que quería saber.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Chaparro.

El señor CHAPARRO. — El Honorable señor Müller desea hablar antes que yo.

El señor RIVERA (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Müller.

El señor CHAPARRO. — Sin renunciar a mi derecho, señor Presidente.

El señor OLAVE. — A continuación, solicito la palabra yo, señor Presidente.

PROBLEMA DE LAS TIERRAS MAGALLANICAS

El señor MÜLLER.— La representación socialista de esta Cámara, votará el rechazo del proyecto del Gobierno sobre aprovechamiento de tierras fiscales en Magallanes, porque estima que no interpreta el sentir de los habitantes de esa zona, aspiración que ha sido reiteradamente expresada, en la prensa, en el Parlamento, y ejercitando el derecho constitucional de petición, en múltiples memoriales.

Durante el tiempo de mi permanencia en esa región, pude convencerme que no hay ningún lugar de Chile que haya sufrido más intensamente las dolorosas y trágicas consecuencias del absoluto abandono de parte de un Estado, absorvente, egoísta, imprevisor y ostensiblemente centralista, que ha creado y mantiene a su territorio, pródigo en riquezas, y a sus abnegados habitantes, en un ambiente propicio a un estallido revolucionario.

Todos sus problemas permanecen sin solución desde hace varias decenas de años. Los poderes centrales están ciegos y sordos. No ven, ni oyen lo que todos sus habitantes conocen, lo que los políticos bien inspirados, la prensa regional independiente, los organismos técnicos y aún hasta numerosos miembros del Parlamento han señalado con clara visión y absoluta independencia de criterio, como las verdaderas soluciones que hay que adoptar con urgencia en beneficio de esa admirable provincia magallánica, que en todos los tonos y, por todos los medios legales ha tratado de obtener ser escuchada.

DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS

Señor presidente, se discute hoy en esta H. Cámara el problema fundamental y de mayor trascendencia para el porvenir magallánico y de la nación toda, como es el problema de la tierra, es pues, deber ineludible, dar nuestra opinión, para que la solución definitiva responda al sentir unánime de los habitantes de Magallanes.

En sesión del 13 de noviembre, del año recién pasado, hice una amplia exposición de las necesidades y problemas magallánicos, después de haber analizado el nacimiento de Magallanes y su desarrolo alcanzado últimamente. Cité las principales concesiones, arriendos y ocupaciones que han sido la causa principal de la injusta distribución de la tierra. Sostuve, entonces, lo que hoy recuerdo de que los ocho millones de hectáreas aprovechables para la crianza del ganado, incluyendo los terrenos boscosos y pantanosos susceptibles de mejorar mediante el roce y el drenaje, en **seis millones de hectáreas pastan tres millones y medio de ovejas de propiedad de setenta establecimientos ganaderos.**

El señor DEL CANTO.— ¿Me permite una interrupción S. S.?

El señor MULLER.— Con el mayor gusto.

El señor DEL CANTO.— Yo creo que S. S. está equivocado en cuanto a la cantidad de tierras que hoy día se aprovechan en Magallanes. Son 5.400,000 hectáreas, y la dotación de animales es de 2.230,000 cabezas.

El señor MULLER.— Yo me he referido, señor diputado, al expresar esta cifra, a los terrenos que son susceptibles de aprovecharse, además de los que S. S. cita, para la crianza de ganado mediante el drenaje de algunos terrenos que hoy día son boscosos y pantanosos.

Además, cuatro millones doscientos cinco mil cuarenta y seis hectáreas se encuentran en propiedad, arrendamiento u ocupación, en posesión de 24 sociedades anónimas y 175 extranjeras. Y 148 chilenos poseen en propiedad, arrendamiento u ocupación, ciento setenta y cinco mil veintiocho hectáreas.

EL PROBLEMA SOCIAL

De modo que, de los 40,000 habitantes que tiene Magallanes, más de 39,000 carecen de tierra y, en cambio, un pequeño grupo de afortunados tienen en su poder más de la mitad de la extensión territorial aprovechable para la crianza del ganado.

Ahora bien, puede calcularse en 20,000, más o menos, la población de trabajadores manuales e intelectuales; de esta cifra, 15,000, aproximadamente realizan sus faenas en la ganadería y en los frigoríficos.

En lo que concierne a la renta que percibe la población, anualmente, la estadística señala que el 82 por ciento percibe rentas anuales que oscilan entre 3 y 6,000 pesos anuales.

Si se considera esta situación y el hecho de que múltiples causas perfectamente conocidas han determinado una grave crisis que afecta a la población magallánica, pues, mientras ésta ha ido en aumento, se han reducido las actividades regionales, por el perfeccionamiento en los métodos de explotación en las grandes estancias, dejando un inmenso número de brazos que no han encontrado en qué emplear sus energías, se comprenderá mejor cuál es la verdadera solución que tiene el problema de las tierras.

Se trata de un problema social de interés nacional. Son varios millares de trabajadores, una parte de los cuales sólo tiene trabajo para cuatro meses en el año, y la mayor parte de ellos permanece soportando una vida miserable, dura y trágica. Es esta situación la que a nosotros nos preocupa, pues hemos presenciado en todos sus dolorosos aspectos la humillación y la miseria en que vegetan, viviendo en habitaciones nauseabundas y tétricas, careciendo de alimentos, teniendo como hospitales mataderos humanos, y engrosando las filas de los tuberculosos que agonizan en el desamparo más absoluto, dándole a Magallanes el record en el mundo de mortalidad, por tuberculosis, pues, por cada diez mil habitantes, mueren más de cincuenta tuberculosos.

Son los millares de niños que no reciben instrucción primaria en la provincia, que viven semidesnudos, descalzos, desnutridos, sin protección alguna del Estado y, muchas veces, desamparados de sus propios familiares, que luchan titánicamente contra la muerte, ante una naturaleza indómita y resistiendo las inclemencias de los crudos inviernos.

El señor DEL CANTO. — ¿Si no fuera molestia, honorable diputado, ¿me permitiría S. S. una interrupción?

El señor MULLER. — Con el mayor gusto.

El señor DEL CANTO. — A propósito de pequeños ocupantes, quisiera recordar a la Honorable Cámara los datos que daba el honorable señor Chaparro sobre este particular cuando era Intendente de Magallanes.

Refiriéndose a la isla de Navarino, el señor Chaparro, decía en una memoria:

"La Isla de Navarino está ocupada desde hace mas de treinta años por diez u once pequeños estancieros, de nacionalidad argentino todos, menos uno. Tienen su residencia habitual, con sus familias, en Ushuaia (República Argentina).

Estos ocupantes no han progresado en sus explotaciones ganaderas, debido, a juicio del suscrito, no a la mala calidad del suelo que ocupan, sino a la falta de espíritu de trabajo que es la característica en ellos. Las mejoras que poseen en sus campos son en general insuficientes y ocupan únicamente la faja costanera de la Isla, dejando totalmente inexplotado el interior de ella.

En su visita anterior, el suscrito había impartido instrucciones a estos ocupantes en el sentido de que debían pagar las contribuciones fiscales y municipales que las leyes establecen, y que de acuerdo con la Ley de Tierras debían solicitar carta de ciudadanía chilena para obtener opción a legitimar un título estable y legal sobre las tierras que ocupan.

En esta visita pude imponerme de que sólo un ocupante había solicitado carta de ciudadanía y que muy pocos de ellos se habían puesto al día en el pago de las contribuciones que desde hace muchos años adeudan al Fisco y a la Municipalidad.

En esta oportunidad les notifiqué nuevamente el cumplimiento de las instrucciones dadas, las que espero han de ser acatadas".

Los ocupantes sostienen que la

Isla es pobre por la calidad de sus tierras y que de ella sólo puede explotarse solo la parte costera, pues el interior está formado por montañas, pantanos y nieves perpetuas.

Interrogados por mí acerca de si alguien había cruzado la Isla, me contestaron que nadie lo había hecho, porque era una empresa imposible ya que había muchos lugares donde no podía caminarse a pie, debido a los turbales, nieves y pantanos.

Tiene capital importancia para el loteamiento y subasta de tierras que se hará próximamente en Navarino, el saber si las tierras del interior son efectivamente como las consideran los ocupantes. Por esta razón, el subscrito se resolvió a emprender la travesía de la isla a pie, único medio de movilización que era posible utilizar en atención a las informaciones dadas.

A las seis de la mañana del subsiguiente día de su llegada a la isla, el infrascrito salió de Puerto Bertrán en el Nassau y después de un viaje bastante sacrificado, que se prolongó durante veinte horas, llegó a Puerto Mejillones en el canal Beagle.

En este viaje, en que se recorrieron alrededor de ciento veinte kilómetros, subiendo a los puntos más altos de las montañas de la isla y dominando toda su extensión, se pudo constatar la indolencia de las ocupantes, que ignoran en absoluto que los mejores y más abrigados campos están, no en la periferia, sino en el centro de la Isla, en donde ellos no han llegado en más de treinta años que la habitan".

Quería llamar la atención sobre esto, pues para que viera S. S. que es bien difícil que los ocupantes en pequeño allá hagan una explotación como se ha hecho en otras partes en iguales casos.

El señor CHAPARRO. — Está equivocado S. S. en la apreciación que acaba de hacer. No es esa la conclusión que se desprende del señor diputado, de las observaciones que hiciera yo en aquella oportunidad. La cuestión es esta otra.

Una persona que está treinta años ocupando un terreno fiscal y que durante este espacio de tiempo no ha podido conseguir título de ninguna especie, es natural que trabaje en estas condiciones, porque está expuesto — como ya sucedió a los pobladores de Navarino en otras ocasiones — a perder sus terrenos en cualquier momento.

S. S. sabe que la Isla Navarino fué concedida a un señor Armando Hinojosa, quien la negoció después con los mismos ocupantes sin siquiera haber tenido la oportunidad de ir una sola vez allá. Sin embargo, hasta la fecha, a pesar de las reiteradas notas que enviara entonces al Gobierno, a estos ocupantes no se les ha dado ningún título sobre la tierra que trabajan y hacen producir. Para estos ocupantes es imposible entonces hacer mejoras en terrenos de que no saben si mañana serán despojados.

El señor DEL CANTO. — Me alegro mucho de oír las observaciones que hace S. S. sobre este punto.

Yo estimo que es necesario uniformar los títulos correspondientes.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor MULLER. — Continúo, señor Presidente.

NI CONCESIONES NI ARRIENDOS

Urge, pues adoptar una política en materia de tierras que ponga rápida solución a los inquietantes problemas de los habitantes magallánicos en bien de su prosperidad y de la nación entera. Y estos graves problemas no se resuelven con medidas contemporizadoras, con ligeros pialitivos, sino con medidas enérgicas que demuestren que el espíritu del actual gobernante es cumplir con sus promesas lanzadas al país cuando subió al poder, esto es: ENTREGA DE LAS TIERRAS A LOS QUE SON CAPACES DE TRABAJARLAS.

Nosotros, los socialistas, no aceptamos que se mantengan las actuales concesiones que constituyen una ignominia para la población chilena. No es posible admitir que aquellas grandes compañías de Tierra del Fuego que han acumulado fabulosas ganancias, empezando, por el exterminio de la vida de los aborígenes, asesinados, por verdugos a sueldo de firmas particulares, muertos a balazos, por el alcohol; las enfermedades o el hambre, que los propios obreros masacrados en sus locales, hace varios años, hayan legado a sus sucesores la suerte de caer en igual forma luchando, por el interés de su clase siempre explotada y jamás comprendida; en la época contemporánea, ningún chileno pueda tolerarlo, y por eso anhelamos que en los momentos actuales se dicte una ley de colonización adaptable a las características de las tierras magallánicas que comience, por declarar que el interés nacional exige que las actuales concesiones no serán renovadas, y que toda la tierra fiscal se destinará exclusivamente a la colonización.

El señor MARTINEZ MONTT. —Permítame, H. D...

Yo quisiera, honorable colega, que S. S. aclarara la cuestión de las concesiones, porque entiendo que S. S. se refiere a los grandes terratenientes de Magallanes, y no a los pequeños colonos que existen actualmente.

El señor MULLER.— Me refiero a las grandes concesiones.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— ¡Todas esas concesiones son una vergüenza!

El señor MULLER.—No aceptamos tampoco que las tierras fiscales se den en arrendamiento, porque con ello sólo se conseguirá favorecer únicamente a los adinerados que muy pronto constituirán una nueva casta de grandes millonarios, frente a los únicos dueños de la tierra que son los que la trabajan y continuarán viviendo, desheredados de la fortuna, y como parias que recorren los pueblos del mundo exhibiendo sus harapos, y las enfermedades y miserias con que el régimen individualista los ha estigmatizado.

CREACION DE COOPERATIVAS COLECTIVAS

El Estado tiene la obligación primordial de dedicar las tierras a la colonización. Debe empezar con las más aptas, de acuerdo con un plan racionalizado instalando **Cooperativas Colectivas**, formadas, por trabajadores de la región, prefiriendo a los que tengan mayores conocimientos. Esta colonización debe ser voluntaria. La radicación de los colonos en las tierras entregadas a su ocupación debe ser ilimitada. Las tierras deben ser entregadas gratuitamente.

La instalación completa de las colonias: edificios, cercos, ganados, maquinarias, aperos, y todos los elementos de explotación deben ser proporcionados, por el Estado. Estos gastos los reembolsará al Estado la Cooperativa en cuotas anuales equivalentes al cincuenta, por ciento de sus utilidades, deducidos los gastos de mejoras. El 50 o/o restante formará los fondos de reserva de cada cooperativa que servirán para invertirse en empréstitos que permitan el establecimiento de industrias derivadas: frigoríficos, graserías, lavados de lanas, hilanderías, y a financiar obras de interés social como hospitales, habitación barata, caminos, etc.

LA TIERRA NO DEBE JAMAS DEJAR DE SER PATRIMONIO DEL ESTADO

Las Cooperativas deberán instalarse en las mejores tierras fiscales.

Las colonias deberán tener cooperativas de consumo que les proporcionen alimentos, vestuario, medicinas, libros, etc. Deberán contar además con servicios colectivos: comedores, escuelas, bibliotecas, atención médica, y todo lo indispensable a la formación de una ciudad ganadera.

El funcionamiento de las cooperativas estará controlado por la autoridad provincial, sin perjuicio de que las cooperativas tengan su propio Consejo.

Debe crearse colonias estancias próximas a Magallanes, Natales y Porvenir destinadas a explotar la chacarería, lechería, chanchería, avicultura, pesca, caza, etc.

Debe establecerse una Estancia Modelo experimental ganadero-agrícola cuyas experiencias puedan ser utilizadas por todas las colonias de la región.

Los gastos que demanden la aplicación práctica de estos principios podría financiarse con un impuesto a las grandes fortunas.

Se sostiene en forma reiterada la necesidad forzosa que existe de mantener y renovar las actuales concesiones, y se propone como solución al grave problema magallánico la entrega en arrendamiento, o parcelación de cierta extensión territorial, y se rechaza la colonización que puede permitir una radicación económica y equitativa, porque se afirma que se necesitan cuantiosos capitales para invertirlos en la industria ganadera, que es preciso mantener, para que a sus productos se les reserve una cuota entre los productores de las colonias inglesas, a fin de continuar exportando carnes congeladas. Pero, lo cierto es que no se necesitan capitales fantásticos para la industria expresada.

Citaremos un solo ejemplo para demostrar que si se necesitan recursos económicos para financiar los gastos de las colonias, las utilidades que éstas proporcionarían compensarían toda iniciativa al respecto. Efectivamente, según los datos de las memorias de la Sociedad Gente Grande sus ovejas rindieron uno de sus últimos años, por cada dos mil lanares alrededor de 16.000 libras de lana que representan una utilidad de 72,000 pesos de nuestra moneda actual, sin considerar los aumentos de la Hacienda, el valor de los cueros y otros productos. Si se supone que la mantención inicial de un colono es de $ 6.000 anuales, más o menos, y una suma igual el costo unitario de explotación cooperativa, considerando las cantidades correspondientes a intereses y amortización, en un lote de dos mil hectáreas en vez de un colono pueden colocarse alrededor de diez familias. Y que estas diez familias podrían proporcionar una utilidad no inferior a cien mil pesos anuales que asegurarían el buen éxito de la colonización.

EDITORIALES DEL MAGALLANES

Cumpliendo el mandato del Partido Socialista en que milito he expresado en resumidos términos el anhelo de la clase trabajadora magallánica de que se encare este problema desde un punto de vista absolutamente beneficioso al interés nacional; pero además quiero hacerme un deber en dejar constancia que uno de los órganos de publicidad que ha luchado con mayor tenacidad, por hacer llegar hasta el Gobierno el sentir magallánico que aspira a que las tierras magallánicas sean patrimonio nacional y a que el Estado en bien de sus habitantes empiece primero por colonizar para socorrer directamente al pueblo, y entregue, en segundo término a la parcelación las tierras sobrantes, después de haber recuperado el dominio de todas las tierras entregadas en concesiones, el diario a que me refiero es "El Magallanes", que en numerosas ediciones, especialmente, cuando estuvo la Comisión parlamentaria visitando la región para imponerse de sus aspiraciones, señaló editorialmente con abnegado patriotismo las reales soluciones que se hacía imperioso adoptar, por el Gobierno en bien de todo el Territorio.

Quiero antes de terminar, citar algunos párrafos de sus principales editoriales relacionados con el problema de las tierras, para conocimiento de la opinión pública del país y de los señores legisladores, y que a mi juicio constituyen el unánime sentir de la región magallánica.

El 24 de Septiembre de 1935, en un editorial titulado "Los eternos problemas", decía. "Magallanes tiene actualmente una escasa población de cuarenta mil habitantes en terrenos que pueden albergar a cientos de miles de seres humanos que podrían ser elementos provechosos para engrandecimiento del país. Pero esto no se ha querido comprender en Santiago, asiento del Gobierno, y se mantiene en Magallanes el régimen de latifundios y de mala distribución de las tierras en beneficio de solo privilegiadas personas que no sacan del Territorio el provecho debido ni para la Patria ni para sus habitantes".

El 27 de Septiembre del mismo año, en un editorial llamado "El Problema de las tierras", decía: "No hay ideología alguna política mezclada en lo que persigue. No se mueve guerra contra el capitalista. Simplemente se pide justicia para Magallanes; medidas eficaces con finalidad social que dan garantías para el derecho a la vida de cada hombre apto; que se proporcione a cada ciudadano los medios necesarios para que pueda ganarse el sustento: PORQUE EL TERRITORIO NACIONAL NO ES NI PUEDE SER ANTE LA CONSTITUCION Y LA LEY PATRIMONIO DE CLASES PRIVILEGIADAS".

En otro editorial denominado "Colonización", en sus últimos párrafos afirmaba: "Para el porvenir el interés nacional exige que nos sean renovadas las actuales concesiones y que la tierra fiscal se destine exclusivamente a la colonización. Bastante ya han ganado los actuales detentadores para que se resignen a ceder el paso a quienes tienen inalienable derecho a gozar de lo que con sus músculos trabajan y es patrimonio de todos".

Finalmente, no debo dejar de citar, un editorial del 14 de Octubre del año último que lleva el título de "Primero Colonización" en cuyos principales párrafos el Magallanes como digno rotativo de los intereses regionales aboga por la colonización y dice: "En los terrenos donde se practicó la Subdivisión de tierras en Porvenir anteriormente pastaban 20.000 ovejas pertenecientes a una Sub sección de la Sociedad Explotadora de Tierras del Fuego. Hoy día en los mismos terrenos fecundados por 20 años de labor, existen 200.000 ovejas, de capitalistas libres, radicados en la región". Con criterio anticuado puede pretenderse excluir la colonización adoptada hoy en Chile y aceptada por los partidos más reaccionarios, para sugerir la idea de que en el resto de tierras fiscales de Magallanes debe continuarse subsidividiendo la tierra y entregándola a capitalistas, por el socorrido medio de los remates".

Y más adelante concluye diciendo: "Condenamos la política descarada que han adoptado los que desean para el pueblo una caridad indirecta que comience pasando por sus bolsillos. Y es por esto que aunque no desconozcamos las ventajas de la subdivisión territorial la pospongamos a la colonización que va directamente en socorro del pueblo".

CONCLUSION

Y al concluir, Sr. Presidente, manifestando que la representación socialista votará negativamente el proyecto del gobierno sobre aprovechamiento de tierras fiscales de Magallanes, porque ampara el régimen de latifundios, manteniendo las concesiones y entregando nuevas extensiones territoriales en arriendo a futuros millonarios, y porque, en ningún caso constituye un proyecto de colonización, quiero recordar la figura eminente e histórica de ese gran patriota y estadista don Manuel Señoret el gran gobernante que hace cuarenta años fué un decidido partidario de la colonización y que, como uno de sus más nobles apóstoles, haciéndose eco de la conciencia popular que exigía en ese entonces como hoy que cada cual tuviera su pedazo de tierra para trabajarla aquí donde hay tanta, sostuvo con espíritu inquebrantable una lucha heroica contra los gobiernos impugnando las concesiones, porque ello significaba renunciar a la colonización del territorio magallánico constituyendo una casta privilegiada en detrimento de los más sagrados intereses nacionales, hecho que le valdrá en el futuro que sea inmortalizado en el bronce a que son acreedores los hombres que han merecido el bien de la patria.

He terminado.

El señor CHAPARRO.—Pido la palabra.

El señor RIVERA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— A pedido del honorable señor Chaparro, voy a solicitar de la Mesa que se sirva inscribirme para hablar después del honorable diputado, pero deseo aprovechar la oportunidad de que está presente en la Sala el señor Ministro, para hacerle una petición por anticipado a las observaciones que voy a formular oportunamente, en el sentido de que el señor Ministro, se sirva tomar en cuenta que la H. Cámara se está preocupando ya con interés creciente, de este problema, y seguramente, dada la forma que va el debate, él va a ocupar unas cuatro o cinco sesiones.

En éstas condiciones, creo que el Gobierno no tendría inconveniente para retirar la petición de urgencia de este proyecto, y aun más, si el señor Ministro no accede a esta insinuación, parece probable que algunos honorables diputados van a pedir sesiones especiales para destinarlas a este proyecto.

Se trata de una materia que debe interesar— como decía el honorable señor Muller hace un momento— no sólo a los habitantes de Magallanes, sino al país entero, y como el señor Ministro con su discurso de ayer demostró conocimiento de la materia, y gran interés por ella, no dudo que aceptará esta insinuación.

El señor WALKER LARRAIN. —¿Hasta qué día podemos discutir este proyecto?

El señor SECRETARIO. —El plazo reglamentario vence el 2 de septiembre.

El Constitucional, el 17.

El señor WALKER LARRAIN. —Tenemos tiempo bastante para debatir ampliamente el proyecto, y no demorar su despacho.

El señor OLAVE.— Pero, el número de sesiones es estrecho.

El señor CHAPARRO.— Este proyecto debe estudiarse con la mayor detención posible, pero, sin perjuicio de despacharlo cuanto antes.

Es inaceptable que desde hace dos años el problema de la colonización de Magallanes esté privado de esta ley.

Por este motivo, digo que si no se se puede retirar la urgencia, se destinen sesiones especiales a su estudio para que termine la discusión de esto, en éste período ordinario.

El señor WALKER LARRAIN —Todavía no sabemos cuanto tiempo vamos a ocupar en este problema.

Una vez agotada la materia y si queda mucho que estudiar, será el momento de pedir sesiones especiales.

El señor OLAVE.— Los diputados que se han preocupado de este problema saben que el tiempo es escaso.

El señor WALKER LARRAIN. —En tres o cuatro sesiones bien aprovechadas, si los oradores concentran sus ideas, puede terminarse el debate, y despacharse rápidamente el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Indicaciones del señor Chaparro:

Substituir el artículo 1.o del proyecto de mayoría, por el siguiente:

Artículo 1.o Los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Provincia de Magallanes quedarán bajo el control y administración del Ministerio de Tierras y Colonización, que sólo podrá disponer de ellos en la forma determinada en esta ley, y con el objeto de parcelarlos y colonizarlos, a medida que espiren, o se expropien los contratos de arrendamientos o concesiones de cualquiera especie vigentes.

Se declaran caducados los permisos de ocupación otorgados por el Gobierno, y las guardas y depósitos dispuestos por la Intendencia de Magallanes. El Ministerio de Tierras y Colonización notificará a los usufructuarios de estas tierras dentro de los quince días siguientes a la promulgación de la presente ley, y exigirá la restitución de los campos que ocupan.

Sólo en virtud de leyes especiales podrán enajenarse los terrenos fiscales ubicados dentro de la Provincia de Magallanes.

Las rentas que actualmente percibe el Fisco por arrendamientos o concesiones pendientes continuarán ingresando a fondos generales de la nación. Igualmente ingresará el 50 o/o de las rentas que produzca la aplicación de esta ley. El 50 o/o restante se destinará a financiar los gastos, expropiaciones, etc., que origine el cumplimiento de esta ley.

Agregar a continuación del artículo primero, el siguiente:

Art...... Se declaran de utilidad pública los terrenos fiscales actualmente afectos a contratos de arrendamientos o concesiones de cualquiera especie, y se faculta al Ministerio de Tierras y Colonización para que, a pedido de la Comisión de Tierras de Magallanes, que crea esta ley, expropie gradualmente dichos arrendamientos o concesiones a fin de subdividirlos y colonizarlos de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

En las expropiaciones se guardarán los derechos del anterior ocupante dentro de las superficies que autorizan las disposiciones siguientes:

Substituir el artículo 2.o del proyecto de mayoría por el siguiente:

Art.......El Ministerio de Tierras y Colonización elaborará a pedido de la Comisión de Tierras de Magallanes, un plan de subdivisión y colonización, en el cual se clasificarán los terrenos con arreglo a la siguiente pauta:

a) Tierras de colonización, entendiendo por tales aquellas de mejor calidad, que se entregarán directamente en arrendamiento con intervención de la Comisión de Tierras de Magallanes, en lotes que no bajen de 500 y no excedan de 2.000 hectáreas cada uno;

b) Tierras de calidad inferior a las anteriores, que se entregarán en subasta pública de arrendamiento en lotes que no excedan de 10.000 hectáreas cada uno; y

c) Campos vecinos a canales, islas, turbales y tierras inexplotadas, que se entregarán directamente por el Ministerio de Tierras y Colonización, a pedido o con audiencia de la Comisión de Tierras de Magallanes.

Sólo habrá lugar a la formación de lotes tipo b) cuando se establezca que los terrenos que a ellos se destinen no se prestan para subdividirlos en lotes tipo a).

En la formación de los lotes indicados en la letra a) se constituirán grupos no inferiores a doce predios.

Las parcelas indicadas en este artículo quedan sujetas al gravámen de ceder sin indemnización al Fisco o a las Municipalidades los terrenos necesarios para corrales de descanso e inspección sanitaria de los arreos, para el ejercicio de las servidumbres naturales o legales, para la construcción, ensanche y rectificación de caminos ferrocarriles y líneas de comunicaciones aéreas o terrestres o conductores de energía eléctrica, sobre o bajo tierra, y para la construcción de obras públicas nuevas poblaciones y las demás que la autoridad respectiva decrete.

En las riberas de los ríos y los lagos de uso público y en las costas de los caminos, islas y archipiélagos, se dejará siempre una faja no inferior a 25 ni superior a 100 metros de terreno firme, destinada exclusivamente a facilitar el tránsito.

Suprimir los artículos tres, cuatro y cinco del proyecto de mayoría.

Substituir el art. seis del proyecto de mayoría por el siguiente:

Art..... El plazo del arrendamiento será de diez años para las tierras a que se refieren las letras a) y b) del art..... y de 15 años para las de la letra c) del mismo artículo.

Transcurridos los términos expresados y siempre que hayan cumplido puntualmente con las obligaciones impuestas en los respectivos contratos, los usufructuarios de las tierras tendrán derecho para renovar por una vez sus contratos, en las mismas condiciones estipuladas en el anterior.

Este derecho debe ejercitarse ante el Ministerio de Tierras y Colonización con un año de anterioridad al vencimiento de cada contrato.

Substituir el artículo siete de proyecto de mayoría por el siguiente:

Art...... El Ministerio de Tierras y Colonización establecerá oyendo previamente a la Comisión de Tierras de Magallanes, los precios de arrendamiento, bases para la subasta y demás condiciones en que deben entregarse cada uno de los lotes que se formen.

Substituir el artículo ocho del proyecto de mayoría por el siguiente:

Art...... Ninguna persona natural o jurídica podrá adquirir o ser concesionaria de más de uno de los lotes clasificados en el art..... de esta ley.

Las sociedades anónimas o en comandita por acciones no podrán optar ni adjudicarse ninguno de los lotes de terrenos regidos por esta ley.

Tampoco tendrán opción a ellos los que tengan contratos pendientes con el Fisco, celebrados con anterioridad a esta ley, sobre terrenos ubicados en Magallanes; pero si el contrato pendiente se refiere a una extensión de terreno que sumada a la del lote por el cual se interesa esa persona, no exceda de las cabidas máximas indicadas en el art......, no regirá en tal caso esta prohibición.

Serán nulas y de ningún valor las adjudicaciones que se hicieran en contravención a lo expresado en el inciso anterior.

Se extiende la prohibición establecida en este artículo a toda persona natural o jurídica que tenga interés, parte o acciones en cualquiera sociedad o comunidad explotadora de campos, llanes.

Indicación para agregar a continuación del artículo ocho del proyecto de mayoría el siguiente:

Art. ...— Por el sólo hecho de otorgársele una parcela clasificada en la letra a) del art. ...., quedará el arrendatario obligado a incorporarse a una cooperativa.

Esta cooperativa, que será de instalación y producción, no obstará a que cada colono se haga dueño exclusivo del producido de su respectivo lote, o responda personalmente de las obligaciones que haya contraído.

El reglamento indicará la forma y condiciones en que habrá de organizarse y funcionar cada cooperativa. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del colono, tendrá como sanción la terminación inmediata de su contrato, que se declarará administrativamente y sin forma de juicio por el Ministerio de Tierras, oyendo previamente a la Comisión de Tierras de Magallanes.

El señor SERANI (Ministro de Tierras y Colonización). — ¿Por qué no se imprimen las indicaciones?

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Hay que leerlas.

El señor SECRETARIO.— Indicación para agregar a continuación del artículo ocho del proyecto de mayoría el siguiente:

Art. ... Los derechos que el colono tuviera sobre el terreno, edificios, mejoras, animales, maquinarias, enseres o utensilios se considerarán como de propiedad del colono. Si por cualquier causa éste perdiera su lote, se dispondrá el pago del valor de las mejoras por quien entre a reemplazarlo, considerando al dueño de ellas como poseedor de buena fe.

Indicación para substituir los artículos nueve y diez del proyecto de mayoría, por el siguiente:

Art. ... Para ser colono se requiere:

1.o— Ser chileno nativo o nacionalizado, o extranjero, siempre que tenga por lo menos diez años de residencia en la zona.

Los extranjeros no nacionalizados no podrán formar parte de las colonias sino con la aprobación del Ministerio de Tierras y Colonización, que la prestará después de oír a la Comisión de Tierras de Magallanes;

2.o— Ser casado o viudo con hijos; y

3.o— Poseer irreprochables antecedentes personales y acreditar capacidad física y preparación suficientes para realizar las faenas agrícolas o ganaderas.

Indicación para substituir el artículo 11 del proyecto de mayoría por el siguiente:

Art. ... Los anteriores arrendatarios, subarrendatarios, concesionarios, subconcesionarios y los simples ocupantes sin título del todo o parte de cualquiera de las categorías de lotes clasificados en el art...., chilenos o extranjeros, que hayan practicado por su cuenta explotaciones agrícolas o ganaderas, o efectuado instalaciones o mejoras por valor no inferior al 10% del asignado al lote respectivo, tendrán derecho para adjudicarse de preferencia cualquiera de las parcelas que se formen en los terrenos antes ocupados por ellos, pagando el precio que se le señale de acuerdo con esta ley.

El Ministerio de Tierras, previa audiencia de la Comisión de Tierras de Magallanes apreciará en conciencia los antecedentes que se produzcan y acreditada que sea la ocupación durante un plazo no inferior a cuatro años, anterior a la vigencia de esta ley, otorgará el título correspondiente por el terreno solicitado.

Indicación para agregar a continuación del artículo doce del proyecto de minoría los siguientes artículos:

Art. ... Si por los rigores del clima, falta de mercado para los productos u otra circunstancia aceptada por el Ministerio de Tierras y Colonización, prévia audiencia de la Comisión de Tierras de Magallanes, como de fuerza mayor, el colono no pudiera cumplir con sus obligaciones para con el Estado o su respectiva cooperativa, no regirán en su caso las sanciones que señalan los artículos...

Art. ... El Ministerio de Tierras y Colonización mantendrá por su cuenta o por intermedio de uno o más colonos, criaderos de plantas forestales y frutales para proporcionarlas gratuitamente o a precio de costo a los colonos. Las existencias forestales y las nuevas plantaciones que se hagan en las tierras colonizadas estarán sometidas a un plan racional de explotación y reforestación..

Art. ... El Ministerio de Tierras podrá solicitar los lotes de terrenos que considere necesarios para la instalación y sostenimiento de campos de demostración, estaciones experimentales, de genética y de enseñanza agrícola.

Art. ... El colono estará obligado a establecerse y a vivir en su lote y a cumplir estrictamente las disposiciones sobre Policía Sanitaria Animal y Vegetal, y muy en especial, las obligaciones que se le impongan en el respectivo contrato.

Art. ... Si por cualquier motivo un colono perdiera los derechos a su campo, y éste fuera adjudicado, judicial o administrativamente a otra persona, ésta deberá acreditar que reune las calidades y no le afectan las prohibiciones de la ley.

Art. ... Si el colono o su mujer fallecieren, los herederos de uno u otro y el cónyuge sobreviviente, si lo hubiere, podrán continuar en la tenencia del lote en las mismas condiciones en que lo obtuvo el causante.

Los herederos y el cónyuge estarán obligados a mantener la indivisión material del lote y a continuar en el cumplimiento de las obligaciones que correspondían al causante.

Mientras los interesados en la sucesión permanezcan en comunidad, se entenderán legalmente representados por aquel que reuna las condiciones para ser colono, y si fueran varios, por el de mayor edad o el padre, en su caso.

No podrá disolverse la comunidad establecida por herencia sobre un lote, hasta que se hayan cumplido las obligaciones adquiridas por el causante en el respectivo contrato.

Art. ... Serán nulos y de ningún valor los actos y contratos por el cual el colono, directa o indirectamente, grave, ceda o transfiera a cualquier título, la tenencia o usufructo de su lote, total o parcialmente. La infracción de esta prohibición producirá la terminación inmediata del contrato.

Indicación para suprimir el título III, arrendamientos de los lotes C), del proyecto de mayoría.

Indicación para agregar a continuación del Art. 12 del proyecto de mayoría, el siguiente título:

TITULO ..

De las colonias agropescadoras

Art.... El Ministerio de Tierras y Colonización seleccionará, a pedido de la Comisión de Tierras de Magallanes, terrenos costaneros próximos a las ciudades, para la instalación de colonias agropescadoras.

Estos terrenos se dedicarán al establecimiento de dichas colonias, en las que se combinará el trabajo agrícola del suelo, con el de la pesca marítima.

Decláranse de utilidad pública los terrenos que sean necesarios para este objeto.

El Reglamento determinará la forma, organización y funcionamiento de las colonias.

Indicación para substituir el Título IV, Concesiones para Industrias Regionales, del proyecto de la mayoría por el siguiente:

TITULO...

De los terrenos para el establecimiento de industrias

Art.... Las personas naturales que reúnan los requisitos indicados en el artículo... para ser colonos, y las jurídicas, cuyo capital pertenezca, a lo menos, en un 70 por ciento a chilenos nativos o nacionalizados, que se interesen por establecer en Magallanes cualquiera industria que tienda al aprovechamiento y explotación de sus riquezas naturales, y que constituyen algo desconocido en la provincia, sin perjuicio de la preferencia que, en todo caso corresponde al ocupante, tendrán derecho a adjudicarse un lote de cualquiera de las categorías que señala esta ley.

El beneficiado deberá dedicar integramente el lote a la explotación industrial que solicita, con prohibición de destinarla a otro objeto.

La infracción de esta prohibición producirá la terminación inmediata de la concesión, que será declarada administrativamente por el Ministerio de Tierras, oyendo previamente a la Comisión de Tierras de Magallanes.

Indicación para substituir el Título V, Procedimiento Judicial y Competencia del proyecto de mayoría, por el siguiente:

TITULO...

Del Procedimiento y Competencia

Art.... En la primera instancia de los juicios que se suscitaren con motivo de los contratos a que dé origen la presente ley, conocerá el Juez Letrado de Mayor Cuantía de Magallanes, y en la segunda, la Corte de Apelaciones de Santiago.

Art. ... Los juicios ordinarios se tramitarán sin escritos de réplica, dúplica, ni alegato de bien probado.

Los incidentes que se promovieran, de cualquiera naturaleza que fueran, no paralizarán la tramitación de la causa, y serán resueltos en la sentencia definitiva.

Art.... En ninguna de las instancias de los juicios a que se refiere el artículo anterior procederá el recurso de casación en la forma, sin perjuicio del derecho de los tribunales para invalidar de oficio las sentencias por defectos de forma.

Art. Las causas en que se ventilen cuestiones regidas por esta ley tendrán preferencia y deberán fallarse, en primera instancia, en el término de treinta días. En segunda instancia y ante la Corte Suprema, el fallo deberá dictarse dentro del plazo de 20 días que se contará

desde que queden en estado de figurar en tabla.

Indicación para agregar a continuación del artículo 27, del proyecto de mayoría, los siguientes títulos:

TITULO...

De la Comision de Tierras de Magallanes

Art.... Funcionará en la provincia de Magallanes una Comisión de Tierras compuesta por el Intendente, el jefe del Servicio Regional de Tierras, un Agrónomo, dependiente del Ministerio de Agricultura, el Ingeniero Provincial de Caminos, un representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, un representante de la Asociación de Comerciantes Minoristas, un representante del Sindicato Ganadero y Frigorífico de la provincia, un representante de los obreros, elegido por los demás sindicatos profesionales e industriales obreros, legalmente constituído en Magallanes, por un representante de los empleados, elegido en conjunto por los sindicatos y la Sociedad de Empleados de Magallanes, y un representante por cada uno de los grupos de colonos de los lotes a), b), y c) del artículo... de esta ley.

Art.... Todos los miembros de la comisión, con excepción de los representantes de los servicios fiscales, deben tener diez años, a lo menos, de residencia en la provincia y ser chilenos. Los representantes de gremios obreros, empleados y patronales, deben ser elegidos entre los más preparados. Los representantes de los tenedores de los lotes a), b) y c) serán elegidos anualmente por la Asamblea Provincial de Magallanes, y mientras éstas no se constituyan por la mayoría absoluta de las tres Municipalidades de la provincia.

Actuará como secretario de la Comisión el Agrónomo Regional del Servicio de Agricultura.

Art.... La comisión funcionará en Magallanes, presidida por el Intendente de la provincia, que, en caso de empate, tendrá voto decisivo.

Art.... La Comisión de Tierras de Magallanes tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Deberá informar al Ministerio de Tierras y Colonización, a su pedido o por su propia iniciativa, en cuanto a las condiciones ganaderas y expectativas de los campos magallánicos, e igualmente en cuanto a las condiciones personales de cada una de las personas que por ellos se interesen.

b) Podrá sugerir al Ministerio de Tierras y Colonización la adopción de medidas de carácter técnico o administrativo para el éxito de la presente ley, tomando siempre en cuenta las características particulares de cada región.

Art.... Los cargos de miembros de la Comisión de Tierras son irrenunciables, y los gastos que su funcionamiento irrogue se imputarán a los recursos que señala esta ley.

Art.... El Ministerio de Tierras y Colonización no podrá ejercitar acto alguno de disposición de las tierras magallánicas, sin el informe previo de la Comisión de Tierras de Magallanes.

TITULO...

De la Sucursal de la Caja de Colonización en Magallanes

Art. ... Créase en Magallanes una sucursal de la Caja de Colonización, sin otros fines que los de propulsar y ayudar la subdivisión y colonización de las tierras fiscales, en su carácter de Institución de Crédito.

Art. ... La Dirección de la sucursal de Magallanes corresponderá a un Consejo local, compuesto de un presidente, que lo será el gerente del Banco Central de Chile en Magallanes, de un vicepresidente, que lo será el gerente de la Caja Nacional de Ahorros de Magallanes; del Director de la sucursal de la Caja, designado por el Consejo de esta institución, del Ingeniero-jefe de la Oficina Regional de Tierras; del agrónomo regional, y de cinco consejeros, elegidos entre los vecinos de Magallanes, chilenos, que no tengan directa ni indirectamente, como dueños o dependientes, intereses de ninguna especie vinculados con las tierras de Magallanes.

Art. ... Los consejeros durarán tres años en sus funciones, y podrán ser reelegidos.

Art. ... La sucursal dispondrá de los fondos que le asigna esta ley, los que aplicará con entera independencia a los fines contemplados en ella, previo presupuesto anual de inversiones aprobado por S. E. el Presidente de la República.

Art. ... La sucursal de la Caja no podrá realizar ninguna operación en Magallanes sin el informe favorable de la Comisión de Tierras de Magallanes.

Indicación para suprimir el título séptimo, permuta y renovación de arrendamientos, del proyecto de mayoría, y substituirlo por el siguiente

TITULO...

Disposiciones generales

Art. ... Se entenderá que esta ley es complementaria de la Ley General de Colonización y, en consecuencia, sus disposiciones serán aplicadas en Magallanes en todo cuanto no esté en pugna con la letra o el espíritu de la presente ley.

Art. ... Reconócense como válidos, con respecto al Fisco, los títulos de dominio de sitios otorgados por el Presidente de la República antes de la vigencia de la presente ley, en poblaciones no creadas de acuerdo con la ley de 4 de diciembre de 1866, y cuyas concesiones se hubieran ajustado a los reglamentos que regían a la fecha de su otorgamiento, para las poblaciones creadas de acuerdo con dicha ley.

Art. ... No regirán las disposiciones contenidas en el decreto con fuerza de ley N.o 210, de 15 de mayo de 1931, en lo que fueren contrarias a la presente ley, sin perjuicio de la supervigilancia que, por razones de carácter técnico o estratégico, deba corresponder al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, sobre las playas de la provincia de que se trata.

Art. ... Se declaran de utilidad pública hasta 100,000 hectáreas de los terrenos contiguos a Puerto Natales, en el Continente y en La Península; y se autoriza al Presidente de la República para subdividirlos y colonizarlos en conformidad a las prescripciones de la presente ley.

Al formarse el plan de subdivisión y colonización, deberán reservarse las tierras necesarias para el ensanche de la ciudad de Natales.

Art. ... La expropiación de las tierras a que se refiere el artículo anterior, se sujetará a las prescripciones de la Ley General de Colonización.

Art. ... Los propietarios de los terrenos que se expropien de acuerdo con el art. 35, tendrán derecho a reservar, con preferencia a todo otro interesado, uno de los lotes incluidos en la subdivisión que se practique.

Art. ... Los actuales pobladores del Departamento de Natales que cumplan los requisitos indicados en el art. ... podrán hacer uso del derecho que les otorga esa disposición en cuanto a los terrenos que se expropien, con preferencia a los radicados en cualquier otro departamento de la provincia.

Art. ... Deróganse todas las leyes sobre colonización, arrendamiento y, en general, sobre tierras magallánicas, con excepción de las que rigen sobre otorgamiento de sitios urbanos o de hijuelas suburbanas.

El señor SECRETARIO.— El señor Pérez, don Jorge, formula la indicación para suprimir en el artículo 11 las palabras: "los guardadores" y "o los apoderados".

El señor RIVERA (Presidente).— En discusión las indicaciones.

Puede continuar el H. señor Chaparro.

El señor CHAPARRO.— Honorable Cámara:

Numerosos proyectos de extraordinaria importancia han ocupado la atención de esta H. Cámara en el presente período legislativo; pero sin creer que exajero, me atrevo a considerar que pocos revisten la transcendencia nacional de éste, que tuve el honor de iniciar hace más de dos años, como Proyecto de Subdivisión y Colonización de las tierras magallánicas, y que la mayoría de la Comisión Especial prosigue hoy, pero modificándolo totalmente en su fondo y finalidades, aunque conservando aparentemente su forma, con el nombre de "Aprovechamiento de las Tierras Fiscales de Magallanes".

Afortunadamente la situación actual no es la misma que existía en ocasión anterior. Una Comisión de esta Cámara, en la que participaron distinguidos representantes de todos sus sectores, pudo imponerse en el terreno mismo de todos los problemas magallánicos, y analizarlos en sus causas y consecuencias. Por consiguiente, no dudo de que lo que se resuelva guardará estrecha relación con el interés nacional comprometido, y el progreso de aquella región, tan rica y de ilimitadas posibilidades, como abandonada ha estado hasta hoy, de la atención de los Poderes Públicos.

Deplorable sería que la H. Cámara aplicara a la solución del grande y múltiple problema magallánico un criterio puramente político o social. Los factores que lo determinaron son varios y complejos, pero han producido resultados precisos y tangibles, que adquieren una sola significación para nuestro espíritu de chilenos, sea cual fuere el criterio con que se les analice.

En tal inteligencia, en nombre del pueblo que represento legítimamente en esta Cámara, me permito rogar a mis honorables colegas que en esta oportunidad depongamos las diferencias ideológicas que nos separan, y resolvamos el grave problema austral más que con criterio político, con mentalidad de estadistas. De esta manera estaremos, también más cerca de la mentalidad magallánica, que profana todavía en materias políticas, comprende mejor la idea escueta contenida en un texto legal que la doctrina en que ese texto se ha inspirado.

Aun cuando por mis personales convicciones milito en las filas de la izquierda, me atendré a la norma invariable que me he trazado en todas las cuestiones que atañen a Magallanes: trataré de interpretar lo más fielmente que me sea posible el sentir de la región, que concuerda con los estudios imparciales, realizadas por dos generaciones, y cuya realidad y conveniencia he constatado personalmente en más de veinte años de residencia en aquella región.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha llegado el término de la hora; quedará S. S. con la palabra.

Terminado el orden del día.

6) **TABLA DE FACIL DESPACHO.**

El señor RIVERA (Presidente).— Anuncio para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

1.o Proyecto de acuerdo que aprueba convenio comercial entre Chile y Bélgica.

2.o Proyecto de acuerdo que aprueba el convenio comercial suscrito entre Chile y Alemania.

3.o Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Comercio Chileno Ecuatoriano.

4.o Proyecto de acuerdo que aprueba un Convenio Adicional con Alemania.

5.o Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coronel para contratar un empréstito, hasta por la suma de $ 600.000.

7) **RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor RIVERA (Presidente). — Los honorables señores Maira y Vaillant renuncian sus cargos de miembros de la Comisión de Defensa Nacional.

Si le parece a la H. C. se aceptarían estas renuncias.

Aceptadas.

Propongo en su reemplazo a los HH. Sres. Castelblanco y Cañas Lira.

Si le parece a la H. C. se aceptarían estas designaciones.

Aceptadas.

8) **DECADENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.— NACIMIENTO DE LAS DOCTRINAS FASCISTA Y COMUNISTA**

El señor RIVERA (Presidente) — En la hora de los incidentes le corresponde el primer turno al Comité Independiente.

Tiene la palabra el H. Sr. Bart.

El señor BART.— Señor Presidente, en la crónica roja de la prensa de ayer, aparece un hecho delictuoso cometido, según se dice, por móviles políticos.

Este hecho dleictuoso no es más que una procesión de casos no interrumpidos de hechos similares. Con esto la política tiene el alto honor de entrar en las columnas de la crónica roja.

A mi modo de ver, señor Presidente, esto está dejando de manifiesto la decadencia inevitable de estas formas envejecidas que durante muchos años dieron al mundo un poco de tranquilidad y de libertad; pero, como todas las formas vitales, tienen que morir al desgaste inevitable del tiempo, y es así como se ha visto que lentamente la gente se ha ido apartando de estas viejas formas que ya no la entusiasman y de ahí también es que no despierten en ella ni desinterés, ni espíritu de lucha o de abnegación. Y ¿por qué estas formas han envejecido tan rápidamente, señor Presidente? Creo que ello se debe, además de los motivos que acabo de exponer, a que ellas no responden a ninguna necesidad vital y a la difusión, por la prensa, de las revistas satíricas, de las debilidades de los políticos y de su incurable miopía y cobardía que los hace dóciles instrumentos de sus asambleas. Tal jefe en la asamblea no es jefe. Y yo creo que las asambleas son la célula primaria de la decadencia. Por lo menos, ellas señalan el principio fatal de la muerte de los partidos.

Voy a detenerme un momento a analizar el rol de las asambleas.

Como ha dicho el gran pensador español, Ortega y Gasset, la asamblea es el triunfo de los mediocres. El ambiente de asamblea es hostil para el hombre de estudio y repele al hombre vigoroso. La asamblea siente predilección por sus semejantes, por los mediocres. El espíritu de asamblea es la base de los actuales partidos, y significa el germen de la corrupción del medio político que ha acrecentado en forma geométrica la decadencia del jefe político y, lo que es más grave, del alto ideal político.

El jefe político antiguo, el hombre de Estado, hoy en día no tiene campo en la verdadera política, es una especie extinguida; hoy es sólo el conductor de un grupo de mercenarios, un "condottieri" que lleva a sus huestes a la conquista del poder para repartir el botín.

En otra ocasión he analizado este concepto que tengo de la política como medio de conseguir el poder del Estado y en seguida repartir cuantitativamente las inmensas ventajas del poder.

Por esto debemos aceptar como cosa fatal la enfermedad, la decadencia y la muerte de los partidos políticos. Se perfectamente que en este recinto no hay ambiente para hablar de estas cosas, pero estoy seguro que en esta misma Cámara hay muchas personas inteligentes, intelectuales, hombres de estudio y de reflexión serena que, aunque en apariencia no están de acuerdo conmigo, en el fondo están de acuerdo con lo que estoy diciendo y mis palabras hallan en ellos resonancias y comprensión. Pero, el papel de estos escasos hombres no es el de obstinarse ciegamente, ni mantener contra toda razón, aún de higiene, un cadáver que ya necesita ser enterrado por mucho que se le haya venerado y querido cuando la vida y el entusiasmo lo animaban.

El señor CAÑAS LIRA.—Perdóneme, honorable colega, una pequeña interrupción.

El señor BART.— Con el mayor agrado.

El señor CAÑAS LIRA.—Dígame, honorable colega, ¿por qué organizaciones reemplazaría S. S. a los partidos políticos?... Los gremios, no podrían ser, porque en este país todavía están a medio organizarse. Me gustaría saber la manera cómo procedería S. S. al reemplazo de los partidos políticos.

El señor BART.— Por el momento, honorable colega, estoy haciendo labor crítica, y no es la primera vez que hablo en la Cámara de la defunción de los partidos políticos y he señalado el nacimiento de una organización corporativa, su sucesora...

El señor CAÑAS LIRA.—Pero S. S. podría aprovechar...

El señor BART.— Permítame, honorable colega, después tendré el mayor agrado en tener una conferencia con S. S. sobre mi pensamiento y la manera de proceder en esta materia.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Déjelo que hable y se explique, porque va a formar un partido nuevo.

El señor BART.— Siento que el nombre de S. S. no pueda ser catalogado entre el de esos hombres serenos y reflexivos a que me venía refiriendo.

No basta negar una cosa, creo que es más varonil afrontar la solución del problema. Ese es el papel que corresponde al verdadero político, no a los politiqueros, a los "condottieri" de la política.

El señor URRUTIA (don Efraín). — Yo creo que la única forma de resolver el problema es la formación de grandes partidos políticos.

El señor BART. — Yo creo que es ya una verdad inconcusa, una verdad que ya ha encontrado ambiente en los círculos, siendo intelectuales, en donde se la defiende, en donde casi se la considera como un axioma. Derecha e Izquierda; y el fruto de ella son dos manifestaciones enfermizas y homicidas de este mal: el comunismo y el fascismo.

La forma comunista, como ya he tenido el placer de definirla en esta Cámara, seguramente tiene raíces muy hondas, raíces sentimentales y que se manifiestan en sus jefes por su interés generoso por curar las injusticias fatales de todo régimen humano.

La forma comunista, la dialéctica comunista se presenta al espíritu siempre en una forma clara y sencilla, tal vez demasiado sencilla, para enfocar todos los problemas de la política de la Historia y de la economía. Precisamente aquí yo creo que está la principal falla de esta organización; su aparente claridad que fascina a los espíritus poco críticos. Es un sistema intelectualista lógico y formal cristalizado en dogmas simples al alcance de cualquiera mentalidad.

Todo sistema, como la palabra lo indica, tiene que fracasar, porque es unilateral, no tiene una amplia visión, una visión totalitaria de todos los fenómenos humanos, tanto espirituales como materiales.

Hagamos un balance desapasionado de los fenómenos rusos. Los fenómenos rusos llevan 18 años, más o menos, de ininterrumpido gobierno. El pueblo ruso fué sometido, o se sometió voluntariamente a un régimen austero y entusiasta por conquistar en el concierto de las naciones que se dicen civilizadas, un adelanto técnico y material, en lo que supeditó a todos los esfuerzos humanos; seguramente ha llegado a rebasar este campo; el adelanto técnico de Rusia es indudable; pero, desgraciadamente, la estabilidad rusa, el pensamiento ruso, no ha seguido un camino paralelo a este desarrollo fantástico de su técnica, y esto se comprueba, porque a pesar de sus 18 años, no se puede solidarizar el régimen con los sucesos que hay en perspectiva, los 16 fusilamientos de grandes jefes, lo que da una pequeña muestra del desconcierto, de la rivalidad, del desequilibrio que hay en Rusia. Un país maravilloso y ricamente dotado, con una extensión ilimitada, con sólo 7 hombres por Km2, es natural que se haya desarrollado. Un pueblo, como he dicho, sometido voluntariamente a un régimen de economías, de austeridades en su vida, debió haber alcanzado regiones más altas que cualquiera otro país de régimen capitalista, a pesar de estas ventajas están paralelos con los países seudo-capitalistas, con el término medio de la vida rusa.

Ahora, como contrapeso a este sistema, las derechas, las clases plutocráticas y oligarcas han levantado la bandera del fascismo; han creído que levantaban una idea contraria a la del sistema comunista. Y en el fondo, si se analizan desapasionada y lógicamente ambos sistemas, se verá que entre ambos no hay ninguna diferencia, examinándolos filosóficamente, sin enredarse en detalles; comunismo y fascismo tienden a un capitalismo de Estado y a la supeditación del individuo por la sociedad, considerando a la sociedad no como un conglomerado de hombres libres, sino como una entidad que tiene una sola cabeza y una sola palanca de mando, que es, en la Rusia, Stalin y, en Italia, Mussolini.

Tampoco el fascismo ha dado la paz al mundo; todo lo contrario, ha creado un feroz imperialismo que amenaza la estabilidad, la paz y la vida misma de las naciones y es por que estos son fenómenos artificiales y la vida rechaza todo proceso artificial. El hombre en su orgullosa demencia por haber dominado los elementos y de haber, con su técnica, superado todas las dificultades, ha creído que también podría dominar, encauzar, dirigir y deformar el espíritu humano; pero en su ceguera seguirá chocando con este elemento profundo que hay en el corazón de todo hombre que se tenga por tal; frente a los bienes materiales, todo hombre tendrá que preferir la libertad espiritual única y excelsa cualidad que nos diferencia de las bestias. Y en cambio de este alto y noble atributo: ¿qué nos ofrecen ambos sistemas? Una sociedad maravillosamente bien organizada en la que no habrá miserables ni desgraciados y en la que casi no habría enfermos, y menos enfermos por razonar.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Me permite el honorable diputado? Debo advertir a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor BART.—Desearía que se me prorrogara el tiempo por 10 minutos, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—Con sumo agrado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Siempre que no se prorrogue la hora de incidentes, porque hay otra sesión a continuación.

Solicito el acuerdo de la H. Cámara para prorrogar por 10 minutos el tiempo al honorable señor Bart.

No hay acuerdo.

Le corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor GUTIERREZ.—Le hemos cedido nuestro tiempo al Partido Radical.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra su señoría.

9.—ELECCION COMPLEMENTARIA DE SENADOR POR COQUIMBO Y ATACAMA

Causas de la derrota del candidato del Frente Popular

El señor GONZALEZ VIDELA.—Señor Presidente: al reintegrarme a las labores de esta Cámara, el presidente del Comité Radical me ha pedido que haga una exposición de los antecedentes, de las causas de la derrota que tuvo el candidato regional del Frente Popular, en las provincias de Atacama y Coquimbo, para poder desmentir y aclarar una serie de cargos injustos que se han hecho al Partido Radical de esas provincias, como también al Frente Popular.

Las provincias de Atacama y Coquimbo han sido tradicionalmente defensoras del regionalismo, por el abandono constante en que se han visto sumidas por el centralismo de la capital.

Después de haberse hecho el ofrecimiento de esta candidatura a destacados y conocidos elementos de mi partido—como el honorable señor Alvarez, como al doctor Jerónimo Méndez y otras personalidades de esas provincias—tuve, señor Presidente, que resignarme a aceptar dicha candidatura, a pesar de que consideraba que no era el hombre que reunía las condiciones necesarias para afrontar una lucha que yo sabía de antemano que no iba a ser una lucha de opinión, de ideales, sino del más mercenario comercio de las conciencias ciudadanas.

Yo no disponía de fortuna para hacer frente a la cuantiosa caja que reunió mi contendor, socio y candidato del poderoso Ministro de Hacienda. Por estas razones, yo puse en manos de la directiva de mi partido esa candidatura, para que fuera ofrecida a otros correligionarios más destacados, y evitarme, así, el sacrificio económico de afrontar una lucha tan desigual. Desgraciadamente, señor Presidente, esto no fué posible, y como jamás eludo las responsabilidades, como político y como radical, de lance a la conquista del sillón senatorial, obligado por las circunstancias, y con la plena fe que iba a defender la dignidad y la liberación de mi propia tierra natal. No hubo, en consecuencia, ambición política de mi parte.

Ninguna ventaja significaba para mí cambiar cuatro años de investidura como diputado, por cuatro años de senador.

Pues bien, señor Presidente, consecuente con el sentimiento regional latente, vibrante y apasionado que existe en aquellas provincias, yo levanté con encendida y sincera pasión, la bandera del regionalismo frente al voraz y despótico centralismo de la capital, y emprendí la campaña electoral en forma activa, si se quiere violenta, violenta en el sentido de estar dispuesto a oponer obligadamente la fuerza a la fuerza del cohecho, de la intervención y de la suplantación del sufragio y de la soberanía popular.

Pero ¿qué ocurrió, señor Presidente? La opinión de estas provincias se mostró tan hostil, con un repudio tan manifiesto por la candidatura del señor Ríos Arias, con tanta frialdad para el candidato del centralismo y al señor Ross, que la directiva de mi campaña estimó innecesaria toda acción de fuerza, para contrarrestar el atropello, la violencia y el abuso y el delito del cohecho desenfrenado.

Y así fué cómo el candidato del Frente Popular no opuso ningún acto de violencia, que habría sido legítimo, justificado y necesario para contrarrestar en parte, la fuerza abusiva e ilegal, opuesta por las derechas en todos sus actos electorales.

Ahora bien, señor Presidente, ¿cuáles fueron los procedimientos empleados por parte del Frente Popular, y por parte del candidato de las derechas? ¿Cuáles fueron los procedimientos pre electorales de ambos bandos en lucha?

Desde luego, la intervención más vergonzosa y descarada por parte de las derechas.

La intervención se tradujo en el llamado a Santiago de un centenar de empleados y funcionarios públicos por el solo delito de ser partidarios de mi candidatura.

Se removió a tesoreros y oficiales del Registro Civil y se les cambió por adeptos a la candidatura del señor Ríos, con el objeto de ganar la mayoría de las mesas receptoras de sufragios.

Se mandó a esta región a funcionarios destacados de la Administración Pública de Santiago, para que pudieran desarrollar impunemente una acción interventora y eficaz en el personal inferior de las provincias.

Voy a citar casos para que el país juzgue, y no se crea que exagero, para justificar una derrota que jamás podrá afectarme, y que, por el contrario, acostumbrado a luchar contra la corriente, me da nuevos bríos, mayor entusiasmo para las luchas futuras.

Los casos que voy a citar son sólo aquellos que me constan personalmente, y se refieren a la ciudad de La Serena, donde permanecí durante la elección.

Desde luego, con la anticipación necesaria, fué llamado a Santiago el tesorero fiscal de La Serena, señor Carrasco, que debía intervenir en la constitución de las mesas receptoras de sufragios.

En su reemplazo se envió a un elemento notoriamente derechista, miembro del Partido Liberal, un señor de apellido Ríos, que en unión de otro empleado de filiación liberal, llamado Charme, se constituyeron impúdica y públicamente, en la secretaría del Partido Liberal, a intervenir con ese descaro y audacia, que autoriza la impunidad y el amparo irritante que desde Santiago le prestaba su superior jerárquico, el Ministro de Hacienda.

Se envió a aquella ciudad a uno de los dirigentes que más apasionadamente luchó por el Sr. Ríos Arias, don Raúl Marín Balmaceda, destacado elemento del Partido Liberal, y que desempeña el alto cargo de secretario general de la Oficina de Estadística, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Otro funcionario de alta situación, que tenía vinculaciones en aquella ciudad, don Víctor Gallardo González, ex Intendente liberal de Coquimbo y amigo íntimo del Sr. Ross y que, evidentemente, tenía grandes vinculaciones en La Serena, también fué trasladado a aquella ciudad, a pesar de ser funcionario público, inspector de los servicios de Turismo de esta capital.

Actuaron, en seguida, otros funcionarios de segundo orden, como don Gaspar Marín, empleado en los Impuestos Internos, y una decena de jóvenes bien, de los diversos servicios del Ministerio de Hacienda.

Esto ocurría durante el período pre-eleccionario, y en la ciudad de La Serena. En otras ciudades y pueblos, ocurrió una cosa semejante.

Por otra parte, el Gobierno intervino en las elecciones de otra manera abusiva, enviando— por ejemplo— algunos altos funcionarios, con el carácter de inspectores y con amplios poderes para presionar a los empleados más modestos de aquellas regiones. Así, del Servicio de Lavaderos de Oro, se envió a Demetrio Vildósola, con instrucciones precisas y terminantes de obligar al personal de esos servicios a votar por el señor Ríos Arias; y aquellos que tuvieron la valentía o la inocencia, diré mejor, de manifestarse partidarios de mi candidatura, fueron llamados a Santiago, y no se les permitió regresar, para restarme sus sufragios.

Otro caso más: el del señor Lea Plaza, inspector de Tesorerías, que anduvo de Tesorería en Tesorería, en la provincia de Coquimbo, obligando a todos los funcionarios de su dependencia a que votaran por el señor Ríos Arias, y prohibiendo a los partidarios del candidato del Frente Popular que concurrieran ni siquiera a sus clubs políticos.

Mientras tanto, era público y notorio que todos los funcionarios de Santiago y de Coquimbo afectos al señor Ríos hacían las veces de secretarios y amanuenses de los dirigentes liberales.

Tan irritante y abusiva fué, señores diputados, la intervención y la parcialidad del Gobierno, en el acto electoral último.

En cuanto a las oficinas semifiscales, fueron enviados desde acá cuanto consejero, cuanto inspector, cuanto elemento connotado tenían en sus manos, para presionar no sólo a los empleados subalternos, sino también para ejercitar influencia ilegítima sobre los deudores o aquellas personas que tenían solicitudes pendientes de préstamos.

Esta intervención, que yo me permitiría calificar— si la palabra no fuera irreverente— de abusiva e irritante, llegó a tal extremo que, por orden superior, se le dió la orden a un oficial de la Fuerza Aérea, al capitán Sr. Hernández Urzúa, que estaba desempeñando las funciones de instructor, para que suspendiera su labor dentro del servicio y piloteara un avión particular con rumbo a La Serena, para trasladar al secretrio general de la campaña del señor Ríos Arias, don Onofre Lillo, portador de la delicada misión de transportar las maletas, precursoras de ese triunfo mercenario adquirido con la compra de más de mil conciencias, en la sola ciudad de La Serena.

Se han dado excusas ridículas e infantiles acerca de esta orden dada por la superioridad. Se dijo que el capitán señor Hernán Urzúa, por el hecho de ser miembro del Club Aéreo, podía trasladarse, en actos del servicio, en un avión particular, a cualquiera parte del país.

Yo, señor Presidente, que conozco el Reglamento de la Fuerza Aérea, que conozco la disciplina militar, sé que ningún oficial de la Fuerza Aérea puede abandonar sus funciones de instructor para ir a pilotear un avión particular, ni siquiera en un día feriado. Mucho menos, abandonar el servicio, para ponerse a las órdenes de un dirigente político, en plena lucha electoral. Ningún subalterno se atrevería a cometer semejante delito, menos el señor Mujica, que recibió órdenes superiores, y que por una coincidencia me fueron dadas a conocer. Pero, eso no es todo, señor Presidente. La intervención se hizo, también, públicamente y en forma organizada. Don Ladislao Errázuriz, por ejemplo, no tenía empacho en llegar a ciertas oficinas públicas como a las tesorerías, por ejemplo, y gastarse influencia en nombre del Ministro de Hacienda señor Ross, que sin duda fué el organizador y financiador de ese triunfo electoral, que yo califico de triunfo mercenario.

Lo mismo ha ocurrido con el Cuerpo de Carabineros, el que se prestó para favorecer y facilitar el cohecho en gran escala, para lo cual se trasladaron a esas provincias más de 400 hombres y centenares de agentes.

Las ciudades de La Serena, Coquimbo y Ovalle daban la impresión de que se encontraban en estado de guerra, invadidas por un ejército de carabineros, de agentes de investigaciones, de matones, de centenares de futrecillos engominados y porteños, contratados desde esta capital.

La intervención de la fuerza pública llegó al extremo, el día de la elección, de ordenar la entrada y salida de los cohechados en las secretarías del señor Ríos Arias, que eran conducidos a las mesas receptoras por agentes de investigaciones, quienes atemorizaban y amenazaban a los electores vendidos, si éstos procedían a cambiar el voto dentro del pupitre.

La justicia procedió también parcialmente, favoreciendo en forma irritante a la candidatura del señor Ríos Arias, por la influencia y la presión que ejerció sobre ella el señor Ladislao Errázuriz, a quien se le vió en numerosas ocasiones, hacer detenidas y prolongadas visitas en sus hogares, a los Ministros de la Corte de La Serena. Un hecho inaudito, audaz y abusivo, revelará al país hasta qué extremos se intervino para arrebatar al candidato frentista sus expectativas evidentes de triunfar en su tierra natal.

El señor Ladislao Errázuriz, que no omitió medios de asegurar la victoria de su candidato, hizo una presentación ante el juez de letras de Coquimbo para excluir a treinta ciudadanos partidarios de mi candidatura, por el hecho de no saber leer ni escribir.

Entre estas personas cuya exclusión se pidió por el señor Errazuriz, se encontraban médicos como el doctor señor Tomás Peña, abogados como el señor Osvaldo Palominos, comerciantes, agricultores, en fin, toda la gente más conocida del puerto de Coquimbo.

El juez de letras de Coquimbo rechazo in limine esta injusta exclusión que tenía todos los caracteres de una burla y un escarnio para la justicia. Además, el señor Errázuriz no había cumplido siquiera con el trámite, que en estos casos ordena la ley, de depositar en arcas fiscales la suma de diez pesos, por cada elector cuya exclusión se pedía.

Pues bien, el señor Errázuriz se trasladó inmediatamente a La Serena y apeló ante la Corte de Apelaciones de la resolución judicial que rechazaba la exclusión por él solicitada, y así vimos con la sorpresa general incluso de toda la gente de derechas, que la Corte revocaba la resolución del juez de Coquimbo y excluía a los treinta ciudadanos de participar en la elección, porque no sabían leer ni escribir, y entre los cuales, como he dicho, había médicos, abogados y otros distinguidos profesionales.

El señor CABEZON.— ¡Qué canallada!

El señor MURILLO.—No hay derecho, señor Presidente, para hacer una calificación de esta naturaleza.

El señor CABEZON.—Me refiero a los procedimientos pues-

Banco Central de Chile

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 30 de los Estatutos del Banco Central de Chile, convócase a los accionistas de la clase "D", a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 15 de septiembre próximo, a las 3 P. M., en el local del Banco, Agustinas 1180, con el objeto de elegir el Director que les corresponde en reemplazo del señor don Luis Matte Larraín, recientemente fallecido, y por el tiempo que le faltaba para completar su período, esto es, hasta el 31 de diciembre de 1937.

Santiago, 27 de agosto de 1936.

GUILLERMO SUBERCASEAUX, Presidente.

SOCIEDAD NACIONAL DE PAÑOS DE TOME

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 29 de los Estatutos Sociales y para los efectos a que se refiere el artículo N.o 32 de los mismos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el 3 de septiembre próximo, a las 14.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Santiago, calle Nueva York N.o 17, 2.o piso.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 24 del actual hasta el 3 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Santiago, agosto 24 de 1936.

JOAQUIN AGUIRRE LUCO, Presidente. — CARLOS MAHNS, Director-Gerente.

Soc-An-1.o-S

Compañía Chilena de Electricidad, Limitada

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales, se cita a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de septiembre de 1936, a las 3 P. M., en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo N.o 789, con el objeto de pronunciarse, en cuanto afecta a esta Compañía, sobre el convenio celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor C. E. Calder, el 26 de noviembre de 1935, y sobre las resoluciones necesarias para su cumplimiento, especialmente la reducción del capital social y de interés de las acciones preferidas, la reforma de Estatutos, la autorización de canje de las obligaciones por bonos de la Compañía, la aceptación de hipotecas que se constituyan conforme al convenio, la autorización para hacer una edición de los Estatutos, la aprobación de los balances al 30 de junio de 1935 y 30 de junio de 1936 y demás asuntos pertinentes que se sometan a la Junta.

Santiago, 14 de agosto de 1936.

Por orden del Directorio

EL SECRETARIO.





tos en práctica ante la justicia, H. diputado.

El señor URZUA. — Es que no hay otra palabra más fuerte que esa, H. colega, porque creo que si hubiera otra más fu-te que esa, debería haberse empleado.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Encuentro toda la razón a mi H. colega señor Murillo, cuyo pundonor es reconocido por toda la H. Cámara, cuando considera exagerado este hecho, pero la verdad, la triste y escandalosa verdad es, que la Corte dejó sin sufragar a estos treinta ciudadanos.

Con profundo sentimiento, pero con sincera honradez, tengo que referirme a la actitud de S. E. el Presidente de la República, quien públicamente había declarado que se darían las más amplias garantías, y ni siquiera se dignó, no diré poner coto a estos abusos, sino contestar los telegramas de protesta que, en forma respetuosa, le enviaron los dirigentes y parlamentarios a cargo de la dirección de mi campaña, pidiéndole hiciera cesar la acción desorbitada, atropelladora, abusiva e ilegal de casi todos los Ministerios y direcciones de servicios, que intervenían con la mayor impunidad. Pero S. E. fué sordo y mudo, y dejó hacer, dejó pasar todos los atropelos y arbitrariedades del director supremo de esta campaña, su Ministro de Hacienda señor Ross.

Las derechas, por otra parte, recurrieron también a otro subterfugio para desacreditar mi candidatura ante la opinion pública de esas provincias y ocultar el contrabando de una victoria mercenaria obtenida con el cohecho, después del triunfo.

Las derechas, amenazadas y alarmadas por la mística y el entusiasmo que despertaba en el pueblo el movimiento libertador y antiimperialista del Frente Popular, exhibían a sus hombres como una horda de bandoleros, como un conjunto de desorbitados, como un conglomerado de bandidos que pretendía arrasar con las iglesias, degollar a monjas y sacerdotes y arrebatarles sus tierras a los agricultores.

Para impresionar a la gente sencilla, a los incultos y hasta a los tontos con plata, se les atemorizaba con el fantasma del comunismo, haciéndoles convenir que el Frente Popular era un movimiento esencialmente comunista, y que al triunfar mi candidatura, se instauraría en el acto el Soviet y la dictadura roja.

La derecha en conocimiento, de que destacados elementos liberales y conservadores, apoyaban mi candidatura, por gratitud a los servicios prestados a esas regiones, urdió otra trama que ha sido explotada por la prensa y también en esta H. C.

Había necesidad de hacer aparecer al Partido Radical dividido.

Y se inventó entonces un partido Radical independiente, reclutado con elementos que no eran miembros del Partido Radical, salvo uno, respetable por sus años, el Sr. Ricardo Videla, que anticipadamente había renunciado a la asamblea y que a pesar de todo, sufragó en blanco. Los demás, algunos hombres honorables, que no pasaban de cinco, pero que han sido encarnizados enemigos del radicalismo desde hace diez o quince años. El resto, treinta o cuarenta ciudadanos, [illegible] reparto del botín, y [illegible], se alejaron indignados cuando el Sr. Errázuriz, se negó a entregarles anticipadamente la suma de 10.000 pesos.

Esta es la verdad de lo ocurrido, en esto consiste la tan bullada y explotada division del radicalismo coquimbano.

Yo declaro como hombre honrado, bajo la fe de mi palabra, que tal división es un engaño y una calumnia grotesca, destinada a perturbar el criterio del radicalismo del país.

El país debe saberlo, y los radicales de toda la república estar alertas, ante estas maquinaciones de la prensa de la derecha.

Ahora bien, en esta campaña de calumnias y de intrigas se fué aun más lejos, y lamento que en este momento no se encuentre en la Sala mi estimado amigo don Luis Silva para hacerle un cargo. El señor Silva es mi amigo, conoce intimamente mis sentimientos e ideales republicanos, sin embargo, el Diario Ilustrado, órgano de la Buena Prensa, no tuvo inconveniente alguno para insertar con grandes títulos una información sencillamente canallezca: que el diputado que habla en un comicio en Ovalle, había pedido y autorizado el degollamiento de todos los sacerdotes y monjas, en circunstancia, que en ese comicio, y en todos ha realizados en las demás ciudades, dejé especial constancia que el frente popular, no deseaba la lucha religiosa, respetaba la conciencia ajena, porque el Frente Popular era un movimiento político-social, que aspiraba a levantar el nivel económico y cultural de la masa trabajadora y de la clase media, cualquiera que fuera su ideología religiosa, ya que el hambre y la miseria, lo sienten por igual los estómagos de los católicos, de los evanjelistas y los ateos.

Con esta clase de infamias, se ha combatido a un hombre, que por ser pasador político, por el conocimiento personal que de él tienen sus adversarios, no merecía ser exhibido como un vulgar criminal inspirado por un rabioso fanatismo que jamás ha albergado en su espíritu.

Pero la soberbia, la intransigencia y el odio de la Derecha es así. — Digánlo bien, los radicales del país, a quienes esa prensa trata de halagarlos, para después hacerlos presa de sus odios y persecusiones personales.

Si a un hombre, que ha sacrificado todo por defender a la República, que ha luchado con coraje contra todas las dictaduras para defender el régimen de la democracia, de la libertad, de la constitucionalidad, no se le guardan esas consideraciones que ellos mismos han exhibido públicamente en la prensa y en esta misma Cámara, ¿qué será, Hs. Diputados, con que enzañamiento e injusticia, procederán para perseguir y hundir en el lodo de la calumnia, a esos idealistas, a esos ilusos que predican con fé y honradez, las ideas extremistas?

Si yo que he sido sindicado públicamente como gobiernista como derechista, como alessandrista, por el delito de haber puesto mi acción, mis energías, en defensa de la estabilidad del gobierno constituido, y toda mi influencia que me diera el cargo de jefe del radicalismo en favor del Sr. Alessandri para que ascendiera por tercera vez a la Presidencia de la República, si yo que hasta ayer, guardaba al Sr. Alessandri toda esa lealtad nacida de un noble sentimiento de desinteresada amistad, he sido perseguido, calumniado, vejado por los [illegible] de un gobierno, cuyo jefe supremo, sólo ha recibido de mi, abnegación y lealtad, que no son capaces de guardárselos los que hoy lo rodean y ayer fueran sus más encarnizados enemigos, ¿cual será la suerte, repito yo, de los adversarios políticos, de esos modestísimos y sinceros idealistas y opositores de la clase trabajadora, que luchan indefensos por la conquista de la justicia y de la solidaridad social?

Esta es, señor diputado, la dolorosa, la tremenda experiencia que he obtenido de esta campaña electoral, en que el Gobierno; las derechas me han hecho comprender cuan insinceros, falaces e interesados son sus halagos y la amistad, que fingen mostrar al radicalismo, cuando de él pueden servirse para trepar al poder.

Y cuanta maldad, persecución, descrédito y violencia ejercitan contra el radicalismo y sus hombres, cuando la política de estos no sirve sus personales y reaccionarios intereses.

Otra experiencia, honorable Presidente, digna de citarse para que sea conocida por el país, es la relacionada con los procedimientos que usa carabineros para informar al Gobierno sobre los atropellos cometidos por la fuerza pública, en los comicios y reuniones.

Es del dominio público, la agresión criminal y alevosa de que fuí víctima en La Serena, en circunstancia, y lo declaro bajo mi palabra de honor, que transitaba solo, absolutamente solo, por la calle Balmaceda de La Serena, despejado de público hacía ya media hora, cuando me encontré en la esquina con una fila de carabineros que me impidieron el paso, para llegar hasta la comisaría donde se encontraban detenidos, un hermano mío y un joven radical.

Me dí a conocer, exhibí mi carnet de diputado, y sin incidencia ni discusión de ninguna especie, un carabinero me asestó en la cabeza un garrotazo, en los mismos instantes que yo entregaba a uno de ellos el rompefilas parlamentario, que lleva la firma del General Arriagada, y que como un sarcasmo, dice así: "El honorable diputado don Gabriel González Videla, será atendido especialmente por los carabineros".

El señor URZUA. — ¡Quiso atenderlo el carabinero!

El señor GONZALEZ VIDELA. — Inmediatamente el Comisario y el Teniente de Carabineros, me dieron toda clase de excusas, y con ayuda de algunos vecinos fuí conducido a la farmacia de turno y atendido por un médico amigo, debiendo guardar cama durante dos días.

Pues bien, el primero en llegar a mi lecho de enfermo, fué el Comandante Provincial de Carabineros, acompañado del Intendente, a darme toda clase de escusas y a pedirme que no reclamara ante la Corte, porque él instruiría un sumario administrativo, para castigar este vejamen tan injusto.

Sin embargo, tres o cuatro días después, carabineros enviaban un parte al señor Ministro del Interior, en que tergiversaban totalmente la verdad de lo ocurrido y con una audacia y cinismo jamás visto, se me hacía aparecer, en incidencias y montoneras callejeras incitando a la revuelta y agrediendo de hecho a los carabineros. El Intendente de Coquimbo, había enviado, por su parte y a instancia del señor Cabrera, un informe detallado de los hechos, que relata las cosas tal como yo acabo de exponerlas.

Pues bien, el señor Ministro del Interior, al dar esplicaciones en el senado, sobre este atropello a la dignidad y al fuero parlamentario, dió lectura solo al parte de carabineros, que falseaba la verdad de lo ocurrido y ocultó el informe verdadero del Intendente, con el propósito ostensible de amparar y dejar en la impunidad este vejámen.

Conozca el país, sepan los radicales, del sur y norte de la República, como proceden estos hombres del orden, de la honestidad, y de la ley, o como la mentira, la calumnia y la impunidad son las armas que esgrimen contra sus adversarios.

Estos hechos convencerán al más duro de corazón, que en nuestro país no reina la justicia y que ese rencor, ese odio creciente del pueblo contra nuestros gobernantes y la fuerza pública es producto lógico de las vejaciones, injusticias y atropellos. Si así procede la fuerza pública contra un parlamentario, presumiendo de fuero e influencia, que arbitrariedades y crimenes infinitos se cometerán con el pobre roto, con el hombre de la calle, con esa masa indefensa, sedienta de libertad y justicia.

El señor RIVERA (Presidente). — Debo advertirle a S. S. que ha terminado su tiempo reglamentario.

El señor GONZALEZ VIDELA —Yo le pediría a S. S. que solicitara una prórroga para terminar.

El señor MERINO.—El Comité Socialista le ha cedido su tiempo, señor Presidente.

El señor RIVERA (Presidente). — El honorable diputado ha hecho ya uso del tiempo correspondiente al Comité Socialista, honorable diputado.

El señor OLAVARRIA.— ¿El tiempo de qué Comité le falta?

El señor RIVERA (Presidente). — El de los diputados sin Comité, pero ninguno de ellos está en la Sala.

El señor QUINTANA — El Comité Independiente me había cedido a mi el tiempo que necesitaba para hacer unas observaciones de interés local.

El señor RIVERA (Presidente) —El Comité Independiente usó de su tiempo reglamentario.

El señor QUINTANA.— Quiero decir el tiempo de los diputados sin Comité.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Qué honorable diputado le cedió el tiempo?

El señor QUINTANA — El honorable señor Valenzuela.

El señor ORTEGA.— Por lo demás, la Mesa bien puede solicitar el asentimiento de la honorable Cámara y estoy seguro que lo encontrará.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la honorable Cámara para que el honorable señor González pueda ocupar el tiempo de los diputados sin Comité.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor PEREZ GACITUA (D. Lindor).— Yo no tendría inconveniente siempre que se me permitiera decir algunas palabras de interés para la Cámara.

El señor MARDONES.— ¿Me permite, señor Presidente? El honorable señor Quintana acaba de manifestar que está autorizado para ocupar el tiempo que le corresponde a los diputados sin Comité. Por consiguiente, tiene perfecto derecho para ceder ese tiempo al honorable señor González Videla.

El señor PEREZ GACITUA (D. Lindor).— Yo necesitaría diez minutos.

El señor QUINTANA.— Cuando se me preguntó qué tiempo ocuparía, manifesté que hablaría por cinco o diez minutos.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Yo les rogaría a los honorables colegas que me permitan terminar mis observaciones.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la honorable Cámara para que el honorable señor González Videla pueda ocupar el tiempo de los señores diputados sin Comité.

El señor PEREZ GACITUA (D. Lindor).— Yo pediría a la honorable Cámara que me concedieran en seguida diez minutos.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Cámara en esta forma se entendería el acuerdo.

ACORDADO.

El señor GONZALEZ VIDELA. — Señor Presidente, la derrota en mi propia tierra natal — lo declaró con toda sinceridad — lejos de producirme un desaliento ha reconfortado mi espíritu para seguir luchando con mayores bríos y tenacidad.

La victoria obtenida por el Sr. Ross, se debió exclusivamente a los cuantiosos capitales allegados por el judaísmo internacional y a la más vergonzosa e irritante intervención — Cohecho e intervencion, son las causas precisas de mi derrota que no puede considerarse tal, si se examina el hecho revelador que el Frente Popular obtuvo 7,000 votos de opinion contra 8,000 comprados con el dinero del capitalismo internacional.

El cohecho se ejerció impúdicamente, y la mitad del pueblo se vendió, debido a la pobreza, a la miseria, y al abandono en que se encuentran esas provincias, y sus habitantes más modestos, hoy, no sólo víctimas del hambre y de la desnudéz, sino de ese flajelo que es una vergüenza para la civilización, piojo exantemático. Tal es el estado económico de esas poblaciones, y así se explica, que el Ministro de Hacienda haya explotado la miseria para ganar una elección por medio del cohecho.

Por esta derrota, yo no puedo renegar de mis comprovincianos, ni abandonar los intereses superiores de las Provincias de Atacama y Coquimbo.

¿Ante la ignorancia, el pauperismo, y la necesidad qué podía hacer esa gente, cuando se le ofrecían, 200, 300, 500 y hasta mil pesos por el voto?

Esta es la razón, y la causa real, y efectiva de mi derrota, que debe servir de lección, tanto a la derecha, como a la izquierda.

El cohecho así, en gran escala, en forma cuantiosa y organizada por consorcios extranjeros, es un peligro, una amenaza para la independencia económica del país.

Mañana, en marzo próximo, seis, o siete, o diez consorcios extranjeros pueden poner en manos del Ministro de Hacienda dos mil, cinco mil, diez mil libras esterlinas que convertidas en nuestro mísero peso, son suficientes para cohechar a la mitad de la población de Chile, y generar un Parlamento totalmente dócil, y entregado a la codicia de los piratas internacionales.

Los verdaderos chilenos de la Derecha y de la Izquierda tendrán que reflexionar hondamente sobre la gravedad que encierra este nuevo sistema de ganar elecciones del mago de las finanzas.

Este derroche fantástico de dinero, ha producido tal desconcierto, y repugnancia en Coquimbo y Atacama, incluso en el campo de la derecha de esa región, que el triunfo del señor Ríos, no despertó entusiasmo de ninguna especie, ni siquiera, lo que es bien revelador, un grito prolongado de júbilo, un viva frenético y vibrante—nada, absolutamente nada — la Serena, por ejemplo, se sumió en un silencio y recogimiento, que daba la sensación de una muda protesta, por tanta verguenza y envilecimiento.

Tan cierto es lo expresado que cuando el señor Ríos Arias arribó a esta ciudad, después del triunfo, a pesar, de haberse invitado al pueblo a un desfile, con gran pompa y anuncio, no fueron a recibirlo más de 30 o 40 personas, como le consta a todos los parlamentarios que lo acompañaron, y entre ellos, al propio Presidente de la Cámara.

El desfile proyectado fracasó ruidosamente.

Esto esta probando evidentemente que en las elecciones de Atacama y Coquimbo la opinión pública fué supiantada en virtud del cohecho, aprovechándose de las miserables condiciones económicas en que vive el pueblo en esas regiones.

Ahora paso a referirme a ese estribillo tan gastado por la derecha: que mi derrota se debió a la alianza que nosotros los radicales hemos tenido con el Partido Comunista dentro del Frente Popular. Ante ésta afirmación, yo declaro honradamente que he sido un adversario político del Partido Comunista, cuando el Partido Comunista, y otros partidos de extrema izquierda, eran enemigos declarados de los radicales, y de sus postulados republicanos y democráticos.

Pero cuando el Partido Comunista, y los partidos de la extrema izquierda, por una evolucion lógica, y, mas que todo, por un instinto de conservación, se han dado cuenta de que sus procedimientos revolucionarios, que la dictadura del proletariado que ellos tratan de imponer, es una cosa ilusoria y lejana, y que a la larga, solo precipitan la dictadura blanca del fascismo, cuando ellos, de acuerdos con nuestros principios—los principios radicales — dicen: nosotros vamos a trabajar con Uds. dentro de la legalidad, dentro de los principios republicanos y libertarios, para formar una democracia más efectiva, más amplia y verdadera; cuando éstos partidos de la extrema izquierda se unen con nosotros en nuestros principios, y no nosotros en los principios de ellos, yo creo que ningún hombre honrado, ningún hombre que desee sinceramente que exista una verdadera democracia, que existan los principios de libertad, puede decir que hay peligro para la República; para el Orden Constituído, cuando los propios partidos reaccionarios, dentro del Frente Popular, aspiran a cimentar la propia democracia, y la legalidad, que los partidos de "orden" se encargan de minar, y violar en sus actuaciones arbitrarias, abusivas, y atropelladoras de la Constitución y la Ley.

Los radicales no podemos temer al comunismo, cuando se encuadra dentro de las normas legales y democráticas, y mucho menos, podemos ser desleales, por satisfacer el grito interesado de la derecha. Seremos sus aliados, mientras ellos lealmente cumplan con los postulados, republicanos y democráticos del Frente Popular.

Yo debo declarar— pese a las recriminaciones de las derechas— que nadie como ellos procedieron con más lealtad, con más abnegación para defender al candidato radical, a este candidato motejado de derechista, de gobiernista y que hasta ayer había sido un leal adversario al Pte.

El Sr. MOORE.—Precisamente, ésta es la prueba de que se están aprovechando de SS. SS. los comunistas. Los comunistas

no pueden creer en el H. señor González.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Prefiero, mil veces, que los comunistas no crean en mí, antes que yo, seguir creyendo en la sinceridad de Sus Señoría...

—Aplausos en la Sala.

El señor GONZALEZ VIDELA —Se pretende hoy hacer esta campaña para que el Partido Radical repudie a los Partidos extremistas, debilitando la unidad de la izquierda frente a una derecha ensoberbecida e intronizada en el Poder.

Se dice, por mis buenos amigos— que aun conservo en la derecha— que mi triunfo habría sido rotundo si no hubiera ido dentro del Frente Popular, aliado con los partidos extremistas.

Y yo les respondo, sinceramente, a esos amigos: si hubiera ido solo a la elección de Atacama y Coquimbo, sin el Frente Popular, sin las fuerzas del proletariado, me habría ocurrido lo que le ocurrió a otro radical, muy querido y halagado por la derecha, amigo personal de S. E. el doctor don Leonardo Guzmán.

En la elección de Aconcagua, el Dr. Guzmán fué candidato radical, no existía el Frente Popular o no fué aliado con los partidos extremistas.

La derecha le levantó sin embargo, un candidato poderoso y millonario, y lo que es más grave, aprovechando el estado de beligerancia de los partidos extremistas contra el Partido Radical, azusó y les prestó ayuda pecuniaria para que también levantaran, como levantaron, un tercer candidato, que debía debilitar las probabilidades de éxito del radicalismo chileno.

Estos hechos prueban que no es sincera, sino interesada la campaña de la derecha para separar al Partido Radical del Frente Popular y de sus aliados de hoy.

Se ataca al Frente Popular, señor presidente, porque se dice que es una organización política destinada a provocar el derrumbe de la organización constitucional, porque es una institución antidemocrática y antirepublicana. Pues bien, los principios y el programa del Frente Popular establecen en una forma clara, solemne y elocuente, que el principal objetivo de esta combinación política no es otro que robustecer la democracia, defender las instituciones republicanas, y defender las libertades públicas que hoy día se ven atropelladas y amagadas por este Gobierno.

El señor RIVERA (Presidente).— Ha terminado la hora, H. diputado.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Rogaría a la H. C. que me prorrogara el tiempo por cinco minutos para poder terminar.

El señor RIVERA (Presidente).— Primero se van a votar las indicaciones, H. D.

10) RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor RIVERA (Presidente).— El H. señor Fuenzalida renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Gob. Interior.

Si le parece a la H. C., se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Barros Torres, don Roberto.

Si le parece a la H. C., se aceptará esta designación.

Acordado.

El H. señor Urrutia, don Efraín, renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Si le parece a la H. C., se aceptará esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al H. señor Merino, don Rolando.

Si le parece a la H. C., se aceptará esta proposición.

Acordado.

El H. señor Guzmán, don Eleodoro, renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptaría esta renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al honorable señor González Videla.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptaría esta designación.

Aceptada.

11.—INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.— El señor Moreno, don Rafael, apoyado por el Comité Conservador, formula la siguiente indicación:

"Para que se agregue a la tabla ordinaria el proyecto que restablece los departamentos de San Bernardo y Maipo y crea la comuna-subdelegación de Calera de Tango".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Nieto, Guzmán don Eleodoro, por el Comité Radical, Müller y Maira, formulan indicación:

"Para que el asunto relacionado con la reincorporación en el grado de don Lisandro Peña Martínez pase en estudio a la Comisión de Educación Pública en vez de la Comisión de Solicitudes Particulares, por tratarse de una materia de carácter administrativo".

El señor RIVERA (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

12. — TRAMITACION DE UN PROYECTO

El señor SECRETARIO. — El señor Barros Torres solicita que vuelva a Comisión el proyecto sobre contrato celebrado entre el Fisco y la Compañía Chilena de Teléfonos.

El señor RIVERA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, volvería a Comisión este proyecto.

Acordado.

13. — LABOR DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. — ALCANCE A UN EDITORIAL PUBLICADO EN "EL MERCURIO" DE SANTIAGO

El señor RIVERA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Pérez Gacitúa, don Lindor.

El señor PEREZ GACITUA, (don Lindor). — Sr. Presidente, en un editorial de "El Mercurio" de hoy, de Santiago, con motivo de un asunto de que debe conocer la Honorable Cámara, relacionado con el proyecto sobre sueldos a los empleados particulares; pero declarándose que no se pronuncia sobre el fondo de la moción que dió origen a este proyecto, se hacen algunas apreciaciones que significan un desconocimiento absoluto de cómo se desempeñan las Comisiones de la Honorable Cámara y un cargo a la Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Corporación.

En mi carácter de Presidente de esta Comisión, me veo en el caso de tener que referirme suscintamente a la labor de la Comisión, como una manera de contestar estos cargos que califico de injustos.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta H. honorable Cámara, posiblemente sea una de las Comisiones que ha laborado más en este periodo ordinario y durante todos los períodos de la actual legislatura.

Durante setenta días hábiles, transcurridos desde el 2 de julio, en que inició sus trabajos, esta Comisión, hasta el día de hoy, ha celebrado 38 sesiones, de tal manera que puede decirse que nuestra Comisión ha celebrado sesión día por medio y estas sesiones se han verificado a veces dos y tres en un mismo día; en ocasiones, antes de las sesiones de la Honorable Cámara, o, en la tarde, después de las sesiones y, con mucha frecuencia, en el rigor del invierno, en las noches.

¿Cuántos han sido los proyectos despachados? Hasta ahora 22, que son los siguientes:

—"Mensajes:

4. Julio 30.—Modifica el artículo 380 del decreto con fuerza de ley número 178, sobre uso de cédula de matrícula para desempeñar oficio de operario de panadería.—(Boletín número 0,349).

11. Abril 22.—Deroga el artículo 498 del decreto ley 178, sobre Código del Trabajo. — (Boletín número 505).

3. Mayo 24.—Establece que la Caja de Previsión de los Carabineros quedará sometida al Control del Departamento de Previsión Social. — (Boletín número 036).

12. Junio 26.—Suspende acciones judiciales derivadas de dificultades entre los compradores y arrendatarios de sitios a plazos, que sean inferiores a 15.000 pesos y acogidos a la ley 5.579. — (Boletín número 87).

13. Junio 26. — (Agosto 21 de 1933).—Modifica composición de la Junta Central de la Habitación.—(Boletín número 113).

15. Noviembre 27.—Liquida sobre la base de 1.30 del sueldo las pensiones del personal ferroviario y aumenta las pensiones inferiores a 200 pesos mensuales. — (Boletín número 75).

Enero 6. — Introduce modificaciones al Código del Trabajo. —Designación de miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje.— (Boletín número 156).

Enero 13. —Incluye a los Receptores en los beneficios de la Caja de EE. PP. y PP. — Boletín número 180).

Enero 22.—Acerca del feriado a los obreros marítimos. — (Boletín número 209).

Modifica el Art. 515 del Código del Trabajo, sobre formación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Aclara disposiciones de la ley 5,579, relacionada con el pago de los préstamos para cancelar las obligaciones derivadas de la compra de sitios a plazo.

—Proyecto del Senado:

Crea la Caja de la Habitación Popular.

—Mociones:

8. Septiembre 11.—De los señores Nieto y Guzmán don Enrique. — Crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. — (Boletín número 0,153).

16. Mayo 30.—De los señores Martínez Montt y Huenchullán. —Crea el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. — (Boletín número 0,274).

29.— Noviembre 26.— Del señor Müller.— Modifica la ley 5,350, que estableció un salario mínimo para los obreros de las salitreras. — (Boletín número 442).

31.— Mayo 28.— Del señor Retamales.— Retasación de propiedades y construcciones de la Habitación Barata. — (Boletín número 33).

32.— Junio 3.— Del señor Elgueta.— Declara empleados particulares a los agentes y corredores de seguros.— (Boletín número 49).

36.— Junio 26.— (Julio 10-1934).— Del señor Concha don Miguel A.— Deroga prohibición de hacer nuevos préstamos para la construcción de habitaciones baratas.— Número 2 del decreto con fuerza de ley número 172). Boletín s n.

37.— Junio 26.— (Noviembre 20-1934).— Del señor Martínez don Carlos A.— Declara en vigencia el artículo 20 del decreto con fuerza de ley 308, sobre Habitación Barata.— (Boletín sin número).

42.— Agosto 22.— Del señor Vega.— Autoriza la reorganización del departamento de la Habitación Barata.— (Boletín número 230).

45.— Agosto 28.— De los señores Opitz, Ortega y Concha don Miguel A.—Autoriza la contratación de un empréstito interno destinado a la construcción de habitaciones para obreros.— (Boletín número 233).

De los señores: Cabezón, Barros Torres, etc. Incorpora al régimen de Previsión Social de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los receptores de Mayor y Menor Cuantía."

Muchos de estos proyectos han debido ser tratados por la Comisión, habiéndose hecho uso por el Ejecutivo del resorte constitucional de la urgencia.

Se ha declarado la urgencia para los siguientes proyectos:

"Proyecto que modifica el artículo 61 del Código del Trabajo. Urgencia retirada.

Proyecto sobre cesantía de la clase media. Urgencia retirada el 22 de junio de 1936.

Proyecto que reforma el Código de Comercio en lo relativo a los Martilleros Públicos. Urgencia retirada el 22 de junio de 1936.

Proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo. Urgencia retirada el 22 de junio de 1936.

Proyecto que concede el uso de carnet o matrícula a determinados gremios profesionales.

Proyecto que crea la Caja de la Habitación Popular.

Proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Empleados Particulares.

Proyecto que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional."

Hubo un momento, H. C., en que la Comisión de Trabajo y Legislación Social tenía en su tabla ocho proyectos, algunos de ellos de bastante extensión y delicados, de bastante entidad, con el recurso constitucional de la urgencia.

¿Cuál fué la tabla inicial con que esta Comisión comenzó su trabajo en el período ordinario de sesiones?

Formó la tabla con 11 proyectos que son los siguientes:

1.— Mensaje que introduce una modificación al Código del Trabajo en la designación de miembros de la Junta de Conciliación y Arbitraje;

2.— Mensaje relativo a los feriados de los obreros marítimos;

3.— Mensaje que modifica el artículo 380 del Código del Trabajo sobre uso de cédula de matrícula para desempeñar el oficio de operario de panadería;

4.— Mensaje que suspende las acciones judiciales derivadas de dificultades entre compradores y arrendatarios de sitios a plazos inferiores a 15 mil pesos y acogidos a la ley 5 579;

5.— Proyecto del Senado que crea la Caja de la Habitación Popular;

6.— Mensaje que modifica algunos artículos del Código del Trabajo relativos a la indemnización por accidentes del trabajo;

7.— Mensaje sobre Martilleros Públicos;

8.— Moción sobre modificación de las sociedades colectivas y colectiva comercial de responsabilidad limitada (Sueldos Patronales);

9.— Moción que crea la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

10.— Moción que crea el "Hogar Familiar"; y

11.— Moción que crea la oficina del Trabajo Musical.

De esta tabla la Comisión sólo ha podido despachar seis proyectos, porque los demás han debido ser postergados en atención a la urgencia declarada por la Cámara respecto de otros proyectos que no figuraron en la tabla inicial.

A este respecto, conviene llamar la atención a que, en realidad, se está abusando de esta facultad constitucional. A muchos proyectos que por su naturaleza no tienen tal carácter, se les solicita la urgencia, y la Comisión se ve obligada a tratarlos apresuradamente, y muchas veces, la Cámara no tiene el tiempo necesario para despacharlos con estudio.

Es cierto que, en mi sentir, el verdadero estudio de un proyecto se hace en las Comisiones, que es ahí donde se produce el debate fundamental, pero también es conveniente que en la Cámara se haga un estudio de los proyectos, una revision. En todo caso, resulta, para las Comisiones y para la Cámara misma, que estas urgencias reiteradas para todos los proyectos vienen a ser un factor de perturbación en vez de un aseguramiento de una buena legislación.

Dije al comenzar estas observaciones que los cargos que se hacían en el editorial que comento, tuvieron su origen en la circunstancia de que no se haya despachado todavía el proyecto de los señores Opitz y Aguirre, relacionado con el aumento de sueldo a los empleados particulares. Sobre este particular, aunque se hable en ese artículo de fondo, de "El Mercurio", que hace tres meses que él fué presentado a la Cámara, debo decir que este proyecto se presentó en los últimos días de julio, no recuerdo la fecha exacta, y se ha discutido en tres sesiones de la Comisión: el 5 de agosto, el 19 de agosto y el 24 del mismo mes. Este proyecto no ha podido ser tratado antes, porque había reglamentariamente que despachar con preferencia proyectos que tenían urgencia constitucional declarada y porque no sólo estaban destinados a esos proyectos con urgencia las sesiones ordinarias, sino también las sesiones especiales, que, casi a diario, se celebra para tratar de tales proyectos con urgencia.

La verdad es, H. C., que la Comisión de Trabajo y Legislación Social ha tenido una labor abrumadora. Personalmente puedo declarar que la dedicación que el Presidente de esa Comisión ha prestado a la atención de su Comisión ha sido tal, que le ha obligado a abandonar todas sus actividades particulares, como para atender, a la vez, el trabajo que le impone la asistencia y atención que la Cámara exige. Entiendo que igual cosa le ha ocurrido a los demás miembros de la comisión. Y tan abrumadora y pesada ha sido esta labor que el diputado que habla, que podía muy bien haber aspirado a volver a esta Cámara, cierto de contar con el electorado en Santiago, ante la situación de hecho, ante la imposibilidad de poder seguir prestando su contingente en la forma que lo requiere la política, ha renunciado a continuar en el Congreso Nacional.

Por estas circunstancias, creo que las expresiones del editorial de "El Mercurio" son injustas y he querido decir estas cuantas palabras y hacer la exposición que ha oído la Cámara, para dejar las cosas en su verdadero lugar. He dicho.

14) RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION MIXTA DE SALARIOS

El señor RIVERA (Presidente).— El H. D. Sr. Leoncio Toro Muñoz renuncia a la Comisión Mixta de Salarios.

Si a la H. C. le parece, se dará por aceptada esta renuncia.

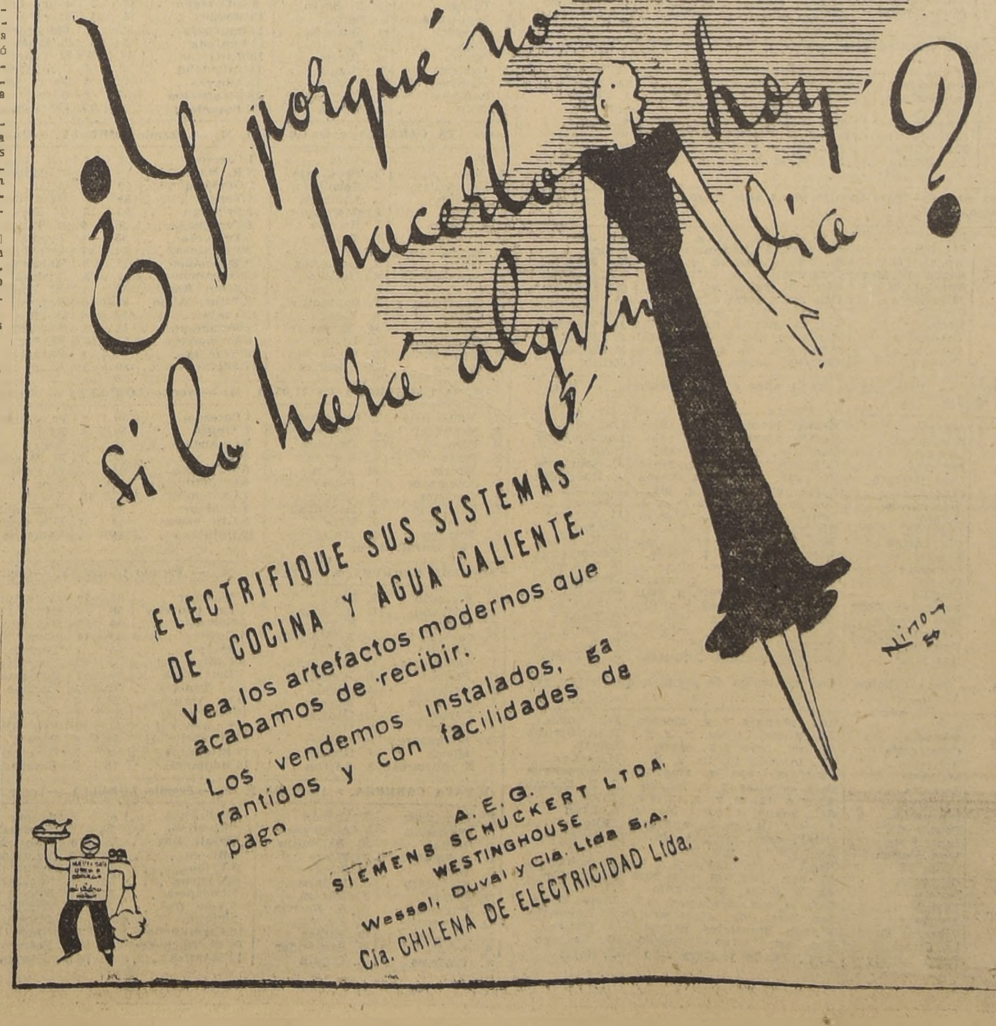
Acordado.

Si a la H. C. le parece, se designaría, en su reemplazo, al H. Sr. Joaquín Prieto Concha.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 13 minutos.



Aniversario del Dep. Valdivia

El Club Deportivo Valdivia, de reciente clasificación en el campeonato de apertura de la Manuel Atria, teniendo próximamente la celebración de su aniversario social, ha preparado un programa de festejos que resolverá en breve.

El sábado próximo, tiene una velada y baile, en el local de Arturo Prat 1242, cuyo programa consulta interesantes números de conto sketchs.

Asoc. de Foothall de Santiago

SECCION PROFESIONAL

El Consejo Superior de esta Sección se reunirá hoy jueves a las 19 horas, para conocer de la renuncia presentada por el Sr. Presidente y de varios atros asuntos que penden de su consideracion.

Club Hípico.-Domingo 30 de agosto de 1936

PRIMERA CARRERA a la 1.30 P. M.— Premio CITOYEN. — 1,500 metros.— Para caballos de 4 años y mas, que no hayan ganado más de $ 12,000. — Peso: 48 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 1,000 ganados.—Premio: $ 5,000 al 1.o

E. Scala	M. Cuevas	1 Olorón	59	18	Alejo	S. Lassie	Verde m. v. y amar. g. m.	Luchita
I. Espinosa	R. Leiva	2 Levantisco	57	17	Maidstone	La Socia	Morado, lun. y g. blanca	El Socio
D. Sandoval	L. A. Bravo	3 Helgoland	56	13	Marryatt	Columbia	Rosa seca, gorra negra	Pocochay
E. Cadiz	P. Muñoz	4 Q. Quilloi	56	6	Minué	Franqueza	Naranja y mor. list. g. roja	E. Kovacich
A. Muñoz	L. Fuentes	5 Hijo Macho	55	14	Pillastre	Golden Queen	Rosado, banda blanca	S. Isla
J. Bustamante	M. González	6 Delicatessen	53	16	Citoyen	Golosina	Verde, m. rojo g. azul	Las 3 Chepas
D. Sotomayor	. Flores	7 Moscovita	52	23	Air Raid	Marionette	Blanca, f. y braz. azul, g. n.	Mascota
E. Rodríguez	R. Urbina	8 Bizcocho	51	5	Luisillo	Barullera	Morado, lun. nar. g. morada	Malloco
J. J. Castro	G. Valencia	9 Alborotera	50	24	Urbión	Rose Bonheur	Rosado mangas y g. azul	R. Silva
A. Fletcher	No corre	10 Atizador	50	9	Gaulois	Atizadora	Azul y r. en r. m. a. g. rojo	J. de D. Muñoz
A. Aguilera	S. Galaz	11 Pilco	50	7	Pibe	Chupilca	Amarillo, b. gorra azul	A. Aguilera
A. Grilli	A. Vidal	12 Elbar	49	22	Maidstone	Estepa	Café, braz. y g. amarilla	Viejo Verde
A. Aguilera	C. Rojas	13 El Ajial	49	8	Almodvoar	Edith	Amarillo y negro por mitad	G. Vergara B.
S. Parra	S. Parra	14 Admirable	48	19	Citoyen	Admírame	Verde, estr. y g. blanca	E. Dubart
J. Cavieres	G. Díaz	15 Cantimpla	48	12	Zambo	Cantarrana	Azul y r. list. g. azul y rojo	Taltal
L. A. Figueroa	L. Navarrete	16 Ch. Margaux	46	25	Milenko	Chifladura	Naranja, gorra turquesa	A. Concha de
N. Herrera	A. Correa	17 Gabacha	48	20	Pillastre	Glen Esk	Rojo, tirantes verdes	El Gaucho
R. Ravello	J. Donoso	18 Farsantini	48	11	Falkland	Klorinta	Negro, m. n. y lila en rued.	Ebro
D. Reyes	C. Leiva	19 Islea	48	15	Nitrógeno	Iluminación	Café, mangas y g. blanca	S. Lyon
A. Villagra	R. Balbontín	20 Menino	48	10	Nitrógeno	Miss Anna	Amarillo, gorra rosada	C. Fuentes
E. Fuentes	T. Jacial	21 Trapito	46	4	Himalaya	D. Doreana	Acero, m. acero l. r. g. roja	L. de Solmenil
E. Rodríguez	C. Sánchez	22 Candelaria	46	26	Isabelino	Coraza	Amarillo, f. y braz. azulinos	B. Lagos
A. Lobos	C. Chávez	23 Doña Jenara	46	1	Paparrabias	Solterona	Blanco y verde listado	Linarse
F. Peralta	J. Marín	24 Francesilla	46	2	Saint Emilion	Sparkle	Blanco, b. r. y n. gorra roja	C. Lohemann
L. A. Parada	R. Olguín	25 Pelú	46	3	Almodovar	Tintin Vilú	Rojo, braz. bl. y r. g. roja	Congrito
J. Carrasco	A. Villarroel	26 P. María	46	21	Caimacán	Squeat	Celeste, gorra rosada	Montecarlo
S. González	F. Irigoyen	27 Villafranca	46	27	Islam	Delicia	Rojo, estr. amar. m. r. g. a.	El Salto

SEGUNDA CARRERA a las 2 P. M.— Premio CALCUMILLA. — 1,500 metros.— Para caballos de 1 años y más, que no hayan ganado mas de $ 12,000. — Peso: 48 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 1,000 ganados. — Premio: $ 5,000 al 1.o

S. Ponce	No corre	1 Goterón	57	8	Peter Pan	Go Lady	Naranja mangas y g. azulino	Libertad
P. Polanco	L. A. Bravo	2 Molnleo	57	11	Henry Lee	P. Poupée	Negro, m. azulino, g. negra	Arauco
J. Carrasco	J. Flores	3 Panchomé	57	11	Pibe	Guinea	Amarillo, f. braz. y g. ros.	El Oromo
J. Cavieres	L. Navarrete	4 Pichiruche	56	24	Pibe	Find Out	Blanco, b. p. y gorra roja	Lota
E. Núñez	P. Muñoz	5 Malasia	55	16	El Tango	Mala Noticia	Gris perla, braz. y g. roja	Don Luis
C. Morris	M. Riveras	6 Naciente	53	13	Festin	Noctuela	Azul, m. rojo g. amarilla	Carampangue
A. Donati	L. Ahumada	7 J. de la Lune	52	12	Brown	La Presilla	Naranja, braz. gris. g. nar.	Rosny
A. Donati	J. Carrasco	8 Puco Lán	46	25	Almodovar	Pulina	Rojo, m r. braz. bl. y r.	Congrito
H. Herrera	G. Díaz	9 Panterie	57	4	Glasgow	Pictavia	Azul eléc. branda negra	Electroimán
F. Rojas	A. Villarroel	10 Spira	52	29	Calvito	Speed	Azul marino m. b. g. roja	Las Brujas
A. Aguilera	S. Galaz	11 F. Morada	51	2	Royal Alarm	Glicenia	Verde, tirantes y g. roja	F. Yesurún
R. Allen	O. Núñez	12 Alguacil	50	7	Henry Lee	Agua Va	Negro, m. c. g. rojo	Austell
D. Yáñez	C. Rojas	13 Sakuska	49	30	Salpicón	Kenmure	Azul, m. amarillo y a. list.	Barbarano
J. Rodríguez	R. Urbina	14 Bala Muerta	48	10	Gaulois	Bala Fría	Rosado lun. v. gorra ros.	J. Rodríguez
E. Aliaga	N. N.	15 Cocodrilo	48	31	Ranquelino	Cerebrina	Verde, anillos y g. naranja	E. Aliaga
A. Donati	E. Ulloa	16 Falsodis	48	19	Falso Dios	Selada	Blanco, m. y g. roja	Almendral
D. Reyes	A. Correa	17 Fíjese	48	1	Negrero	L'Espoir	Azul y bl. en r. g. roja	E. Bouquet
J. Cuevas	M. González	18 Last Tacite	48	28	Tacite	G. d'Avril	Verde gorra rosada	I. Valdés
O. Escalante	C. Chávez	19 Lucillo	48	18	Islam	Gracia Plena	Celeste, banda y g. negra	J. Cruz
M. Jara	E. Gaete	20 Molina	48	27	Ich Oien II	Ma Belle	Amarillo y n. en r. g. amar.	Torino
G. de la Cerda	N. N.	21 Pablito	48	5	Eton	Alita	Rosado, lunares y g. azul	G. de la Cerda
S. Miranda	T. Jacial	22 Sapo	48	22	Campoamor	Jolly	Azul, lun. bl. mangas rojas	Los Triles
E. Fuentes	C. Guerra	23 Sideral	48	9	Lunático	Caucacia	Azul tir. amarillos, g. azul	Lina
M. Pérez	C. Sánchez	24 Tabernario	48	23	Henry Lee	Tangolosa	Amarillo, c. p. y gorra bl.	Selección
R. Díaz	J. Donoso	25 Clario	45	6	Almodovar	Ukelele	Rojo, f. y braz. a. y b. g. a.	El Canelo
M. Rodríguez	R. Olguín	26 Solariega	47	25	Isabelino	Salpetra	Blanco, brazaletes negros	A. Gatica
A. Vilagra	R. Balbontín	27 Cuartilla	46	17	Shylock	Postdata	Blanco, f. braz. y g. mor.	Pampino
E. Inda	C. Verdugo	28 Ellen	46	14	Visto Bueno	Glycia	Rosado y neg. list. g. aor.	E. Kunstmann
J. Salfate	F. Irigoyen	29 Jalaca	46	21	Firmament	Sal de Fruta	Turquesa, anillos y g. negra	Los Inseparables
A. Grilli	A. VIDAL	30 Mareva	46	15	Campanazo	Mythologie	Gris perla, lun. y g. verde	Metrenquil
P. Rojas	J. Marín				Gran Bonetón	Flamme	Amarillo, estr. negra	M. Romero

—En corral: 7 con 8

TERCERA CARRERA, a las 2.30 P. M. — Premio ESTRENO DE STEEPLECHASE. — Clásico. — 3,200 metros. — Para caballos de 3 años y más, que no hayan corrido en steeplechase. — Peso de reglamento. — Recargo de 3 kilos al ganador de una carrera de vallas y de 5 kilos al de dos o más. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

J. Cuevas	J. Jería	1 Wagner	75	3	Tacite	La D. Blanche	Verde, gorra rosada	I. Valdés
A. Aguilera	J. Gutiérrez	2 Malbarito	73	6	Bayaceto	Malbaria	Granate, m. rojas g. rosada	A. Ferrer
I. Yáñez	S. Fuentes	3 Dardo	70	5	Citoyen	Perforadora	Azul m. rosadas	I. Yáñez
L. A. Vásquez	F. Ponce	4 Montforte	70	1	Tacite	Tierra Blanca	Negro, m. celeste g. roja	Autell
O. Silva	J. Brisso	5 Necul	70	2	Titanio	Pipina	Azul m. y g. cafe	B. Falcón
D. Yáñez	S. Rojas	6 Ramallo	70	4	Salpicon	Cápsula	Azul mang. y g. blanca	D. Yáñez

CUARTA CARRERA, a la 3 P. M. — Premio COMISARIO. — 1,200 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Premio, $ 8,000 al 1.o.

J. C. Castro	C. Leiva	1 Aspárragus	56	15	Ultimo Día	Eritaña	Azul marino band. gris perla	Quijote
I. Espinoza	R. Leiva	2 Balazo	56	4	Agorero	M. Muerta	Morado lun. y g. blanca	El Socio
D. Yáñez	M. Rivera	3 Chimbarong.	56	14	Aurífero	V. Sexta	Blanco braz. negros	A. Gatica
M. Reyes	J. Alarcón	4 Germinal	56	5	S. Emilion	Yokoska	Verde y negro listado	Fco. Urrutia
E. Inda	J. Herrera	5 Gin con V.	56	10	Ich Dien II	Adúltera	Azul blanco y rojo en ruedas	Don Pablo
S. Ponce	L. A. Bravo	6 Gringazo	56	7	Ich Dien II	Flyng Girl II	Naranja m. y g. azulino	Libertad
J. Celpa	C. Cuevas	7 Huyuyuy	56	2	Puelche	Ku Ku	Granate banda celeste	El Rosarino
F. Rojas	G. Díaz	8 Malal	56	6	Falso Dios	Nehuentuana	Café, m. mor. g. blanca	F. Rojas
A. Grilli	A. Vidal	9 Only	56	11	Maidstone	Oravitza	Gris perla faja braz. y g. r.	L. Alvarez C.
H. Pérez	J. Zúñiga	10 Pretil	56	13	Salpicón	Pretalia	Azul m azul y amarillo en r.	Sta. Isabel
C. Rodríguez	R. Urbina	11 Ser Gut	56	9	Omer Emeth	Indirecta	Azul al. oro m. rojo g. azul	F. Moller
J. Salfate	N. N	12 Sonny Boy	56	1	Quemao	Se Fué	Cáscara alam. y g. cafe	A. Vial
J. Cavieres	L. Navarrete	13 Chiquilla	54	8	Joy Bird	Pointille	Verde m. blanco y verde	J. Silva R.
P. Polanco	E. Saavedra	14 Cineraria	54	12	Citoyen	Desdémona II	Escarlata alam. y b. blanco	J. Silva R.
P. Rojas	H. Jara	15 Zupia	54	3	Shylock	Zubia	Azul m. y g. amarilla	Lucifer

QUINTA CARRERA. — 3.30 P. M— Premio CALAIS. — 1.200 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Premio: $ 8.000 al 1.o.

F. Rojas.	J. Zúñiga	1 Barymore	56	5	Eton	Royal Fancy	Rojo y azul p. m. m. az. g. r.	Springbok
Luis Parada	J. Morales	2 Cachafaz	56	8	Almodovar	Tivolá	Azul m. amarillo g. blanca.	A. Benavente
Mario Cuevas	C. Cuevas	3 Celestino	56	15	Firmament	Monjita	Gris perla anillos y g. azul.	A. Veloso
Armando Fletch	A. Gutiérrez	4 Decalage	56	6	Paparrabias	Alarida	Blanco y n. a cua. m. y g. r.	Film
Daniel Sandoval	E. Saavedra	5 Don René	56	14	Minué	Bandera Roja	Café m naranja y g. blanc.	Mon Plaisir
J. Celpa	L. A. Bravo	6 Es Igual	56	7	Poor Chap	Burbujita	Naranja y negro por mitad.	J. Jordana
C. Ruz	M. Quezada	7 Grito y Plata	56	12	Negrero	La Paz	Morada, band. br. y g. blan.	Sotita
Juan Cavieres	L. Navarrete	8 Lirio Blanco	56	13	Citoyen	Bullita	Rosadc.	San Lorenzo
José Cuevas	M. González	9 Marco del Pont	56	10	Urbión	Dame d'Onneur	Verde y Rosado.	Ign. Valdés O.
V. Polanco	M. Rivera	10 Fradial	56	11	Himalaya	Tregua	Escar. alama. y bor. blanca.	J. Silva R.
R. Astudillo	F. Santander	11 Royal Saint	56	1	Saint Emilion	Madame Royale	Rosado, braz. y g. blanca.	Kangoroo
J. Salfate	D. Guzmán	12 Sendal	56	9	Tagore	Sweet Cyre	Blanco, costuras y g. gran.	San Miguel
A. Grilli	A. Vidal	13 Barbara Lee	54	2	Tagore	Firmeza	Gris perla, gorra verde.	M. Tejada
P. Bagú	P. Flores	14 Cabrita	54	3	Islam	Cabaratiere	Rosado gorra blanca.	A. Soto S.
Seg. González	J. Herrera	15 Linda Rosa	54	4	El Peral	Linda Mora	Café y negro.	Parsifal

SEXTA CARERA. — 4. P. M. —Premio CAIMACAN. — 1.200 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Pre-mio: $ 8.000 al 1.o.

F. Rojas	J. Zúñiga	1 Cinteado	56	2	Citoyen	Rubanerie	Naranja, m. turq. g. naranj.	J. L. Prain
D. Sotomayor	P. Flores	2 Espartel	56	7	Maidstone	Estepa	Blanco bisc. neg. m. b. g. n.	Santa Matilde
H. Herrera	L. Ahumada	3 Estival	56	14	Firmament	Sal de Fruta	Amarillo banda verde.	Llolleihue
O. Escalante	J. Carrasco	4 Far West	56	12	Nid d'or	Fiosele	Rosado y amarillo en rued.	C. Silva.
D. Galaz	F. Santander	5 Geranio	56	1	Negrero	My Dolly	Rojo estr. amr. n. roj. g. am.	El Salto
Manuel Reyes	E. Saavedra	6 Glascott	56	6	El Maestro	Gladiadora	Blanco alamares m. y g. am.	Porteño
D. Sandoval	W. Fuentes	7 Gran Final	56	9	Negrero	Coronilla	Azul y celeste listados.	Manuel Boza
A. Fletcher	N. N.	8 Hughes	56	3	Puelche	Cruz de Malta	Rojo, zig-zag y gorra verde.	Siempreviva
M. Ramírez	J. Donoso	9 Insurrecto	56	10	Charmer	La Pingüina	Rojo m. azul y blanco en m.	Charmer
E. Fuentes	E. Castillo	10 Utreech	56	16	Harold	Fechoría	Verde gorra negra.	Ebeache
Florencio Guzm	R. Leiva	11 Vert Galant	56	15	Negrego	Bearnesa	Azul y amarillo en círculos.	Cruz del Sur
R. Bernal	L. A. Bravo	12 Volteador	56	11	Noctovision	Otra Volta	Verde, tirant. y gor. morad.	J. Alquel
J. Cavieres	L. Navarrete	13 Austria Hungria	54	5	Nid d'Or	Gamona	Azul, banda y g. roja.	P. Rojas
A. Grilli.	A. Vidal	14 Blue Girl	54	17	Quemao	Blue Star	Plomo m. roj. g. amarillo	R. Herrera
E. Sada	N. N.	15 Clameur	54	15	Amateur	Bellota II	Amarillo y azul.	J. Aninat
M. Rodríguez	M. Rivera	16 Lucila	54	13	El Ocho	Chinoca	Blanco brazaletes negros.	A. Gatica
J. Rodríguez	R. Urbina	17 Maragata	54	4	El Tango	Miss Blanca	Rosado lunales ver. g. ros.	J. Rodríguez
E. Cáceres	J. Silva	18 Pagoda	54	8	Maidstone	Pedrada	Blanco y azul a cuadros.	Stud Génova

SEPTIMA CARRERA.— 4.35 P. M.—Premio CHARMER. — 1300 metros.— Para caballos (con exclusión de yeguas) que hayan ganado más de $ 12,000.— Handicap. — Premio: $ 6.500.— al primero

E. Cáceres	J. Silva	1 Rosellón	54	6	El Tango	Rotisserie	Azulino, banda amarilla	Lealtad
A. Muñoz	J. Carrasco	2 Fromental	52	3	Falkland	Valgrisnia	Mor. lun. rojos; g. morada	J. Tagle
J. Cavieres	R. Olguín	3 Ch. Lagarde	50	7	Milenko	Pubenza	Ver. zig-zag bl. g. verde	Carlota
J. Cavieres	C. Rojas	4 Flash	48	1	El Maestro	Flapper	Azul alemares am. g. negra	E. Matte
J. Carrasco	J. Donoso	5 Sardo	50	2	Lunático	Ounita	Solferino y verde en ruedas	W. Goma
D. Sotomayor	P. Flores	6 Sorprendente	48	4	Eton	Plus Ultra	Gr. cruz. v. cruz bl. g. gran.	Bermeo
J. Castro	A. Villarroel	7 Moscatel	44	5	Brown	La Mouche	N. l. bl. m. bl. y n. list. g. n.	Valparaiso

En corral: 3 con 4

OCTAVA CARRERA.— 5.10 P. M.—Premio LUIS COUSIÑO.— Clásico.— 2000 metros.— Para caballos de 4 años y más que hayan ganado entre $ 15.000.— y $ 10.000.— Handicap.— Premio: $ 15.000.— al primero.

H. Pérez	J. Zúñiga	1 María Elena	50	1	Agorero	Juerga	Bl. f. y braz. ver. g. negra	San José
H. Pérez	E. Castillo	2 Sanka	51	7	Isabelino	Sea Ferry	Bl. y az. a cuadros; m. az.	Alegría
J. Carrasco	J. Carrasco	3 Adam Dux	59	9	Nid d'Or	Mucha Pena	Bl. y az. a cuad. m. az. g. bl	Los Rosales
A. Grilli	M. Quezada	4 Bachelor	58	10	Mácon	Bachelor's Meg	Café lun. bl. g. caffé	J. Lasalvia
A. Grilli	A. Gutiérrez	5 Shangay Lily	56	6	Sin Sabor	Sweet Cyra	Ver. y bl. en rue. m. bl. g. r.	M. Tejeda
G. Valenzuela	J. Herrera	6 Taxy Girl	58	8	Etón	Mithologie	Gris perla, gorra verde	A. Huidobro
J. Cavieres	R. Olguín	7 Sirenia	52	2	Tagore	Cartilla	R. presil. gal. y bor. plata	Dublin
R. Bernal	L. Ahumada	8 Havlland	51	3	Ardellón	Haridelle	Am. m. mor. g. am. y mor.	M. Vergara
J. Salfate	J. Morales	9 Timbero	49	11	Old Boy	Theodolite	Am. y az. list. m. bl. g. azul	J. Beitia
P. Bagú	C. Rojas	10 Black Jack	44	5	Etón	Cartilla	Azul. estr. bl. g. azulino	H. Rojas
D. Sotomayor	C. Guerra	11 Omar Kayiam	44	4	Tagore	Dorama	Granate, banda amarilla	Murga

NUEVA CARRERA, 5.45 P. M. — Premio CONSTANZA. — 1,600 metros. — Para yeguas de 4 años y más, ganadoras. — Handicap. — Premio: $ 7,000, al 1.o

J. E. Bustamante	N. N	1 Florecida	60	9	Tropero	Aldaba	Blanco, brazaletes yg. rojo.	Los Chongas
J. E. Bustamante	M. Quezada	2 Kadak	58	14	Isabelino	Kurichona	Blanco, brazaletes y g. rojo.	Los Chongas
J. E. Bustamante	M. González	3 Hurry Up	49	3	Milenko	Leduna	Nar., tir., braz. y g. verde.	Norma
C. Rodríguez	L. A. Morgado	4 Polvorienta	59	7	Camacho	Pólvora	Ros. lun., ver., gorra rosada	J. Rodríguez
J. Rodríguez	E. Castillo	5 Calcedonia	44	16	Ranquelino	Cara Carmen	Ros. lun. ver., gorra rosado	J. Rodríguez
H. Pérez	J. Carrasco	6 Presnada	57		El Tango	Fine Rose	Amar., cuel., p. y g. bla.	Selección
N. Ramírez	J. Herrera	7 Alegrona	55	15	Charmer	Alejandrina	Col., m. az. y bl. en r., g. a.	Charmer
H. Gutiérrez	J. Silva	8 Elfka	54	18	Tagora	Dorama	Celeste, man. y gorra café.	M. Cordero
E. Nannucci	J. Zúñiga	9 Francolita	53	12	Luisillo	Fraulein	Blanco, lunares y g. rojo.	Almero
J. Ramírez	J. Donoso	10 Vía Libre	52	10	Bayaceto	Vía Láctea	Mor., cruz y m. ver. g. m.	S. R. Levy
S. Espinoza	R. Olguín	11 Taia	50	11	Tagore	Bluette	Rojo, zig-zag y g. verde.	Siempreviva
V. Polanco	C. Rojas	12 Sonaja	49	5	Eton	Sorbonne	Azul; m. rojo, g. blanco.	P. Polanco
P. Polanco	J. Morales	13 Suecia	44	17	Harold	Bonita	Verde, alamares y g. negra.	Ebeache
D. Sandoval	L. Leyton	14 Claridad	48	8	Campanazo	Castilla	Azul, ban. gris per., g. azul	Quijote
J. Castro	N. N.	15 Carmina	48	6	Caimacán	Viento en Popa	Neg. lun. bl., m. bl. y n. lis.	Valparaiso
C. Quezada	A. Vidal	16 Fru Frú	44	19	Saint Emilion	Inés Berutti	Azul, banda y g. rojo	P. Rojas
A. Aguilera	S. Galaz	17 Mad. Bonaparte	41	1	Milenko	Pié qui Chante	Azul, banda y g. rojo	P. Rojas
L. A. Figueroa	C. Chávez	18 Recoleta	44	4	El Tango	Retorta	Amarillo, gorra café	Pipo
F. Rojas	C. Guerra	19 Royal Ligth	44	13	Doyal Alarm	Luz Fría	Naranja, mangas turquesa.	J. L. Praín

En corral: 1 con 2 y 3; 4 con 5; 12 con 13, y 16 con 17

DECIMA CARRERA, 6.20 P. M. — Premio CALORIA. — 1,300 metros. — Para caballos (Con exclusión de yeguas), que hayan ganado más de $ 12,000. — Handicap. — Premio: $ 5,500, al 1.o

A. Grilli	R. Urbina	1 Eminente	60	18	Volta	Sixtina	Roj., mangas y g. morada	Fco. López
R. Astudillo	F. Santander	2 Es Iluso	60	4	Saint Emilion	Yokoska	Ver. y neg. lis., m. n., g. v.	F. J. Urrutia
J. Valenzuela	O. Gutiérrez	3 Pancul	59	8	Panquilemu	Culal Cura	Gr. per. braz. y g. negra	Parral
A. Muñoz	J. Carrasco	4 Miguelito	58	15	Isabelino	Poligama	Az. m. az. y bl. lis. g. bl.	Miguelito
C. Morris	M. Rivera	5 Tucán	58	4	Bayaceto	Malbaria	Azul; m. rojo, g. amarillo	Carampangue
Pedro P. Quezada	J. Herrera	6 Torbellino	57	12	Kodack	Toinette	Café estrellas y g. blanco	P. P. Quezada
Juan Cavieres	J. M. Baeza	7 Volteo	57	19	Royal Alarm	Valturna	Az. y r. lis., m. r., g. az. y r.	Taltal
J. Cavieres	L. A. Morgado	8 Patache	55	2	Nitrógeno	Pinganilla	Caf., mang. y gorra blanca	S. Lyon
J. Cavieres	J. G. Herrera	9 Pactolo	50	5	Royal Alarm	Pepete d'Or	Az. y r. lis., m. r., g. azul.	Taltal
H. Herrera	I. Canales	10 Armando Rosca	56	11	Kodak	Inheritress	Celes., estr. m. y g. bl.	Llollelhue
J. C. Castro	L. Leyton	11 Blasonante	56	9	Ultimo dia	Miss Bloom	Azul, banda gris perla	Quijote
S. Miranda	R. Olguín	12 Puno	55	6	Royal Alarm	Piura II	Neg l. bl., m. bl. y n. l. g. n.	Valparaiso
J. Celpa	J. Alarcón	13 Guirigay	54	16	Negrero	Chingana	Bl ban. azul, m. y g rojo	Badminton
D. Sandoval	J. Donoso	14 Saduceo	51	13	Isabelino	Savoia	Az. y bl lis., gorra rojo	D. Urutia
A. Grilli	D. Guzmán	15 Viejo Verde	51	10	Maidstore	Volago	Caf., m. am., braz. y g. café	Viejo Verde
J. Salfate	C. Rojas	16 Amparo	50	3	Commuter	Amancay	Am., braz. bl. gorra azul.	El Convento
M. Rodríguez	C. Guerra	17 Callleaux	44	17	Chile II	Vigésima Quinta	Blanco brazaletes negros	A. Gatica
U. Verdugo	A. Vidal	18 Larache	44	7	Marryatt	La Cuvanita	Ver. estr. y gorra rosado	U. Verdugo
A. Aguilera	P. Flores	19 Zaplrón	44	1	Tenerife	Orish Society	Azul, banda y gorra rojo	P. Rojas
	N. N.							

En corral: 7 con 8 y 9.

"El Comercio" de Lima agradece a los deportistas chilenos y a la prensa su espíritu de efectiva solidaridad

Responde al artículo de "La Nación", en que comentaba la actitud del deporte chileno ante lo ocurrido al Perú en la Olimpíada

LA REACCION FRAGMENTARIA DE LOS PAISES DE AMERICA, DICE, BIEN CLARO DEMUESTRA QUE LA VERDADERA FRATERNIDAD CONTINENTAL ESTA TODAVIA MUY LEJANA

LIMA, 22 (por avión). — (U. P.).— Respondiendo al artículo aparecido en "La Nación" de Santiago el 20 del actual, titulado "El deporte chileno ante lo ocurrido al Perú en la Olimpíada", "El Comercio", dice lo siguiente:

"Nuestro colega de Santiago estima injusto desconocer el levantado sentimiento de unidad continental, demostrado por las instituciones deportivas chilenas, que se solidarizaron, desde los primeros momentos, con los footballistas peruanos, protestando del incalificable fallo de la FIFA., resolviendo, después, la Federación de Chile desafiliarse del organismo mundial, y auspiciando una actitud análoga en los demás países afiliados a la Confederación Sudamericana.

"Es verdad, y cumplimos con agradecer a los deportistas chilenos lo que han hecho, sintiendo, tan sólo, que su espíritu fraternal y americanista no los indujera a retirarse inmediatamente de las Olimpiadas, a semejanza de los deportistas colombianos.

"Por otra parte, nuestra reacción nacionalista, y peruana frente al atropello de la FIFA., cometido contra los peruanos, no fué de hostilidad contra ningún país en particular, sino de carácter doctrinario y general. Y el mismo editorial del diario santiaguino que comentamos nos da la razón, pues, en él se habla de la posibilidad de la fundación de la Confederación de Football del Pacífico, en caso de que las entidades del Atlántico no quisieran seguir la actitud de Chile, de abandonar la Federación Internacional.

"Creemos en la sinceridad del espíritu americanista y continental, demostrado por Chile en la presente emergencia, pero estamos viendo que en torno del fallo de la FIFA, ofensivo para los deportistas americanos, los pueblos de América no se muestran lo suficientemente fraternos como para responder de modo uniforme al atropello de la FIFA., a tal punto que quizá resulte necesario dividir la colectividad americana en dos grupos: el de los hermanos del Sur, y el de los hermanos del Atlántico, lo que no es, por cierto, una manifestación de fraternidad americana.

"Por eso, a la vez que agrademos a los deportistas chilenos, y a la prensa de Chile el espíritu de efectiva solidaridad que han demostrado en esta emergencia para con el Perú, insistimos en nuestra tésis: es ilusorio hablar de americanismo mientras todos los pueblos de nuestro continente no procedan de acuerdo con ese ideal.

"Y lo que ha ocurrido con el atropello cometido con los footballistas peruanos en Europa, y con la reacción fragmentaria de los países de América, frente a ese atropello, bien claro demuestra que la verdadera fraternidad continental está todavía muy lejana".

CITACIONES

DEPORTIVO SOTOMAYOR. — Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO LUIS XV.— Junta general hoy a las 21 horas, en Dardignac 245.

DEPORTIVO JORGE V.— Junta general hoy a las 21 horas, en Av. Manuel Montt 1163.

VICTORIA JUNIORS.— Directorio hoy a las 20 horas, en Av. Matta 469.

FIGUEROA ALCORTA.—Junta general el domingo a las 10 horas, en Andes 3913.

EVERTON F. C.— Junta general hoy a las 21 horas, en nueva secretaría, en Bandera 815.

DEPORTIVO NACIONAL.— Junta general hoy a las 19 horas, en San Diego 110.

UNION BRASIL F. C.—Junta general hoy a las 21 horas, en General Korner 95.

CLUB DE DEPORTES EL FLECHA.— Junta general hoy, a las 19 horas, en el local de costumbre.

Hipódromo Chile. - Domingo, 30 de Agosto de 1936

PRIMERA CARRERA, a las 8.30 A. M. — Premio LA GOULUE. — 1,200 metros. — Para potrancas de 3 años nacidas en Chile, no ganadoras. — Peso: 56 kilos. — Descargo de 1 kilo por carrera perdida en el Hipódromo Chile. — Premio: $ 7,000 a la 1.a.

A. Breque	L. A. Morgado	1 Desfachatada	55	1	Royal Alarm	Esparceta	Granate gorra verde	M. Errázuriz
E. Núñez	R. Balbontín	2 Elegancia	55	4	Piamonte	Decidida	Naranja gorra negra	Jam
S. Miranda	A. Vidal	3 Sunflower	55	17	S. Emilion	M. Trance	Negro lun. blanc. m. b.	Valparaiso
O. Silva	M. Martínez	4 C. Oscura	54	13	Champignol	La Triste	Verde braz. b. gorra roja	O. Silva
I. Yáñez	S. Galaz	5 F. de Espino	54	7	Citoyen	Admírame	Celeste y blanco g. blanca	E. Riderelli
J. A. Arenas	P. Muñoz	6 Habichuela	54	2	Puelche	Mentirosa	Amarillo braz. y g. roja	Puelche
C. Morris	M. Rivera	7 Oropéndola	54	14	Kalandor	Manitoba	Rosado braz. y g. amarilla	R. Carlisle
C. Morris	J. 2.o Vergara	8 Hoja	52	9	Peter Pan	Hulla	Rojo y amarillo a cuadros	G. Wo Scady
M. Reyes	R. Urbina	9 Amasia	52	5	Henry Lee	Amberita	Amarillo faja y b. azulinos	B. Lagos
L. A. Figueroa	O. Núñez	10 Garrocha	52	6	Negrero	Kadijah	Blanco adornos y g. amar.	Camojoja
E. Inda	L. A. Bravo	11 P. Falsa	52	6	El Perla	Mohorra	Rosado y negro list. g. ros.	E. Kuntsmann
M. J. Silva	J. Zúñiga	12 A. Buena	51	11	Esquife	Indómita	Amarillo m. celeste g. ros.	J. Urrutia M.
J. Ramírez	A. Correa	13 Carmene	51	10	Bayaceto	Malharia	Azul braz. y g. amarilla	Sta. María
A. Donati	L. Ahumada	14 Fouquet	51	16	Isabelino	Repisa	Celeste lun. y gorra roja	Fouquet
O. Escalante	R. Olguín	15 La Terrosa	50	8	Omer Emeth	La Razón	Azul alamares oro g. azul	F. Moller
D. Galaz	E. Canales	16 Sacapunta	50	3	Ojo por Ojo	Cecilia	Morado braz. y g. celeste	J. Grez
P. Rojas	F. Gaete	17 Zupia	47	12	Shylock	Zubia	Azul m. y g. amarilla	Lucifer

En corral: 7 con 8.

SEGUNDA CARRERA, a las 9 A. M. — Premio LORELEY. — Octava serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio $ 4,500 al 1.o.

I. Espinoza	R. Leiva	1 Descuido	58	10	Veraz	Mamy	Amarillo braz. y g. negra	J. A. Rodríguez
J. Castro	M. González	2 Alborotera	55	14	Urbión	Bombeur	Rosado m. y g. azul	R. Silva
D. Sandoval	N. N.	3 Helgoland	55	8	Marryatt	Columbia	Rosa seca gorra negra	Pocochay
L. A. Parada	P. Flores	4 Panterie	55	17	Glasgow	Pictavia	Azul eléctrico band. negra	Electroimán
D. Reyes	J. 2.o Vergara	5 M. Fife	54	2	Ich Dien	La Lister	Morado lun. rojo g. bl.	D. Reyes
J. Salfate	D. Guzmán	6 Foción	54	5	Patagón	Foliole	Azul alam. oro g. azul	F. Moller
A. Zúñiga	O. Baeza	7 Incitatus	54	6	Tacite	Médicis	Café band. y c. amarilla	San Javier
F. Peralta	J. Marín	8 Night Fly	53	3	Movedizo	Nigth Shadow	Amarillo m. rojo g. amar.	J. Jorquera
P. Boncerio	N. N.	9 Baratita	52	1	Buñuelito	Baratija	Rojo lun. y gorra negra	21 de Mayo
M. Feliú	A. Correa	10 Clairón	52	13	Royal Alarm	Carmagnole	Azul faja verde	M. Feliú
R. Ravello	A. Vidal	11 Economista	52	11	Joy Bird	Mamá Oello	Amarillo y rojo listado	R. Ravello
O. Castillo	C. Silva	12 Felstead	49	18	Folletín	La Garra	Azul y amarillo a cuadros	S. Castillo
P. Bagú	L. A. Bravo	13 Tirano	49	12	Tenerife	Elspeth II	Azul amarillo, blanco	F. Lyon S.
J. A. Arenas	R. Vargas	14 Melindrosa	48	7	Pipirigallo	Mag	Blanco m. y g. celeste	Rechobot
I. Yáñez	N. N.	15 Da Suerte	47	16	Paparrabias	La Cigale	Azul m. rosadas	I. Yáñez
J. Donati	E. Gaete	16 Quick	47	15	Nacre	Brumelli	Negro bard. y gorra roja	J. Romero
M. Feliú	R. Balbontín	17 Cara Gua	44	9	Guardia Rojo	Caracas	Verde y blanco list. g. m.	R. Martínez
F. Villa	N. N.	18 Percutor	44	4	Eton	Drusilla	Morado m. y g. blanca	Popeta

TERCERA CARRERA, a las 9.30 A. M. — Premio LORELEY. — Séptima serie. — 1,500 metros. —Handicap. — Premio: $ 4,500 al 1.o.

M. Rodríguez	F. Castillo	1 Henderson	58	2	Chile II	D. Septima	Blanco braz. negros	A. Gatica
J. Medina	N. N	2 Papito	58	13	Henry Lee	Peregrina	Azul band. y braz. rosados	F. Chamorro
J. Ramírez	A. Correa	3 Gua R.	57	3	Guardia Rojo	Brea	Negro cruz blanz. yg. v.	E. Vargas
S. González	F. Santander	4 P. Azul	56	8	El Peral	Andromeda	Café gorra negra	Parsifal
A. Donati	C. Rebolledo	5 Stacatto	56	6	El Cinco	Vista Viene	Blanco mang. y g. borada	A. Donati
A. Aguilera	S. Galaz	6 Carabobo	55	16	Cipayo	Juno	Azul b. azul gorra lacre	Universal
J. Carrasco	R. Leiva	7 Mad. Angot	55	7	Urbión	Valmont	Café lunares blancos	Los Rosales
R. Amaro	L. Ahumada	8 Emisario	54	12	Peter Pan	Ficha Negra	Rojo m. r. azul en ruedas	A. Márquez
E. Aliaga	C. Guerra	9 Estética	53	11	Brown	Esteta	Verde anillos y g. naranja	E. Aliaga
P. Bagú	L. A. Bravo	10 Gallardo	53	17	Sir Berkeley	Legendaria	Verde mangas naranja	P. Bagú
I. Espinoza	J. Alarcón	11 S. Madre	53	15	Bishop	Santa Tecla	Rojo; zig-zag y g. verde	Siempreviva
P. Silva	J. Zúñiga	12 Ostabat	52	1	Alejo II	Silvatina	Blanco mang. y g. azul	I. González de
L. Navarro	L. Leyton	13 Avión	51	9	Eton	Glu	Blanco braz. y g. morada	Los Cerrillos
S. Ponce	J. Donoso	14 Goterón	51	5	Peter Pan	Go Lady	Naranja mang. y g. azulino	Libertad
J. Donati	E. Gaete	15 Zurrona	51	4	Nacre	Saddie	Negro band. y g. roja	J. Romero
L. A. Figueroa	R. Balbontín	16 Don Nadie	50	14	Piamonte	Confidencia	Naranja gorra negra	Jam
G. de la Cerda	A. Vidal	17 Pibrac	49	10	Alejo II	Silver Lassie	Rosado lun. y g. azul	G. de la Cerda

CUARTA CARRERA, a las 10 A. M. — Premio LORELEY. — Sexta serie. — 1,500 metros. —Handicap. — Premio: $ 5,000 al 1.o.

F. Villa	J. Silva	1 C. Campeador	61	9	Tacite	Hidalga	Amarillo m. amar. rojo lis.	F. Villa
I. López	A. Castillo	2 Barata	59	5	Buñuelito	Baratija	Blanco cruz y g. roja	Tornasol
J. Casanova	J. Alarcón	3 Coty	59	3	Cautín	Kok y Baba	Blanco faja braz. y g. m.	Pampino
E. Scala	O. Sepúlveda	4 Delta	59	12	Tacite	Gamma	Azul y blanco en ruedas	H. P.
O. Donati	L. Ahumada	5 Panterie	58	6	Eton	Mondragona	Azul y amarillo listado	Colombes
H. Pérez	J. Zúñiga	6 C. Lindo	55	14	Firmament	Excelsa	Azul m. azul gorra amarilla	Sta. Isabel
J. Navarro	P. Muñoz	7 Sol a Sol	55	13	Priorato	Solterona	Rojo m. blanco g. negra	Solterón
R. Ravello	A. Vidal	8 Fiadora	54	16	Champignol	Tramontana	Negro m. negro gorra lila	Ebro
A. Zúñiga	L. A. Bravo	9 Interregno	51	7	Henry Lee	Izarra	Café banda amarilla	San Javier
E. Sepúlveda	L. Barra	10 Macuco	54	11	Hussard	Marsellesa	Naranja mang. y g. rosada	Tarapacá
C. Quezada	M. Quezada	11 Pantirala	53	1	Panguilemu	Tivolá	Amarillo cost. y g. azul	C. López
C. Ruz	N. N.	12 Puntada	53	17	Paltanás	Puntadita	Blanco bizcochos y g. neg.	Sta. Matilde
C. Morris	M. Rivera	13 Rusticano	53	10	El Tango	Retorta	Azul m. rojo g. amarilla	Carampangue
J. Cavieres	R. Olguín	14 Valladolid	53	8	Campanazo	Castilla	Blanco y negro en r. g. b.	A. Dols
N. Ramírez	E. Castillo	15 Aderezo	52	4	Henry Lee	Ad Gloriam	Rojo faja y braz. blancos	R. Labbé
J. Ramírez	A. Correa	16 Bioplastina	51	2	Bayaceto	Malharia	Azul braz. y gorra amar.	Sta. María
A. Solís	L. Leyton	17 Esquela	51	15	Peter Pan	Sarah	Rojo y negro en ruedas	O. Errázuriz

QUINTA CARRERA, a las 10 1/2 A. M. — Premio LORELEY. —Quinta serie. — 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 5,500 al 1.o.

C. Ruz	J. Silva	1 Cocorocó	61	2	Ich Dien	R. Alegre	Blanco g. negra	C. Ortúzar
E. Scala	O. Sepúlveda	2 R. Master		7	El Maestro	Royalty	Blanco m. naranja yv. list.	E. Scala
J. Valenzuela	C. Rebolledo	3 Gomorra	59	6	Calais	Gonesse	Rojo lun. y g. amarilla	Nena
F. Peralta	L. Ahumada	4 Topaze	58	12	Maidstone	Tatiana	Rosado braz. y gorra verde	F. Peralta
I. Yáñez	J. Carrasco	5 Friburgo	55	15	El Tango	Fine Rose	Amarillo mangas rojas	J. Jorquera
V. Polanco	J. Herrera	6 Paraguaya	55	4	El Tango	Pajarera	Azulino estr. blancas g. a.	Tinogasta
D. Sotomayor	P. Flores	7 Peligroso	55	14	Tagore	Cut and Go	Azulino gorra rosada	Don Jaime
H. Pérez	N. N.	8 Cintarazo	54	17	Isabelino	Cinta Roja	Rojo gorra negra	Junquillar
A. Grilli	A. Gutiérrez	9 Estocolmo	54	9	Maidstone	Estepa	Gris perla f. braz. y g. r.	L. Alvarez C.
E. Rodríguez	E. Castillo	10 Ganancioso	54	3	Puelche	Alvy	Blanco faja negra g. bl.	Bismark
J. C. Castro	L. Leyton	11 Gran Raza	53	1	S. Emilion	Inés Berutti	Azul braz. y g. amarilla	Las Catas
S. González	F. Santander	12 Princ. Alejo	53	16	Frigio	Toledana	Café gorra negra	Parsifal
A. Grilli	A. Vidal	13 Undosa	53	10	Gaulois	Undina	Plomo m. rojo g. amarilla	R. Herrera
C. Morris	M. Rivera	14 Ampárame	12	1	Salpicón	Paramé	Azul mang. roja g. amar.	Carampangue
J. F. Salinas	L. Leyton	15 Vividorcita	51	13	El Perla	Vividora	Verde mang. negras g. bl.	J. F. Salinas
J. Ramírez	C. Rojas	16 Negrura	50	8	Bayaceto	Vía Láctea	Morado cruz m. verde g. m.	S. R. Levy
J. Salfate	D. Guzmán	17 Palguín	50	5	Henry Lee	P. Poupée	Rojo y negro enr. g. roja	C. Errázuriz

SEXTA CARRERA, a las 11.05 A. M. —Premio LORELEY. — Segunda serie.—1.500 metros. — Handicap. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

J. Valenzuela	C. Rebolledo	1 Cateador	60	3	Panguilemu	Catentoa	Gris perla braz. y g. negra	Parral
E. Nannucci	J. Carrasco	2 Tropel	59	8	Harold	Fechoría	Blanco lun. y g. roja	Almero
H. Pérez	E. Castillo	3 Compadre	56	9	Herry Lee	Campanita	Azul y blanco, g. blanca	Alegría
H. Pérez	J. Alarcón	4 Tat Ata	51	5	El Maestro	Catherinette	Café mangas rojas	G. Reckmann
C. Morris	M. Rivera	5 Dulzurita	54	2	El Perla	Dulzura	Verde braz. g. blanca	S. Ouvié
D. Sotomayor	P. Flores	6 Sorprendente	54	2	Eton	Plus Ultra	Granate cruz. verde g. gr.	Bermeo
J. Cavieres	R. Olguín	7 Cantemir	53	10	Tagore	Cut and Go	Azul eléctrico g. roja	G. Tejeda
E. Rebolledo	E. Rebolledo	8 Sublime	53	1	Paparrabias	Solterona	Granate y gris perla g. gris	Sublime
E. Cáceres	J. Silva	9 Gin Sower	51	4	Gin Cocktail	Galopa	Gris perla band. y g. azul	Mont. Parra
P. Polanco	C. Rojas	10 Quintana	49	7	Camacho	Q. of the Gret	Azul mang. f. g. blanca	V. Polanco

En corral: 3 con 4

SEPTIMA CARRERA, a las 11.40 A. M. — Premio LORELEY. —Cuarta serie. — 1,500 metros.—Handicap.—Premio: $ 6,000 al 1.o.

P. Boncerio	S. Parra	1 Amateur	61	10	Armateur	Bellota II	Blanco bard. roja g. negra	Santa Rosa
P. Boncerio	L. Ahumada	2 Los Laureles	56	5	Henry Lee	Pata Mesa	Azul faja amar. g. azul	General
J. Badia	J. Silva	3 Narcisito	55	14	Bayaceto	Narcisa	Verde estr. mang. y g. n.	Cubano
J. Cavieres	L. A. Morgado	4 Redil	54	11	Alum	Majestad	Morado mang. celeste g. m	P. de Valdivia
R. Ravello	O. Núñez	5 Tiven	54	1	Tropero	Tierra Alta	Café y blanco en ruedas	Trasandino
J. Valenzuela	C. Rebolledo	6 Canigó	53	13	Himalaya	Baldufa	Gris perla braz. y g. negra	Parral
H. Pérez	E. Castillo	7 Borrascosa	52	4	Firmament	Mancel	Turquesa anillos	Los Inseparables
A. Grilli	A. Vidal	8 J. Tenorio	52	7	Puelche	Alvy	Café m. amarillas g. café	Viejo Verde
J. C. Castro	J. Morales	9 La Araucana	52	6	Tacite	Georgia	Azul banda gris perla	Quijote
D. Reyes	E. Canales	10 Mastuerzo	52	2	Citoyen	Fontaine	Granate banda celeste	El Rosarino
A. Donati	S. Galaz	11 Campo Falso	51	12	Falso Dios	Campanuda	Gris perla y cafe listado	G. 2o Western
D. Sotomayor	P. Flores	12 Mirabelle II	50	8	Parwiz	Mojigata	Celeste mang. celeste y b.	A. Haskett
C. Morris	J. Donoso	13 Bromural	49	9	Ranquelino	María Tudor	Azul m. roja g. amarilla	Carampangue
J. E. Bustamante	L. Leyton	14 Happiness	48	3	Campanazo	Riña	Rojo lunares b. g. negra	B. Neff

OCTAVA CARRERA, a las 12.15 P. M. —Premio LORELEY.—Tercera serie. — 1,500 metros. — Handicap. — Premio: $ 6,500 al 1.o.

E. Rodríguez	J. Alarcón	1 Quinchao	61	2	Alum	Tangola	Granate cruz. amar. g. g.	M. Vargas
P. Boncedio	L. Ahumada	2 Anónimo	56	6	Paparrabias	Antilla	Azul eléctrico g. rosada	O. Isla
E. Núñez	R. Balbontín	3 Bull Dog	56	10	Piamonte	Agua Viva	Granate gorra blanca	Esmeraldita
D. Sotomayor	P. Flores	4 Blasco	55	7	Maidstone	La Niña	Azul mang. g. amarilla	Los Tres
J. Badia	J. Silva	5 Yvibo	55	5	Vesubio	Carmene	Morado banda verde	M. Rocandio
J. C. Castro	J. Morales	6 Marlene	54	3	Nagasaki	D. Tercia	Amarillo m. amar. g. v.	F. Carvajal
H. Pérez	J. Zúñiga	7 Podadera	54	9	Rico	Pod	Verde y blanco en r. g. n.	San Juan
E. Fuentes	J. A. Herrera	8 Tom Boy	54	11	Lunático	Regina	Turquesa mang. y g. n.	P. Picheburn
D. Yáñez	C. Rojas	9 Piojito	52	4	Citoyen	Catilinaria	Blanco presillas plata	E. Subercaseaux
L. Navarro	O. Núñez	10 Carmunchia	51	12	Herry Lee	Kouka	Amarillo y mor. list. g. r.	A. San Martín
R. Astudillo	F. Santander	11 M. Butterfly	51	1	Negrero	Mad. Royale	Rosado braz. y g. blanca	Kangaroo
J. Cavieres	R. Olguín	12 Maurice	51	8	Citoyen	Xirgú	Verde tirantes m. y g. r.	F. Jesurum de

B O X

Festejarán al manáger López

Un programa extraordinario

La muchachada del Badminton B. C., que dirige en sus entrenamientos el popular manager Santiago López, ha resuelto ofrecer a este esforzado entrenador una velada en su honor, el domingo próximo, en la tarde, en el ring del Girardi B. C., Santa Isabel 404.

Con este fin, los dirigentes del Badminton han trabajado empeñosamente, y ya cuentan con el concurso de aficionados del Franco, Mapocho, Tani, San Eugenio y Girardi, lo que asegura, de antemano, el éxito del festival anunciado para el domingo próximo.

Por otra parte, las simpatías de que goza en el ambiente pugilístico, Santiago López, contribuye tanto en el ambiente de aficionados como en el público en general, para que esta velada se realice bajo los mejores auspicios, dando, así, por asegurado el éxito social y deportivo de una velada llamada a reconocer los esfuerzos de este popular y competente manager.

El México B. C.
SE REUNIRA EL DIRECTORIO

A fin de finiquitar algunos asuntos de mucha importancia para la institución, se cita al directorio para hoy a las 19, en San Pablo 1617. Se encarece la puntualidad en la hora.

Para el viernes se cita a junta general de socios a fin de elegir las nuevas autoridades para el período 1936-37

Se activan los preparativos para el Campeonato Nacional

Este torneo se realizará en setiembre próximo

La Federación de Box de Chile hace ya los preparativos para la organización del Campeonato de Aficionados de Chile, torneo que probablemente se realizará a principios de octubre próximo, pues la dirigente máxima también se prepara para llevar a efecto en nuestro país el Campeonato Sud América.

Como puede verse al llevarse a efecto estos dos torneos en nuestra capital, tendremos una temporada brillante de box, dándonos ocasión la competencia Sud America a ver actuar a los mismos elementos sudamericanos que acaban de participar en la Olimpíada Mundial de Berlín.

Sabemos que la dirigente trabaja activamente para que estos torneos alcancen el éxito que se merece.

ACTIVIDADES GREMIALES

Funerales del dirigente obrero señor Guillermo Madariaga V.

SE EFECTUARON AYER CON NUMEROSA ASISTENCIA

Ayer se llevaron a cabo los funerales del antiguo militante y dirigente gremial, señor Guillermo Madariaga Valencia, que durante muchos años prestó abnegada colaboración a los organismos y aspiraciones de la clase trabajadora.

En especial se destacó como miembro del Frente Unico de Comerciantes Ambulantes, gremio al cual pertenecía de la Federación Obrera de Chile y de la Unión de Pobladores de La Legua.

Sus funerales fueron, ayer, una demostración del afecto de sus compañeros, pues la asistencia fué muy numerosa, notándose la presencia de delegados de diversas colectividades.

Aniversario de la Sociedad de Suplementeros

La Sociedad Gremio de Suplementeros celebra dignamente su 18.o aniversario social, el domingo 6 de septiembre, en la Quinta Santa Rosa (Agua Mineral) de las Zorras, con un banquete y recepción social.

Asistirán especialmente invitadas las autoridades locales y miembros honorarios, representantes de las instituciones amigas y personal de las empresas periodísticas.

Ha nombrado, con este motivo, una comisión de fiestas presidida por el consejero de la institución, señor Arturo Barría Cárcamo; secretario, señor Juan Arroyo; tesorero, señor Juan Isidro Carrasco; vocales: Alfredo Arroyo, Adolfo Vera, Samuel Poblete, señora Rosa Acevedo y Rosa de Torres y el señor Claudio Cortés.

RESUMEN DE ASAMBLEAS Y NOTICIAS

Sindicato Profesional del Arte Culinario.—Invita a todos sus socios y amigos a los funerales del socio señor Juan Luna S., que se efectuarán hoy a las 4 de la tarde. El cortejo partirá desde la calle Roberto Espinoza N.o 1649.

Charla cultural en la Escuela de Suplementeros.—En la Escuela de Suplementeros, Teatinos 666, se efectuará mañana viernes, a las 3 de la tarde, una interesante charla cultural, a cargo de uno de los profesores del establecimiento. La entrada es gratuita. Habrá, además, un buen programa de variedades por el conjunto artístico de la Escuela.

Sindicato Profesional de Almacenes Económicos.—Reunión general ordinaria, hoy a las 21.30, en Bandera 323, segundo piso, para tratar asuntos de suma importancia para el gremio.

Movimiento pro reajuste de pensiones.—Junta general de adherentes y simpatizantes, el domingo próximo, a las 17, en Santa Elena 1112.

Hoy sesiona el Círculo Arturo Prat.—Esta noche, a las 21, celebra sesión de directorio el Círculo A. Prat. El domingo próximo ofrecerá un baile social pro fondos sociales.

Ateneo filosófico en formación.—Realizará hoy a las 19 una reunión amplia, a la cual invita a toda clase de personas simpatizantes, sin distinción de credos. Ruega asistir al señor N. Gálvez.

Asamblea del gremio del Arte Culinario.—Se efectuará mañan viernes a las 3 1/2 de la tarde, en Puente 692, para oír una importante cuenta del delegado, señor Tomás Marín.

Hoy realizará baile social el F. de Peluqueros

Esta noche, a las 22, se llevará a cabo el baile social que ha venido anunciando el Frente Unico de Peluqueros, en los cómodos salones de la Unión de Peluqueros, Santa Rosa 555.

Amenizará la festividad, un escogido grupo orquestal, y los fondos que se obtengan serán destinados para sufragar los gastos de organización de la próxima convención nacional del gremio.

Actividades de la Soc. Femenina de Protección Mutual

La Sociedad de Protección a la Mujer, se encuentra empeñada en interesantes actividades pro nuevas socias y pro fondos para sus diversos servicios de asistencia social.

Con este mismo objeto prepara con entusiasmo un atrayente baile social para el sábado 5 de septiembre, en la Sociedad Artesanos La Unión acto para el cual solicita la colaboración de los elementos societarios de las distintas entidades mutuales.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

AGOSTO

27

Jueves

Santos de hoy:

JOSE de CALASANS, MARCELINO y MARGARITA

Santos de mañana:

AGUSTIN, JULIAN Y PELAYO

ITINERARIO AEREO

PANAGRA	Salidas	Llegadas
Al Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Centro América, Estados Unidos y puntos intermedios.	Domingos y jueves a las 9 hs.	Martes y viernes a las 16.47 horas
A Bolivia..	Jueves, a las 9 horas.	Martes, a las 16.47 horas.
A Argentina..	Martes, miércoles y sábado, a las 8.30 horas.	Martes, miércoles, viernes y sábados a las 15.12 horas.
A Uruguay..	Sábados, a las 8.30 horas	Sábados a las 15.12 horas
A Brasil	Miércoles, a las 8.30 horas.	Sábados, a las 15.12 horas
LINEA AEREA NACIONAL		
A Antofagasta con escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar..	Lunes y viernes a las 8 horas	Martes a las 16 horas
Expreso a Arica..	Martes, jueves y sábado, a las 7 horas.	Lunes, miércoles y viernes, a las 17.13 hs.
COMPAÑIA AIR-FRANCE..		
A Europa..	Los sábados, a las 7 horas.	Los jueves
SYNDICATO CONDOR		
A Argentina, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania y demás países de Europa..	Los miércoles a las 7.30 horas.	Los lunes a mediodía

FARMACIAS DE TURNO

Las siguientes farmacias estarán de turno hasta el 29 del presente:

Araya, V. Mackenna 740; De González, Avenida Las Acacias 3087; Centenario, Avenida Recoleta 2293; Radium, Manuel Montt 2362; Helferg, Providencia 2380; Venus, Santos Doumont 870; Santa María, Domingo Santa María 205; Adriazola, San Pablo 1701; Andraca, J. J. Pérez 4223; Septiembre, Delicias 401; Alemana, Matucana 643; O'Higgins, Agustinas 2269; Eugenín, Avenida España 298; Bogotá, Sierra Bella 1698; Buen Pastor, Avenida Matta 503; San Ignacio, Delicias 1501; Pizarro, Avenida Matta-A. Prat.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 28; Posta N.o 2 de la Asistencia, Maule esquina de Chiloé, teléfono 65498; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono 83333; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irrarázaval, teléfono 63616; Asistencia Pública de San Miguel, Avenida San Miguel 1977, teléfono 61542; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 303, teléfono 89953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 28; Bombas 20; Prefectura de Investigaciones, Teatinos esquina de General Mackenna, teléfono 82216; Asilo de la Caridad, Colón 2030, teléfono 12251; Asilo del Salvador, Avenida Ossa, teléfono 47 (Los Guindos); Asilo Maternal y Maternidad "Carolina Freire", Maturana 760, teléfono 86628; Asilo San Francisco de Paul, Gálvez 334, teléfono 89263; Asilo San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 81402; Hospital de San Vicente, Independencia 1022, teléfono 88254; Clínica Alemana, Dávila 727, teléfono 64231; Hospital de Niños "Manuel Arriarán", Santa Rosa 1234, teléfono 65125; Hospital San Juan de Dios, Delicias 768, teléfono 64181; Hospital de Niños "Roberto del Río", Matucana 345, teléfono 81407; Hospital del Salvador, Av. Salvador 364, teléfono 62201; Hospital San Borja, Delicias 160, teléfono 62945; Hospital San Luis, José Manuel Infante 434, teléfono 89649; Hospital Ramón Barros Luco, Av. Subercaseaux 3204, teléfono 61220; Maternidad Susana Palma de Alessandri, Placer 1327, teléfono 61514.

DEFUNCIONES

CADAVERES SEPULTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE SANTIAGO, EL 25 DE AGOSTO DE 1936

Rosa Herrera Vicencio, 1 año; Samuel Viles, 2; Mercedes Velásquez, 2; Alicia Nilo Bobadilla, 1; Dorila Ramos Casanova, 13; Miro Attoni Rojas, 4; Diana Lazo Cáceres, 6; Silvia del Carmen Huerta Muñoz, 1; Eduardo Saldivia Saavedra, 3; Raúl Bauler Torres, 2; Juan Segundo Marín Huerta, 1; Félix Moreno Cádiz, 7; Gutsavo Enrique Riveros Rojas, 1; Olga Adriana Gallardo Muñoz, 2; Margarita Vera, 1; Rosa Ester Molina Pérez, 2; José Enrique Moya Rojas, 1; Jorge Silva Gálvez, 6; Gregorio Vega Cárdenas, 52; Celestino Rosales Retamales, 42; Vitalia Riquelme Ramírez, 48; Carmen Bustamante Gutiérrez, 52; Jesús Navarro Olguín, 39; Luisa González López, 70; Rosa Salas Gómez, 25; Guillermo Godoy Fernández, 36; Filomena Lanchón, 35; Víctor Ricardo Salas Muñoz, 47; José Segovia López, 68; Pedro Maturana Araneda, 90; Carlos Armando Muñoz Castro, 40; Timoteo Robles Bustamante, 81; Samuel Ortiz Canales, 55; María Gómez Toro, 90; Mercedes Ibáñez Rondizzoni, 79; Andrés Díaz Bravo, 43; Irene de la Fuente López, 70; Alfredo Sotomayor Rojas, 18; Luis Matte Larraín, 46; Filomena Santa María Lira, 60; Agustín Negrete Ortega, 75; Miguel Labarca Calvo, 47; Adelina García Fernández, 33; Guillermo Reynaldo Ican Espíndola, 1; Elena Araneda Galdamez, 12; Manuel Antonio Olivares Olivares, 71; Eulogia Errázuriz de Salas, 88; Luisa Azócar de Muñoz, 56; Sara Espinoza, 35; Margarita Muñoz de Soto, 80; Fernanda Reyes de Ruz, 65; y treinta y dos menores de un año.

Flores, 5; Andrés Santos Santos,

DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes Vapores y Correos, hasta el 28 de agosto, como sigue:

POR FERROCARRIL:

Para países Sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y

Calera a Antofagasta, el 28.
Calera a Serena, 27 y 29.

POR VAPOR:

Arica e intermedios, el 27; Orduña, Santa Rita y Aysen.

Callao e intermedios, el 26 y 27: Orduña, San Rita y Aysen.

Guayaquil e intermedios, el 27: Orduña, Santa Rita y Aysen.

POR VIA AEREA:

Santiago, Vallenar a Arica e intermedios (Nacional), 29.

Santiago, Ovalle a Antofagasta e intermedios (Nacional), el 28.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, C. América y E. Unidos (Panagra), el 20.

Argentina, Uruguay y Paraguay, (Panagra), el 27 y 29.

Países del Atlántico, Africa y Europa, (Vía Cóndor), el 28.

Air-France, el 29.

SALIDAS Y LLEGADAS DE TRENES

ESTACION ALAMEDA

SALIDAS:

Expreso a Talcahuano, lunes, miércoles y viernes, a las 8.30 hrs.
Ordinario a San Rosendo, diario, a las 8.40 horas.
Ordinario a Talca, diario, a las 13.30 horas.
Ordinario a Curicó, diario, a las 16.20 horas.
Nocturno a Temuco, lunes y viernes, a las 17.30 horas.
Nocturno a Talcahuano, diario, a las 20.40 horas.

LLEGADAS:

Local de Rancagua a Alameda, diario, a las 8.25 horas.
Nocturno de Talcahuano, diario, a las 9 horas.
Nocturno de Temuco, miércoles y domingo, a las 11 horas.
Ordinario de Talca, diario, a las 12.40 horas.
Local de Rancagua, diario, a las 17.07 horas.
Ordinario de San Rosendo, diario, a las 19 horas.
Expreso de Talcahuano, martes, jueves y sábado, a las 19.25 horas.
Ordinario de Talcahuano, días hábiles, a las 23 horas.
Ordinario de Talcahuano, domingo y festivos, a las 22.45 horas.

ESTACION MAPOCHO

SALIDAS:

Expreso a Valparaíso, a las 8 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 11.30 horas.
Ordinario a Valparaíso, a las 14.15 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 17 horas.
Expreso a Valparaíso, a las 20.05 horas.
A Iquique, 11.30 horas, los lunes.
A Pueblo Hundido y Chañaral, los martes a las 20.05 horas.
A Antofagasta, los viernes a las 20 05 horas.
A La Serena (Rápido), jueves y domingo, a las 8 horas.

LLEGADAS:

Expreso de Valparaíso a las 11.10 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 15.23 horas.
Ordinario de Valparaíso, a las 18.19 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 20.01 horas.
Expreso de Valparaíso, a las 23 10 horas.
De Iquique, lunes a las 20 horas.
De La Serena, martes, a las 23.10 horas.
De Antofagasta, jueves a las 11.10 horas.
De La Serena, viernes a las 23 horas.
De Chañaral, domingos a las 11.10 horas.

NOTA: El correo para países Sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días miércoles.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del miércoles.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 19 horas del miércoles.

Santiago, 25 de agosto de 1936.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cosecha y situación de algunos cereales en los mercados extranjeros

En el mercado inglés, en la semana que terminó el 8 de agosto, el trigo estuvo menos activo que en la semana anterior, en la que se registró un alza en los precios. En general, en la semana indicada, se registraron fuertes fluctuaciones en los precios cotizados. El jueves 6 de agosto se pagó por trigos de Yugoeslavia, según muestra, sh. 32 7.1/2 por las 480 libras, y por trigos de Rumania, entrega en agosto, sh. 32 1.1/2, lo que representa una equivalencia CIF puertos ingleses en moneda chilena, por 100 kilos, de $ 99.60 para la primera de las cotizaciones. Damos esta equivalencia, porque corresponde a calidades de trigos parecidas a los tipos blancos nuestros, que se embarcan por Talcahuano. El precio anterior representaría una equivalencia a bordo puertos chilenos de alrededor de $ 79, tomando en cuenta una utilidad para el exportador.

El 1.o de agosto, el Gobierno del Canadá entregó una información oficial sobre las condiciones de las cosechas en la gran zona productora de las llanuras centrales, con el siguiente resultado:

	Condiciones al 1.o de agosto		1934
	1936	1935	1934
Trigos de primavera ..	45%	81%	63%
Avena	43%	90%	72%
Cebada	50%	90%	68%

Estas cifras comparativas representan un porcentaje sobre un extenso cálculo promedio normal de rendimiento. El informe oficial no indica un estimado de la producción de trigo de primavera; pero se interpreta que la condición de 45 o/o de lo normal, indica un rendimiento de 7,7 bushels por acre (5.17 qq. por hectárea), lo cual indica una probable producción de acuerdo con el área sembrada en esa zona, de 186.000.000 de bushels. Agregando a esta cifra la producción de trigos de invierno, con una estimación de 11.500.000 bushels, resultaría una cosecha total de 197.500.000 bushels en el Canadá (53.215,000 qq. métricos), que representan la cosecha más baja desde 1919, la que sólo alcanzó a 192.000,000 de bushels.

El Departamento Oficial correspondiente de Estados Unidos, ha estimado la producción de trigos de invierno en 519 millones de bushels, y trigos de primavera en 113.500,000 bushels, lo cual da una cosecha total de 632.500.000 bushels (172.141.000 quintales métricos), comparada con una producción de 623.000.000 obtenida en 1935. Como no hay una apreciable alteración en el sobrante de arrastre (150.000,000 de bushels el 1.o de julio de 1936 contra 154.000,000 en la misma fecha de 1935), la posición estadística de Estados Unidos para 1936/37 será, más o menos, la misma de la temporada anterior. La importación probable de trigo de primavera y durum para la zona noroeste, afectada por la sequía, puede llegar a una cantidd entre 30 a 40 millones de bushels, pero contrapesando éste, hay expectativas de exportación de trigo de los Estados del Pacífico. Al respecto, cabe informar que se han registrado negocios de trigos blancos del Pacífico para Inglaterra en la última semana.

Aún cuando hay noticias favorables respecto a las condiciones climatéricas en Rusia, en lo que se relaciona con las cosechas de cereales, la agencia de noticias de Broomhall manifiesta que no hay razones para modificar las anteriores indicaciones pesimistas acerca de la cosecha en ese país.

La nota más importante de la cosecha de trigo en la presente temporada, de los países importadores de Europa, es la deficiencia de rendimiento en los países del sur del Continente. Grecia e Italia, seguramente, tendrán que aumentar sus compras de trigo en el extranjero, debido a que no tienen saldos de arrastre. El déficit en Italia se calcula entre 15.239,000 y 17.416,000 quintales métricos (datos no oficiales); pero se duda que este déficit pueda ser cubierto en su totalidad por importaciones, pues puede ser completado con una mayor extracción molinera y con la adición de substitutos.

España, Portugal y Francia son los únicos poseedores de buenos saldos de arrastre; pero no sería una sorpresa si tuvieran que importar trigo al final de la temporada. La pobre cosecha de trigo en España está obstaculizada, además, por la guerra civil. Aún cuando no existe una información oficial sobre la cosecha francesa, se duda que ésta y el saldo de arrastre alcancen holgadamente para las necesidades del país. En Alemania, Escandinavia, Holanda y Bélgica, el tiempo lluvioso está dificultando la cosecha de trigo, y se cree que la calidad de éste sufrirá estos efectos.

COTIZACIONES DE LA AVENA

Las cotizaciones de avenas del Canadá en Inglaterra, durante la semana que terminó el 15 de agosto, han fluctuado siguiendo el movimiento similar del trigo. En los últimos días de la semana, los vendedores canadienses estaban solicitando precios fuera de las posibilidades del mercado; pero el jueves 13, la demanda reaccionó al alza. La calidad N.o 2 del Canadá se está cotizando a sh. 24 3 las 320 libras, esto es, $ 86.60 moneda chilena C. I. F. Liverpool. El tipo forraje N.o 1 embarque septiembre, se está ofreciendo a sh 21 7.1/2 y el N.o 2 a sh 21 — por las 320 libras C. I. F. Es necesario advertir que la avena del Canadá entra libre de derechos en Inglaterra y en cambio la de Chile debe pagar sh 3 — por cwt (1 cwt = 50.802 Kgs.)

Por esta razón, los mercados de mayor importancia para la avena chilena son los del Continente europeo, y las referencias que se dan respecto al movimiento de este forraje del Canadá en el mercado inglés, sirven únicamente de orientación, pues cuando la demanda en el Reino Unido se mantiene con precios firmes las expectativas de venta de nuestro producto en el Continente mejoran, ya que a los exportadores canadienses les conviene mucho más el mercado inglés, en donde obtienen equivalencias de precios superiores.

Ultimamente, el mercado de la avena de exportación Argentina ha estado muy inactivo, con ofertas reducidas, no alcanzando la demanda del exterior a pagar los precios de los tenedores. El precio puesto Dársena fluctúa alrededor de M$n. 6.50, base 47 kilos, peso específico, por quintal métrico, mientras que la oferta bordo Bahía Blanca no paga más de M$n. 6.—, o sea, $ 48.— chilenos.

ALEMANIA.— Según la opinión de los expertos, el estimado de agosto de la cosecha de granos en éste país, con excepción de la región del Saar, es inferior al indicado en julio.

Las cifras comparativas serían las siguientes, indicadas en toneladas métricas:

	Estimado Agto. 1936		Cifras definitivas 1935
Centeno	7.960,000	Ts. m.	7.480.000
Trigo	4.810,000		4.670.000
Trigo escanda (Spelt)	110,000		120,000
Cebada	3.570.000		3.330,000
Avena	5.750.000		5.380.000
Otros granos	1.000.000		930,000

Cambio libre

ULTIMAS COTIZACIONES

26 DE AGOSTO DE 1936

	Comp.	Vend.
Dlls. Bancario . .	28 00	
" Cable . . .	28.50	29.25
" Cheque . . .	28.25	28 75
Libras Bancario .	131.00	
" Cable . . .	143.00	145 00
" Cheque . .	142.00	144 00
Nacionales . . .	8.05	8.15
Francos	1.85	1.95
Reichs. export. . .	8.20	8 40
Oro	540.00	570.00

Libras sobre New York. Dólar. $$ 5.03 1/4.

Cambios fijados por el Bco. Central

26 DE AGOSTO DE 1936

	Base $ cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar . . .		19.46	
Libra . . .	5.0025	97.93	
Franco Fr. .		1.288	1.739
Fr. suizo .		6.343	8.563
Lira . . .		1.533	2.070
Belga . . .		3.287	4.437
Reichsmark		7.533	
Cor. sueca .		5.052	
Cor. Chec. .		0.804	1.085
Cor. danesa		4.376	5.908
Florín hol. .		13.215	17.840
Schill. aust.		3.672	4.957
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS TITULOS COTIZADOS AYER EN EL MERCADO DE VALORES

BONOS

D. Interna, 83 v.
Casino, 7-2, 83 e.
Caja 6-3/4, 89 v.
Hip., 6-1, 88 1/2 v.
Hip., 7-1, 88 c.
Hip., 8-1, 97 v.
Valp., 6-1, 88 tv.
Debentures, 69 1/2 cp.

BANCOS

Central, 1220 c.
Chile, 276 c.
Hipotecario, 274 t.
Nacional, 3 c.

MINERAS

Amigos, 5 3/8 c.
Andacollo, 11 1/8 tp.
Carahue, 10 tp.
Chañaral, 68 vp.
Cerro Gde., 19 tp.
Condoriaco, 7 3/8 vp.
Elisa, 4 7/8 v.
Lebu, 4 1/2 v.
Lota, 35 1/2 vc.
Las Condes, 9 3/4 tp.
Monserrat, 22 1/2 vm.
Minervas, 1 v.
Oploca, 117 cp.
Patiño, 320 vc.
Tocopilla, 110 tm.

PETROLERA

Copec, 20 1/2 cp.

GANADERAS

T. del Fuego, 334 tc.

INDUSTRIALES

Alcoholes, 25 vc.
Carrascal, 14 tc.
C. Melón, 211 vc.
Cerveza, 92 1/2 tc.
C. Industr., 107 1/2 ce.
Cristales, 29 1/2 v.
Electr. Ord., 8 c.
Fiap, 39 1/4 tc.
Gas Santiago, 85 v.
Lozas Penco, 29 vc.
Papeles y C., 61 1/2 tpv.
P. Concepción, 38 1/2 tc.
P. El Morro, 26 c.
Mol. Estrella, 320 c.
Renta Urbana, 180 c.
Ref. de Viña, 116 cp.
Tattersall, 220 v.
Tej. Salto, 50 1/2 cm.
Uniformes, 68 1/2 v.
Vapores, 21 1/2 tv.

COTIZACION DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: contado £ 183.2.6; no varió. Plazo: £ 180.12.6; subió 0.7.6.

Cobre Standard: contado £ 38.6.3, subió: 0.3.0. Plazo £ 38.11.3; subió: 0.3.9.

C. Electrolítico: contado £ 42.10.0; subió: 0.8.0. Plazo £ 43.0.0; subió: 0.5.0.

Mercado de Valores

Los precios cerraron flojos.— El movimiento fué activo en acciones y reducido en bonos

Muy activo en Mineros, Industriales y Petróleos se mostró el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Sobresalieron los conformes en: Lebu, Amigos, Chañaral, Condoriacos, Disputadas, Lota, Las condes, Andacollos, Tindutex, Tejidos El Salto, Carrascal y Copec.

En Bancos y Ganaderas figuraron contadas operaciones.

El total de lo vendido en Bonos, fué de 452.100 nominales.

Los precios cerraron flojos.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

100,000 Caja 6-3/4, 89.
10000 Caja 6-3/4, 89 1/4.
138000 Hip. 6-1, 87 1/2.
10000 Hip. 6-1 OD. 87 1/2.
18 Bco. Hipotec., 274.
700 Potasa, 3.
1200 Tindutex, 3.
200 Lebu, 4 3/4.
1000 Lebu, 4 5/8.
2000 Lebu OD. 4 1/2.
1100 Lebu, 4 1/2.
1500 Lebu, 4 3/8.
7500 Lebu, 4 1/4.
3000 Lebu, 4 3/8.
3000 Amigos, 5 1/2.
8500 Amigos, 5 1/4.
500 Amigos, 5 3/8.
60 Gas Stgo., 86.
300 Minervas, 1.
610 Tej. Salto, 50 1/2.
100 Tej. Salto, 50 1/4.
100 Tej. Salto, Set. 3, 50 1/2.
200 Renta Urb., 180.
200 Cartones, 62.
4 Cartones, 63.
1400 Carahue, Set. 17, 10.
100 Lota, 35 1/2.
500 Chañaral, Set. 17, 71.
1700 Chañaral, Set. 17, 71 1/2.
100 Chañaral, Set. 17, 72.
1200 Cañaral, Set. 17, 71 3/4.
1200 Chañaral, Set. 17, 71 1/2.
300 Chañaral, Set. 3, 71 1/2.
1000 Chañaral, Set. 17, 71 3/4.
100 Chañaral, Set. 17, 71 3/4.
300 Chañaral, Set. 17, 71 1/2.
2000 Condoriaco, Set. 17, 7 3/8.
1500 Condoriaco, Set. 3, 7 1/4.
1900 Copec, Set. 17, 18 1/2.
200 Copec, Set. 3, 18 1/4.
500 Copec, Set. 17, 20 1/4.
500 Copec, Set. 3, 20 1/4.
1000 Copec, Set. 3, 20 3/8.
3000 Copec, Set. 17, 20 1/2.
100 Tocopilla, Set. 3, 110.
700 Disputada, Set. 3, 43 1/2.
900 Disputada, Set. 17, 43 3/4.
500 Carrascal, 14.
500 Cañaral, Set. 17, 70 1/2.
600 Chañaral, Set. 17, 70 1/4.
100 Chañaral, Set. 17, 70.
200 Chañaral, Set. 17, 70 1/4.
400 Chañaral, Set. 17, 70.
200 Chañaral, Set. 17, 69 3/4.
200 Chañaral, Set. 17, 69 1/2.
200 Chañaral, Set. 17, 69 1/4.
500 Chañaral, Set. 3, 69.
600 Chañaral, Set. 17, 69.
500 Chañaral, Set. 3, 68 1/2.
100 Chañaral, Set. 17, 68 1/2.
400 Chañaral, Ste. 17, 69.
58 Potasa, remate, 2.80.
38 Lebu, remate, 3.90.
10 Stade Francais, remate 80.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS

81000 Hipot. 6-1, 87 1/2.
112000 Hipot. 7-1, 87 1/2.
300 Concepción, 38 1/2.
200 Tej. Salto, 50 1/2.
120 Cartones, 62.
100 Ref. Viña, 115.
20 Ref. Viña, 114.
100 Fuego, 334.
2000 Lebu, 4 1/2.
500 Las Condes, St. 3, 9 3/4.
2000 Las Condes, Set. 17, 9 3/4.
1000 Carahue, Set. 17, 10.
1600 Copec, Set. 17, 18 1/2.
200 Monserrat, Set. 3, 22 3/4.
100 Chañaral, Set. 3, 71.
500 Chañaral, Set. 17, 70 3/4.
100 Chañaral, Set. 17, 71.
600 Chañaral, Set. 3, 70 1/2.
400 Chañaral, Set. 17, 70 3/4.
100 Chañaral, Set. 17, 70 1/2.
2000 Andacollo, Set. 17, 4 1/8.
1500 Condoriaco, Set. 17, 7 3/8.
500 Carrascal, Set. 17, 14.
200 C. Melón, Set. 17, 212 1/2.

SEGUNDA RUEDA

1000 Caja 6-3/4, 89.
8000 D. Interna, 83.
17000 Hip. 6-1, 87 1/2.
10000 Hip. 6-1, OD. 88
5000 Hip. 6-1, 88.
3000 Hip. 7-1, 87 1/2.
107 Bco. Chile, 276.
1200 Lota, 35 1/2.
100 Cervecerías, 92 1/2.
17 Cartones, 62.
144 Gas Stgo., 85.
2000 Lebu, 4 3/4.
4000 Lebu, 4 5/8.
300 Copec, Set. 17, 20 1/4.
700 Copec, Set. 3, 20 1/2.
1500 Copec, Set. 17, 20 3/4.
200 Copec, Set. 3, 20 3/4.
500 Copec, Set. 17, 21.
800 Copec, Set. 3, 20 3/4.
2500 Copec, Set. 17, 20 3/4.
400 Copec, Set. 3, 20 1/2.
1300 Copec, Set. 17, 20 1/2.
1700 Copec, Set. 3, 20 1/4.
100 Copec, Set. 17, 20 3/8.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16 30 HORAS

2000 Hip. 6-1, 87 1/2.
5200 Copec Px, 20 1/4.
1200 Disputada Px, 43 5/8.
200 Disputada Mala, 43 1/2.
200 Disputada Px, 43 3/4.
1000 Monserrat Mala, 22 1/2.
500 Chañaral, Mala, 69.
500 Chañaral, Mala, 68 1/2.
400 Chañaral Px, 68 3/4.
200 Cerro Gde Px, 19.
800 Copec Px, 20 3/8.
700 Copec Px, 20 1/2.

TERCERA RUEDA

1000 Hip. 6-1, 87 1/2.
60000 Hip. 6-1, 88 1/2.
4000 Deuda 7-1, 83.
2 Bco. Central, 1,220.
339 Chile, 276.
100 Debentuers, 69 1/4.
17 Gas, 85.
1900 Lota, 35 1/2.
1000 Tindutex, 3.
100 Chañaral Mala, 68.
800 Chañaral Px, 68 1/4.
700 Chañaral Px, 68.
300 Chañaral, Px, 68 1/4.
700 Chañaral Px, 68.
200 Fiap Mala, 39 1/2.
200 Fiap, 39 1/4.
2500 Copec Px, 20 1/2.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

63 Cervecerías, 93.
25.000 Valp. 6-1, 88.
100 Chañaral, set. 17, 72.
2.100 Chañaral, set. 17, 71 1/2.
1.500 Cerveza, set. 3, 92.
400 Lota, set. 3, 35 5/8.
200 Papeles y C., set. 17 61 1/2.
70 Tabacos, 134 1/2.
500 Copec, set. 17, 18 1/2.
1.300 Lebu, 4 1/2.
250 Vapores, set. 17, 71.
70 Fuego, 334.
200 Chañral, set. 17, 71.
100 Andacollo, set. 17, 11 1/4.
100 Andacollo, set. 17, 11 1/4.
100 Chañaral, P. H., 71 1/4.

2.a rueda

5.000 Hip. 6-1, 87.
100 Copec, set. 17, 20.
2.500 Copec, set. 17, 20 1/4.
5.600 Copec, set. 17, 20 1/2.
100 Copec, set. 17, 20 5/8.
900 Tocopilla, set. 3, 110 1/2.
100 Copec, set. 17, 20 3/4.
200 Vapores, set. 3, 21 1/2.
100 Tocopilla, set. 17, 110 1/2.
100 Chañaral, set. 17, 70 1/4.
500 Chañara, set. 17, 70.
105 Coop. Vitalicia, P. S. 240.
20 Coop. Vitalicia, P. S. 185.
10.000 Valp. 6-1, 88.
100 Asc. Valp., remate, 8 7/8.
23 Asc. Valp., 8.
150 Fuego, set. 17, 339.
300 Chañaral, set. 17, 69 1/2.
500 Chañaral, set. 17, 69 1/4.
400 Chañaral, set. 17, 69.
100 Cervecerías, set. 3, 92.
40 Gente Gde., 144.
80 Cerveza, set. 3, 91 1/2.
65 Cartones, set. 3, 63.
500 Lebu, 4 1/2.
300 Andacollo, set. 17, 11 1/4.

REMATES DE HOY

Cuadros al oleo, acuarelas y miniatura de autores europeos y chilenos, en Moneda 723, ante el Martillero de Hacienda, señor Jorge Balmaceda P., a las 14.30 horas.

Almacén de abarrotes, deposito de licores, balanza Dayton, id. de platillo, romana de 300 k., etc., en Carmen 519, ante los Martilleros de Hacienda, señores Carlos y Rob. Rivas, a las 10.30 horas.

Materiales de construcciones: Zinc para techo y madera, etc., en Ñuble 1453, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 10.30 horas.

Almacén alemán, balanza Berckel, romanas 500 k. de palanca, caja registradora nacional, etc., en Serrano 298, ante el Martillero de Hacienda, señor Alberto Patiño, a las 14.30 horas.

Muebles antiguos, en Agustinas 1381, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

Menaje de casa, muebles roble americano, radio, etc. en Santa Mónica 2169, ante los Martilleros de Hacienda, señores Víctor Araya y Carlos Schmidt, a las 14.30 horas.

Instalación y muebles de la ex Biblioteca Nacional, en Lord Cochrane 2131, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Eyzaguirre, a las 10.30 horas.

Muebles y artículos varios, en Moneda 1390, ante el Martillero de Hacienda, señor Enrique González E., a las 10.30 horas.

Menaje de casa, muebles importados de Estados Unidos, en Santa Lucía 360, ante el Martillero de Hacienda, señor Fernando Eyzaguirre, a las 14.30 horas.

FLUCTUACIONES

De 27 fluctuaciones subieron 11, y bajaron 16 títulos

SUBIERON

BONOS

Hipotc. 6-1, de 87 3/4 a 88 1/2.
Debentures, de 69 a 69 1/2.

MINERAS

Carahue, de 9 1/4 a 10.
Cerro Gde, de 18 3/4 a 19.
Disputados, de 43 5/8 a 43 3/4.
Las Condes, de 9 1/2 a 9 3/4.
Oplocas, de 115 a 117.

PETROLEOS

Copec, de 18 1/8 a 20 1/2.

INDUSTRIALES

Asc. Valparaíso de 8 a 8 7/8.
Mol. Estrella, de 315 a 320.
Ref. Viña, de 115 a 116.

BAJARON

BONOS

Deuda Int. 7-1 de 83 1/2 a 83.
Caja 6 3/4, de 89 1/2 a 89.
Hipotec. 8-1, de 89 a 88.

BANCOS

Chile, de 278 a 276.

MINERAS

Amigos, de 5 1/2 a 5 3/8.
Chañaral, de 70 1/4 a 68.
Elisa, de 5 a 4 7/8.
Lebu, de 4 7/8 a 4 1/2.
Lota, de 35 1/2 a 35 1/4.
Monserrat, de 22 3/4 a 22 1/2.
Patiño, de 322 a 320.
Tocopilla, de 110 1/2 a 110.

INDUSTRIALES

Carrascal, de 15 a 14.
Cervecerías, de 93 a 92 1/2.
Fiap, de 39 1/2 a 39 1/4.
Gas Stgo., de 86 a 85.

AÑO XX N.o 6,849

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1936 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Santiago, 26 de agosto de 1936

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 82 a 83.

Trigo florence, los 100 kilos, sin saco, en Providencia, listo, $ 84 a 85.

Trigo blanco del Sur, los 100 kilos, sin saco en el Sur, listo, $ 71 a 72.

Trigo colorado del Sur, los 100 kilos, con saco, en el Sur, listo, $ 69 a 70.

Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 10 o.o, listo $ 79 a 80.

Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, con 25 o.o, listo, $ 75 a 76.

Trigo colorado, los 100 kilos, con saco, en Providencia, listo, $ 80 a 81.

CEBADA

Cebada del país, clase export., 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 76 a $ 78.

Cebada del país, clase cervecera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 70 a 72.

Cebada del país, exportación, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 66 a $ 68.

Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 63 a 65.

HARINAS

Harina de 1.a flor cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas de $ 54 a 55.

Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, según clase de 45 a 46.

Harina candeal, los 46 kilos, con saco, según clase de $ 54 a 55.

FREJOLES

Frejoles Arroz, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 90.

Frejoles Araucanos, los 100 kilos, base Puerto, listo $ 145.

Frejoles Bayos grandes, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 160.

Frejoles Bayos regulares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Bayos chicos, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 140.

Frejoles Burritos claros, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Caballeros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 110.

Frejoles Cristales, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 102.

Frejoles Coscorrones los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 125.

Frejoles Frutillas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 145.

Frejoles Milagros, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 100.

Frejoles Pallares, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 220.

Frejoles Triguitos, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo $ 90.

Frejoles Red Kidney, los 100 kilos, con saco base Puerto, listo, $ 250.

Frejoles Rex Mexican, los 100 kilos, con saco, base Puerto, listo, $ 135.

SEMILLAS

Semilla Alpiste los 100 kilos, con saco, base Puerto a $ 235.

Semilla de alfalfa chilena, los 100 kilos, con saco, en Santiago, de $ 500 a 600.

Semilla de alfalfa peruana, Alta Sierra, los 100 kilos, con saco, en Santiago $ 700 a 740.

Semilla de trébol rosado, los 46 kilos, con saco, en Santiago, $ 250.

Semilla de curagüilla, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 45.

Semilla de cáñamo, los 100 kilos [illegible] saco en Santiago, $ 145.

S[illegible] de Trébol Exportación los [illegible]s con saco, purificado Plan[illegible] [Pu]erto, $ 250.

Semilla de Linaza, los 100 kilos con saco, base Puerto, $ 185.

VARIOS

Afrechillo, los 100 kilos, con saco, en Santiago, a $ 36.

Afrecho, los 100 kilos, con saco, en Santiago, $ 36.

Arvejilla, los 100 kilos, con saco, base Puerto, $ 45.

Avena blanca, los 100 kilos, con saco, en Alameda, Storking o Sueca, $ 60.

Avena negra, los 100 kilos, con saco, en Alameda, $ 60.

Avena rubia revuelta, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano cosecha, $ 52.

Avena Storking, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 60.

Arvejas Petit Pois verdes, los 100 kilos, con saco, a bordo Talcahuano, cosecha, $ 80.

Arvejas blancas, los 100 kilos, con saco, a bord Talcahuano, cosecha $ 80.

Carbón de espino el saco, según clase, Alameda, $ 25 a 27.

Carbón blanco, el saco, según clase, Alameda $ 16 a 18.

Cera, los 100 kilos, base Puerto, $ 1 400.

Garbanzos chicos, según clase, base Puerto, listo $ 160 a $ 170.

Garbanzos regulares, según clase, base Puerto listo, $ 200 a $ 210.

Garbanzos grandes, según clase, base Puerto, listo $ 220 a $ 230.

Lana, trasquila marzo, los 46 kilos, enfardelada, en estaciones, $ 450.

Lana, trasquila marzo, los 46 kilos, ensacada, en estaciones, $ 480.

Lentejas, los 100 kilos, con saco, base Puerto, lista, 15 o.o grandes, sin manchas, $ 240.

Lentejones, 6 m m con saco base Puerto, listo, a 5 o.o chicas, $ 310.

Lentejones 7 m/m con saco base Puerto, lista 5 o.o, chicas, $ 360.

Mantequilla, los 46 kilos, según clase, Alameda, $ 740.

Maíz amarillo, los 100 kilos, con saco, Alameda, $ 66.

Maíz colorado, los 100 kilos, con saco, Alameda $ 66.

Miel blanca, los 46 kilos, base Puerto, $ 108.

Miel rubia, los 46 kilos, base Puerto, $ 104.

Nueces, los 100 kilos, con saco en estaciones tolerancia 10 o.o $ 460 a 480.

Pasto, 1.er corte, los 100 kilos, según clase, de $ 15 a 16.

Pasto, 2.o corte, los 100 kilos, según clase, de $ 19 a 20.

Papas amarillas los 80 kilos con saco en Santiago, sin transacción.

Quesos, los 46 kilos, según clase, $ 350.

Quillay, los 46 kilos, envasado en Arpillera nueva, base Puerto $ 82.

Fibra de Cáñamo, los 46 kilos, en estaciones, $ 155.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Don Eliseo Muñoz y otra compraron a D. Manuel Cifuentes, la propiedad, San Ignacio 1333 en $ 51.000.

Doña Margarita Flores C. compró a doña Doralisa Salinas, la propiedad, Maipu 776 en $ 32.000.

Doña Blanca Mazzini v. de A. compró a don Guill del Pedregal, la propiedad, Independencia 2650 en 30.000 pesos.

Don Vicente Valdés B. compró a don Rodolfo Wachholtz, la propiedad, Providencia y Triana en $ 440,000.

Don Carlos Peterson, compró a don Benjamín Valdés, la propiedad, Av. El Bosque N.o 23 en $ 108.000.

Don Pedro Marinov, compró a D. Vernon R. Guraphsey, la propiedad, Av. Los Leones 2077 en $ 135.000.

Don Enrique Salinas M. compró a don Jorge Anguita y otros, la propiedad, San Luis 1236 a 1244 en $ 75,000.

Doña Ema Kener de L. compró a don Furgen Luders un sitio, en Providencia en $ 25.000.

Don Teodoro Henriquez compró a doña Amelia Hessiem y otros, la propiedad, Salvador Donoso 13 en 23.000 pesos.

Don Julio Retamal V. compró a don Oscar Zuñiga G., la propiedad, Coronel 2344 en $ 100,000.

Don Jorge Larrain G. M. compró a doña Maria Kleapp v. de T. la propiedad Juana de Arco s|n. en $ 83.280.

Don Santiago Muñoz B. compró a ejecución contra Pedro Muñoz J., la propiedad, José J. Pérez 4760 en $ 35.000.

Don Alberto Valdivieso M. compró a doña Vicenta Valverdic, la propiedad, Concepción 323 a 325 en $ 37,500.

Don Manuel Santapau compró a don Francisco Castillo A., la propiedad, Santa Filomena 180 en $ 28,000.

REMATES DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Chilena, Castro 506, a las 9.30 horas.

La San Francisco, Castro 507, a las 10.30 horas.

La Recoleta, Recoleta 105, a las 15 horas.

El Mono, Independencia 396, a las 16 horas.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY JUEVES 27 DE AGOSTO

HORA	AGENCIA DIRECCION	NUMEROS	
9.30	LA CHILENA, calle Castro N.o 506	72011-73300	
10.30	LA SAN FRANCISCO, calle Castro N.o 507	47025-48592 P	
15.00	LA RECOLETA, Av. Recoleta N.o 105	93078-94235	52877-53310
16.00	EL MONO, Av. Independencia N.o 396	53658-54816	31889-32611
	MAÑANA VIERNES 28 DE AGOSTO		
9.30	EL NUEVO TIGRE, San Pablo 2045	71091-72339	23133-23526
10.30	EL CONDOR, S. Pablo 2296	8903-10196	6428-6505
15.—	LA GRAN VIA, San Pablo 309	23575-24805	15434-15799
16.—	LA CRUZ DORADA, Matucana 902	59206-62387	43900-44863 P

HAY Máquinas de coser, victrolas, radios, zapatos, ternos de ropa, alhajas, cuchillería, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR

0 0 0 0

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 26.—(U. P.)—Los valores que se mencionan a continuación, se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, no se cotizó.
American Can, 120.12.
American Foreign Power, 6.62.
American Metals, 31.75.
American Radiator, 22.
American Smelting, 82.
American Tel. & Tel., 175.
American Tobacco, 103.
American Woolen, 8.25.
Anaconda Copper, 37.50.
Andes Copper, no se cotizó.
Armour Delaware Pref., 108.50.
Armour III (A), 5.25.
Armour III (Prior P.), no se cotizó.
Bethlehem Steel, 63.62.
Canadian Pacific, 11.25.
Case, Threshing Machine, 149.50.
Cerro Pasco Copper, 52.12.
Chile Copper, no se cotizó.
Chrysler Motors, 110.
Columbia Gas, 20.50.
Consolidated Edison, 41.
Continental Can, 69.25.
Cuban American Sugar, 10.62.
Du Pont de Nemours, 155.62.
Eastman Kodak, 174.
Electric Power & Light, 14.12.
General Electric, 45.62.
General Food, 38.62.
General Motors, 64.25.
Gilliete, 14.12.
Goodyear Rubber, 23.12.
Hudson Motors, 16.12.
International Business Machines, 168.50.
International Cement, 55.
International Harvester, 77.75.
International Nickel, 53.
International Tel. & Tel., 12.62.
Kennecott Copper, 45.87.
Kroger Grocery, 21.
Lambert Corporation, 16.75.
Lehmann Corporation, 106.50.
Loew, 57.
Montgomery Ward, 44.12.
National Cash Register, 23.62.
National Lead, 28.
New York Central, 40.25.
North American Corporation, 30.62.
Otis Elevator, 27.25.
Pacific Gas, 38.25.
Paramount Pictures, 8.12.
Patiño Mines, 11.
Pennsylvania Railroad, 37.62.
Public Service New Jersey, 45.
Radio Corporation, 10.37.
Standard Brands, 15.25.
Standard Oil California, 35.37.
Standard Oil Indiana, 36.
Standard Oil New Jersey, 62.75.
Socony Vacuum, 13.50.
Swift International, 30.37.
Texas Corporation, 37.12.
Texas Gulf Sulphur, 38.25.
Union Carbide, 93.25.
Union Pacific, 139.
United Aircraft, 26.25.
United Fruit, 79.75.
United Gas Improvement, 16.12.
United States Laether, 5.75.
United States Smelting, 76.50.
United States Steel, 66.75.
Warner Brothers, 12.87.
Warren Bros, 8.75.
Westinghouse lectric, 133.50.
Woolworth, 53.12.
Missouri Kansas Texas Acc. Pref., 28.
Swift and Co., 21.50.
American Gas, 42.
Atlas Corporation, 13.75.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Electric Bond Share, 21.
Niagara Hudson Power, 14.87.
Pan American Airways, 54.
United Gas, 6.87.
Bankers Trust, 69.
Chase National Bank, 46.
First National Bank Boston, 50.50.
National City Bank, 41.
Chile, bonos 6 por ciento 1960, 15.
Chile, bonos 6 por ciento 1961, 15.
Chile, Caja 6 por ciento 1931, no se cotizó.
Chile, Caja 6 1|2 por ciento 1957, no se cotizó.
Chile, Caja 6 3|4 por ciento 1961, no se cotizó.
Chile, Caja 6 por ciento 1961, no se cotizó.
Chile, Caja 6 por ciento 1962, no se cotizó.
Perú, bonos 6 por ciento 1960, 11.37.
Perú, bonos 6 por ciento 1961, 11.37.
Perú, bonos 7 por ciento 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 por ciento 1954, 34.50.

Las ventas alcanzaron a un total de 910,000 acciones.

COTIZACIONES DEL CAMBIO

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 5.0319 dolares por libra esterlina.
Francia, 6.5837 centavos por franco.
Italia, 7.8725 centavos por lira.
Bélgica, 16.89 centavos por belga.
Suiza, 32.60 centavos por franco.
Alemania, 40.225 centavos por reichsmark.
Alemania, 21.85 centavos por marco registrado.
España, no se cotizó.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 67.90 centavos por florín.
Argentina, 33.56 centavos por peso (no oficial).
Argentina, 28.10 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.525 dólares por llora peruana.
Suecia, 25.945 centavos por corona.
Noruega, 25.285 centavos por corona.
Dinamarca, 22.465 centavos por corona.
Portugal, 4.5850 centavos por escudo.
Austria, 18.99 centavos por schillings.
Brasil, 8.7250 centavos por milreis.
Chile, 5.45 centavos por peso.
Japón, 29.48 centavos por yen.
Canadá, 0.9998 dólares por dólares.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 26. — (U. P.).—Cotizaciones del cambio libre:

(Comprador)

Dólar, 3.55.
Libra esterlina, 17.90.
Cien francos franceses, 23.25.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

(Vendedor)

Dólar, 3.57.25.
Libra esterlina, 17.97.
Cien francos franceses, 23.50.
Cien liras, no se cotizaron.
Cien pesetas, no se cotizaron.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—A las 13 horas el Mercado de Valores se mostraba tranquilo, irregular y con tendencia a la baja.

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—El mercado de valores cerró tranquilo y con bajas irregulares. Los bonos experimentaron bajas unos, alzas otros.

—El mercado del algodón ha estado sostenido. El trigo subió; el maíz bajó; los demás cereales unos subieron otros bajaron.

Se vendieron 910,000 acciones. La libra esterlina se cotizó a 5.0312 dólares.

El algodón a corto plazo subió dos puntos y a largo plazo bajó tres puntos. Las ventas cerradas borraron las alzas anteriores.

El azúcar no varió y registró alza de 2 puntos a plazos largos. Los refinadores bajaron los precios tratando de estimular las compras de azúcar refinada.

La producción de petróleo se ha mantenido cerca de niveles no superados. El consumo de aceites combustibles y gasolina ha continuado alto.

EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA

PARIS, 26. — (U. P). — El dólar abrió en esta plaza a razón de 15.19 francos, y la libra esterlina a razón de 76.42 francos.

EL ORO

LONDRES, 26. — (U. P). — El precio del oro se fijó en este mercado a 138 chelines y 2 peniques la onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 170,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES

LONDRES, 26. — (U. P). — El dólar abrió en esta plaza a razón de 5.0325 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 76.468 francos por libra.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 26.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 5.0318 dólares.
Francia, 76.27,64 francos.
Bélgica, 29.805 belgas.
Alemania, 12.515 reichsmarks.
Finlandia, 227. marcos.
Austria, 26.75 schillings.
Holanda, 7.41 florines.
Italia, 63.937 liras.
Suiza, 15.435 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.90 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 40.25 pesetas, nominal.
Japón, 14.062 peniques.
Argentina, 17.925 nacionales por libra esterlina.
Checoeslovaquia, 121.75 coronas.
Portugal, 110.18 escudos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 26.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17 y los del seis por ciento de 1926, a 17.

LAUTARO NITRATE Y CO.

LONDRES, 26.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co., se cotizaron a 3.25

LOS DEBENTURES

LONDRES, 26.— (U. P.) — Al cierre de los debentures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaban a 73.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 26.— (U. P.) — La plata en barras se cotizó a razón de 19.562 peniques por onza.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.17.5.
Zinc, 4.60.
Estaño:
Agosto, 42.05.
Septiembre, 41.65.
Octubre, 41.45.
Noviembre, 41.40.
Plata, 44.75 centavos por onza.

Cobre: el mercado de este metal cerró para el interior moderadamente activo y cotizándose a 9.75; exterior cerró regularmente activo y con precio 9.60 centavos por libra.

LONDRES, 26. — (U. P). — He aquí las operaciones ofrecidas por los vendedores, al terminar la sesión de la mañana, en la Bolsa de Metales:

PLOMO:
Entrega inmediata, £ 17.13.9; entrega futura, £ 17.2.6.

ESTAÑO:
Entrega inmediata, £ 183.2.6; entrega futura, £ 180.12.6.

COBRE STANDARD:
Entrega inmediata, £ 38.6.3; entrega futura, £ 38.11.3.

COBRE ELECTROLITICO:
Entrega inmediata, £ 42.10; entrega futura, £ 43.

ZINC:
Entrega inmediata, £ 13.11.3; entrega futura, £ 13.16.3.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 26.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.163.
Tungsteno, la unidad, 31 nominal.
Bismuto, la libra, 4.

CEREALES

CHICAGO, 26.— (U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, 1.1150; diciembre, 1.1012.
Maíz: septiembre, 1.12; diciembre, 0.9612.
Avena: septiembre, 0.4287; diciembre, 0.4375.

WINIPEG (Canadá), 26.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.9725; diciembre, 0.9637.
Avena: octubre, 0.4662; diciembre, 0.45.

BUENOS AIRES, 26.—(U. P.)—Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 11.65.
Avena, 6.20.
Cebada, 6.40.

AZUCAR

NUEVA YORK, 26.—(U. P).—Al abrir el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Septiembre, 2.69.
Noviembre, 2.70.
Diciembre, 2.69.

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—Al cierre de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Septiembre, 2.71.
Noviembre, 2.72.
Diciembre, 2.70.

LINAZA

DULUTH, 26.— (U. P.)—La linaza se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 2.08 dólares por bushel.

WINNIPEG (Canadá), 26 — (U. P.)— La linaza se cotizó en este mercado para entrega en septiembre a razón de 1.6550 dólares por bushel.

CAUCHO

NUEVA YORK, 26.—(U. P).—Al cierre de las operaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios, en centavos por libra:

Caucho en planchas, 16.19.
Latex crepe, fino para entrega inmediata, 16.81.
Latex crepe, grueso, 16.81.
Up-River fino, en el lugar de la producción, 21.
Up-River fino, para entrega inmediata, 20.50.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 11.04.
Diciembre, 11.38.
Marzo, 11.67.
Mayo, 12.00.

LANAS

AMBERES, 26.— (U. P.)—Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, se fijaron los siguientes precios:

Para entrega en septiembre, 27 7|8 peniques por libra.

Para entrega en diciembre, 26 7|8 peniques por libra.

En las operaciones en moneda belga, los precios del algodón se fijaron, entrega en septiembre, a 37 3|4; para entre en diciembre, a 38 peniques por libra.

ROUBAIX TOURCOIGN, 26. (U. P.)—Al terminar las operaciones en el mercado de lanas de esta ciudad, la lana seca, peinada, clase fina, para entrega en septiembre a 19.60; para entrega en diciembre, a 20.50 francos por kilogramo.

ALGODON

NUEVA YORK, 26.—(U. P).—La Bolsa de Valores abrió con los bonos más altos y firmes. El algodón más alto, con entrega en octubre, a 11.56.

La libra esterlina abrió a 5.0325 dólares.

LIVERPOOL, 26. — (U. P).—Al abrir el mercado del algodón, se cotizaba a los siguientes precios, en peniques por libras, para entrega en las fechas que se indican:

Octubre, 6.28.
Enero, 6.19.
Marzo, 6.19.
Mayo, 6.20.
Agosto, 6.72.

LIVERPOOL, 26. — (U. P).—El mercado del algodón cerró a los siguientes precios en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:

Agosto, 6.43.
Octubre, 6.26.
Enero, 6.20.
Marzo, 6.20.
Mayo, 6.20.

NUEVA YORK, 25.—(U. P.)—A las 11.30 A. M. el precio del algodón en este mercado, era el siguiente en centavos por libras y para entrega inmediata, 12.01 nominal.

Agosto, 11.56.
Octubre, 11.68.
Enero, 11.72.
Marzo, 11.72.

NUEVA YORK, 26.—(U. P.)—Los precios fijados para el algodón en el cierre de este mercado, han sido los siguientes en centavos por libras para entrega en las fechas que se indican:

Al contado, 11.88.
Octubre, 11.43.
Diciembre, 11.51.
Enero, 11.53.
Marzo, 11.60.
Mayo, 11.62.

Citaciones, cierre de Registros y Dividendos anunciados por SS. AA.

SOCIEDADES	Citación y Fecha	Cierre del Registro	Dividendos netos	Cobros
Envases	Ord. Ext. Agt. 28	Agt. 19 Agt. 28		Sus oficinas
Pizarreño	Ord. Agt. 23	Agt. 18 Agt. 28		Sus oficinas
Electricidad Industrial	Ord. Agt. 26	Agt. 17 Agt. 26		Teatinos 370
Austral de Electricidad		Agt. 21 Sep. 1.o	$ 0.88 Sep. 1.o	
Gas de Antofagasta	Ord. Agt. 29	Agt. 18 Agt. 26		Sus oficinas
Lamifún	Ord. Agt. 31	Agt. 21 Agt. 31		Of. Mt. Alegre
Lozas de Penco	Ord. Agt. 29	Agt. 26 Sep. 4		
Máfil	Ord. Agt. 28	Agt. 18 Agt. 28		S. Domingo 789
Cervecerías Unidas			$ 3.08 Agt. 20	Bco. Edwards
Sud. Am. de Vapores	Ord. Sep. 11	Agt. 27 Sept. 11		
Paños de Tomé	Ord. Sept. 3	Agt. 24 Sept. 3	$ 1.76 Sept. 3	N. York 17
Chañaral	Ord. Agot. 31	Agt. 26 Agt. 31		Moneda 759
Matadero Modelo Valparaíso	Extr., Agt. 29	Agt. 18 Agt. 28		Pellé 49, Valp.
Tabacos			$ 3.52 Agt. 17	Bco. Londres
Chil. Fósforos			$ 1.32 Agt. 24	Agustinas 975
Cisne		Agt. 22 adel.		
Gas Antofagasta		Agt. 18 Agt. 28		
Chañaral y Taltal	Ord. Agt. 31	Agt. 26 Agt. 31		Agustinas 759
Amigos	Ord. Agt. 31	Agt. 24 Set. 2		Mut. Armada.
Electro Metal	Ord. Agt. 31	Agt. 22 Agt. 31		Vic. M. 1550
Paños Morro	Ord. Set. 5	Set. 27 Sep. 4		Sotomayor 19
Lautaro Nitrate	Extr., Sep. 25	Set. 1.o Agt. 25		Serrano 546
Aysen		Agt. 27 Agt. 10		
Uniformes		Agt. 25 Agt. 31	$ 1.76 Sep. 1.o	Salas 350
Gte. Grande	Ord. Sep. 14	Agt. 29 Sep. 14		Moneda 707
Salinas. P. Lobos	Ord. Sep. 4	Agt. 30 Sep. 4		Errázuriz 1202
Termas Panimávida			$ 1.75 Agt. 27	Oficina
Chilena Cons. Grles.		Agt. 28 set. 7		
Vidrios Planos	Extr Set. 7	Agt. 31 set. 7		Oficina
Volcán	Ord. set. 9	Set. 5 Sep. 9		B. de Com.
Carlota	Extr sep. 16	Sep. 15 Sep 17		Moneda 707

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	72
Novillos	156
Vacas	101
Vivos	34
Vaca	48
TOTAL	411

GANADO MENOR

Terneros	142
Corderos	506
Cerdos	521
Caballos	32
TOTAL	1201

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase	3.05 a 3.15
Id. 2.a clase	2.75 a 2.85
Id. 3.a clase	2.50 a 2.65
Novillo, 1.a clase	3.10 a 3.35
Id. 2.a clase	2.85 a 3.00
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Vaca, 1.a clase	3.10 a 3.25
Id. 2.a clase	2.80 a 2.90
Id. 3.a clase	2.60 a 2.70
Ternero, 1.a clase	2.30 a 2.40
Id. 2.a clase	1.80 a 1.90
Cordero, 1.a clase	4.00 a 4.20
Id. 2.a clase	2.90 a 3.00
Id. 3.a clase	2.30 a 2.40
Cordero lechón	5.20 a 5.40
Oveja, 1.a clase	3.20 a 3.40
Id. 2.a clase	2.10 a 2.20
Id. 3.a clase	1.70 a 1.80
Grasa en rama	3.40 a 3.55
Sebo de ovejuno	2.60 a 2.30

CUERO DE VACUNO

Machos mayores de 40 kilos	a 5.20
Machos menores de 40 kilos	a 5.50
Cuero de vaca	a 5.50

Cuero de cordero $ 240 a $ 250 la docena.

Cuero de cordero lechón a $ 144 docena.

Cordero de Magallanes a $ 2.20 el kilo.

Feria Santa Rosa

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer miércoles 26 de agosto de 1936.

OVEJUNOS:

5 carneros a $ 160, de Arreo, C. L.
10 corderos a 120, Arreo, L. R.
200 ovejunos a 112.50, Montenegro, C. L.
30 capones a 105, Montenegro C. L.
2 carneros a 105, Arreo, C. L.
90 Lechones a 104.20, Melipilla, Hda. San Vicente.
64 lechones a 100.20, Melipilla, Hda. San Vicente.
135 lechones a 95, Polpaico, T. C.
11 corderos a 94, Melipilla, Hda. San Vicente.
32 ovejunos a 90, Arreo, J. del C. V.

NOTA. — Esta lista comprende de las transacciones efectivas realizadas, y por lo tanto, no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

REMATES JUDICIALES

Comuna de Providencia

Por decreto del señor Juez del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha 25 de julio de 1936 se ha designado, en los autos **"FISCO CON DEUDORES MOROSOS"** por cobro de **CONTRIBUCIONES A LOS BIENES RAICES**, el día **CUATRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO**, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades:

PROPIEDAD	DEUDOR	AVALUO
Salvador 1406	Pabla Stumpfl Seckel	$ 180,600
Sta. Elvira s|n.	Rodolfo Salinas	4,200
Av. Manuel Montt 1759-97	Antonio Sabioncello Harasic	313,100
General Salvo 38	Eugenio von Chrismar	53,800
Horacio Fabres 949	Pérez Hnos.	28,400
M. Maira 969	Roberto Pérez	15,700
Caupolicán 1054	Fernando Palacios	19,100
Pedro de Valdivia 1881	Santiago Lazo	305,400
Av. Providencia 1378	José Lorza	178,600
Padre Mariano 287	José Alcalde	172,000
General Korner 734	Enrique Bendjerodt	104,200
San Gabriel 63	José Lorza	33,400
San Gabriel 417	Bernardo Canouseigt	14,100
Villaseca 575	Adolfo Guzmán Guerra	171,600
Providencia 2392	Rosales Hnos.	282,800
A. Varas 1695	Alfredo Laysecea de la R.	36,000
M. Claro 1614	Gilberto Lépori	27,800
A. Prat 1383	Enrique Lazcano	23,100
A. Prat 1433	Oscar Valenzuela	26,000
General Morandé 1572	José González	28,900

MINIMUM para cada propiedad: los dos tercios del avalúo.

El precio del remate se pagará: a) reconociendo y haciendo suyas el subastador las obligaciones que existan a favor de la Caja de Crédito Hipotecario o del Banco Hipotecario de Chile, con garantía hipotecaria de la propiedad subastada; b) el saldo al contado; y c) si no existieren las obligaciones a que se refiere la letra a) regirá lo indicado en la letra b).

Boleta del 10 o|o del minimum.

TARZAN Y LOS DIOSES DE FUEGO (127) por EDGARD RICE BURROUGHS

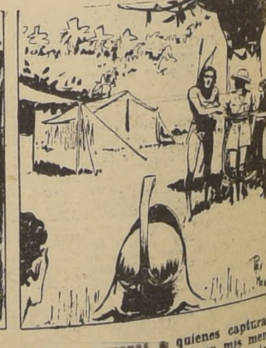


Lady Be[illegible] que Tarzán había sido aceptado por Macedonio como Iskander, el Hombre-Dios quien, de acuerdo con la leyenda, había de asumir el mando de la soldadesca Canaanita del Sur y detener una invasión del mundo exterior. Y ahora todos los soldados levantaron sus manos en saludo

Solemnemente Macedonio le pasó a Tarzán la espada que era símbolo de mando supremo, y le preguntó: "¿Cuándo, ¡Oh, Iskander! nuestras firmes falanges le darán batalla a la horda invasora?" El gigante bronceado levantó los ojos hacia el cielo, como si estuviera esperando algún místico de las alturas.



Su mente ágil funcionó velozmente. Sabía que tenía que mantener a esta gente convencida de su divinidad hasta que pudiera sacar a Lady Beth y a Jeremías fuera de valle. Siempre había el peligro de que pudiera cometer algún error que despertara las sospechas de los guerreros.



"Estas personas a quienes capturaron ustedes — les dijo — son mis mensajeros. Les mostraré el camino hacia el mundo externo, donde se enterarán de los designios de los bárbaros". ¡El plan de Tarzán era guiarlos a través de la hendedura que daba salida al cráter, pero no sabía que ésta estaba ahora ocupada por sus enemigos...!